

# INFORME DE SOSTENIBILIDAD

## TOMO I. INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL





## ÍNDICE GENERAL. TOMO I

FUENTES CONSULTADAS Y BIBLIOGRAFÍA.....	2
ÍNDICE DE PLANOS.....	4
ÍNDICE.....	5

## **FUENTES CONSULTADAS.**

AA.VV. Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de la provincia de Las Palmas. Escala 1:200.000. Dirección General de la Producción Agraria, 1988

AA.VV. Mapa Geológico de España. Instituto Tecnológico Geominero de España. Hojas de Agüimes, Telde y San Bartolomé de Tirajana. Mapas a Escala 1:25.000 y Memoria. Madrid. 1990

AA.VV. Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria. Cabildo Insular de Gran Canaria, Universitat de Valencia y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 1995

Avance – Revisión Plan General de Ordenación, Noviembre 1998. Gesplan, SA. 1998

D. Eduardo Grandío de Fraga y D<sup>a</sup>. Caridad Rodríguez Pérez Galdós. Inventario Patrimonio Etnográfico. FEDAC, Organismo Autónomo del Cabildo de Gran Canaria. 1994-2002

## **BIBLIOGRAFÍA.**

CAMACHO y PÉREZ GALDÓS, G. El cultivo de cereales, viñas y huerta en Gran Canaria (1510-1537). Anuario de Estudios Atlánticos, nº12, pp. 223-279. 1966

SÁNCHEZ DÍAZ, JUAN. Características y Distribución de los Suelos de Gran Canaria. Tesis Doctoral Inédita. 1975

BAUER, E. Los montes de España en la Historia. Servicio de Publicaciones Agrarias. Madrid. 1980

VERNEAU, R. Cinco años de estancia en las Islas Canarias. Edición J.A.D.L. La Orotava. Tenerife. 1982

VARIOS AUTORES. Flora y Vegetación del Archipiélago Canario. Edirca. Las Palmas de Gran Canaria. 1986

ARAÑA, V. y CARRACEDO, J.C. Los Volcanes de las Islas Canarias. Editorial Rueda. Madrid. 1987

SUÁREZ GRIMÓN, V. La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en la

crisis del Antiguo Régimen. 2 tomos. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 1987

MARRERO, A.; SUÁREZ, C. y RODRIGO PÉREZ, J. Distribución de especies significativas para la comprensión de las formaciones boscosas de Gran Canaria II (Islas Canarias). Botánica Macaronésica, 18. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1989

BRAMWELL, DAVID. Flores Silvestres de las Islas Canarias. Editorial Rueda. Madrid. 1990

MOPT. Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Madrid. CLAVER, I. y cols. 1991

SANTANA SANTANA, A. Paisajes históricos de Gran Canaria. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 1992

SUÁREZ RODRÍGUEZ, C. Estudio de los relictos actuales del monte verde en Gran Canaria. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria y Consejería de Política Territorial. Las Palmas. 1994

ALMEIDA PÉREZ, R. El coeficiente de insolación según el método de Gandullo (1974): aplicación al archipiélago canario. Utilidad práctica del coeficiente para una clasificación de la vegetación. Eria. Departamento de Geografía Universidad de Oviedo. Oviedo. 1997

AZNAR VALLEJO, E y RONQUILLO, M. Los repartimientos de Gran Canaria. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 1998



## INDICE DE PLANOS

### **1. PLANOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL. E:1/20.000**

- 1.1 GEOLOGÍA Y ÁREAS DE INTERÉS GEOLÓGICO
- 1.2A GEOMORFOLOGÍA
- 1.2B VALORES GEOMORFOLÓGICO
- 1.2C RIESGOS DE DESPRENDIMIENTOS
- 1.3 RASGOS CLIMÁTICOS E HIDROLOGÍA
- 1.4A EDAFOLOGÍA
- 1.4B CAPACIDAD DE USO AGRÍCOLA
- 1.5 FORMACIONES VEGETALES
- 1.6 ZONAS DE INTERÉS FLORÍSTICO
- 1.7 ZONAS DE INTERÉS FAUNÍSTICO
- 1.8 CALIDAD VISUAL
- 1.9 PATRIMONIO CULTURAL
- 1.10 CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN
- 1.11 USOS ACTUALES DEL SUELO
- 1.12 IMPACTOS EXISTENTES

### **2. PLANOS DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL. E:1/20.000**

- 2.1 ECOESPACIOS Y UNIDADES AMBIENTALES
- 2.2A PROBLEMÁTICA AMBIENTAL
- 2.2B ALTA FRAGILIDAD AMBIENTAL
- 2.3A EROSIÓN ACTUAL
- 2.3B EROSIÓN POTENCIAL
- 2.4A DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN Y POTENCIALIDAD: DINÁMICA NATURAL / CULTURAL
- 2.4B DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN Y POTENCIALIDAD: DINÁMICA AGRARIA
- 2.4C DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN Y POTENCIALIDAD: DINÁMICA EDIFICATORIA
- 2.5 CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN
- 2.6 VALOR CULTURAL
- 2.7 LIMITACIONES DE USO
- 2.8 RECOMENDACIONES DE USO



## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>1. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONTENIDO AMBIENTAL.....</b>	<b>11</b>
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL CONTENIDO.....	11
1.2. CONTENIDO DOCUMENTAL Y CARTOGRÁFICO.....	12
1.2.1. ESTUDIOS DESCRIPTIVOS.....	13
1.2.2. ESTUDIOS PRESCRIPTIVOS.....	14
<b>2. INVENTARIO AMBIENTAL.....</b>	<b>15</b>
2.1. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS.....	15
2.1.1. LAS FORMAS DEL MODELADO.....	24
2.1.2. PRINCIPALES FORMAS DEL MODELADO.....	25
2.1.3. DIAGNÓSTICO.....	26
2.1.4. PRINCIPALES RIESGOS DE ORIGEN GEOMORFOLÓGICO.....	27
2.2. CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS.....	30
2.2.1. LAS PRECIPITACIONES.....	31
2.2.2. LAS TEMPERATURAS.....	33
2.2.3. TIPOS DE CLIMA.....	35
2.2.3.a) EL VIENTO COMO VARIABLE CLIMÁTICA Y EL POTENCIAL EÓLICO DEL MUNICIPIO.....	36
2.2.3.b) PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EÓLICA AÑO 2006.....	37
2.2.5. INDICES CLIMÁTICOS.....	38
2.2.6. TIPO DE INVIERNO Y DIAGRAMAS OMBROTÉRMICOS.....	39
2.3. HIDROLOGÍA.....	40
2.3.1. CUENCAS Y RECURSOS HÍDRICOS.....	40
2.3.1.a) RECURSOS SUPERFICIALES.....	41
2.3.1.b) CARACTERÍSTICAS DE LAS CUENCAS Y DE LOS PRINCIPALES BARRANCOS.....	41
2.3.1.c) PUNTOS DE CAPTACIÓN DE AGUA.....	41
2.3.1.d) APROVECHAMIENTOS Y VOLÚMENES.....	43
2.3.1.e) RECURSOS SUBTERRÁNEOS.....	44
2.3.1.f) CARACTERÍSTICAS DEL ACUÍFERO.....	44
2.3.2. CARACTERÍSTICAS HIDROGEOLÓGICAS.....	45
2.3.2.a) FORMACIONES.....	45
2.3.2.b) CARACTERÍSTICAS HIDROQUÍMICAS.....	47



2.3.2.c) APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS SUBTERRÁNEOS. ....	48
2.3.2.d) CONCLUSIONES. ....	48
2.4. CARACTERÍSTICAS EDÁFICAS. ....	49
2.4.1. SUELOS Y SU CAPACIDAD AGROLÓGICA. ....	49
2.4.1.a) LOS SUELOS. ....	49
2.4.1.b) LA CAPACIDAD AGROLÓGICA. ....	51
2.4.2. LIMITACIONES FÍSICAS DE USO AGRARIO. ....	53
2.4.2.a) EROSIÓN. ....	53
2.4.2.b) PENDIENTE. ....	54
2.4.2.c) ESPESOR. ....	54
2.4.2.d) AFLORAMIENTOS ROCOSOS. ....	54
2.4.2.e) PEDREGOSIDAD. ....	55
2.4.2.f) SALINIDAD. ....	55
2.4.2.g) ALCALINIDAD. ....	55
2.4.2.h) PROPIEDADES FÍSICAS. ....	55
2.4.2.i) PROPIEDADES QUÍMICAS. ....	56
2.4.2.j) EXCESO DE AGUA. ....	56
2.4.2.k) FALTA DE AGUA. ....	56
2.5 VEGETACIÓN Y FLORA. ....	56
2.5.1. CONSIDERACIONES GENERALES. ....	56
2.5.2. UNIDADES DE VEGETACIÓN. ....	57
2.5.3. INVENTARIO FLORÍSTICO. ....	63
2.5.3.a) CATEGORÍAS DE AMENAZA (FLORA VASCULAR SILVESTRE). ....	95
2.5.3.b) CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN (FLORA VASCULAR SILVESTRE). ....	96
2.5.4. ZONAS DE INTERÉS FLORÍSTICO. ....	101
2.6. FAUNA. ....	102
2.6.1. FAUNA VERTEBRADA. ....	103
2.6.2. FAUNA INVERTEBRADA. ....	120
2.7. LITORAL DE AGÜIMES. ....	125
2.7.1. RECOMENDACIONES AMBIENTALES PARA EL LITORAL. ....	126
2.8. CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE. ....	127
2.8.1. UNIDADES DE PAISAJE. ....	129
2.8.2. VALORACIÓN DE LA CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE. ....	131
2.9. PATRIMONIO CULTURAL. ....	132
2.9.1. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. ....	133



2.9.2. PATRIMONIO ETNOGRÁFICO. ....	135
2.9.3. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO. ....	137
2.10. CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN. ....	138
2.10.1. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS. ....	138
2.10.2. LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA. ....	144
2.10.3. HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO. ....	146
2.11. USOS Y COBERTURAS DEL SUELO. ....	148
2.11.1. LA DISTRIBUCIÓN GENERAL DE USOS. ....	148
2.11.2. EL USO RESIDENCIAL. ....	149
2.11.3. LOS USOS INDUSTRIALES. ....	150
2.11.4. LOS USOS AGRARIOS. ....	151
2.11.5. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SISTEMAS GENERALES. ....	154
2.12. RIESGOS NATURALES. ....	159
2.12.1. CONSIDERACIONES PREVIAS. ....	159
2.12.2. FACTORES GENERALES. ....	159
2.12.3. CLASIFICACIÓN. ....	162
2.12.4. RIESGOS NATURALES EN AGÜIMES. ....	162
2.12.4.a) RIESGO DE AVENIDAS E INUNDACIONES. ....	162
2.12.4.b) RIESGO DE DESPRENDIMIENTOS Y DESLIZAMIENTOS. ....	177
2.12.4.c) RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES. ....	179
2.12.4.d) RIESGO DE INCENDIOS EN INVERNADEROS. ....	180
2.12.4.e) RIESGO DE ACTIVIDAD VOLCÁNICA. ....	181
2.13. IMPACTOS AMBIENTALES EXISTENTES. ....	181
2.12.1. IMPACTOS DERIVADOS DE LAS EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES. ....	181
2.12.2. IMPACTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS. ....	182
2.12.3. IMPACTOS DERIVADOS DEL USO SECUNDARIO INDUSTRIAL. ....	185
2.12.4. IMPACTOS DERIVADOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS. ....	185
2.12.5. OTROS IMPACTOS. ....	187
<b>3. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL. ....</b>	<b>190</b>
3.1. INTRODUCCIÓN AL DIAGNÓSTICO. ....	190
3.2. UNIDADES AMBIENTALES. ....	190
3.3. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL. ....	199
3.3.1. EROSIÓN ACTUAL Y POTENCIAL. ....	201
3.3.2. FRAGILIDAD AMBIENTAL. ....	205





3.3.3. AGRICULTURA INTENSIVA BAJO INVERNADERO.....	210
3.3.4. AFECCIONES SOBRE LOS FACTORES AMBIENTALES. ....	211
3.4. DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN.....	213
3.4.1. DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN DESDE 1992 (NN.SS.), HASTA 2009. ....	215
3.4.1.a) DINÁMICA NATURAL/CULTURAL.....	215
3.4.1.b) DINÁMICA AGRÍCOLA. ....	215
3.4.1.c) DINÁMICA EDIFICATORIA.....	216
3.5. DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD.....	216
3.5.1. CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN.....	217
3.5.2. VALOR CULTURAL.....	225
3.5.3. LIMITACIONES DE USO. ....	227
3.5.3.a) LIMITACIONES DE USO DERIVADAS DE ALGÚN PARÁMETRO AMBIENTAL. ..	227
3.5.3.b) LIMITACIONES DE USO DERIVADAS DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA Y SINGULARIDAD DE ELEMENTOS GEOLÓGICO-GEOMORFOLÓGICOS. ....	229
3.5.3.c) LIMITACIONES DE USO DERIVADAS DE LOS VALORES BIÓTICOS: FLORA, VEGETACIÓN Y FAUNA.....	230
3.5.3.d) LIMITACIONES DE USO DERIVADAS DE LA CALIDAD AGROLÓGICA DEL SUELO.....	232
3.5.4. CAPACIDAD DE USO.....	233
3.5.4.a) DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACTUALES O FUTURAS.....	233
3.5.4.b) APTITUD/IMPACTO SEGÚN LAS ACTIVIDADES.....	236
3.6. RECOMENDACIÓN DE USOS.....	278



## PRESENTACIÓN.

Con fecha 27 de julio de 2009, se aprobó por el Pleno Corporativo el Avance-Revisión del Plan General de Ordenación de la Villa de Agüimes, en su adaptación a la Ley 19/2003 y la Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, y el Informe de Sostenibilidad Ambiental y se procedió a la participación ciudadana.

Además de recibirse las correspondientes sugerencias, se emitieron informes por parte de las administraciones, y desde la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias se emitieron tres informes, -técnico, ambiental y jurídico-, y también informó *favorablemente al documento de Informe de Sostenibilidad Ambiental, condicionado a la subsanación de lo siguiente:*

*.- En el ISA y en la Memoria Ambiental se debe incorporar al inventario de las especies protegidas las especies *Ceterach aureum* y *Kunkeliella Canariensis*, y por el contrario debe eliminarse del inventario de fauna invertebrada protegida la especie *Theba Graseti*; se debe señalar, como criterio para delimitar las áreas que deben ser protegidas por sus valores ambientales, la presencia de especies incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.*

*.- Con respecto al ISA, no se aborda la evaluación ambiental de la ordenación pormenorizada. Asimismo, no se realiza un informe de viabilidad económica de las alternativas. Finalmente, se considera que debe profundizar en la evaluación ambiental del SunCUo-4-T y de los SRPT-1 y SRPT-2, ya que pueden tener más afecciones sobre el medio ambiente de las detectadas en el ISA.*

Posteriormente se elaboró la Propuesta de Memoria Ambiental que contuvo las determinaciones requeridas e incorporadas en la Aprobación Inicial del PGO de Agüimes y que fueron las siguientes:

- 1. Se aportará la evaluación ambiental de los aspectos de la ordenación pormenorizada con efectos significativos sobre el medio ambiente de los suelos ordenados directamente por el PGO, con señalización de las medidas preventivas y correctoras derivadas del análisis, y su viabilidad económica, así como se pormenorizará en la evaluación ambiental de los Suelos Rústicos de Protección Territorial, SRPT-1 y 2.*
- 2. Se estudiará y en su caso, se cumplimentará, la justificación de la Unidad Ambiental nº 5.*
- 3. En el campo de fútbol de La Banda se reconsiderará la nueva cancha deportiva propuesta, por posibles riesgos de avenidas.*





4. *En el SUnCUo-4-T de Montaña Los Vélez se incluirán medias correctoras para la conservación del tabaibal.*
5. *Se aportará el análisis de la viabilidad económica de las alternativas basada en la metodología de financiación-coste.*
6. *Se pormenorizará la evaluación ambiental de los suelos urbanizables SUSNo-8 y 9, Arinaga I y II.*
7. *Se ampliará el contenido referido a la prevención de riesgos conforme a la Directriz 29 de la Ley 19/2003.*
8. *Se eliminará toda referencia al Decreto 35/1995 de 24 de febrero, derogado por la Ley 6/2009 de 6 de mayo de Medidas Urgentes.*
9. *Se eliminará las referencias a los yacimientos arqueológicos dentro de los ámbitos de los ENP.*
10. *Se adecuará el Suelo Rústico de Protección Costera para que coincida con el establecido por las Normas de Conservación del Monumento Natural de Arinaga y se eliminará de la zona de uso restringido o se compatibilizará el uso del Sistema General de Espacios Libres correspondiente a la batería de Arinaga con la definición de uso restringido que recoge el TR-LOTCENC.*
11. *Se incluirá en el inventario de especies protegidas, la especie *Ceterach aureum* y se eliminará la especie *Theba graseti*. En cuanto a la especie *Kunkeliella canariensis*, ésta no se incluirá porque la única población conocida de la misma, está en la vertiente del barranco de Guayadeque perteneciente al municipio de Ingenio*
12. *Se señalará que el criterio de delimitación de áreas que deben ser protegidas por sus valores ambientales, reside en la presencia de especies incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.*
13. *Asimismo se tendrán en cuenta las consideraciones de carácter ambiental aportadas por el Cabildo Insular de Gran Canaria.*

Finalmente, la Ponencia Técnica Oriental de la COTMAC en sesión celebrada el 11 de mayo de 2011, acordó por unanimidad aprobar definitivamente la Memoria Ambiental de Agüimes y como consecuencia, el presente documento de Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan General de Ordenación de Agüimes, contiene aquí las determinaciones derivadas del proceso de evaluación ambiental.



## **1. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONTENIDO AMBIENTAL.**

### **1.1. JUSTIFICACIÓN DEL CONTENIDO.**

La reciente Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente viene a regular a nivel nacional lo que el Decreto 35/1995, de 24 de febrero, por el que se aprobó el Reglamento de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento, en adelante, RCAIP, ya regulaba en la Comunidad Autónoma de Canarias.

A pesar de su similitud con esta norma autonómica, introduce ciertas cuestiones procedimentales y de contenido, e incluso de denominación de los estudios ambientales, que debían ser incorporadas a la legislación autonómica, aún estando vigente el Decreto 35/1995.

Esta adaptación al marco normativo estatal se llevó a cabo, en su contenido básico, mediante el Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprobó el Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias.

Entre otras cuestiones, se estableció que el alcance y contenido de los Informes de Sostenibilidad (Memoria de Contenidos Ambientales según Decreto 35/1005) debe fijarse por el denominado "Documento de Referencia" que ha de aprobar la Comisión de Ordenación y Medio Ambiente del Territorio de Canarias, bien caso a caso, bien por documentos que se refieran a una concreta tipología de planeamiento.

La COTMAC elaboró y aprobó mediante Resolución de 10 de Agosto de 2006 el Documento de Referencia para elaborar los Informes de Sostenibilidad de Planes Generales de Ordenación. Este documento asimila gran parte del contenido que definía el ya derogado Decreto 35/1995 para este tipo de planes, con el que debe tener el Informe de Sostenibilidad, salvo en cuatro puntos que ha de incorporar ex novo, a saber, alternativa 0; plan de seguimiento; resumen no técnico y viabilidad económica de las alternativas.

En este documento ambiental se reproduce en su totalidad este informe y se incorporan los nuevos epígrafes citados, conformando así el Informe de Sostenibilidad a que hace referencia la nueva normativa sobre Evaluación Ambiental Estratégica, y que ha de ser expuesto al público y consulta institucional por un periodo mínimo de 45 días para posteriormente elaborar, tras el análisis de las sugerencias e informes de las administraciones, la



Memoria Ambiental que ha de ser aprobada por el Órgano Ambiental (COTMAC).

El Informe de Sostenibilidad se presenta como un documento único e independiente del Plan General que se estructura en tres apartados o Tomos, y un apartado de planos, y que en conjunto contienen toda la documentación que indica los puntos 1 a 3 del Documento de Referencia:

1. Información y Diagnóstico Ambiental
2. Evaluación Ambiental
3. Resumen No Técnico
4. Planos del Informe de Sostenibilidad

Por su parte, el Plan General ha incorporado en su Avance, todo el contenido que se indica en el punto 2 (Documentación del Plan) del Anexo de la Resolución 10 de agosto de 2006, por el que se hizo público el Acuerdo de la COTMAC de 4 de agosto de 2006, relativo al Documento de Referencia para elaborar los Informes de Sostenibilidad de Planes Generales de Ordenación.

El Documento de Referencia también obliga a que el Informe de Sostenibilidad ha de referenciar a modo de índice en qué apartado de la documentación del Plan General se encuentran recogidos los apartados 2A, 2B, 2C, 2D, 2E y 2F del citado Anexo, además de incluir aquellos aspectos no contemplados por el Decreto 35. Se pretende con ello no repetir buena parte de la información que ya se ha incorporado en otros documentos del Plan, de tal manera que en el Informe de Sostenibilidad sólo se haga referencia a los Tomos dónde se encuentra cada apartado y, que su contenido se limite a desarrollar aquellos aspectos más relevantes del diagnóstico ambiental y de las afecciones que significativas que produce el Plan, su evaluación precisa y las medidas correctoras propuestas (apartado 1.b del Documento de Referencia).

Se ha estimado conveniente incluir, como parte del Informe de Sostenibilidad, toda la información ambiental que incluye el documento de Avance del Plan. Se pretende con ello dotar de mayor integridad al documento y facilitar a las diferentes administraciones y sobre todo al público en general, la consulta y el acceso a la información ambiental.

## **1.2. CONTENIDO DOCUMENTAL Y CARTOGRÁFICO.**

Desde un punto de vista metodológico se expresa la necesidad y conveniencia de integrar en el presente documento los aspectos correspondientes al estudio y control ambiental en todos sus procesos de elaboración. Dicho contenido ambiental debe tener un trayecto imbricado con





el proceso de planeamiento urbanístico, colaborando de manera efectiva en el modelo propositivo. De esta manera el contenido ambiental consta de dos grandes apartados bien diferenciados, aunque no señalados de manera explícita en el índice.

Una primera parte descriptiva de la realidad física y biológica del municipio y en la que se orienta al planificador sobre las potencialidades del territorio y las limitaciones de uso derivadas de los parámetros ambientales o culturales. Una segunda parte prescriptiva en la que se generan alternativas de distribución de usos según los objetivos previamente planteados, y se valora sus implicaciones ambientales. Es por tanto un paso propositivo de la que debe emanar la selección de la mejor alternativa de distribución de usos en el municipio, esto es la ordenación propuesta.

### **1.2.1. ESTUDIOS DESCRIPTIVOS.**

Se realiza en dos apartados: el primero corresponde a la inventariación del medio, y el segundo a su integración y redacción de su diagnóstico ambiental.

En el apartado de inventariación, se recoge información documental y cartográfica de cada una de las variables del medio físico y biológico que se han considerado necesarias para la correcta descripción del funcionamiento ecológico del territorio y para su posterior valoración ambiental. Se trata de un primer paso analítico necesario para comprender el territorio y que nos conduce hacia la segunda fase sintética, en la que se integra toda la información ambiental en unidades de diagnóstico.

La información ambiental descrita en este apartado abarca los siguientes temas:

- Características geológicas y geomorfológicas
- Características climáticas
- Hidrología
- Características edáficas
- Vegetación y flora
- Fauna
- Calidad visual del paisaje
- Patrimonio cultural
- Categorías de protección ambiental
- Usos y coberturas del suelo
- Impactos ambientales existentes



Una vez realizado el inventario, se procede a la descripción del estado de las variables ambientales y patrimoniales (diagnóstico ambiental) el cual se articula en los puntos señalados a continuación:

- Definición de la problemática ambiental existente en la etapa previa a la redacción del plan.
- Dinámica de transformación del territorio.
- Diagnóstico de potencialidad, con referencia a la calidad para la conservación, valor cultural y capacidad de uso de las unidades ambientales.

Dentro de este último apartado se realiza la definición de unidades ambientales y valoración de las calidades para la conservación según se justificará en el apartado correspondiente. La calidad para la conservación, como integración de calidades ambientales y fragilidades, permitirá definir las limitaciones de uso del territorio y las capacidades de los diferentes sectores para acoger las actividades que se planificarán en la fase prescriptiva.

En definitiva, el diagnóstico es la sinopsis de los problemas ambientales detectados en el municipio, de modo que su conocimiento nos permite actuar para su corrección y/o prevención, uno de los objetivos de dicho Decreto. Se elabora a partir del resumen de los problemas ambientales sintetizando toda la información recogida.

### **1.2.2. ESTUDIOS PRESCRIPTIVOS.**

Se ha llamado así a la definición de los objetivos ambientales del Plan y las decisiones que emanan del planificador en pro de definir las mejores alternativas en base, no solo a los objetivos ambientales, sino también a los urbanísticos, políticos y todos aquellos que supongan un condicionante en el proceso de planificación.



## 2. INVENTARIO AMBIENTAL.

### 2.1. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS.

La geología del término municipal se caracteriza por una relativa sencillez estructural y compositiva en comparación con otros puntos de la isla. Este sector se localiza al norte de la supuesta falla geológica descrita por Bouchart, distensión tectónica que ha permitido hablar, para Gran Canaria, de dos ámbitos geológicos: la Paleocanaria, o isla antigua y la Neocanaria, o isla nueva. Agüimes es, desde esta perspectiva, un caso particular, en la medida en que, pese a hallarse dentro del ámbito de la Neocanaria, la incidencia de los episodios volcánicos recientes ha sido nula por completo.

A la sencillez estructural contribuye la inexistencia de materiales pertenecientes al Ciclo Roque Nublo, uno de los más complejos y que ha contribuido a morfologías más variadas. Por el contrario, aparecen afloramientos dispersos de materiales antiguos, pertenecientes al Ciclo I, conformando estructuras singulares por su impronta paisajística.

Sin embargo, los materiales más comunes son los pertenecientes al Ciclo post Roque Nublo, con edades comprendidas entre 3,4 y 2,5 m.a. Aparecen distribuidos por todo el municipio, desde la costa hasta la cumbre, aunque su dominio es mayor en las medianías. La variedad litológica es reducida, limitándose a coladas y diques basáltico-nefeliniticos, así como edificios y superficies de dispersión de lapillis y escorias.

También son muy abundantes los materiales sedimentarios, en especial en las zonas bajas del municipio. Son materiales heterométricos, de origen y composición muy variada, que lo mismo proceden del acarreo aluvial de los barrancos que de la deposición eólica de materiales marinos. Estos últimos cubren una superficie menor, que afecta al entorno de la Montaña de Arinaga, mientras que los primeros son más abundantes y aparecen tanto en la llanura costera como en fondos de barrancos y laderas y depósitos de piedemonte.

Siguiendo un orden cronológico, los grandes conjuntos geológicos que conforman la superficie del municipio son los que siguen:

#### Formación Basáltica del Ciclo I.

Constituye un volumen de materiales poco representativo en cuanto a la superficie ocupada. Su distribución es desigual, aunque aparecen con mayor profusión allí donde no han sido recubiertos por los episodios recientes, constituyendo relieves residuales de cierta singularidad. Formaciones





pertenecientes a este tipo de materiales son las de Montaña de Agüimes y Montaña Caraballo, aunque también aparece al noroeste del Roque Aguayro conformando una unidad extensa.

Las coladas son las morfologías dominantes, ocupando más del 98% de la superficie de esta formación basáltica, ya que sólo han sido detectados dos antiguos centros de emisión, ambos de pequeñas dimensiones: Montaña la Huesa y Montaña Caraballo.

Toda la unidad está constituida por un apilamiento sucesivo de coladas de carácter básico, cuya potencia no suele superar el metro de espesor. Pero el apilamiento conjunto de las distintas coladas sí ha sido capaz de dar lugar a morfologías de potencia considerable, superior a los 250 metros, como ocurre en las laderas de la Montaña de Agüimes.

A veces aparecen diques de composición básica atravesando longitudinalmente los apilamientos de coladas. Este fenómeno es observable en las proximidades de Los Corralillos, donde la densidad de diques llega a ser alta.

Estas coladas basálticas han sido casi totalmente recubiertas por las coladas basanítico-nefelínicas del Ciclo post Roque Nublo, por lo que su representación cartográfica queda, a veces, reducida sólo a los fondos de barrancos.

Todas las lavas de la formación basáltica del Ciclo I que aparecen en esta zona de la isla presentan una composición basáltica olivínico-piroxénica (ITGE, 1990). La textura de estos materiales es porfídica microcristalina y en su composición sobresalen los cristales idiomorfos de augita, olivino idiomorfo, parcial o totalmente alterado y plagioclasa prismática maclada.

Junto a las coladas basálticas aparecen, aunque de forma mucho más puntual, diques de composición básica que atraviesan los materiales lávicos. Esta inyección filoniana es más importante en la zona de la Era del Cardón y Los Corralillos. Su presencia es limitada y carece de continuidad espacial, por lo que no ha sido posible establecer familias claras, ni tampoco definir un geometría única, aunque sí pueden apuntarse direcciones dominantes en N135°-145°E, apuntando hacia Tejeda.

Los diques más abundantes son de composición basáltica olivínica, observándose bordes enfriados característicos y terminaciones tipo "finger", indicativos de una intrusión prácticamente sincrónica a la emisión de las coladas, pues éstas estaban aún en un estado suficientemente plástico como para dar lugar a este tipo de deformaciones. Asimismo, se comprueba que la



composición de las coladas y de los diques es muy similar, siendo más que probable que éstos sean conductos de emisión de aquéllas. También es relativamente frecuente la existencia de diques dobles, a veces con bordes divagantes y ondulados, como los que aparecen en la Era del Cardón y en Los Corralillos.

En general los diques son verticales o subverticales, con potencias comprendidas entre unos pocos centímetros y algo menos de un metro, generalizándose las medidas entre 35 y 75 cm. Ocasionalmente pueden observarse diques algo más espectaculares, que alcanzan anchuras de hasta 2 metros. La orientación preferente es N-130° E, si bien una segunda inclinación se correspondería con las orientaciones septentrionales.

### Formación traquítico-riolítica del Ciclo I.

Los materiales pertenecientes a la formación traquítico-riolítica de este primer ciclo volcánico manifiestan un período de emisión bastante corto, del orden de 300.000-400.000 años (McDOUGALL y SCHMINCKE). Se trata de una formación equivalente a la denominada Formación Mogán, por haber sido descrita y estudiada en esta zona de Gran Canaria. Las edades absolutas presentan variaciones entre 13,8 y 13,3 m.a.—Mioceno medio—. Si se considera que la emisión de las lavas subyacentes correspondientes a la formación basáltica de este primer ciclo tuvo lugar entre los 13,8 y 13,4 m.a. puede deducirse que la emisión de la formación traquítico-riolítica tuvo lugar casi sin interrupción temporal, lo cual es posible corroborar al no quedar constancia visible de discordancias ni intercalaciones sedimentarias.

El mayor depósito de este tipo de materiales aparece en las laderas con orientación norte de la Montaña de Agüimes, si bien pueden encontrarse depósitos menores y muy localizados en los altos del municipio. También es previsible su correspondencia subterránea con sectores más extensos, según se deduce de:

1. Aparición de estratos riolíticos bajo los materiales del Ciclo post Roque Nublo allí donde la red de drenaje ha permitido su afloramiento.
2. Constancia de la localización de los centros de emisión hacia el interior de la isla, en la zona de cumbre próxima a la Caldera de Tirajana.
3. Sentido del flujo de las coladas en dirección Noroeste-Sureste.

La potencia de estos materiales es muy superior a la que evidenciaban sus homólogos basálticos. Han sido observados depósitos del orden de 500 metros de potencia, en los cuales es posible distinguir hasta 30 episodios sucesivos, de los cuales 20 son coladas piroclásticas. Esta circunstancia



evidencia el mayor espesor de las coladas sálicas frente a las coladas básicas de este mismo ciclo volcánico.

La petrología de esta formación es más compleja que la estudiada para los materiales basálticos. Se diferencian lavas y tobas ignimbríticas soldadas, siendo más homogéneas las primeras que las últimas. En efecto, las lavas presentan una composición homogénea, caracterizada por la textura porfídica micro-criptocristalina ligeramente traquítica, donde los minerales más abundantes son la anortoclasa y la augita. La matriz es rica en microlitos de feldespatos alcalinos, mientras que los bordes manifiestan muestras de oxidación.

Por su parte, las tobas ignimbríticas se caracterizan petrográficamente por tener texturas tobáceas, en las que destacan fragmentos líticos de basaltos olivínico-piroxénicos, procedentes de la formación basáltica infrayacente. Esta circunstancia es propia de los procesos eruptivos a los que se asocian las ignimbríticas o “nubes ardientes”, cuya capacidad de transformación de los materiales preexistentes es mucho mayor que la que manifiestan los fenómenos efusivos de carácter lávico. También es frecuente que aparezcan trozos de pumitas subredondeadas o aplastadas, probablemente procedente de episodios sálicos anteriores.

#### Formación fonolítica del Ciclo I.

La formación fonolítica del Ciclo I tienen una distribución muy puntual pero no por ello menos significativa. Mientras que las ignimbríticas fonolíticas están escasamente representadas en todo el territorio municipal, y tan sólo aparecen formando parte de las estratigrafías de los dos grandes barrancos: Balos y Guayadeque; las coladas fonolíticas afloran al oeste, donde conforman la crestería del Roque Aguayro y constituyen una unidad singular, protegida, además, por la Ley 12/94.

Se trata de coladas masivas que, ocasionalmente presentan cristales pequeños de sanidina. Superficialmente, la tonalidad del Roque es la propia de los materiales que han sufrido algún tipo de alteración. Respecto a la base de las coladas, presentan un carácter fragmentario y, tal y como ocurría en su parte más superficial, también aquí manifiesta colores de alteración.

Los afloramientos de las coladas fonolíticas de este ciclo han dado lugar, en este sector de la isla, a relieves muy acusados con escarpes que superan los 100 metros de desnivel, como los del Roque Aguayro, pero también como los del Morro del Tablero, al oeste del anterior. En el primero, las coladas fonolíticas entran en contacto directo con los materiales basálticos de la formación basáltica del Ciclo I. Sin embargo, en el Morro del Tablero, en la



ladera oriental, las fonolitas llegan a aflorar casi directamente sobre las coladas basálticas —unos 30 metros se encuentran recubiertos por depósitos coluviales—. Por el contrario, en la ladera sur, sobre las coladas básicas, aparece un nivel de sedimentos, seguido inmediatamente por las ignimbritas traquíticas, que llegan a alcanzar una potencia de más de 100 metros, aflorando al techo de las coladas fonolíticas.

Al nordeste del Morro del Tablero aparece un pequeño afloramiento correspondiente a una intrusión fonolítica que dio origen al denominado Lomo de Los Letreros. Se trata de un cuerpo intrusivo de fonolitas nefelínicas que adopta la característica forma de cuchillo, en dirección este-oeste. Su potencia es ligeramente superior a los 5 metros y aparece encajado entre las coladas basálticas del Ciclo I. Presenta contactos verticalizados y estrías de fricción que evidencian la naturaleza intrusiva de los materiales fonolíticos. Además, en las paredes parece observarse restos de la roca basáltica fundida adherida a ellas. Aunque está parcialmente recubierto por un derrubio de ladera, aún se observa su estructura, donde puede apreciarse su continuidad por debajo de los materiales de derrubio, hasta llegar a aflorar en el fondo del Barranco de Temisas.

Conglomerados fonolíticos aparecen a ambos lados de este barranco, aunque son más abundantes en la ladera nororiental del Lomo de Los Letreros, directamente apoyados sobre las coladas de la formación basáltica I. Sobre ellos aparecen las lavas básicas del Ciclo post Roque Nublo, con lo que su cartografiado se reduce en extensión superficial. Constituyen un depósito relativamente compacto de unos 25 metros de espesor, formado por cantos redondeados y subredondeados de fonolitas heterométricas. Localmente aparece un depósito ignimbrítico infrayacente compuesto por tobas pumíticas no soldadas y de escasa potencia (2-3 metros).

#### Formación Post Roque Nublo.

El denominado Ciclo post Roque Nublo o Ciclo III, dio comienzo hace uno 2,4-2,7 m.a., justamente tras un periodo erosivo que, intercalado entre los Ciclo II (Roque Nublo) y III (post Roque Nublo), debió tener una duración próxima al millón de años. Tras este período comienza, ya en el Plioceno, un nuevo periodo constructivo que habrá de prolongarse durante algo más de 2 m.a.

El límite cronológico superior para este ciclo ha sido establecido en torno a 300.000 años B.P. las emisiones consideradas como posteriores a esta edad conforman en Gran Canaria lo que se ha dado en denominar Ciclo Reciente, episodio sin representación en Agüimes.





Las emisiones pertenecientes a este Ciclo II afectaron a todo el sector norte y centro-occidental de la isla, pero también cuentan con una extensión importante por todo el término municipal de Agüimes. Es un volcanismo poco explosivo, eminentemente básico y de carácter estromboliano, que ha dejado su impronta paisajística en numerosos edificios de cinder, algunos de ellos aún bien conservados.

Su carácter básico, la juventud de los materiales emitidos y su localización sobre las demás unidades, a las que se superpone, da lugar a una expansión superficial amplia, recubriendo los materiales del Ciclo II subyacentes.

Su ámbito de afección es extenso por todo el término municipal de Agüimes, en especial por las medianías. Sin embargo, los centros de emisión que se han conservado en un mejor estado se corresponden con el sector de costa, en el entorno inmediato de la Montaña de Arinaga, el más destacado de todos ellos.

Se han diferenciado dos periodos dentro de este ciclo: un primer periodo, donde se incluyen los materiales más antiguos agrupados bajo la denominación de ciclo inferior-medio; y un segundo periodo que se denomina superior.

Los tramos inferior y medio del Ciclo post Roque Nublo tienen una representación muy notable en todo el municipio. La superficie ocupada por las lavas y piroclastos no parece que haya sido mucho mayor de lo que es en la actualidad pues, si bien la presencia de los sedimentos aluviales podrían hacer pensar en la existencia de materiales de este periodo bajo aquellos, lo cierto es que las catas realizadas con motivo de perforaciones para pozos en la zona, demuestran la existencia de materiales miocénicos en contacto directo con los materiales sedimentarios.

Al noroeste existe un campo de volcanes, entre las cotas 600 y 800 m.s.n.m., que debieron ser las bocas eruptivas de buena parte de los materiales de este tramo inferior-medio del Ciclo II. Estos volcanes se encuentran muy desmantelados por la erosión e incluso han sido enterrados por las lavas procedentes de otros centros de emisión situados a mayor altitud. La superposición de estructuras y edificios es un hecho característico del volcanismo pleistocénico de Gran Canaria, pero es especialmente frecuente en esta zona de la isla.

La emisión de las lavas se produjo en el sentido de la pendiente, hacia las zonas más llanas de la costa, cubriendo y adaptándose al paleorelieve preexistente. Buena parte del relieve antiguo fue recubierto por las coladas y



piroclastos, aunque la erosión posterior ha permitido su afloramiento a modo de relieves relícticos.

Con frecuencia, las emisiones lávicas se encauzaron por los paleovalles, circunstancia ésta que se ha traducido en una inversión del relieve, donde materiales más antiguos aparecen sobre otros más recientes.

A tenor de la morfología de los malpaíses, éstos debieron ser de tipo “aa”, de potencia variable entre 2 y 3 metros, con bases y techos escoriáceos. Respecto de los edificios eruptivos, los más antiguos aparecen muy desmantelados, y apenas si constituyen morfologías de interés. Existen dos agrupaciones de volcanes: una, la ya referida, en cotas de entorno a los 600-800 metros. Otra, a nivel de costa, se corresponde con la alineación de Montaña de Arinaga.

Los edificios más destacados son los que a continuación se relacionan:

EDIFICIOS VOLCÁNICOS DEL CICLO POST ROQUE NUBLO - AGÜIMES						
EDIFICIO	DIMENSIONES				Estado	Materiales
	Cota	Altura	Anchura			
			Máx.	Mín.		
El Altillo	700	200	1350	850	Relativamente conservado, con cráter	Coladas y piroclastos basanítico-nefelínicos
La Hornilla	710	220	570	500	Medianamente conservado, con cráter	Coladas y piroclastos basanítico-nefelínicos
Loma Bermeja	450	30	320	190	Mal conservado, sin cráter	Coladas y piroclastos basanítico-nefelínicos
Cadenas de La Virgen	450	30	210	120	Mal conservado, sin cráter	Coladas y piroclastos basanítico
Casas los Molinos	325	25	220	110	Mal conservado, sin cráter. Semienterrado	Coladas y piroclastos basanítico
Mª Los Vélez	90	85	750	620	Relativamente mal conservado, sin cráter	Coladas y piroclastos basanítico
Mª Cercada	-	71	550	400	Medianamente conservada, sin cráter	Coladas y piroclastos basanítico
Lomo la Leña	15	35	850	750	Mal conservada, sin cráter	Coladas y piroclastos basanítico
Mª Prieta	60	30	460	310	Mal conservada, sin cráter	Coladas y piroclastos basanítico
Mª Laguna Chica	60	30	650	400	Mal conservada, sin cráter	Coladas y piroclastos basanítico
Mª del Diablo	50	50	570	500	Relativamente mal conservada, sin cráter	Coladas y piroclastos basanítico
Mª La Laguna	60	14	260	170	Mal conservada, sin cráter	Coladas y piroclastos basanítico
Mª San Francisco	35	60	800	400	Relativamente mal conservada, sin cráter	Coladas y piroclastos basanítico



<b>Mª de Arinaga</b>	50	150	1450	1000	Relativamente bien conservado, con cráter	Coladas y piroclastos basáltico
<b>Faro de Arinaga</b>	-	42	410	250	Medianamente conservado, sin cráter	Coladas y piroclastos basáltico
<b>Casas de Risco verde</b>	-	10	100	50	Mal conservado, sin cráter	Coladas y piroclastos basáltico
<b>Barranco del Polvo</b>	140	15	200	150	Mal conservado, sin cráter	Coladas y piroclastos basáltico

### Formaciones Sedimentarias.

Los materiales de origen sedimentario son muy abundantes en todo el municipio. Su origen, estructura y composición es muy variada, dando lugar a una diversidad amplia de depósitos. Los más comunes y mejor representados pertenecen a alguna de las siguientes categorías:

1. Depósitos de ladera y coluviones.
2. Playas de arenas y cantos.
3. Suelos.
4. Depósitos de barranco.
5. Aluviones antiguos y terrazas.
6. Arenas eólicas.
7. Rasa mariana con "Strombus".
8. Sedimentos conglomeráticos y arenas.

La mayor representación superficial corresponde a los depósitos de barranco, los sedimentos conglomeráticos mezclados con arenas y las arenas eólicas propiamente dichas.

1. Depósitos de ladera y coluviones: aparecen en las laderas de Montaña de Agüimes, Roque Aguayro y Montaña Los Perros, y constituyendo unidades menores en otros puntos del municipio. Su naturaleza dependerá del material de origen, si bien predominan los materiales basálticos y fonolíticos. Estos depósitos están formados por cantos heterométricos angulosos y material fino de granulometría próxima a la arena.

2. Playas de arenas y cantos: tres son las playas principales, todas ellas de cantos y/o arenas. La mayor de todas es la Playa de Las Cruces, ubicada en la ensenada comprendida entre las montañas Cercada y de Arinaga; es una playa de cantos, bastante ancha (hasta 200 m) y donde existe una cantera abandonada en la que se explotaban los cantos rodados. Más al sur



encontramos la Playa del Cabrón, de reducidas dimensiones y sustrato arenoso de origen marino. Por último, resta la Playa de Arinaga, de sustrato mixto, y que se prolonga hacia la Bahía de Formas. El hecho más característico de esta playa en su entorno urbano.

**3. Suelos:** Pequeños afloramientos de materiales prácticamente sueltos, poco cementados y de textura granular, cuyo espesor medio no supera los dos metros. Se encuentran en el campo de volcanes de Arinaga y constituyen la continuación de una unidad que comienza en la zona de Telde y se prolonga por el litoral oriental de la isla.

**4. Rasa marina con "Strombus":** Afloramientos puntuales que sólo aparecen en la Punta del Negro y en la Punta de Las Salinas. Ocupan el espacio intermareal y en ellos se combinan los depósitos de areniscas (base) y conglomerados (nivel superior).

**5. Depósitos de barranco:** Constituyen extensas unidades en los dos barrancos principales, aunque también aparecen en otros barrancos menores, subsidiarios de los de Guayadeque y Balos. En este último llega a superar anchuras de 1,5 km. Los fondos de los barrancos se encuentran rellenos por gravas muy heterométricas y arenas de diversa naturaleza (basáltica, basanítica, tefrítica, traquítica y fonolítica). Los espesores pueden superar los cuatro metros. Existen diversas explotaciones de los áridos de estas graveras, circunstancia que ha dado lugar a una fuerte transformación de estas zonas.

**6. Aluviales antiguos y terrazas:** Ocupan una superficie muy restringida en el entorno de la desembocadura del barranco de Guayadeque. El depósito está formado por cantos de distinta naturaleza empastados en una matriz arenosa, formando superficies planas y aterrazadas junto al cauce del barranco.

**7. Arenas eólicas:** Restos de un antiguo campo dunar que tuvo su desarrollo en el entorno de Arinaga, estos depósitos afectan a una superficie más o menos amplia, donde ha llegado a superar potencias acumuladas de 20 metros, posibilitando así la comercialización de los áridos.

**8. Sedimentos conglomeráticos y arenas:** Se trata de sedimentos conglomeráticos de edad plio-pleistocénica y, en menor medida, también arenas continentales, con idéntica cronología. La composición es variada, como corresponde a materiales de esta naturaleza. Toda esta unidad está constituida por gravas, arenas y, en menor medida, limos, de color marrón. Son materiales formados en un régimen de abanicos aluviales de





componente Noroeste, imbricados y relacionados en buena parte con el cauce del Barranco de Tirajana.

La potencia de los materiales sedimentarios, según sondeos realizado por el Proyecto MAC-21 para la instalación de pozos en la zona, parece aumentar en dirección SE, superando en todo caso niveles de 40 metros (aproximadamente 40 m. En torno a Sardina, por los ochenta que se alcanza en las proximidades del Doctoral).

En superficie es posible estudiar estos materiales, pues existen algunos afloramientos en los cortes de los barrancos de Balos y Tirajana, así como en la propia Autopista GC-1. En estos cortes es posible observar cantos de naturaleza fonolítica, con tamaños comprendidos entre 4 y 22 cm., si bien es relativamente frecuente presenciar cantos mayores, que llegan a superar, en ocasiones, los 30-40 cm de diámetro. En una matriz eminentemente fonolítica como la aquí presente, también es posible encontrar cantos de carácter básico (basaltos, basanitas y tefritas) que indican que estos depósitos son posteriores al Ciclo Post-Roque Nublo.

### **2.1.1. LAS FORMAS DEL MODELADO.**

Los relieves más antiguos que aparecen en el ámbito del término municipal se corresponden con materiales del Ciclo I. En esencia, se trata de relieves residuales esculpidos sobre fonolitas y basaltos, cuya historia geomorfológica resulta de difícil reconstrucción. Sin embargo, la hipótesis más verosímil y contrastada habla de superficies de coladas emitidas desde la zona centro de la isla y luego degradadas por la erosión fluvial, a tenor de los afloramientos de los materiales antiguos, que se prolongan, al menos, en la mitad norte del municipio hasta la misma costa.

No existen, sin embargo, depósitos que correspondan a este primer periodo erosivo, post Ciclo I, aunque es constatable la deposición de los materiales adaptándose a las formas preexistentes, en especial las zonas más deprimidas, evitando el relieve residual. La unidad más representativa de este proceso la conforma la Montaña de Agüimes, materiales del Ciclo I que no se han visto afectado por el vulcanismo posterior y conforman un cerro testigo del paleorelieve.

El segundo periodo constructivo se corresponde con el Ciclo post Roque Nublo. En esta segunda fase de creación del relieve se producirán modificaciones apreciables en la zona de medianías, donde llega a formarse una superficie de al menos 100 metros por encima del relieve preexistente. Además, deben añadirse las modificaciones puntuales, pero importantes, del conjunto de conos volcánicos (Laguna Chica, Montaña Prieta, Montaña de



San Francisco, Montaña los Vélez, etc) de la zona litoral que, en unión del volcán de Arinaga, constituyen una creación de relieve con una fuerte impronta espacial en el sector costero.

La última fase generativa del relieve corresponde al post Roque Nublo superior, de la que se puede destacar una fase erosiva, aunque acumulativa, durante la cual se produce la agradación de los depósitos aluviales (fan-delta), y que fosilizarán en su momento la parte más baja de las vertientes de los relieves previos.

Algo similar ocurre con los procesos eólicos que dieron como resultado la fosilización de las formas del cono de Arinaga, permitiendo que éste se conservara a salvo de la degradación de los agentes externos, proceso que debió ser paralelo a la formación aluvial.

La etapa final del modelado se corresponde con las fases recientes de excavado de los barrancos más importantes (Guayadeque y Balos), y la dinámica litoral que, por sus propias características, presenta una capacidad mayor de remodelación del paisaje.

### **2.1.2. PRINCIPALES FORMAS DEL MODELADO.**

La historia geológica ha dejado un paisaje en declive, más acentuado cuanto mayor es la cercanía de la cumbre. Sin embargo, este modelado no es regular y es frecuente que surjan unidades que se destacan en su entorno más próximo. Entre las formas de modelado más destacadas pueden citarse: las formas volcánicas, formas continentales y formas marinas.

1. Formas volcánicas. Se incluyen aquí las superficies de coladas antiguas que, aunque muy degradadas, aún pueden identificarse en algunas zonas. Los ejemplos más destacados son el Roque Aguayro y la Montaña de Agüimes.

De edad más moderna son los conos volcánicos, que también se incluyen como formas volcánicas de construcción del relieve. Los más destacados se han relacionado con antelación en esta misma memoria.

2. Formas continentales. Se trata de relieves residuales, formas erosivas formadas por incisión fluvial sobre los materiales más antiguos. Destacan claramente sobre el terreno circundante por sus vertientes abruptas, recubiertas por depósitos de vertiente. También se incluyen aquí los glaciares erosivos, que se encuentran sobre las laderas de los relieves residuales (Montaña de Agüimes, Roque Aguayro, Montaña Caraballo); las llanuras aluviales que ocupan una distribución extensa a lo largo de la franja de costa, por debajo de la cota 400; los depósitos eólicos del entorno de Arinaga y los



depósitos de terraza y fondo de barranco. A unos y otros ya nos referimos con antelación.

**3. Formas marinas.** Como tal se consideran las playas, que en número de tres existen en este litoral, y de las que se habló ya en su momento. Los acantilados son de escasa altura y no superan los 5 m., aún en las zonas donde alcanzan un mayor desarrollo, como es Arinaga.

### **2.1.3. DIAGNÓSTICO.**

Pese a la descripción sintética realizada, la información suministrada por los rasgos geológicos resulta adecuada y de gran interés para su empleo como marco de referencia espacial en el que apoyar la toma de decisiones sobre el manejo del territorio.

En efecto, estos rasgos explican en gran medida la presencia de determinadas formas del relieve, de ciertas comunidades vegetales, del alto valor paisajístico del espacio rústico, de los procesos erosivos que afectan a algunas áreas y su incidencia en la actividad humana radicada en ella.

Por tanto, surge la oportunidad y la necesidad de aprovechar el marco del Planeamiento Municipal para llevar a cabo una política de conservación de determinados espacios, liberándolos de tendencias constructivas. En base a ello, desde este estudio se plantea la conservación de determinados espacios y su habilitación para el disfrute visual e informativo controlado del soporte geológico de Agüimes. La graduación de su interés de cara a la conservación nos permitiría identificar los siguientes espacios como de muy alta calidad, alta calidad y moderada calidad.

Las unidades más importantes desde el punto de vista de su singularidad e impronta paisajísticas son las que a continuación se relacionan:

1. Barranco de Guayadeque. (Calidad Muy Alta)
2. Roque Aguayro. (Calidad Muy Alta)
3. Montaña y arenas eólicas de Arinaga. (Calidad Alta)
4. Montaña de Agüimes. (Calidad Alta)
5. Barranco de Balos. (Calidad Moderada)
6. Montaña Caraballo (Calidad Moderada)

También poseen valor paisajístico todos los edificios volcánicos que aún permanecen relativamente bien conservados, entre los que se pueden citar los siguientes:



Montaña Caraballo  
Montaña Laguna Chica  
Montaña del Diablo  
Montaña La Laguna  
Montaña San Francisco  
Montaña de Arinaga  
Faro de Arinaga  
Casas de Risco verde  
Barranco del Polvo

Montaña Prieta  
El Altillo  
La Hornilla  
Loma Bermeja  
Cadenas de La Virgen  
Casas los Molinos  
Montaña Los Vélez  
Montaña Cercada  
Lomo la Leña

#### **2.1.4. PRINCIPALES RIESGOS DE ORIGEN GEOMORFOLÓGICO.**

Desde un punto de vista geográfico/ambiental se puede decir que riesgo es la situación concreta en el tiempo de un determinado grupo humano frente a las condiciones de su medio, en cuanto este grupo es capaz de aprovecharlas para su supervivencia, o incapaz de dominarlas a partir de determinados umbrales de variación de estas condiciones. El contenido, por tanto, de la expresión «riesgo natural» es doble ya que abarca, por un lado, el esfuerzo continuo para hacer el sistema humano menos vulnerable a los llamados «caprichos» de la naturaleza y, por otro, la necesidad de afrontar aquellos acontecimientos naturales que exceden la capacidad de absorción del sistema de aprovechamiento del medio. En este punto conviene resaltar que este concepto implica la interacción entre el proceso natural como agente y la sociedad afectada o paciente. Sin esta última, un proceso natural no puede dar lugar a riesgo, por violento que sea, puesto que éste, por definición, existe en relación con el hombre. Por tanto, riesgo natural implica la proximidad o contingencia de un daño para las personas o sus bienes en un lugar concreto debido a un proceso natural.

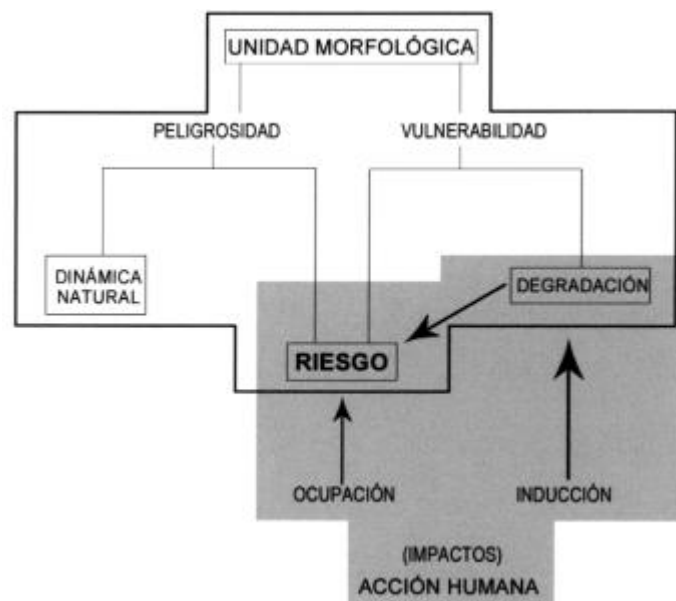
La propuesta metodológica parte de la consideración de los rasgos básicos del ámbito provincial (estructuras, pendientes, litología, cubierta vegetal, usos del suelo...) en relación con los caracteres climáticos, que permite esbozar un esquema referido a los procesos morfológicos actuantes, en el que es preciso incluir la intervención antropogénica; elemento de modificación y alteración del medio que actúa tanto como agente amortiguador de determinadas dinámicas morfoclimáticas como factor detonante y acelerador de otras.

El primer paso es el análisis de las distintas formas de modelado, características del espacio estudiado, al objeto de establecer una delimitación y conceptualización de las mismas. Para cada una de ellas se realiza una valoración que permita definir los mecanismos inherentes -peligrosidad-, así como el riesgo derivado de las actuaciones antrópicas -impactos-; planteamiento que viene a matizar el propuesto por Panizza (1990) (cuadro 1).

En este esquema se plantea que el riesgo es un proceso que se ubica en la intersección entre el sistema natural y el humano; ya que si no se produce dicha interacción no existe riesgo alguno, cada unidad morfológica evoluciona según su dinámica. Ésta puede entrañar una peligrosidad que deriva en riesgo aunque la acción humana sea pasiva, es decir, aunque sólo suponga la ocupación de un recurso. En otros casos, aunque la unidad morfológica no presente peligrosidad alguna, la actividad humana puede provocar una degradación o alteración de la misma, de su dinámica y derivar en riesgo; en este caso se trata de un riesgo inducido.

En definitiva, consiste en realizar un diagnóstico valorativo del medio físico en el que se determina la capacidad de acogida del territorio, lo que permite realizar una caracterización de los procesos que potencialmente impliquen mayor riesgo, relacionado tanto con la peligrosidad como con la vulnerabilidad.

Cuadro 1. Esquema metodológico



Para el municipio de Agüimes, al igual que para cualquier territorio del archipiélago canario, los riesgos derivados de procesos geomorfológicos se limitan:

- Terremotos
- Actividad volcánica
- Desprendimientos
- Deslizamientos



Respecto a los riesgos derivados de la actividad telúrica y volcánica, y de cara a la planificación territorial, no se cuentan con datos fehacientes de cara a establecer zonas de riesgos, ya que la naturaleza volcánica del archipiélago justifica la existencia de ambos riesgos. Debemos recordar que la última erupción volcánica que sucedió dentro de los límites del municipio de Agüimes sucedió hace más de 500.000 años (Ciclo Post Roque Nublo).

A su vez, respecto a los deslizamientos de tierras, asociados a episodios de viento y lluvias intensas, no se han encontrado cicatrices de los mismos dentro de la geografía municipal.

De todos los riesgos geomorfológicos, el riesgo por desprendimientos es el que tiene una mayor presencia en la geografía municipal, sobre todo en las laderas tipo cantil-talud, asociadas formas derivadas de procesos erosivos dilatados en el tiempo: vertientes de Guayadeque, cabecera de Temisas, cuencas intermedias de los barrancos de la Hornilla, del Lomo de La Manga, los niveles superiores de la Hoya de los Corralillos, Montaña Quemada y ciertos tramos de la GC-551.

La dinámica propia de este tipo de laderas lleva consigo un retroceso del frente de las crestas; evolución que puede tener un doble origen: bien en relación con el descalce de los materiales duros suprayacentes por erosión del talud margoso, o bien por las condiciones de elevada inestabilidad del cantil en sí. En el primero de los casos, se trata de sectores en los que hay una clara posibilidad de evacuación de materiales que confiere una elevada actividad a este tipo de procesos y su continuidad temporal al no producirse una regulación de la ladera;

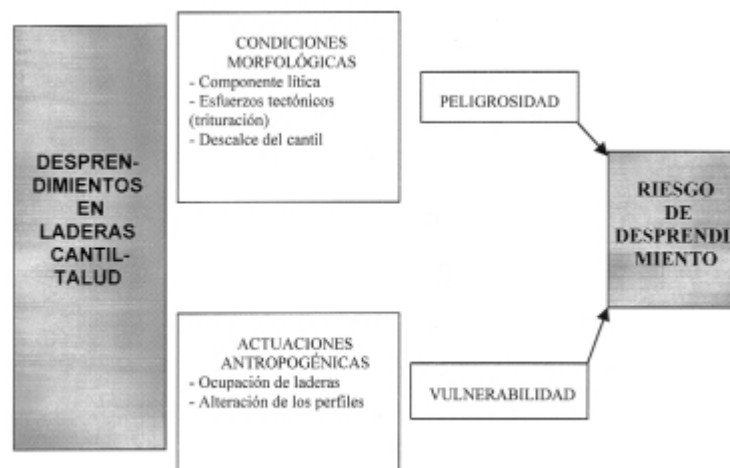
En el segundo de los casos, aun pudiendo tratarse de sectores en los que están presentes los dos tipos de litofacies señaladas, lo fundamental en su evolución ha sido la intensa tectonización de los materiales que constituyen el cantil, los cuales mantienen un perfil subvertical, cuando no extraplomado, que en gran medida contribuye al mantenimiento de las posibilidades de retroceso; comportamiento que está reforzado por el considerable desnivel de la ladera, debido al gran espesor de los materiales duros, a una intensa y pretérita acción erosiva, o a una desnivelación estructural relativamente reciente (retrocesos del escarpe de falla propiamente dicho).

Es evidente pues, que este tipo de laderas presentan un alto grado de peligrosidad; puesto de manifiesto en el actualismo y elevada densidad de puntos sometidos a esta dinámica (se han localizado más de 15 desprendimientos recientes). Rasgo común a este tipo de fenómenos es un dilatado periodo de preparación del mismo y un desenlace súbito con una gran discontinuidad temporal, característica que le confiere una mayor

peligrosidad, puesto que son procesos que desde un punto de vista perceptivo, escapan, en muchas ocasiones, a la escala temporal humana, de manera que la ocupación del territorio ha obviado, en algunos casos, dicho riesgo potencial, con los daños que ello acarrea; si bien es cierto que, en un alto porcentaje de los puntos de diagnóstico observados, ha sido la propia intervención antropogénica (desmontes, construcción de pistas forestales, canteras,...) la que ha propiciado el desenlace de fenómenos de este tipo.

También hay casos en los que la actuación directa sobre las rocas compactas, tanto si forman parte de un cantil como si no, determina la alteración de los perfiles tendente a agudizar las pendientes hasta la vertical, de manera que un sector que, en principio, no presentaba problemas de desprendimientos experimenta una desestabilización y el consiguiente riesgo. Este tipo de actuaciones se ha observado en el trazado de infraestructuras viarias.

De este modo, se comprueba, nuevamente, la validez del planteamiento metodológico al constatar que el riesgo de desprendimiento deriva, por un lado, de la peligrosidad inherente a este tipo de unidades morfológicas en las que la sociedad es un elemento pasivo; y, por otro lado, de la vulnerabilidad de este tipo de laderas ante determinadas acciones humanas que, mediante su degradación o alteración, ejercen de desencadenante de un proceso. Son los dos aspectos de un mismo fenómeno como riesgo natural y como riesgo inducido, respectivamente.



## 2.2. CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS.

El territorio que encierra el municipio de Agüimes ocupa un amplio espacio enmarcado entre los pisos costero y de medianías del sector este de la isla.



El ámbito de cumbre es casi inexistente, afectando únicamente a una estrecha franja del municipio, la más occidental.

Aquí los rasgos climáticos están condicionados por la localización oriental del territorio. Esta circunstancia lo aleja de la influencia del mar de nubes y de los alisios. Sin embargo, en la franja costera se produce un fenómeno inverso: los vientos del nordeste, que acarrean humedad por su contacto continuado con la superficie oceánica, llegan hasta este punto de la isla acelerados en su recorrido, al toparse con el obstáculo que la propia orografía impone. Sin embargo, su humedad apenas afecta a esta parte de la isla, pues el mar de nubes se estanca entre las cotas 600 y 1.400 —aproximadamente—, pero en la vertiente norte de la isla, y rara vez en el sector de nacimiento. En consecuencia, los efectos más directos de este fenómeno son dos: la aceleración del viento, dando lugar a frecuentes vientos moderados, o incluso fuertes, y la desecación ambiental por falta, no ya de precipitaciones, sino también de humedad. La popularmente conocida “*panza de burro*”, que aparece con una elevada frecuencia en la zona norte y durante los meses veraniegos, contribuye a incrementar la humedad ambiental y actúa como parasol natural, reduciendo así el efecto de la insolación.

### 2.2.1. LAS PRECIPITACIONES.

No son muchas las estaciones pluviométricas existentes dentro del municipio. Tan sólo dos permanecen funcionales: C646E-Temisas y C649F-Piletas. Además, las series de datos son cortas e incompletas. Por esta razón y considerando la calidad de los datos y la proximidad del aeropuerto de Gando, acudimos a ellos con el fin de obtener la información más fidedigna. Los datos de las localidades que poseen períodos inferiores a los 30 años han sido cotejados con el objeto de obtener una mejor definición de los perfiles del fenómeno en el municipio.

La gama de registros pluviométricos viene determinada por la desigual altitud. Las masas de aire húmedo que alcanzan la isla con una trayectoria septentrional, encuentran a su paso obstáculos montañosos, enfriándose en su ascenso; de este modo, generan precipitaciones de cierta entidad.

La irregularidad es el rasgo más llamativo de la variable pluviométrica. En Temisas, por poner tan solo un ejemplo, se registraron durante el mes de enero del año 1965 242 mm., el 56,6% de las precipitaciones que se habían producido a lo largo del año (427,7 mm). Asimismo, el día 28 de enero del citado año se produjeron intensos aguaceros, con valores que alcanzaron los 85 mm recogidos en menos de 24 horas, prácticamente el 20% de la precipitación anual.







El año más lluvioso registrado en la estación de Temisas (la serie contemplada va desde 1965 hasta 1997) se remonta a 1989. Fue este un año especialmente lluvioso, en toda la isla, y en Temisas se alcanzaron dos registros extremos: 281 mm, en febrero y 255 mm en noviembre. Además, en este último mes, la precipitación máxima durante un periodo inferior a 24 horas alcanzó los 200 mm. Sin duda un aguacero considerable. El total de precipitaciones registrado aquel año fue de 606,4 mm.

Pero estos datos extremos no tienen nada que ver con los habituales. La media extraída para el conjunto de la serie (32 años) verifican 166,3 mm anuales de media. También la frecuencia nos habla de valores anuales que rondan los 150-200 mm, si bien es posible hablar de valores extremos mínimos en los que se han obtenido registros muy inferiores. En efecto, 1983 no fue un año bueno para los agricultores, pues durante los doce meses tan sólo llovió por valor de 87,1 mm. Son algunas excepciones, pues lo habitual son valores por encima de los 100 mm anuales.

En otra estación, como la de Piletas, a tan solo 100 msnm —Temisas se localiza a 800 msnm—, los registros pluviométricos son menores. Esta vez la serie considerada es algo mayor (1961-1997), y la media anual de las precipitaciones alcanza los 145,3 mm. Los valores extremos son muy significativos. El año más lluvioso fue 1971, cuando se alcanzaron los 291,7 mm a lo largo de los doce meses. 1989, año en el que se registraban más de 600 mm en Temisas, es el segundo período anual más lluvioso de la estación de Piletas. En esta ocasión los registros alcanzaban 218,5 mm, muy lejos de Temisas. Por la parte baja, los registros son especialmente negativos en 1961, pues tan solo se recogían 42 mm, si bien esta no es la norma.

Los registros más frecuentes se sitúan en torno a los 100-150 mm anuales, datos propios de un clima árido severo, máxime si se toma en consideración la irregularidad de las precipitaciones.

En cuanto a los aguaceros más importantes, estos corresponden al 11 de febrero de 1971 (75 mm en 24 horas) y a los días 16 de febrero y 24 de noviembre de 1989, con 52,7 y 52,2 mm respectivamente.

La regularidad anual e interanual de las precipitaciones es superior en las medianías. La mejor disposición orográfica ante la llegada de perturbaciones de componente norte es la principal causa de esta mayor regularidad. Sin embargo, ésta es una afirmación relativa que hay que enmarcar dentro de un contexto regional de acusada irregularidad. A un año lluvioso pueden antecederle o seguirle otros de marcada aridez, siendo esta una de las pautas más características del régimen pluviométrico de Agüimes.



La distribución mensual de las precipitaciones no muestra un comportamiento geográfico diferenciado; febrero es en todas las estaciones pluviométricas del municipio el mes más lluvioso seguido de noviembre y enero, por este orden. La irregularidad estacional muestra un comportamiento similar. Todas las estaciones señalan al invierno como el período más lluvioso; sin embargo, se observan ligeras diferencias. Sólo la primavera de los sectores más elevados del municipio resulta relativamente lluviosa. El otoño muestra valores, en todos los casos, en torno al 30%, a excepción de las medianías, donde no alcanza este porcentaje. Durante el verano todas las estaciones pluviométricas registran una marcada sequía; sin embargo, resulta más acusada en los sectores costeros y en las medianías bajas, con cifras que oscilan en torno al 2% de la precipitación media anual, mientras que en las medianías de los sectores occidentales del municipio, los porcentajes se aproximan al 3%.

De la exposición de estas cifras se deduce que los sectores de medianías del municipio muestran un régimen pluviométrico más regularizado; la causa habría que buscarla en la exposición más favorable a las situaciones que causan inestabilidad atmosférica en el archipiélago y a una orientación favorable frente a la incidencia del alisio, que confiere valores apreciables a las precipitaciones veraniegas.

Los sectores que registran valores más exigüos son los localizados en la franja litoral, especialmente los que se hallan más alejados de las áreas montañosas del interior de la isla. Así sucede en la totalidad de la franja litoral, donde las precipitaciones no alcanzan los 150 mm. de media anual.

Sin embargo, los datos registrados en el aeropuerto de Gando reflejan valores ligeramente superiores, alcanzando para una serie de 32 años una media anual de 162,7 mm. En esta estación se observa la misma irregularidad descrita para las restantes. El año más lluvioso, como ocurriera en Piletas, fue 1971, con 317,2 mm. Por el contrario, existen dos registros anuales realmente significativos por la escasez de lluvia recogida: 1963 (22,3 mm) y 1966 (49 mm). Estos datos certifican nuevamente la irregularidad del régimen pluviométrico de esta parte de la isla.

### **2.2.2. LAS TEMPERATURAS.**

Al contrario de lo que ocurría con las precipitaciones, cuya red de registro es mucho mayor, las estaciones que recogen valores de temperaturas son mucho más escasas. Es precisamente esta escasez de registros termométricos la mayor dificultad para un análisis detallado de esta variable, pues sólo disponemos de información exhaustiva procedente de la estación ubicada en el Aeropuerto de Gando.





Las primeras anotaciones rigurosas de la estación del aeropuerto de Gran Canaria comenzaron en 1961. Los datos obtenidos también han sido incluidos en este estudio, aunque por tratarse de una estación que no se encuentra dentro del municipio y tomar registros de la franja litoral, las conclusiones no pueden extrapolarse hacia las cotas altas del municipio.

El comportamiento de las temperaturas en Agüimes responde fundamentalmente a factores de índole geográfica, como son la cota sobre el nivel del mar, la exposición con respecto a la incidencia de la capa de estrato-cúmulos que arrastran los alisios y la distancia a la línea de costa.

Siempre que las localidades se hallen en la misma fachada, la variable con mayor entidad que determina las fluctuaciones termométricas es la altura sobre el nivel del mar, convirtiéndose la topografía en el elemento geográfico con mayor influencia en las temperaturas. La exposición a los vientos puede condicionar, asimismo, el incremento o decrecimiento de los valores térmicos. También pueden producirse disfunciones en razón de la mayor o menor insolación que registre cada lugar. En definitiva, debe hablarse de unos valores de temperaturas generales, con modificaciones microclimáticas que pueden llegar a ser de varios grados centígrados.

En el aeropuerto de Gando la temperatura media en lo que llevamos de década de los noventa es de 21,04°C, siendo los valores medios más frecuentes los que se sitúan en torno a 20,5°C. Son temperaturas moderadamente altas, afectadas, como en el resto de la isla, por la proximidad del océano. Es la misma influencia que da lugar a variaciones térmicas intermensuales muy bajas, no superando los 8°C entre la media del mes más cálido y la media del mes más frío.

Agosto es siempre el mes más cálido, con valores medios entre 24,5 y 26°C. A continuación los registros más elevados corresponden a los meses estivales de julio y septiembre. Por el contrario, el mes más frío resulta ser enero, con temperaturas medias en torno a los 18°C.

Aunque no existen datos concretos, la extrapolación de los registros de otros puntos de la isla confirman el descenso de las temperaturas según se aumenta la altitud. De la misma forma, las variaciones intermensuales y diarias también se radicalizan, siendo mayores las diferencias térmicas existente entre los meses estivales e invernales, así como las diferencias térmicas entre distintas horas del día.

Respecto de los valores extremos, estos sobrepasan con facilidad los 35°C durante el mes de agosto, incluso en los meses de julio y septiembre. La temperatura máxima alcanzada desde 1961 corresponde al 20 de julio de



1967, cuando los termómetros registraron los 39,6 °C. Si bien se trata de un valor extremo, el dato refleja las penosas condiciones que en casos muy puntuales pueden llegar a registrarse, sin hablar de la frecuencia con que las máximas superan los 25°C, circunstancia que se produce durante la casi totalidad de los días estivales, además de ser frecuente entre los meses de junio y noviembre.

Las temperaturas mínimas son realmente suaves y muy rara es la vez que descienden por debajo de los 10°C. La menor de las temperaturas mínimas registradas en la estación de Gando corresponde al 13 de febrero de 1965, cuando tan sólo se alcanzaban los 9,2°C.

### **2.2.3. TIPOS DE CLIMA.**

En el municipio de Agüimes se pueden diferenciar hasta cuatro tipos de climas diferentes en función de la clasificación climática de Copen, basado fundamentalmente en la distribución de las precipitaciones y las temperaturas a lo largo de un año.

-Clima desértico cálido con verano seco que ocupa gran parte del territorio municipal, fundamentalmente desde la cota 500 mts hasta la franja litoral. Los veranos son muy secos y de temperaturas moderadas, e inviernos también secos y de temperaturas ligeramente más bajas. Más de 8 meses al año pueden considerarse como muy secos, según el criterio de Gaussen.

- Clima estepario cálido con verano seco , que se correspondería con la denominada zona de medianías, con temperaturas que oscilan entre los 18°C y los 22°C y con precipitaciones irregulares y escasas que difícilmente superan los 300 mm anuales. La relativa mayor humedad y menor temperatura e insolación de esta franja con respecto al piso basal determina su diferenciación del mismo.

- Clima templado con verano cálido y seco , presente sólo en las zonas cumbreiras del municipio, las condiciones climáticas se caracterizan por un elevado contraste térmico estacional y, especialmente, por una amplitud térmica diurna considerable, lo que le confiere un cierto carácter de continentalidad, con veranos cálidos como consecuencia de la altitud y la lejanía al mar.

Los mayores registros pluviométricos se alcanzan durante la estación invernal, entre los meses de octubre y marzo, con un máximo en noviembre y otro en febrero. La estación seca es el verano, durante el cual no se recogen precipitaciones.



- Clima templado con verano húmedo y seco, sin duda alguna se trata de uno de los microclimas más interesantes no sólo del municipio, sino de la isla de Gran Canaria. Son las vertientes umbrosas del barranco de Guayadeque, donde su altitud, longitud y su orientación explican unas condiciones climáticas diferentes a las del resto del municipio, con una humedad relativa superior al 50% durante todo el año.

### **2.2.3.a) EL VIENTO COMO VARIABLE CLIMÁTICA Y EL POTENCIAL EÓLICO DEL MUNICIPIO.**

EL análisis del viento como variable climática comprende una serie de aspectos, entre los que podemos destacar la frecuencia y dirección de los principales flujos que afectan al municipio, así como su velocidad de cara a un futuro aprovechamiento energético.

Los vientos alisios, procedentes del flanco oriental del anticiclón de las Azores, son vientos con una velocidad media muy regular (20-22 km/h) y dirección constante NE, su presencia marca una clara diferenciación entre las vertientes de barlovento y sotavento, tanto en las zonas bajas (con unas temperaturas más suaves y una sequía moderada por la influencia marítima de barlovento), como en las zonas altas (que cuenta con mayor humedad ambiental a barlovento que a sotavento). La importancia del viento influye de forma significativa en la aridez del suelo como en la erosión por deflación del mismo.

La influencia de los vientos es prácticamente constante durante todo el año, y las direcciones predominantes a lo largo del año se encuadran dentro del primer cuadrante, siendo la dirección dominante la N-NE.

Las velocidades medias anuales de mayor intensidad se alcanzan en las direcciones predominantes, alcanzando valores medios de 40 km/h en el caso de Telde Aeropuerto, con rachas que llegan a superar los 70 km/h. No obstante, se registran rachas máximas que llegan a superar los 100 km/h, especialmente en los meses invernales, coincidiendo con una mayor inestabilidad atmosférica. La frecuencia de los vientos alisios es mayor en verano reduciéndose los periodos de calmas, de tal manera que éstas, las calmas, en los meses de julio y agosto son prácticamente inexistentes. En otoño e invierno el porcentaje de calmas aumenta, variando entre el 15 y el 22%. La presencia de otras situaciones atmosféricas en los meses de invierno, fundamentalmente borrascas procedentes de latitudes templadas, reduce la influencia de los alisios en este periodo, mientras que durante el verano provoca una mayor persistencia del mar de nubes, aumentando el número de días nublados y provocando la atenuación de las temperaturas además de impedir la difusión de la humedad a capas superiores de la atmósfera.



### 2.2.3.b) PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EÓLICA AÑO 2006.

·	kw ins	Kws/hora												
		enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept..	octubre	nov.	dic.	TOTAL
1	225	29.208	35.155	53.036	63.750	74.042	65.136	136.186	98.374	57.310	40.885	26.271	40.732	720.085
2	200	24.600	26.600	38.600	48.192	59.708	48.663	100.752	74.204	45.511	34.576	21.391	32.800	555.597
3	360	35.546	43.873	56.041	73.295	88.821	71.817	156.265	109.497	63.594	49.334	29.769	44.817	822.669
4	225	28.699	39.692	38.240	58.575	63.155	60.960	96.727	67.504	45.637	35.363	24.808	41.623	600.983
5	1800	382.357	500.119	494.601	675.118	711.733	728.462	1.159.536	894.564	587.395	441.710	423.123	530.808	7.529.526
6	6.180	889.377	1.074.544	1.453.695	1.856.136	2.066.648	1.771.438	3.415.793	2.563.076	1.595.931	1.180.047	834.341	1.220.532	19.921.558
7	1.125	119.971	145.069	369.964	301.630	354.414	304.745	621.113	433.690	238.787	179.924	119.566	191.241	3.380.114
8	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	2.500	306.379	332.680	441.759	566.881	807.188	651.613	1.397.073	955.904	421.385	285.538	178.733	439.840	6.784.973
		<b>40.315.505</b>												

Fuente: Instituto Tecnológico de Canarias.

1. RE-96/12, Aerog.Fábrica ACSA. GC019
2. RE-95/01.204. Aerog. VESTAS Mancom. (Arinaga-Depuradora). GC-015
3. RE-96/14. P.Eólico Arinaga (GC-1). GC021
4. RE-96/13. Aerog.Pozo Piletas. GC020
5. RE-00/42. P.Eólico Lomo el Cabezo. GC001
6. RE-02/68, P. Eólico Carretera Arinaga. GC040
7. RE-01/55. P. E. Montaña San Francisco I. GC009
8. RE-95/01.205. Aerog. CENEMESA Mancom (Arinaga-Depuradora). GC-015
9. RE-02/64. P. Eólico de La Florida. GC038



## 2.2.5. INDICES CLIMÁTICOS.

Índice de Lang. Lang estableció un índice climático general denominado *Regen-faktor* (1915) que se obtiene del cociente de la precipitación media anual en mm. y de la temperatura en °C (P/T), en función del cual se establecen diferentes áreas climáticas, desde los desiertos a las zonas superhúmedas.

Para la estación de Gando se obtiene el siguiente valor: Aeropuerto de G.C.  $P/T = 7,3$ . Esta cifra se inserta en el intervalo de los climas desérticos (P/T entre 0 y 20).

Índice de Martonne. Este parámetro conocido también como "*Índice de Aridez*", se utiliza para llevar a cabo estudios hidrológicos. Su expresión matemática es:

$$A = P/[T + 10]$$

donde P es la precipitación media anual y T la temperatura en °C, de lo que se deduce que el valor anual de A para la estación de Gando es de 5,05.

Este índice se puede completar con otro mensual que se corresponde con la siguiente ecuación:

$$a = 12 p/t + 10$$

Los resultados obtenidos para el Aeropuerto de Gran Canaria se detallan en la tabla siguiente:

ÍNDICE DE MARTONNE		
Mes	Valor de "a"	Tipo
Enero	3,5	Aridez
Febrero	0,16	Aridez
Marzo	14,1	Tendencia a la sequedad
Abril	2,3	Aridez
Mayo	0,22	Aridez
Junio	0,1	Aridez
Julio	0	Aridez
Agosto	0	Aridez
Septiembre	3,06	Aridez
Octubre	9,9	Aridez
Noviembre	2,3	Aridez
Diciembre	2,7	Aridez
Total	3,2	Aridez



Los valores de A corresponden a un clima árido.

El análisis mensual pone de manifiesto la existencia de un período extremadamente seco que abarca la práctica totalidad del año. Tan sólo los valores de marzo y octubre son destacables, mientras que los restantes son propios de un clima hiperárido.

Índice de Termicidad. El Índice de Termicidad es resultado de la suma de T (temperatura media anual), m (temperatura media de las mínimas del mes más frío) y M (temperatura media de las máximas del mes más frío), cuya expresión matemática es:

$$It = (T + m + M) \times 10$$

adquiere para la estación de Gando el siguiente valor:

$$It \text{ (Aeropuerto de G.C.)} = (22,2 + 15,4 + 27,7) \times 10 = 653$$

La cifra que resulta de la aplicación de la ecuación en la estación de Gando la sitúa en el piso infracanario superior ( $It > 520$ ), según la clasificación establecida por Rivas-Martínez para la región Macaronésica (1987).

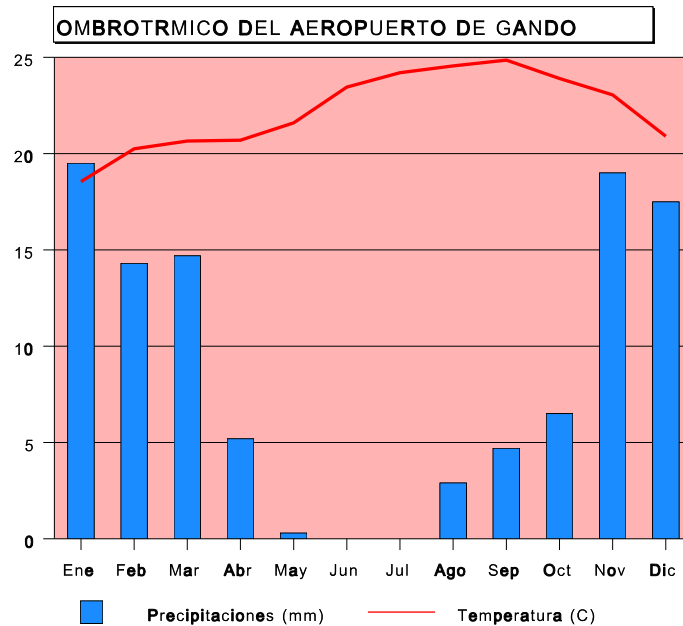
#### **2.2.6. TIPO DE INVIERNO Y DIAGRAMAS OMBROTÉRMICOS.**

Se establece a partir de un intervalo de la temperatura media de las mínimas del mes más frío. En el caso que nos ocupa queda definido como *muy cálido* (9 - 14°C) para la estación de Gando.

Tan solo los datos extraídos de la estación del aeropuerto grancañario permiten realizar un diagrama ombrotérmico. Este tipo de representación de los datos climáticos expone con claridad los períodos de *estrés* hídrico, considerados como aquellos meses del año en que los niveles pluviométricos no logran alcanzar la curva de temperaturas que asocia las medias mensuales. Del análisis del diagrama se observa que la curva de las temperaturas supera a la de las precipitaciones a lo largo de todo el período estival.

Sólo durante los meses invernales, desde noviembre a febrero, los registros pluviométricos son significativos. El resto del año las diferencias respecto de las temperaturas son muy contrastadas.





### INFORMACION PLUVIOMÉTRICA (Fuente: Instituto Nacional de Climatología)

Estaciones	Períodos de Observación
Agüimes-Temisas.....	1965-1997
Agüimes-Piletas .....	1961-1997
Aeropuerto de Gran Canaria .....	1961-1997

### INFORMACION TERMOMÉTRICA (Fuente: Instituto Nacional de Meteorología)

Estaciones	Períodos de Observación
Aeropuerto de Gran Canaria .....	1961-1997

## 2.3. HIDROLOGÍA.

### 2.3.1. CUENCAS Y RECURSOS HÍDRICOS.

El agua es un bien fundamental en toda Canarias, pero muy especialmente en las islas orientales. El Plan Hidrológico de Gran Canaria estima satisfacer la demanda hídrica insular a corto plazo. Sin embargo, es esencial tener conocimiento de los recursos disponibles para lograr el diseño correcto de una política de consumo razonable y sostenible. Se valorarán en este



epígrafe los recursos superficiales y subterráneos de que dispone el municipio de Agüimes, así como la naturaleza hidrogeológica de los materiales del sustrato.

### **2.3.1.a) RECURSOS SUPERFICIALES.**

Los recursos superficiales están referidos a la interceptación y al almacenamiento de la escorrentía que discurre por los cauces de los barrancos, producto de las precipitaciones que se registran en sus cuencas.

Desde la óptica de la planificación hidrológica, el conocimiento de los recursos hidráulicos superficiales tiene interés por la necesidad de cuantificar y localizar las aportaciones superficiales, esto es, la infraestructura de captación y almacenamiento existente, lo que permite conocer los caudales realmente aprovechados; por otra parte, permite definir los aspectos medioambientales a los que la planificación hidrológica no debe permanecer ajena, tales como la caracterización de avenidas y de los procesos erosivos.

### **2.3.1.b) CARACTERÍSTICAS DE LAS CUENCAS Y DE LOS PRINCIPALES BARRANCOS.**

La zonificación establecida por el Plan Hidrológico de Gran Canaria subdivide el espacio municipal de Agüimes en dos unidades: Guayadeque (N.6.) y Guayadeque-Tirajana (S.1.).

La primera de estas unidades se corresponde con los límites físicos de la cuenca de Guayadeque. Se trata de una unidad lineal, muy estrecha, como es la morfología de la cuenca de este barranco y acoge una mínima parte del municipio, la más septentrional.

La intercuenca Guayadeque-Tirajana afecta a la casi totalidad del municipio. En esta unidad no existen cursos mayores, pero sí varios barrancos de menor entidad como los de Guerra, Vilamillo, los Corralillos, Temisas, de la Majadilla, de la Capellanía, de las Vacas o el Barranco de Balos.

### **2.3.1.c) PUNTOS DE CAPTACIÓN DE AGUA.**

El ámbito donde se encuentra Agüimes coincide con uno de los sectores más ricos en cuanto a recursos subterráneos. La franja alta de la costa oriental, especialmente la zona localizada entre Aguatona (municipio de Ingenio) y Sardina (Santa Lucía), resulta ser la principal área productora de la isla, con un caudal que supera los 300 l/s. Los datos son de 1986, y la situación parece haber cambiado a peor, a tenor de lo expuesto en el actual Plan Hidrológico, donde se han barajado datos de 1993.



Dentro del municipio tan sólo existen dos nacientes, ambos localizados al oeste del casco urbano, en el denominado barranco del Peladero o de Las Vacas, junto a la montaña de Los Corralillos. existe, sin embargo, un número considerable de extracciones a partir de pozos, muy frecuentes de ver en los cauces y laderas bajas de los distintos barrancos que jalonan la zona.

Sin embargo, el número de aprovechamientos autorizados en cada una de las zonas definidas por el Plan Hidrológico es de tan sólo una docena, repartidos de la siguiente forma:

Cuenca/Intercuenca	Nº de aprovechamientos autorizados
Guayadeque	5
Guayadeque-Tirajana	7

No existe ningún tipo de presa o embalse, por lo que los recursos provenientes de esta forma de captación son completamente nulos. La morfología de los barrancos, la tipología de los materiales y el nivel de captación de las cuencas según las precipitaciones, no son lo suficientemente satisfactoria como para recurrir al embalsamiento de las aguas procedentes de la escorrentía superficial.

El número de estanques es igualmente reducido y, por extensión, también es menor la capacidad de almacenamiento. Así, el número total de estanques cuya capacidad excede los 5.000 m<sup>3</sup> es de 25, repartidos tal y como figura en la siguiente tabla:

Cuenca/Intercuenca	Nº de estanques (capacidad sup. A 5.000 Hm <sup>3</sup> )
Guayadeque	7
Guayadeque-Tirajana	18

Destaca la constatación del elevado número de puntos que han agotado su caudal. El resto de los nacientes han visto mermar sus volúmenes de forma desigual, pero siempre apreciable. Las extracciones que se hicieron del agua con destino al riego de amplias superficies destinadas a cultivos de exportación, a partir de la década de los cuarenta, provocaron un espectacular descenso del nivel freático y la consiguiente merma de los afloramientos.



### 2.3.1.d) APROVECHAMIENTOS Y VOLÚMENES.

La única estimación de los recursos superficiales de Gran Canaria se llevó a cabo durante la confección del SPA-15. Este estudio ya expresaba cautela referente a la validez de los datos obtenidos.

Los aprovechamientos han sido extensivos a lo largo del último medio siglo, tanto que ya son muchos los pozos secos y muy apreciable el descenso del nivel freático, además de la constatación de otras anomalías hidroquímicas.

Se estima que existe un total de 69 pozos dentro del territorio municipal, de los cuales se encuentran en desuso, -toda vez que se han desecado o las condiciones del acuífero los hacen inaprovechable-, hasta 31 de esos 69 (un 44,93%). Algunos incluso han desaparecido como resultado de la urbanización del polígono industrial, si bien se trata de los aprovechamientos que se encontraban secos o eran inaprovechables, dado que las condiciones del nivel freático empeoran a medida que las extracciones se realizan con mayor proximidad de la costa.

Al menos desde comienzos de la década de los años noventa, el nivel freático se ha situado por debajo de cero en toda la franja central del municipio (ver mapa), precisamente en la zona que había sido la más productiva, a la par que esquilmada, de toda Gran Canaria.

Las anomalías hidroquímicas que se producen en todo el sector son indicativas de que algo no marcha como debiera. Con una distribución espacial muy similar al descenso de nivel por debajo de cero, se registra un incremento de la temperatura del agua, por encima de los 25°C. Pero no es la única anomalía, pues también se han detectado niveles de salinización muy elevados entre las cotas 0 y 300, inutilizando el agua para su consumo e, incluso, para el aprovechamiento agrícola de los cultivos menos exigentes, como el propio tomate, amén de los inconvenientes derivados de la salinización del propio suelo.

Por último, también han sido detectados unos valores exagerados de dióxido de carbono disuelto en el agua, con valores que superan los 100 mg/l. Esta anomalía es más puntual que las anteriormente descritas y afecta tan sólo al entorno de Agüimes (ver mapa).

Ni el Plan Hidrológico, ni ninguno de los documentos confeccionados para abordar específicamente las características hidrológicas de la isla, desarrolla la procedencia de las aguas utilizada en las actividades económicas. Esto es, si el agua empleada tiene su origen en la extracción subterránea, en la captación superficial o en cualquier otro método no convencional.



En lo que respecta al volumen autorizado en obras de captación, destaca la intercuenca de Guayadeque-Tirajana con 2.125.023 m<sup>3</sup> que representan el 76,8% del conjunto, aunque hay que considerar que esta cifra es inferior a la capacidad real de embalse existente, ya que el volumen autorizado se refiere al que se permite derivar a lo largo de un año.

Con objeto de adecuar estas magnitudes a las posibilidades reales de captación de agua superficial en cada una de las cuencas del municipio, a falta de valores fiables de la escorrentía superficial, se han establecido comparaciones de las autorizaciones existentes con la pluviometría media de cada cuenca. Se trata de comprobar la adecuación entre las autorizaciones concedidas y las posibilidades reales de captación. Para ello se han transformado los volúmenes autorizados y la precipitación media en caudales, suponiéndolos constantes a lo largo del año.

En el conjunto del municipio, la diferencia entre las precipitaciones estimadas y la capacidad de almacenamiento es de 33.125.000 m<sup>3</sup>, (un 95,5%), lo que implica una capacidad de almacenamiento de apenas un 4,5%. Por zonas, la cuenca de Guayadeque apenas si cuenta con infraestructuras para recoger un 2,7% del caudal estimado para la cuenca, mientras que la intercuenca Guayadeque-Tirajana alcanza justamente el doble, un 5,4%.

Cuenca/ Intercuenca	Precipitación (m <sup>3</sup> )	Capacidad de almacenamiento	
		totales (m <sup>3</sup> )	%
Guayadeque	11.562.500	312.500	2,7
Guayadeque/ Tirajana	23.125.000	1.562.500	5,4
Total	34.687.500	1.875.003	4,5

### 2.3.1.e) RECURSOS SUBTERRÁNEOS.

Los recursos hídricos se definen en esencia por las características del acuífero, de una parte, y las características hidrogeológica e hidroquímicas, de otra. A ellas nos referiremos a continuación.

### 2.3.1.f) CARACTERÍSTICAS DEL ACUÍFERO.

El rasgo que mejor define el acuífero del municipio de Agüimes es la homogeneidad de su funcionamiento hidrogeológico, condicionado tanto por parámetros físicos como antrópicos.



Respecto a los primeros cabe reseñar la naturaleza de la emisión, su composición química, las litologías y alteraciones, las fracturaciones y rellenos, la morfología del depósito y las relaciones de superposición entre formaciones y elementos distorsionadores del flujo (diques, pitones, y almagres); los parámetros antrópicos se refieren a la actividad del hombre para el aprovechamiento del recurso hídrico, construyendo presas que modifican los flujos y comunican los acuíferos.

### **2.3.2. CARACTERÍSTICAS HIDROGEOLÓGICAS.**

1. Flujo lineal desde las cotas superiores hacia el litoral por efecto gravitacional con gradientes hidráulicos variables en función de la litología.
2. Niveles costeros iguales a los del mar en una franja perimetral de 3 a 6 Km de anchura, con zonas deprimidas hasta 50 m. por debajo del nivel del mar, afectando desde la cota 0 a la 300, aproximadamente.
3. En las zonas de cumbre la infiltración en formaciones recientes facilitan un rápido flujo radial mientras que en formaciones antiguas, poco permeables, la infiltración es lenta, condicionando un flujo muy lento y un recorrido largo hacia la zona costera y un tiempo prolongado de permanencia de las aguas en los acuíferos, lo que provoca altos niveles de conductividad.

Siguiendo un orden cronológico, los grandes conjuntos geológicos que conforman la superficie del municipio y su comportamiento hidrogeológico son los que siguen:

#### **2.3.2.a) FORMACIONES.**

##### Basáltica del Ciclo I.

Representa un elevado volumen de materiales donde alternan coladas y escorias. Aunque al tratarse de productos efusivos, con desarrollo de escorias, deberían conformar un notable acuífero, su valor queda devaluado a causa de los procesos naturales a los que han sido sometidos, fundamentalmente compactación y fracturación sellada.

Los diques, abundantes en la serie, suelen comportarse como planos de preferente circulación vertical.

En los basaltos antiguos, las intercalaciones entre coladas son las zonas donde se producen salidas de agua.



### Formación Sálica. Traquitas y riolitas del Ciclo I.

Incluye coladas traquiriolíticas, fonolíticas y piroclásticas. Las dos primeras, aunque de recorridos cortos, pueden desarrollar diaclasado vertical y niveles escoriáceos que favorecen la circulación del agua.

Según sea la localización de los materiales emitidos, éstos se denominan *intra* o *extracaldera*. Los primeros han sufrido procesos de alteración que inciden de modo negativo en la porosidad; fundamentalmente, un alto grado de soldadura de las ignimbritas, la intrusión sienítica y del *cone sheet* y, en las etapas finales, la formación de pitones fonolíticos.

Las características texturales de los productos extracaldera sólo han dependido de su flujo. Las facies finales han originado los materiales más permeables (ignimbritas no soldadas, brechas y tobas) siempre que no hayan sido sometidos a procesos de compactación.

### Formación Post Roque Nublo.

Su carácter básico, la juventud de los materiales emitidos y su localización sobre las demás unidades facilita que las emisiones presenten excelentes condiciones de porosidad. Las coladas de tipo *aa*, que caracterizan la formación, desarrollan potentes bases y techos escoriáceos y presentan además una acusada disyunción columnar y esferoidal, circunstancias que favorecen un buen comportamiento hidrogeológico.

Los almagres, algunos niveles piroclásticos oxidados y compactados y los diques radiales son los elementos que dificultan la circulación, compartimentando las coladas.

Las coladas del Ciclo Reciente y los piroclastos asociados, al haber sufrido un menor grado de alteración, conservan intactas sus cualidades acuíferas.

### Formaciones Sedimentarias.

Estos conjuntos, originados en las fases de inactividad magmática, presentan una elevada heterometría que favorece un óptimo comportamiento hidrogeológico. Son muy abundantes en todo el ámbito municipal, en especial en las cotas más bajas, donde se produce el recorrido divagante de los diferentes barrancos. Coinciden en esencia con la zona más sobreexplotada.

Los sedimentos actuales (terrazas, playas y dunas) muestran los mejores parámetros hidrogeológicos pero, a causa de su escaso desarrollo y de la conexión marina de las playas, su valor queda disminuido.



En conclusión, la antigüedad incide de forma negativa en las características hidrodinámicas. Los productos efusivos tienen mejor comportamiento que los intrusivos y los de carácter básico, mejor que los ácidos.

Los productos escoriáceos presentan mayor porosidad que los lávicos que, sin embargo, mejoran sensiblemente cuando están fracturados.

A nivel insular y respecto al grado de explotación en relación al tipo de formaciones, la distribución de las captaciones se produce según como sigue: el 40% de los pozos explotan total o parcialmente la formación de Basaltos Antiguos, el 36% la Sálica, el 15,4% las formaciones Roque Nublo, el 26% las formaciones Post Roque Nublo y Basaltos Recientes y el 13,2% explotan total o parcialmente las Formaciones Sedimentarias de las distintas unidades. En este sentido se deduce que más del 75% de las explotaciones se realizan en las formaciones más antiguas (Basaltos Antiguos y Sálica). Esta circunstancia ha sido motivada en las zonas N y E como consecuencia del descenso de los niveles de pozos localizados en formaciones más recientes y con mejor rendimiento producto de la explotación de los mismos, funcionando actualmente, dichos materiales recientes, como acuíferos colgados.

A nivel municipal, y sin datos numéricos específicos, es constatable el dominio de la explotación sobre materiales sedimentarios, donde se acumulan más de la mitad de los pozos existentes en Agüimes.

La distribución zonal de las explotaciones es la que sigue:

1. Los Basaltos Antiguos se explotan aisladamente en toda la isla.
2. La Formación Sálica se explota en las zonas N, NE y E.
3. La Formación Roque Nublo solo se explota con cierta intensidad en la zona N.
4. Las Formaciones Post Roque Nublo y Basaltos recientes no se explotan en el término municipal.
5. Las Formaciones Detríticas se explotan casi exclusivamente en las zonas costeras del E y NE, entre Agüimes y Las Palmas de Gran Canaria.

### **2.3.2.b) CARACTERÍSTICAS HIDROQUÍMICAS.**

Desde el punto de vista hidroquímico, el acuífero presenta ciertas anomalías en los siguientes parámetros:







Conductividad: las irregularidades están originadas por el tiempo de permanencia del agua en el acuífero y por la intrusión marina.

La distribución zonal de anomalías de conductividad abarca desde Telde hasta el Cruce de Arinaga. En esta amplia banda costera el valor de la conductividad es elevado por ser el área de mayor recorrido de las aguas del acuífero.

PH y CO<sub>2</sub>: existe una estrecha relación entre el PH y el CO<sub>2</sub>; los valores muy ácidos del PH se localizan en áreas ricas en CO<sub>2</sub>, mientras que las anomalías por basicidad del PH están vinculadas a la ausencia de CO<sub>2</sub>; esto se observa en las formaciones más antiguas (Basaltos Antiguos y Sálidos). Las anomalías de CO<sub>2</sub> suelen estar relacionadas con el volcanismo reciente y con fracturas profundas que permiten la liberación del gas atrapado en las formaciones geológicas.

Las zonas anómalas con alto contenido en CO<sub>2</sub> y por tanto con PH ácido se encuentran a lo largo de todo el litoral.

Alcalinidad: ésta muestra también una estrecha relación con el índice de CO<sub>2</sub>; de hecho, como ya se ha comentado, al aumentar el CO<sub>2</sub> el PH es menor y el agua es capaz de disolver carbonatos, con lo que se incrementa su alcalinidad; por tanto, si el CO<sub>2</sub> es menor, el PH es mayor y el agua es incrustante, descendiendo su alcalinidad. Las zonas con mayor alcalinidad se corresponden con las de mayor contenido en CO<sub>2</sub>.

### **2.3.2.c) APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS SUBTERRÁNEOS.**

Constituyen una importante aportación para satisfacer la demanda de agua del municipio. No se dispone aún de un inventario fidedigno del número de pozos y galerías en explotación y se desconocen las cantidades de agua extraídas. Los expedientes de autorización de alumbramiento no son una guía fiable, puesto que no existe constancia de que la infraestructura se haya ejecutado, que esté en explotación o que se respeten los términos de profundidad y caudales autorizados. Puede ocurrir también que estén abandonados pozos y galerías que en su día estuvieron en funcionamiento.

### **2.3.2.d) CONCLUSIONES.**

La sobreexplotación del acuífero en la zona que durante mucho tiempo fue la principal productora de toda la isla ha originado, consecuentemente, problemas serios que dificultan el aprovechamiento hidrológico del acuífero.



Las anomalías afectan a un sector muy amplio de las medianías bajas y la costa de Agüimes, hasta el punto que casi la mitad de los pozos son hoy improductivos. Además, la salinización del acuífero no sólo afecta a la producción, sino que el empleo durante un tiempo mantenido del agua con altos contenidos en sal produce el deterioro, e incluso la esterilidad, de los suelos.

Respecto a la relación recursos/consumo, a fecha de 1993 los consumos urbanos brutos del municipio de Agüimes ascendían hasta 630,4 dm<sup>3</sup>. Sin embargo, todos sus recursos proceden de la compra de agua, pues carece de recursos propios. Asimismo, el consumo agrícola era de 3.134 dm<sup>3</sup>, cinco veces el volumen de consumo urbano.

De todos estos datos se extrae, en consecuencia, una situación deficitaria. Un municipio que, como el de Agüimes, hasta hace poco era productor de agua, se ve convertido en un territorio con importantes dificultades a causa de la sobreexplotación del acuífero.

## **2.4. CARACTERÍSTICAS EDÁFICAS.**

### **2.4.1. SUELOS Y SU CAPACIDAD AGROLÓGICA.**

Es necesario introducir en este apartado que los datos que se encuentran en este informe sobre los tipos de suelo y su distribución en el municipio de Agüimes derivan del estudio realizado en el año 1977 por Juan Sánchez Díaz titulado “Características y distribución de los suelos en la isla de Gran Canaria”, mientras que la capacidad agrológica proviene del denominado Geocientífico o “Cartografía del potencial del medio natural de la Isla de Gran Canaria” realizado por varios autores en el año 1994-1995 y que valora únicamente la capacidad agrológica del suelo por factores naturales (físicos y químicos) y nunca económicos, ya que por ejemplo, el PIO actual recoge como estructurante la zona de invernaderos de las Rosas Viejas y Llanos Prietos (en torno a la GC-1) que no se corresponde con los mejores suelos agrícolas del municipio, pero sí donde la actividad agrícola es más intensiva y rentable.

#### **2.4.1.a) LOS SUELOS.**

Coexisten tres tipos de suelos en Agüimes: Aridisoles, Alfisoles e Inceptisoles, además de los Litosoles, que afloran con profusión y es fácil observarlos en asociación con el resto de órdenes edáficos.



El orden dominante en cuanto a extensión superficial es el de los Aridisoles, que aparecen en la forma de los subgrupos argid, paleargid y natrargid. Son suelos que se definen por la presencia de un horizonte argílico ( $B_t$ ), que se origina por el lavado continuado del horizonte superficial o eluvial.

El horizonte argílico es un horizonte diagnóstico de carácter arcilloso, enriquecido por eluviación del material somero. Sucede que la formación de arcillas a partir de materiales basálticos es incompatible con las actuales condiciones climáticas, por lo que desde un punto de vista genético, podemos considerar estos suelos como paleosuelos, formados bajo condiciones climáticas más húmedas que las actuales, aunque con la misma acusada alternancia de estaciones seca y lluviosa que existe en la actualidad.

Esta consideración nos lleva a hablar de un Paleargid en asociación con litosol, si atendemos a la nomenclatura americana, donde se considera, no sólo las características físico-químicas del suelo, sino también su origen.

Aparecen, además, unidades puras de Natrargid y Paleargid, así como asociaciones de litosol y Argid. Las características comunes a todas ellas es la formación a partir de unas condiciones de sequedad contrastadas.

Para el caso del suborden Natrargid, el complejo de cambio manifiesta un alto contenido de ion sodio libre, circunstancia ésta que ha dado lugar a la denominación de suelos sódicos, denominación que se ha hecho extensible a todos los subórdenes.

Por lo común, el contenido en sales disueltas es elevado, especialmente en carbonatos que se originan por procesos de lavado lateral del suelo. Su importancia es notoria, pues supone un factor limitante para la capacidad agrológica de estos suelos.

Los Aridisoles dominan toda el área de costa del término municipal, pero son también muy comunes hacia el interior, hasta cotas que superan los 800 metros, como ocurre con la asociación litosol-argid que aparece en el entorno de Temisas.

Los Inceptisoles son abundantes, si bien no proliferan en la medida en que lo hacen los aridisoles. Aparece en la modalidad Ochrept, y se relacionan con los sistemas edáficos asociados a los barrancos de Guayadeque y Balos.

Son suelos con una amplia variabilidad morfológica y genética, de escaso desarrollo y evolución, que se corresponderían con los suelos marrones de la clasificación española. Se asocia con ambientes secos, por lo que, en condiciones naturales, denotan carencias hídricas durante buena parte del



año. Tienen, además, una escasa capacidad de retención del agua debido a su alta desagregación, ya que la fracción superior a los 2 mm supera el 75%.

La degradación de la estructura del suelo va acompañada de una compactación del mismo, de una pérdida de aireación y a menudo de acidificación. Todo ello se traduce en la pérdida de calidad de cara al aprovechamiento agrícola de estos suelos.

La presencia de carbonatos es alta, aunque no existe un horizonte cálcico definido. Sin embargo, los encostramientos de caliche se manifiestan en nódulos de variable tamaño, entremezclándose con fracciones sueltas del horizonte C, lo que en conjunto implica una presencia muy alta de sólidos de tamaño considerable.

#### **2.4.1.b) LA CAPACIDAD AGROLÓGICA.**

De cara a la ordenación y planificación territorial, resulta más interesante conocer la capacidad de uso agrario o capacidad agrológica de los suelos, que las propias características edáficas. Se define la capacidad de uso agrario de un suelo como la interpretación de las características y cualidades del mismo de cara a su posible utilización agraria.

El establecimiento de cinco clases de capacidad de uso se llevó a cabo en Portugal (Acevedo y Cardoso, 1962) a partir de una clasificación previa más compleja. Las modificaciones más relevantes se refieren a la reducción del número de Clases (de ocho a cinco) y a la denominación, que pasa de números romanos a letras. De este modo se obtiene una mayor facilidad en la interpretación del territorio en los estudios de Planificación de los usos del suelo.

Dentro del ámbito municipal de Agüimes sólo aparecen tres de las cinco clases agrológicas, las menos propicias y con un mayor número de limitaciones.

##### **1. CLASE C: Uso Agrícola con Restricciones.**

Engloba suelos aptos para una utilización agrícola poco intensiva. El número de limitaciones y de restricciones de uso es mayor que en la Clase B, por lo que requieren de una explotación más cuidadosa y de prácticas de conservación. El número de cultivos y de rotaciones es, en principio, más reducido. Los mejores suelos del municipio corresponden con las vegas que rodean el casco urbano de Agüimes, las vegas de naciente y poniente, que presentan una topografía plana. De igual modo, se localizan en el municipio suelos agrícolas de interesante valor de cara a su conservación como es el



area de los Corralillos y Las Rosas, tal y como queda recogido en el plano de capacidad agrológica.

Los suelos que se hallan con más frecuencia son aridisoles del suborden argid, aunque también encontramos inceptisoles del suborden haplumbrept.

La localización de estos últimos se circunscribe al ámbito de cumbres, mientras que los argids —que aparecen en estado evolucionado propio de un paleargid—, tienen una distribución amplia por el sector de costas y medianías. Los factores limitantes más comunes son el espesor del suelo, la carencia de agua y la presencia de sales. El riesgo de erosión potencial es normalmente moderado en áreas de escaso relieve, pero alcanza valores altos en aquellas zonas que presentan mayores pendientes. Es aquí donde el abandono de la actividad agrícola propicia la pérdida irreversible del suelo. De ahí la importancia del mantenimiento del abancalamiento del terreno y de la agricultura asociada.

## 2. CLASE D: Uso Agrícola muy Limitado.

Sin duda, es la clase de suelo con más extensión en el municipio, desde las rampas de Pajonales hasta la Punta de la Sal. Son suelos con baja Capacidad de uso y con limitaciones severas. Los riesgos de erosión son elevados o muy elevados. No son susceptibles de explotación agrícola, salvo en casos muy concretos y en condiciones especiales, y siempre durante periodos cortos. En áreas de medianías poseen pocas o moderadas limitaciones para la explotación de pastos, de monte bajo y forestal. Se extiende por sectores encajados de barrancos, por laderas acentuadas y sobre conjuntos coluviales, en especial en los barrancos de Balos y Guayadeque. Los inceptisoles son los suelos que ocupan una superficie más extensa dentro de esta clase. Se caracterizan por la acumulación de sales y por la aridez fisiológica. Aparecen frecuentemente en asociación con litosoles, siendo el suborden dominante el de los ochrept.

El acusado relieve de la isla ha obligado al agricultor a construir bancales, escalando las laderas de los barrancos en un intento de aprovechar la superficie agraria. El equilibrio así alcanzado resulta frágil, por lo que el abandono de estas prácticas provoca el deterioro de estas tierras e incluso su pérdida. De ahí la necesidad de preservar el paisaje agrícola tradicional por medio de bancales para la adecuada preservación de estos suelos.

En áreas con tasas elevadas de erosión actual se aconseja llevar a cabo prácticas de repoblación y de regeneración natural.



### 3. CLASE E: Uso Agrícola con Limitaciones Severas.

Se corresponde con suelos poco evolucionados, localizados en las áreas más antiguas del municipio como la Montaña de Agüimes y el Roque Aguayro, así como en los numerosos conos volcánicos que se erigen en la geografía municipal. Son suelos con escaso espesor y limitaciones severas para el desarrollo radicular de las plantas, a causa de la existencia de pendientes muy acentuadas, a la escasez de precipitaciones y, en algunos casos, a la juventud de los materiales que no favorece la generación de suelos. Los valores de erosión actual son altos o muy altos; en numerosas ocasiones los suelos están irreversiblemente erosionados; de este modo, el escaso espesor del suelo y los afloramientos rocosos son las limitaciones más frecuentes.

La capacidad de uso agrario es muy baja. Las limitaciones son severas. El riesgo de erosión potencial resulta muy elevado. No son suelos aptos para el uso agrícola y presentan limitaciones severas para la explotación forestal, de pastos y de monte bajo. En muchas ocasiones el suelo no es susceptible de ser aprovechado; en estos casos puede ser destinado a la regeneración natural.

La regeneración natural está directamente vinculada con limitaciones muy acentuadas relacionadas con el suelo y el clima. En estas áreas se aconseja llevar a cabo prácticas de repoblación. Acantilados, escarpes, sectores encajados de barranco y laderas muy acentuadas son los sistemas más característicos en los que se recomiendan estas prácticas.

Los suelos más abundantes dentro de esta clase son los aridisoles cálcicos y poco evolucionados, como los existentes en Arinaga y el entorno de Temisas.

#### 2.4.2. LIMITACIONES FÍSICAS DE USO AGRARIO

##### 2.4.2.a) EROSIÓN.

Con la metodología expuesta se calcula la predicción de pérdida de suelo para cada unidad cartográfica, y se establecen seis grados de erosión hídrica que oscilan desde bajo hasta muy alto:

Clases	Tm/Ha/año	Grado de erosión
<b>C</b>	20-50	Moderado
<b>D</b>	50-100	Alto
<b>E</b>	>100	Muy alto (Fase lítica)



En el caso de los litosoles, suelos de espesor menor a 10 cm, la erosión no es factor limitante, considerándose como tales la pendiente, el espesor o los afloramientos (Fase lítica o irreversiblemente erosionado).

#### 2.4.2.b) PENDIENTE.

Para la mayor parte de las clasificaciones constituye un parámetro fundamental, considerándose en este caso el segundo en importancia después de la erosión. Se establecen los siguientes rangos de ángulo de la pendiente que determinan las Clases de Capacidad de uso:

Clases	Pendiente
C	15-30%
D	30-50%
E	>50%

#### 2.4.2.c) ESPESOR.

Se define como "espesor efectivo" la profundidad del suelo que puede proporcionar un medio adecuado para el desarrollo de las raíces, retener el agua disponible y suministrar los nutrientes existentes (Hudson, 1982). Se consideran varios casos.

Clases	Espesor(cm)
C	40-60
D	25-40 y variable
E	<25 y variable

#### 2.4.2.d) AFLORAMIENTOS ROCOSOS.

Los rangos establecidos como Limitación Mayor son los siguientes:

Clases	Afloramientos
C	10-25%
D	25-50%
E	>50%



#### 2.4.2.e) PEDREGOSIDAD.

Los rangos establecidos para el porcentaje de gravas como Limitación Mayor son los siguientes:

Clases	Porcentaje de gravas
C	60-80%
D/E	>80%

#### 2.4.2.f) SALINIDAD.

La presencia de sales solubles en la pasta saturada puede constituir, a partir de determinados límites, un factor limitante del uso de una unidad cartográfica. Los rangos establecidos son los siguientes:

#### 2.4.2.g) ALCALINIDAD.

Un porcentaje de Na intercambiable da al suelo unas propiedades físico-químicas muy particulares, con degradación de la estructura, conductividad hidráulica baja, mala aireación, etc. La medida es la Razón de Absorción de Sodio, siendo una limitación a partir de los siguientes valores:

Clases	RAS
C	8-11
D	11-15
E	>15

#### 2.4.2.h) PROPIEDADES FÍSICAS.

Bajo esta denominación se incluye la textura del suelo y la estabilidad estructural como características físicas más importantes. Su correspondencia con las clases es la siguiente:

Clases C, D y E: textura con fracción dominante y permeabilidad deficiente.





#### 2.4.2.i) PROPIEDADES QUÍMICAS.

En este grupo se valora el contenido en materia orgánica, carbonatos, caliza activa y pH. Sólo se considera limitación mayor cuando estas propiedades están dentro de los rangos establecidos.

Clases	M.O.	Carbonatos	Caliza act.	Ph
C	<1%	30-50%	15-25%	<5,5 >8,5

#### 2.4.2.j) EXCESO DE AGUA.

Se obtiene por la fórmula climática de Thornwaite, teniendo en cuenta la textura del suelo y su permeabilidad. Es pequeño o moderado en la Clase C. Las Clases D y E admiten que este exceso sea grande.

#### 2.4.2.k) FALTA DE AGUA.

Se considera limitación mayor en la clase C cuando las precipitaciones están entre 300-400 mm. y en la D cuando las precipitaciones son menores de 300 mm., siempre de media anual.

### 2.5 VEGETACIÓN Y FLORA.

#### 2.5.1. CONSIDERACIONES GENERALES.

En el territorio incluido dentro del municipio de Agüimes se desarrolla una cobertura vegetal condicionada por los parámetros ambientales dominantes en la generalidad de la isla. No obstante, la mayor parte del paisaje vegetal actual es resultado de la antropización que ha sufrido el territorio, como consecuencia de la presencia de asentamientos urbanos, así como de actividades agrícolas y pastoriles, donde las etapas de sustitución se van reemplazando en el tiempo.

De esta manera, un amplio sector del municipio presenta una cobertura vegetal dominada por matorrales de degradación, entre los que caben destacar las distintas comunidades arbustivas dominadas por matos, aulagas y gramas, así como las comunidades herbáceas que ocupan las zonas de mayor alteración.

Por otro lado es importante destacar la importancia desde el punto de vista botánico y biogeográfico el Barranco de Guayadeque y el litoral del municipio,



que constituyen enclaves de especial interés al albergar especies vegetales amenazadas y protegidas.

Apuntar que los datos de flora, al igual que los de fauna que se expondrán en los siguientes apartados, provienen de consultas efectuadas por el equipo redactor al Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Canarias, empleando datos seguros del BIOTA con cuadrículas de 500 x 500 metros, nivel de precisión 1 y 2, a partir del año 1969 hasta el momento de la consulta. De igual manera se ha consultado para las formaciones vegetales el Mapa de Vegetación de Canarias publicado por el Gobierno de Canarias a través de Grafcan Ediciones, en el año 2006.

### **2.5.2. UNIDADES DE VEGETACIÓN.**

#### **AHULAGAR- SALADAR BLANCO.**

Asociación ligada al piso inframediterráneo árido del dominio climático de los tabaibales dulces que prospera en estaciones más o menos nitrófilas y, sobre todo, en suelos removidos de textura arenosa, campos de cultivo abandonados, derrubios, cunetas, etc., pudiendo soportar importantes concentraciones de sal en el suelo. L

Las especies más frecuentes son *Gymnocarpus decandrus*, *Launaea arborescens*, *Lycium intricatum* *Schizogyne blaberrima*, *Schizogyne sericea* y *Salsola divacariata*.

Ampliamente distribuido por el municipio.

#### **SALADARES.**

Asociación halófila, escasamente nitrófila, que se desarrolla sobre suelos salinos incipientes originados por afloramientos de agua salobre o por filtración de agua de mar, frecuentemente en depresiones costeras.

Está caracterizada fisionómicamente por *Suaeda mollis* (matomoro), especie camefítica o nanofanerofítica de amplia distribución mediterránea, de gruesas hojas carnosas, que se presenta de forma masiva en la asociación y que se acompaña aisladamente por las especies canarias o canario-saharianas *Zygophyllum fontanesii* (uva de mar) y *Frankenia capitata* (tomillo marino pardo).

Se distribuye y localiza fundamentalmente en la Playa de Vargas aunque hay poblaciones en la desembocadura del Barranco de Guayadeque y en el área de Las Salinas de La Florida.



## MATORRAL DE TOMILLO MARINO Y UVA DE MAR.

Asociación propia de las costas del piso inframediterráneo hiperárido o árido, correspondiente a la vegetación potencial de los tabaibales dulces. En estas condiciones las plantas aerohalófilas rupestres de *Frankenio-Astydamion* se ven acompañadas de otras facultativas, como es el caso de *Zygophyllum fontanesii* (uva de mar), que ocupan prácticamente todas las estaciones litorales alcanzadas por el agua del mar: acantilados, roquedos, playas guijarrosas. En Agüimes la comunidad convive con *Frankenio-Astydamium latifoliae*, presentándose en los ambientes más fuertemente barridos por el viento marino y por tanto más secos y halófilos, situaciones que se corresponden con el ambiente que va desde la Punta de Arinaga hasta la Playa del Cabrón, así como en las estribaciones costeras de la Montaña de la Cerca.

Propias de esta asociación son: *Atractylis preauxiana* (piña de mar), *Frankenia ericifolia* (tomillo marino), *Limonium pectinatum* (siempreviva de mar), y *Zygophyllum fontanesii* (uva de mar).

## COMUNIDAD DE LECHETREZNA DE PLAYA Y JUNCIA MARINA.

Asociación que se instala sobre dunas móviles embrionarias y otros sustratos arenosos más o menos llanos, en general próximos al mar, en biótotos condicionados por la inestabilidad del sustrato arenoso y la salinidad aportada por la maresía.

Queda caracterizada principalmente por *Euphorbia paralias* (lechetrezna de playa) y *Cyperus capitatus* (juncia marina).

La única localidad de esta comunidad en el municipio se encuentra al norte de la Playa de Vargas.

## TABAIBAL DULCE.

Asociación oligoespecífica, caracterizada fisionómicamente por la especie paquicaule *Euphorbia balsamifera* (tabaiba dulce), cuya área se corresponde con el piso bioclimático inframediterráneo hiperárido y árido.

Sin duda alguna, la mejor representación en el municipio lo constituye el tabaibal de la Montaña de Agüimes, dentro del Paisaje Protegido homónimo, así como la población de Montaña Los Vélez.

Las poblaciones más relícticas ubicadas en el entorno del Roque Aguayro conviven con poblaciones de *Euphorbia regis-jubae*.



## TABAIBAL AMARGO.

Dominado por la tabaiba amarga (*Euphorbia regis-jubae*), es la comunidad vegetal mejor representada en el territorio municipal, encontrándose amplios sectores dispersos por todas partes. Montaña de San Francisco y Montaña de Arinaga. En las laderas del Roque Aguayro, en las Cadenas de La Virgen y La Casa Blanca (Pajonales), así como en todo el sector suroccidental del Municipio. Esta vegetación de sustitución es indicadora del estado de regresión de la vegetación potencial, probablemente debido al exceso de pastoreo en la zona. Este matorral presenta numerosas especies acompañantes, pudiendo aparecer ejemplares de la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) intercalados en determinados puntos, sobre todo en las partes bajas del Municipio. También en las partes bajas aparecen los balos (*Plocama pendula*), los espinos (*Lycium intricatum*), los verodes (*Kleinia neriifolia*), la tunera india (*Opuntia dillenii*), la lavanda (*Lavandula* sp.), la ahulaga (*Launaea arborescens*), el tasaigo (*Rubia fruticosa*), la barrilla (*Mesembryanthemum crystallinum*), el romero marino (*Campylanthus salsoloides*), la dama (*Schizogyne sericea*) y el cerrillo (*Hyparrhenia hirta*). En estos tabaibales suele transitar el ganado, pudiendo presentarse un problema de erosión y pérdida de suelos. Además las especies más sensibles desaparecen o son relegadas a las zonas más inaccesibles como las paredes. En general las especies que se presentan son bastante resistentes a la acción ramoneadora del ganado. En muchos sectores como consecuencia de la degradación han proliferado especies más agresivas y resistentes como las pitas (*Agave americana*) y las tuneras indias (*Opuntia dillenii*). También existen numerosos ejemplares del tomillo *Micromeria varia*. Otra especie que se puede localizar en las partes altas del Municipio es *Nauplius Stenophyllus*. Como especies acompañantes en este matorral aparecen el incienso (*Artemisia thuscula*), el cardo (*Carlina canariensis*) y el verode (*Kleinia neriifolia*).

## COMUNIDAD DE TABAIBA AMARGA-RETAMAR.

Esta comunidad se localiza únicamente en los altos del municipio, desde la Sepultura del Gigante hasta los altos del Lomo de Pajonales, en áreas potenciales de pinar y sobre áreas agrarias abandonadas, donde se mezclan las especies *Euphorbia regis-jubae* *Euphorbia regis-jubae* y la retama-amarilla *Teline microphylla*.

## RETAMAR DE CUMBRE.

Esta unidad vegetal se desarrolla sobre todo en la parte alta del Municipio, más concretamente El Alto de los Guainiles y en el barranquillo de La Caldera, intercalándose en ocasiones con áreas agrícolas y con matorral de



tabaiba amarga. Las especies dominantes y que dan carácter a esta formación son: la retama amarilla (*Teline microphylla*) y el escobón blanco (*Chamaecytisus proliferus*). Entre las especies acompañantes se encuentran el cerrillo (*Hyparrhenia hirta*), especies de la familia Fabaceae como por ejemplo *Ononis angustissima* y *Aspalthium bituminosum*. También existen numerosos ejemplares del tomillo *Micromeria varia*.

#### CARDONAL.

Asociación endémica de Gran Canaria, en su óptimo con fisionomía de cardonal (cardón = *Euphorbia canariensis*), con área climatófila en los pisos infra y termomediterráneo semiárido inferior. Además muestra su potencialidad como comunidad edafoixerófilo-rupícola en áreas infra-termomediterráneas de ombrotipo semiárido superior; y como edafohigrófila en malpaíses de áreas inframediterráneo áridas.

En el municipio de Agüimes los únicos cardonales se localizan en la cara norte de los taludes que rodean al Roque Aguayro.

#### ESCOBONALES DEL SUR.

La facies de *Chamaecytisus proliferus* subsp. *meridionalis* representa a los escobonales, notables en el sector central del municipio, al norte de Temisas. Junto al escobón son frecuentes otras especies raras en el resto del pinar, como: *Argyranthemum adauctum* subsp. *canariense* (magarza de cumbre).

#### BALERAS.

Comunidad dominada fisionómicamente por *Plocama pendula* (balo) que caracteriza los depósitos aluviales de las ramblas secas de curso intermitente de territorios áridos (de los dominios climatófilos de los tabaibales dulce de las islas), y en menor grado semiárido inferior (de los dominios climatófilos de los cardonales). Estas ramblas sólo llevan agua como consecuencia de avenidas periódicas, en ocasiones de carácter torrencial. En ellas se observa en general un mosaico constituido por *Plocametum pendulae* (balera), el herbazal hemicriptofítico de *Cenchrus-Hyparrhenietum sinaicae* (cerrillal-panascal) y el matorral nitrohalófilo *Launaeo arborescentis-Schizogynietum sericeae* (matorral de ahulaga y salado blanco). Sobre afloramientos rocosos de ellas y en los bordes de dichas ramblas, con algo más de suelo, es frecuente observar el ecotono entre el tabaibal dulce climatófilo y la balera, que se ha descrito en ocasiones como subasociación (tabaibal dulce con balos).



En el municipio se localizan en el Barranco de Balos, límite con el municipio de Santa Lucía de Tirajana, así como en el barranco de los Corralillos y de las Vacas.

#### HERBAZAL DE RELINCHÓN.

Comunidad terofítica ruderal y viaria, moderadamente nitrófila, de los pisos infra- y termomediterráneo seco-subhúmedos, o semiáridos en las islas orientales. Es frecuente en eriales y campos de cultivo abandonados; comienza su desarrollo con las lluvias de otoño- invierno y presenta su óptimo en primavera.

Entre su cortejo florístico destacamos: *Avena barbata* (balango), *Bromus rigidus* (aceitilla), *Galactites tomentosa* (cardo), *Hirschfeldia incana* (relinchón) y *Hordeum murinum* subsp. *leporinum* (cebadilla), entre otras.

Se localizan en el Lomo del Arañul y en el Lomo del Alcaucil.

#### TUNERALES.

Poblaciones más o menos densas de estas Cactáceas, procedentes de antiguos cultivos, que con mucha frecuencia se han asilvestrado y que mantienen una particular primacía sobre la vegetación autóctona en lugares aún fuertemente sometidos a intenso pastoreo caprino. Tienen su óptimo en los pisos bioclimáticos infra- y termomediterráneo semiárido, en los dominios climáticos de tabaibales, cardonales y bosques termoesclerófilos.

Se localizan al sur de Temisas, en el lomo de Barranco Hondo, así como en el barranco al este del Lomo del Peladero.

#### VINAGRERAL.

Comunidad arbustiva dominada por la especie *Rumex lunaria* que prefiere suelos profundos. Colonizadora primaria de terrenos agrícolas abandonadas. Se localizan en el municipio en el entorno del Caserío de Temisas, así como en el fondo del barranco de Guayadeque.

#### PALMERAL.

Comunidad caracterizada fisionómicamente por *Phoenix canariensis* (palmera canaria), que se desarrolla de forma natural sobre todo en los coluvios (derrubios de ladera) del piso infra-termomediterráneo semiárido-seco. Además, la comunidad también se instala en ambientes edafohigófilos, en el fondo de los barrancos “secos”.



Los mejores palmerales de Agüimes están cartografiados al sur del caserío de Temisas.

#### ACEBUCHAL.

Asociación endémica de Gran Canaria que incluye a los bosques termoesclerófilos de acebuches característicos de los pisos inframediterráneo semiárido inferior, termomediterráneo semiárido superior sobre sustrato basáltico y termomediterráneo seco inferior no afectado por las nubes del alisio, sobre sustrato basáltico.

En su cortejo florístico son comunes arbustos de *Mayteno-Juniperion*, como: *Asparagus plocamoides* (esparragón) y *Bupleurum salicifolium* subsp. *aciphyllum* (anís de risco), entre otros. Además, son frecuentes los arbustos de amplia distribución de la clase *Kleinio- Euphorbietea canariensis*: *Asparagus umbellatus* (esparraguera), *Euphorbia regis-jubae* (tabaiba salvaje), *Kleinia neriifolia* (verode), *Periploca laevigata* (cornical), *Rubia fruticosa* (tasaigo), etc.

La actual representación de la comunidad es muy escasa debido a la profunda transformación de su territorio potencial, principalmente por desarrollo urbano y cultivos. Los enclaves mejor conservados se corresponden con pequeñas áreas al este y oeste de Temisas, al este del Lomo de la Cruz y en sectores de laderas orientadas al norte del Barranco de Guayadeque, sobre Cueva Bermeja.

#### ALMENDREROS.

Cultivos de almendreros localizados fundamentalmente en el Lomo de Pajonales.

#### EUCALIPTALES.

Plantaciones de eucaliptos *Eucalyptus* ssp. localizados únicamente en el fondo del barranco de Guayadeque.

#### PINAR.

Se trata de pinares de repoblación de escasa identidad paisajística de la especie *Pinus canariensis* se localizan únicamente en los altos del municipio, al norte de la Sepultura del Gigante.



### 2.5.3. INVENTARIO FLORÍSTICO.

(Fuente: BIOTA. Banco de datos de Biodiversidad del Gobierno de Canarias. Coordinado con los técnicos del Servicio de Biodiversidad)

#### BRIOFITOS.

División	Subdivisión	Clase	Orden	Familia	Género	Especie	Subespecie
Bryophyta	Bryophytina	Bryopsida	Pottiales	Pottiaceae	Acaulon	Acaulon triquetrum	Acaulon triquetrum (Spruce) Muell.Hall.
					Aloina	Aloina aloides	Aloina aloides (K. F. Schultz) Kindb.
					Crossidium	Crossidium crassinerve	Crossidium crassinerve (De Not.) Jur.
						Crossidium davidai	Crossidium davidai Catches.
						Crossidium geheebii	Crossidium geheebii (Broth.) Broth.
						Crossidium squamiferum	Crossidium squamiferum (Viv.) Jur.
					Didymodon		





- Didymodon australasiae
  - Didymodon australasiae (Hook. & Grev.) R. H. Zander emend. R. H. Zander
- Didymodon vinealis
  - Didymodon vinealis (Brid.) R. H. Zander
- Microbryum
  - Microbryum starckeanum
    - Microbryum starckeanum (Hedw.) R.H.Zander
- Timmiella
  - Timmiella barbuloides
    - Timmiella barbuloides (Brid.) Mönk.
- Tortula
  - Tortula ampliretis
    - Tortula ampliretis Crundw. & D. G. Long
  - Tortula atrovirens
    - Tortula atrovirens (Sm.) Lindb.
  - Tortula muralis
    - Tortula muralis Hedw.
- Trichostomum
  - Trichostomum brachydontium
    - Trichostomum brachydontium Bruch
- Bryales
  - Bartramiaceae
    - Bartramia
      - Bartramia stricta
        - Bartramia stricta Brid.
  - Bryaceae
    - Bryum



- Bryum argenteum
  - Bryum argenteum Hedw.
- Bryum canariense
  - Bryum canariense Brid.
- Bryum gemmiparum
  - Bryum gemmiparum De Not.
- Funariales
  - Funariaceae
    - Entosthodon
      - Entosthodon muhlenbergii
      - Entosthodon muhlenbergii (Turner) Fife
    - Goniomitrium
      - Goniomitrium seroi
      - Goniomitrium seroi Casas
    - Pyramidula
      - Pyramidula tetragona
      - Pyramidula tetragona (Brid.) Brid.
  - Gigaspermaceae
    - Gigaspermum
      - Gigaspermum mouretii
      - Gigaspermum mouretii Corb.
- Fissidentales
  - Fissidentaceae
    - Fissidens
      - Fissidens bryoides
      - Fissidens bryoides Hedw.
- Grimmiales
  - Grimmiaceae



- Grimmia
  - Grimmia trichophylla
    - Grimmia trichophylla Grev.
- Hypnobryales
  - Brachytheciaceae
    - Rhynchostegiella
      - Rhynchostegiella litorea
        - Rhynchostegiella litorea (De Not.) Limpr.
- Marchantiopsida
  - Marchantiales
    - Aytoniaceae
      - Mannia
        - Mannia androgyna
          - Mannia androgyna (L.) A. Evans
      - Plagiochasma
        - Plagiochasma rupestre
          - Plagiochasma rupestre (J. R. Forst. et G. Forst.) Steph.
    - Ricciaceae
      - Riccia
        - Riccia atromarginata
          - Riccia atromarginata Levier
        - Riccia bicarinata
          - Riccia bicarinata Lindb.
        - Riccia gougetiana
          - Riccia gougetiana Durieu & Mont.
        - Riccia lamellosa
          - Riccia lamellosa Raddi
        - Riccia nigrella



Riccia nigrella DC.  
Riccia sorocarpa  
Riccia sorocarpa Bisch.  
Targionaceae  
Targionia  
Targionia hypophylla  
Targionia hypophylla L.

## ESPERMATOFITOS.

División	Subdivisión	Orden	Clase	Familia	Especie	Subespecie
Spermatophyta	Magnoliophytina	Magnoliopsida	Fabales	Fabaceae	Adenocarpus	Adenocarpus foliolosus Adenocarpus foliolosus (Aiton) DC.
					Bituminaria	Bituminaria bituminosa Bituminaria bituminosa (L.) C. H. Stirt.
					Chamaecytisus	Chamaecytisus proliferus Chamaecytisus proliferus (L. f.) Link ssp. meridionalis ssp. meridionalis Acebes ssp. proliferus





	ssp. proliferus
Lotus	Lotus arinagensis Lotus arinagensis Bramwell Lotus genistoides Lotus genistoides Webb Lotus glaucus Lotus glaucus Dryand. in Aiton Lotus holosericeus Lotus holosericeus Webb & Berthel.
Medicago	Medicago italica Medicago italica (Mill.) Fiori in Fiori & Paol.
Ononis	Ononis angustissima Ononis angustissima Lam. ssp. angustissima ssp. angustissima ssp. longifolia ssp. longifolia (Willd.) H. Förther & D. Podlech
Teline	Teline microphylla Teline microphylla (DC.) P. E. Gibbs & Dingwall Teline rosmarinifolia Teline rosmarinifolia Webb & Berthel. ssp. rosmarinifolia ssp. rosmarinifolia
Trifolium	



		Trifolium obscurum
		Trifolium obscurum Savi
		ssp. aequidentatum
		ssp. aequidentatum (Pérez Lara) Vicioso
	Vicia	
		Vicia filicaulis
		Vicia filicaulis Webb & Berthel.
Saxifragales		
	Crassulaceae	
	Aeonium	
		Aeonium arboreum
		Aeonium arboreum (L.) Webb & Berthel.
		Aeonium percarneum
		Aeonium percarneum (R. P. Murray) Pit.
		Aeonium simsii
		Aeonium simsii (Sweet) Stearn
		Aeonium spathulatum
		Aeonium spathulatum (Hornem.) Praeger
		Aeonium undulatum
		Aeonium undulatum Webb & Berthel.
	Crassula	
		Crassula tillaea
		Crassula tillaea Lest.-Garl.
	Greenovia	
		Greenovia aurea
		Greenovia aurea (C. Sm. ex Hornem.) Webb & Berthel.
	Monanthes	
		Monanthes brachycaulos



		Monanthes brachycaulos (Webb in Webb & Berthel.) Lowe
	Sedum	
		Sedum rubens
		Sedum rubens L.
	Umbilicus	
		Umbilicus gaditanus
		Umbilicus gaditanus Boiss.
Asterales		
	Asteraceae	
	Ageratina	
		Ageratina adenophora
		Ageratina adenophora (Spreng.) R. M. King & H. Rob.
	Allagopappus	
		Allagopappus dichotomus
		Allagopappus dichotomus (L. f.) Cass.
		Allagopappus viscosissimus
		Allagopappus viscosissimus Bolle
	Andryala	
		Andryala pinnatifida
		Andryala pinnatifida Aiton
	Argyranthemum	
		Argyranthemum adauctum
		Argyranthemum adauctum (Link) Humphries
		ssp. canariense
		ssp. canariense (Sch. Bip.) Humphries
		ssp. gracile
		ssp. gracile (Sch. Bip.) Humphries
	Artemisia	



	Artemisia thuscula Artemisia thuscula Cav.
Asteriscus	Asteriscus graveolens Asteriscus graveolens (Forssk.) Less. ssp. stenophyllus ssp. stenophyllus (Link) Greuter
Atalanthus	Atalanthus pinnatus Atalanthus pinnatus (L. f.) D. Don
Atractylis	Atractylis preauxiana Atractylis preauxiana Sch. Bip.
Babcockia	Babcockia platylepis Babcockia platylepis (Webb) Boulos
Carduus	Carduus baeocephalus Carduus baeocephalus Webb ssp. microstigma ssp. microstigma v. Gaisberg & Wagenitz
	Carduus clavulatus Carduus clavulatus Link
Carlina	Carlina canariensis Carlina canariensis Pit. Carlina salicifolia Carlina salicifolia (L. f.) Cav.





	Carlina texedae
	Carlina texedae Marrero Rodr.
Chrysoprenanthes	
	Chrysoprenanthes pendula
	Chrysoprenanthes pendula (Sch. Bip.) Bramwell
Crepis	
	Crepis foetida
	Crepis foetida L.
Dittrichia	
	Dittrichia viscosa
	Dittrichia viscosa (L.) Greuter
Kleinia	
	Kleinia neriifolia
	Kleinia neriifolia Haw.
Launaea	
	Launaea arborescens
	Launaea arborescens (Batt.) Murb.
	Launaea nudicaulis
	Launaea nudicaulis (L.) Hook. f.
Pericallis	
	Pericallis appendiculata
	Pericallis appendiculata (L. f.) B. Nord.
	Pericallis webbii
	Pericallis webbii Sch. Bip. & Bolle
Phagnalon	
	Phagnalon purpurascens
	Phagnalon purpurascens Sch. Bip.
	Phagnalon saxatile



	Phagnalon saxatile (L.) Cass.
	Phagnalon umbelliforme
	Phagnalon umbelliforme DC.
Picnomon	Picnomon acarna
	Picnomon acarna (L.) Cass.
Schizogyne	Schizogyne sericea
	Schizogyne sericea (L. f.) DC.
Senecio	Senecio leucanthemifolius
	Senecio leucanthemifolius Poir.
	Senecio vulgaris
	Senecio vulgaris L.
Sonchus	Sonchus acaulis
	Sonchus acaulis Dum. Cours.
	Sonchus oleraceus
	Sonchus oleraceus L.
Tanacetum	Tanacetum ferulaceum
	Tanacetum ferulaceum (Webb) Sch. Bip.
	Tanacetum ptarmiciflorum
	Tanacetum ptarmiciflorum (Webb) Sch. Bip.
Tolpis	Tolpis lagopoda
	Tolpis lagopoda C. Sm. in Buch
Volutaria	



- Volutaria canariensis
- Volutaria canariensis Wagenitz
- Caryophyllales
  - Aizoaceae
    - Aizoon
      - Aizoon canariense
      - Aizoon canariense L.
    - Mesembryanthemum
      - Mesembryanthemum crystallinum
      - Mesembryanthemum crystallinum L.
  - Chenopodiaceae
    - Atriplex
      - Atriplex glauca
      - Atriplex glauca L.
      - ssp. ifniensis
      - ssp. ifniensis (Caball.) Rivas-Mart. & al.
      - Atriplex semibaccata
      - Atriplex semibaccata R. Br.
      - Atriplex suberecta
      - Atriplex suberecta Verd.
    - Chenoleoides
      - Chenoleoides tomentosa
      - Chenoleoides tomentosa (Lowe) Botsch.
    - Patellifolia
      - Patellifolia patellaris
      - Patellifolia patellaris (Moq.) A. J. Scott, Ford-Lloyd & J. T. Williams
    - Salsola



	Salsola kali	Salsola kali L.
Suaeda		
	Suaeda mollis	Suaeda mollis Delile
Amaranthaceae		
Bosea		
	Bosea yervamora	Bosea yervamora L.
Caryophyllaceae		
Bufonia		
	Bufonia paniculata	Bufonia paniculata F. Dubois ex Delarbre
Gymnocarpos		
	Gymnocarpos decandrus	Gymnocarpos decandrus Forssk.
Herniaria		
	Herniaria fontanesii	Herniaria fontanesii J. Gay
Paronychia		
	Paronychia canariensis	Paronychia canariensis (L. f.) Juss.
	Paronychia capitata	Paronychia capitata (L.) Lam.
	ssp. canariensis	ssp. canariensis (Chaudhri) Sunding
Polycarpaea		
	Polycarpaea divaricata	



		Polycarpaea divaricata (Aiton) Poir.
		Polycarpaea filifolia
		Polycarpaea filifolia Webb ex Christ
		Polycarpaea latifolia
		Polycarpaea latifolia Willd.
		Polycarpaea nivea
		Polycarpaea nivea (Aiton) Webb
	Silene	
		Silene apetala
		Silene apetala Willd.
		Silene tamaranae
		Silene tamaranae Bramwell
		Silene vulgaris
		Silene vulgaris (Moench) Garcke
		ssp. commutata
		ssp. commutata (Guss.) Hayek
	Cactaceae	
	Opuntia	
		Opuntia dillenii
		Opuntia dillenii (Ker-Gawl.) Haw.
		Opuntia maxima
		Opuntia maxima Mill.
	Tetragoniaceae	
	Tetragonia	
		Tetragonia tetragonioides
		Tetragonia tetragonioides (Pall.) Kuntze
Laurales		
	Lauraceae	



		Apollonias	
		Apollonias barbujana	
		Apollonias barbujana (Cav.) Bornm.	
		ssp. barbujana	
		ssp. barbujana	
Araliales			
	Apiaceae		
		Astydamia	
		Astydamia latifolia	
		Astydamia latifolia (L. f.) Baill.	
		Bupleurum	
		Bupleurum salicifolium	
		Bupleurum salicifolium R. Br. in Buch	
		ssp. aciphyllum	
		ssp. aciphyllum (Webb ex Parl.) Sunding & G. Kunkel	
		Drusa	
		Drusa glandulosa	
		Drusa glandulosa (Poir.) Bornm.	
		Ferula	
		Ferula linkii	
		Ferula linkii Webb	
		Todaroa	
		Todaroa montana	
		Todaroa montana Webb ex Christ	
Cucurbitales			
	Cucurbitaceae		
		Bryonia	
		Bryonia verrucosa	



- Bryonia verrucosa Dryand.
- Scrophulariales
  - Scrophulariaceae
    - Camptoloma
      - Camptoloma canariense
      - Camptoloma canariense (Webb & Berthel.) Hilliard
    - Campylanthus
      - Campylanthus salsoloides
      - Campylanthus salsoloides (L. f.) Roth
    - Isoplexis
      - Isoplexis isabelliana
      - Isoplexis isabelliana (Webb & Berthel.) Masf.
    - Kickxia
      - Kickxia pendula
      - Kickxia pendula (G. Kunkel) G. Kunkel
      - Kickxia sagittata
      - Kickxia sagittata (Poir.) Rothm.
      - Kickxia scoparia
      - Kickxia scoparia (Brouss. ex Spreng.) G. Kunkel & Sunding
    - Linaria
      - Linaria arvensis
      - Linaria arvensis (L.) Desf.
    - Veronica
      - Veronica beccabunga
      - Veronica beccabunga L.
  - Globulariaceae
    - Globularia
      - Globularia salicina



		Globularia salicina Lam.
		Globularia sarcophylla
		Globularia sarcophylla Svent.
	Orobanchaceae	
	Orobanche	
		Orobanche lavandulacea
		Orobanche lavandulacea Rchb.
	Plantaginaceae	
	Plantago	
		Plantago arborescens
		Plantago arborescens Poir.
		Plantago ovata
		Plantago ovata Forssk.
Boraginales		
	Boraginaceae	
	Ceballosia	
		Ceballosia fruticosa
		Ceballosia fruticosa (L. f.) G. Kunkel
	Echium	
		Echium callithyrsum
		Echium callithyrsum Webb ex Bolle
		Echium decaisnei
		Echium decaisnei Webb
		ssp. decaisnei
		ssp. decaisnei
		Echium onosmifolium
		Echium onosmifolium Webb
		ssp. onosmifolium





		ssp. onosmifolium
	Echium strictum	
		Echium strictum L. f.
		ssp. strictum
		ssp. strictum
	Heliotropium	
		Heliotropium ramosissimum
		Heliotropium ramosissimum (Lehm.) DC.
Gentianales		
	Asclepiadaceae	
	Ceropegia	
		Ceropegia fusca
		Ceropegia fusca Bolle
	Periploca	
		Periploca laevigata
		Periploca laevigata Aiton
	Rubiaceae	
	Galium	
		Galium setaceum
		Galium setaceum Lam.
	Plocama	
		Plocama pendula
		Plocama pendula Aiton
	Rubia	
		Rubia fruticosa
		Rubia fruticosa Aiton
		ssp. fruticosa
		ssp. fruticosa



Violales

Cistaceae

Cistus

Cistus symphytifolius

Cistus symphytifolius Lam.

Helianthemum

Helianthemum canariense

Helianthemum canariense (Jacq.) Pers.

Helianthemum tholiforme

Helianthemum tholiforme Bramwell, J. Ortega & B. Navarro

Tuberaria

Tuberaria guttata

Tuberaria guttata (L.) Fourr.

Frankeniaceae

Frankenia

Frankenia capitata

Frankenia capitata Webb & Berthel.

Solanales

Convolvulaceae

Convolvulus

Convolvulus caput-medusae

Convolvulus caput-medusae Lowe

Convolvulus floridus

Convolvulus floridus L. f.

Convolvulus perraudieri

Convolvulus perraudieri Coss.

Cuscutaceae

Cuscuta



		Cuscuta planiflora Cuscuta planiflora Ten.
	Solanaceae	
	Lycium	Lycium intricatum Lycium intricatum Boiss.
	Solanum	Solanum lidii Solanum lidii Sunding
Capparales	Brassicaceae	
	Crambe	Crambe pritzelii Crambe pritzelii Bolle
	Descurainia	Descurainia preauxiana Descurainia preauxiana (Webb) O. E. Schulz
	Erysimum	Erysimum scoparium Erysimum scoparium (Brouss. ex Willd.) Wettst.
	Lobularia	Lobularia canariensis Lobularia canariensis (DC.) L. Borgen ssp. canariensis ssp. canariensis
	Moricandia	Moricandia arvensis



- Parolinia
  - Moricandia arvensis (L.) DC.
  - Parolinia ornata
    - Parolinia ornata Webb
  - Parolinia platypetala
    - Parolinia platypetala G. Kunkel
- Resedaceae
  - Reseda
    - Reseda scoparia
      - Reseda scoparia Brouss. ex Willd.
- Euphorbiales
  - Euphorbiaceae
    - Euphorbia
      - Euphorbia balsamifera
        - Euphorbia balsamifera Aiton
        - ssp. balsamifera
          - ssp. balsamifera
      - Euphorbia canariensis
        - Euphorbia canariensis L.
      - Euphorbia exigua
        - Euphorbia exigua L.
      - Euphorbia paralias
        - Euphorbia paralias L.
      - Euphorbia pubescens
        - Euphorbia pubescens Vahl
      - Euphorbia regis-jubae
        - Euphorbia regis-jubae Webb & Berthel.
- Geraniales



	Zygophyllaceae		
	Fagonia	Fagonia cretica	Fagonia cretica L.
	Zygophyllum	Zygophyllum fontanesii	Zygophyllum fontanesii Webb & Berthel.
	Geraniaceae		
	Geranium	Geranium purpureum	Geranium purpureum Vill.
Urticales	Urticaceae		
	Forsskaolea	Forsskaolea angustifolia	Forsskaolea angustifolia Retz.
	Parietaria	Parietaria debilis	Parietaria debilis G. Forst.
Theales	Hypericaceae		
	Hypericum	Hypericum canariense	Hypericum canariense L.
		Hypericum coadunatum	Hypericum coadunatum C. Sm. ex Link
		Hypericum glandulosum	Hypericum glandulosum Aiton



			Hypericum reflexum Hypericum reflexum L. f.
Lamiales	Lamiaceae	Lavandula	Lavandula canariensis Lavandula canariensis Mill. Lavandula minutolii Lavandula minutolii Bolle
		Mentha	Mentha longifolia Mentha longifolia (L.) Huds.
		Micromeria	Micromeria benthamii Micromeria benthamii Webb & Berthel. Micromeria lanata Micromeria lanata (C. Sm. ex Link) Benth. Micromeria varia Micromeria varia Benth. ssp. meridialis ssp. meridialis P. Pérez
		Salvia	Salvia aegyptiaca Salvia aegyptiaca L. Salvia canariensis Salvia canariensis L.
		Sideritis	Sideritis dasygnaphala



			Sideritis dasynaphala (Webb & Berthel.) Clos emend. Svent.
Malvales	Malvaceae	Lavatera	Lavatera acerifolia Lavatera acerifolia Cav.
Plumbaginales	Plumbaginaceae	Limoniastrum	Limoniastrum monopetalum Limoniastrum monopetalum (L.) Boiss. in A. DC.
		Limonium	Limonium pectinatum Limonium pectinatum (Aiton) Kuntze Limonium preauxii Limonium preauxii (Webb & Berthel.) Kuntze
Rosales	Rosaceae	Marcetella	Marcetella moquiniana Marcetella moquiniana (Webb & Berthel.) Svent.
		Prunus	Prunus dulcis Prunus dulcis (Mill.) D. A. Webb
Rutales	Cneoraceae	Neochamaelea	



			Neochamaelea pulverulenta Neochamaelea pulverulenta (Vent.) Erdtman
	Anacardiaceae		
		Pistacia	
			Pistacia atlantica Pistacia atlantica Desf.
			Pistacia lentiscus Pistacia lentiscus L.
		Rhus	
			Rhus coriaria Rhus coriaria L.
Oleales	Oleaceae		
		Olea	
			Olea cerasiformis Olea cerasiformis Rivas-Mart. & del Arco
			Olea europaea Olea europaea L. ssp. europaea ssp. europaea
Ranunculales	Ranunculaceae		
		Ranunculus	
			Ranunculus cortusifolius Ranunculus cortusifolius Willd.
Rhamnales	Rhamnaceae		
		Rhamnus	





			Rhamnus crenulata Rhamnus crenulata Aiton
Polygonales	Polygonaceae	Rumex	Rumex bucephalophorus Rumex bucephalophorus L. ssp. canariensis ssp. canariensis (Steinh.) Rech. f.
			Rumex lunaria Rumex lunaria L.
			Rumex vesicarius Rumex vesicarius L.
Salicales	Salicaceae	Salix	Salix canariensis Salix canariensis C. Sm. ex Link
Dipsacales	Sambucaceae	Viburnum	Viburnum rigidum Viburnum rigidum Vent.
Liliopsida	Asparagales	Agavaceae	Agave Agave americana



- Agave americana L.
- Convallariaceae
  - Asparagus
    - Asparagus arborescens
      - Asparagus arborescens Willd.
    - Asparagus pastorianus
      - Asparagus pastorianus Webb & Berthel.
    - Asparagus plocamoides
      - Asparagus plocamoides Webb ex Svent.
    - Asparagus umbellatus
      - Asparagus umbellatus Link
      - ssp. umbellatus
      - ssp. umbellatus
- Asphodelaceae
  - Asphodelus
    - Asphodelus ramosus
      - Asphodelus ramosus L.
      - ssp. distalis
      - ssp. distalis Z. Díaz & Valdés
- Amaryllidaceae
  - Pancratium
    - Pancratium canariense
      - Pancratium canariense Ker-Gawl.
- Hyacinthaceae
  - Scilla
    - Scilla haemorrhoidalis
      - Scilla haemorrhoidalis Webb & Berthel.
- Arales



	Araceae		
		Arisarum	
			Arisarum simorrhinum
			Arisarum simorrhinum Durieu in Duch.
		Dracunculus	
			Dracunculus canariensis
			Dracunculus canariensis Kunth
Poales	Poaceae		
		Aristida	
			Aristida adscensionis
			Aristida adscensionis L.
		Arundo	
			Arundo donax
			Arundo donax L.
		Avena	
			Avena barbata
			Avena barbata Pott ex Link
		Briza	
			Briza maxima
			Briza maxima L.
		Cenchrus	
			Cenchrus ciliaris
			Cenchrus ciliaris L.
		Cynodon	
			Cynodon dactylon
			Cynodon dactylon (L.) Pers.
		Hyparrhenia	



			<i>Hypparrhenia hirta</i>
			<i>Hypparrhenia hirta</i> (L.) Stapf in Prain
	Lamarckia		
			<i>Lamarckia aurea</i>
			<i>Lamarckia aurea</i> (L.) Moench
	Phragmites		
			<i>Phragmites australis</i>
			<i>Phragmites australis</i> (Cav.) Trin. ex Steud.
	Piptatherum		
			<i>Piptatherum coerulescens</i>
			<i>Piptatherum coerulescens</i> (Desf.) P. Beauv.
	Tragus		
			<i>Tragus racemosus</i>
			<i>Tragus racemosus</i> (L.) All.
Cyperales			
	Cyperaceae		
		Cyperus	
			<i>Cyperus capitatus</i>
			<i>Cyperus capitatus</i> Vand.
		Fimbristylis	
			<i>Fimbristylis bisumbellata</i>
			<i>Fimbristylis bisumbellata</i> (Forssk.) Bubani
Orchidales			
	Orchidaceae		
		Habenaria	
			<i>Habenaria tridactylites</i>
			<i>Habenaria tridactylites</i> Lindl.
Juncales			



	Juncaceae	Juncus	Juncus acutus Juncus acutus L. ssp. acutus ssp. acutus
Liliales	Iridaceae	Romulea	Romulea columnae Romulea columnae Sebast. & Mauri
Dioscoreales	Dioscoreaceae	Tamus	Tamus edulis Tamus edulis Lowe
Coniferophytina			
Pinopsida			
Pinales	Cupressaceae	Juniperus	Juniperus turbinata Juniperus turbinata Guss. ssp. canariensis ssp. canariensis (A. P. Guyot in Mathou & A. P. Guyot) Rivas-Mart., Wildpret & P. Pérez
	Pinaceae	Pinus	



Pinus canariensis  
Pinus canariensis C. Sm. ex DC. in Buch

## PTERIDOFITOS.

DIVISIÓN	SUBDIVISIÓN	ORDEN	CLASE	FAMILIA	GÉNERO	ESPECIE	SUBESPECIE
Pteridophyta	Filicophytina	Filicopsida	Filicales	Adiantaceae	Adiantum	Adiantum reniforme	Adiantum reniforme L.
				Hemionitidaceae	Anogramma	Anogramma leptophylla	Anogramma leptophylla (L.) Link
					Cosentinia	Cosentinia vellea	Cosentinia vellea (Aiton)Tod. ssp. bivalens ssp. bivalens (Reichst.) Rivas-Mart. & Salvo
				Sinopteridaceae	Cheilanthes	Cheilanthes maderensis	Cheilanthes maderensis Lowe Cheilanthes pulchella







### 2.5.3.a) CATEGORÍAS DE AMENAZA (FLORA VASCULAR SILVESTRE).

Las categorías de amenaza para las distintas especies de la flora vascular silvestre existentes en el Municipio de Agüimes se basan en las establecidas por la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales). De la misma manera se recogen en este documento cuatro status para cada especie según distintos autores y expertos en la materia. El Status 1 recoge las categorías asignadas por Bramwell & Rodrigo (1984), el Status 2 las asignadas por TPU-Consejo de Europa (1983), el Status 3 las de Barreno *et al* (1984), y el Status 4 las asignadas por *El Libro Rojo de las Plantas Amenazadas de Canarias* (1986). Las iniciales empleadas para referir cada categoría son:

**Ex** (especie considerada extinguida),  
**E** (en peligro de extinción),  
**V** (vulnerable), **R** (rara), **I** (indeterminada),  
**K** (insuficientemente conocida),  
**O** (fuera de peligro) y  
**NT** (no amenazada).

Como especies especialmente amenazadas se encuentran: *Atractylis preauxiana* y *Convolvulus caput-medusae*; catalogadas en peligro de extinción: *Helianthemum tholiforme* y *Convolvulus canariensis* con la categoría de vulnerable, y por último *Polycarpaea filifolia* y *Kickxia pendula* como especies raras.

#### 3.a Dicotiledóneas

ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
<i>Aeonium simsii</i>		NT	NT	
<i>Aeonium undulatum</i>		NT	NT	
<i>Allagopappus dichotomus</i>	NT	NT	NT	
<i>Artemisia thuscula</i>		NT	NT	
<i>Atractylis preauxiana</i>	E	E	E	
<i>Campylanthus salsoloides</i>			V	
<i>Carlina canariensis</i>		NT	NT	V
<i>Convolvulus canariensis</i>	R	V	V	
<i>Convolvulus caput-medusae</i>	E		E	R
<i>Convolvulus floridus</i>	NT	K	NT	
<i>Chamaecytisus proliferus</i>		NT	NT	
<i>Echium decaisnei</i>		NT		
<i>Euphorbia balsamifera</i>			NT	
<i>Euphorbia canariensis</i>		NT	NT	
<i>Forsskaolea angustifolia</i>		NT	NT	





ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
<i>Helianthemum tholiforme</i>	V	V	V	R
<i>Kickxia pendula</i>		R	R	V
<i>Kleinia nerifolia</i>		NT	NT	
<i>Lavandula minutolii</i>		NT	NT	
<i>Marcetella moquiniana</i>	R	R	R	
<i>Nauplius stenophyllus</i>		NT	NT	NT
<i>Neochamaelea pulverulenta</i>	NT	V	V	
<i>Olea europaea</i> subsp. <i>Cerasiformis</i>		K	R	
<i>Pinus canariensis</i>		NT	NT	
<i>Plocama pendula</i>	NT	NT	NT	
<i>Polycarpaea filifolia</i>	R	R	R	
<i>Rumex lunaria</i>		NT	NT	
<i>Salvia canariensis</i>		NT	NT	
<i>Schizogyne glaberrima</i>	NT	NT	NT	NT
<i>Schizogyne sericea</i>	NT			
<i>Teline microphylla</i>		NT	NT	

### 3.c Monocotiledóneas

ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
<i>Phoenix canariensis</i>		NT	NT	

### **2.5.3.b) CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN (FLORA VASCULAR SILVESTRE).**

Se establecen las categorías de protección de las distintas especies basadas en la legislación vigente:

- Catálogo Canario de Especies Protegidas (CCEP), creado por La ley 4/2010, de 4 de junio.
- Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEAA), (antiguo CNEA), regulado por el Real Decreto 139/2011 de 4 de febrero, de 30 de marzo.
- La Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- La Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.



- El Convenio de 19 de septiembre de 1978 (CONVENIO DE BERNA) relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa.
- El Convenio de 3 de marzo de 1973 (CONVENIO DE WASHINGTON o CITES) relativo al comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.

Catálogo Canario de Especies Protegidas (CCEP), creado por la Ley 4/2010, de 4 de junio.

Fue aprobado por la ley 4/2010, de 4 de junio. La presente ley tiene como finalidad la reordenación de la tipología de especies protegidas con el ánimo de lograr una correspondencia y exactitud clara entre el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y el Catálogo Español de Especies Amenazadas, creados por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, con el Catálogo Canario de Especies Protegidas.

En los términos del artículo 1 de la presente ley, las especies, subespecies o poblaciones de biodiversidad amenazada, o de interés para los ecosistemas canarios o de protección especial, se incluirán en el Catálogo Canario de Especies Protegidas en alguna de las siguientes categorías:

1) ESPECIES AMENAZADAS.

a) Especies "en peligro de extinción", (PE) que serán, aparte de aquellas con presencia significativa en Canarias y así calificadas por el Catálogo Español de Especies Amenazadas, las que se incorporen de acuerdo con lo previsto en la presente ley o figuren en su anexo I, constituidas por taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

b) Especies "vulnerables", (V) que serán aquellas con presencia significativa en Canarias y así calificadas por el Catálogo Español de Especies Amenazadas, así como las que se incorporen de acuerdo con lo previsto en la presente ley o figuren en su anexo II, constituidas por taxones o poblaciones que corren el riesgo de pasar a la categoría anterior, en un futuro inmediato, si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos, o bien porque sean sensibles a la alteración de su hábitat, debido a que su hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.

El régimen jurídico de protección especial para ambas categorías de especies amenazadas será el establecido en la legislación básica estatal



para éstas, sin perjuicio de las medidas adicionales de protección previstas en los planes canarios de recuperación y de conservación de las distintas especies catalogadas.

## 2) ESPECIES DE "INTERÉS PARA LOS ECOSISTEMAS CANARIOS". (IEC)

El Catálogo Canario de Especies Protegidas incluirá, asimismo, especies "de interés para los ecosistemas canarios", que son aquellas que, sin estar en ninguna de las dos situaciones de amenaza del apartado anterior, sean merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000. Tendrán la consideración de especies de "interés para los ecosistemas canarios" las enumeradas en el anexo III de la presente ley y las que se designen conforme a los criterios previstos en el artículo 6 de la presente ley.

## 3) ESPECIES DE "PROTECCIÓN ESPECIAL". (P)

Las especies silvestres de "protección especial" son aquellas especies silvestres que sin estar en ninguna de las dos situaciones de amenaza del apartado primero de este artículo, ni ser merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000, sean merecedoras de atención especial en cualquier parte del territorio de la Comunidad Autónoma en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad o rareza. Tendrán la consideración de especies de "protección especial" las enumeradas en el anexo IV y las que se designen conforme a los criterios establecidos en el artículo 7 de la presente ley.

### Orden de 20 de febrero de 1991 sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las especies incluidas en el anexo I se declaran estrictamente protegidas, quedando prohibido el arranque, recogida, corta y desraizamiento de dichas plantas o parte de ellas, su destrucción deliberada y alteración, incluidas las semillas, así como su comercialización. La Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza podrá hacer excepciones cuando se pretenda una finalidad científica, educativa o de conservación, siempre que se exprese su finalidad, justificación, cantidad y parte de las plantas afectadas, además del lugar y duración de las actividades.

Las especies incluidas en el anexo II se declaran protegidas, quedando sometidas a previa autorización de la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza, para lo señalado en el artículo anterior, así como para su cultivo en vivero, traslado entre islas, introducciones y reintroducciones.



Las especies incluidas en el anexo III se registrarán, para su uso y aprovechamiento, por lo establecido en el artículo 202 y siguientes del Reglamento de Montes, en especial el 228.

Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (Directiva Hábitat).

Recoge un listado de especies de interés comunitario que requieren de protección estricta.

La Directiva pretende contribuir al mantenimiento de la biodiversidad en los Estados miembros definiendo un marco común para la conservación de la fauna y la flora silvestres y los hábitats de interés comunitario.

El Anexo I (tipos de hábitats naturales de interés comunitario) y II (especies animales y vegetales de interés comunitario) de la Directiva ofrecen indicaciones sobre los tipos de hábitats y especies cuya conservación requiere la designación de zonas especiales de conservación. Algunos de ellos se definen como tipos de hábitats o de especies "prioritarios" (en peligro de desaparición). El Anexo IV enumera las especies animales y vegetales que requieren una protección estricta.

También es competencia de los Estados miembros instaurar sistemas de protección especialmente estrictos para determinadas especies animales y vegetales amenazadas (Anexo IV) y estudiar la conveniencia de reintroducir dichas especies en su territorio.

Convenio de Berna.

Se trata de un compromiso dirigido a la *Conservación de la Vida Silvestre y el Medio Natural en Europa*. Tiene ámbito de aplicación europeo, pero abierto a la adhesión de estados africanos. Se han establecido dos grados de protección a las especies incluidas en los anexos y a sus hábitats.

Anexo II: Establece una protección estricta que prohíbe expresamente la captura, posesión, comercio interior, la perturbación de los lugares de cría, de paso y reposo, y la destrucción intencionada de sus hábitats. Obliga, además, a considerar su conservación en las políticas nacionales de planificación y desarrollo.

Anexo III: Incluye especies sometidas a la obligación de la regulación de su caza o explotación, con el compromiso firme de mantener las poblaciones fuera de peligro y en un estado de conservación aceptable.



### Convenio de Washington (CITES).

Este acuerdo sobre el comercio internacional de especies amenazadas de la flora y fauna silvestres regula la exportación e importación de ejemplares completos, o partes de los mismos, que pertenezcan a especies en peligro de extinción y sometidas al comercio internacional. Contiene dos apéndices:

I. Incluye especies en peligro de extinción que están o pueden estar afectadas por el comercio.

II. Comprende especies que, si bien no se encuentran en la actualidad en peligro de extinción, podrían alcanzar esta circunstancia, si su comercio no queda sujeto a una estricta reglamentación.

En estos documentos legislativos se encuentran debidamente explicados el significado de cada uno de los anexos.

#### 3.a Pteridófitos (Helechos)

ESPECIE	Orden 20/2/91	D. HÁBITAT	C.BERNA	CITES
<i>Davallia canariensis</i>	Anexo II			

#### 3.b Dicotiledóneas

ESPECIE	C.C.E.P.	Orden 20/2/91	D.HÁBITAT	C. BERNA	CITES
<i>Aeonium simsii</i>		Anexo II			
<i>Aeonium undulatum</i>		Anexo II			
<i>Atractylis preauxiana</i>	PE	Anexo I	Anexo II/IV	Anexo I	
<i>Campylanthus salsoloides</i>		Anexo II			
<i>Castanea sativa</i>		Anexo III			
<i>Ceterach aureum var. aureum</i>	IEC	Anexo II			
<i>Convolvulus canariensis</i>		Anexo II			
<i>Convolvulus caput-medusae</i>	V	Anexo I	Anexo II/IV	Anexo I	
<i>Chamaecytisus proliferus</i>		Anexo III			
<i>Echium decaisnei</i>		Anexo II			
<i>Eucalyptus globulus</i>		Anexo III			
<i>Euphorbia balsamifera</i>					Cites II
<i>Euphorbia canariensis</i>		Anexo II			Cites II
<i>Euphorbia regis-jubae</i>					Cites II
<i>Gymnocarpos decandrus</i>					
<i>Helianthemum tholiforme</i>	PE	Anexo II			
<i>Herniaria fontanesii</i>		Anexo II			
<i>Limonium preauxii</i>	IEC	Anexo II			
<i>Lotus arinagensis</i>	IEC				
<i>Marcetella moquiniana</i>		Anexo II			



ESPECIE	C.C.E.P.	Orden 20/2/91	D.HÁBITAT	C. BERNA	CITES
<i>Neochamaelea pulverulenta</i>		Anexo II			
<i>Olea europaea</i>		Anexo II			
<i>Olea europaea</i> subsp. <i>Cerasiformis</i>		Anexo II			
<i>Parolinia platypetala</i>		Anexo II			
<i>Pinus canariensis</i>		Anexo III			
<i>Retama rœtam</i>		Anexo II			
<i>Salvia canariensis</i>		Anexo III			
<i>Solanum lidii</i>	PE	Anexo II	Anexo II		
<i>Tamarix canariensis</i>		Anexo II			
<i>Teline microphylla</i>		Anexo III			
<i>Traganum moquinii</i>		Anexo II			
<i>Zygophyllum fontanesii</i>		Anexo II			

### 3.c Monocotiledóneas

ESPECIE	C.C.E.P.	Orden 20/2/91	D. HÁBITAT	C.BERNA	CITES
<i>Phoenix canariensis</i>		Anexo II			

## 2.5.4. ZONAS DE INTERÉS FLORÍSTICO.

Las áreas de interés florístico corresponden a aquellas zonas del municipio que poseen valores botánicos destacables. De hecho, el criterio de delimitación de estas áreas reside en que deben ser protegidas por sus valores ambientales, reside en la presencia de especies incluidas en el Catálogo Canario de Especies Protegidas. Habitualmente están relacionadas con formaciones vegetales que están conformadas por un cortejo florístico destacado o con especies protegidas por diferentes catálogos legales. A continuación se describen someramente y desde un punto de vista florístico estos sectores del municipio.

### A. Zona litoral del municipio.

Desde el Faro de Arinaga hasta la desembocadura del barranco de Guayadeque, la franja litoral del municipio representa uno de los espacios de mayor calidad botánica del municipio pues allí se desarrollan especies tan singulares como *Lotus arinagensis*, *Atractylis preuxiana*, *Convolvulus caput-medusae*, *Gymnocarpus decandrus* o *Kickxia sagittata*.

### B. Barranco de Guayadeque.





Las vertientes de barlovento del barranco de Guayadeque, pertenecientes en su integridad al municipio de Agüimes son uno de los espacios geográficos más interesantes del municipio pues consta la presencia en sus laderas de ejemplares termófilos y comunidades rupícolas de reconocido valor biogeográfico, así como taxones de la singularidad de *Parolinia platypetala*, *Hypericum coadnatum*, *Helianthemum tholiforme*, *Ceterach aureum var. aureum* y *Marcetella moquiniana*, esta última especie muy rara en Gran Canaria, aunque frecuente en otras islas del archipiélago como Tenerife

#### C. Roque Aguayro.

Interesantes poblaciones de *Limonium preauxii* así como los únicos cardonales del municipio, todos dentro del Monumento Natural Roque Aguayro.

#### D. Temisas.

Las mejores poblaciones de *Solanum lidii del municipio*, localizadas en el barranco de Temisas (32 ejemplares) y en el Barranco de la Cruz- Lomo del Chorrilo (23 ejemplares), ambas dentro del Espacio Natural Protegido *Reserva Natural Especial de los Marteles*.

#### E. Montaña de Agüimes.

El mayor tabaibal de *Euphorbia balsamifera* y en mejor estado ecológico de todo el municipio. En franca consolidación y expansión.

#### F. Barranco de La Angostura

Las mayores poblaciones de *Limonium preauxii* de toda la isla

## 2.6. FAUNA.

La fauna del Municipio de Agüimes está adaptada a los distintos biotopos que existen en su territorio. La disponibilidad de nichos ecológicos condiciona la aparición y desarrollo de las especies animales. Por ejemplo la distribución y el tipo de vegetación que se localiza en el área, así como otros condicionantes de carácter abiótico influyen en las especies que se pueden encontrar, así como en la abundancia de las mismas. Es precisamente en aquellas zonas donde existe una mayor calidad desde el punto de vista natural donde se encuentran la mayor parte de las especies animales. Desde el punto de vista zoológico son de especial interés la franja costera, la zona del Barranco de Guayadeque y los riscos asociados, así como otros escarpes del Municipio como los del Roque Aguayro o en la Montaña de Agüimes. Aquí



están bien representados los elementos faunísticos, algunos de ellos de gran interés por su endemividad y fragilidad. Este hecho ocurre tanto en los vertebrados como en los invertebrados. El número de especies de vertebrados terrestres es bajo siguiendo la tónica general del Archipiélago, mientras que el número de especies de invertebrados es bastante alto y con una tasa alta de endemividad. Como se ha indicado: la disponibilidad de nichos ecológicos es lo que va a determinar la presencia de las especies animales y su abundancia. Se divide este apartado en dos partes para una mejor comprensión: en primer lugar se aborda la descripción de la fauna vertebrada y en segundo lugar la fauna invertebrada.

### **2.6.1. FAUNA VERTEBRADA.**

La presencia de fauna vertebrada se ve limitada en las áreas transformadas del Municipio por el alto grado de antropización al que está sometido, sobre todo por la acción urbanística y por los cultivos. La mayoría de las especies aparecen restringidas a la zona costera, a los barrancos y escarpes, aunque algunas puedan realizar incursiones y otras ser más cosmopolitas. Dentro de este grupo zoológico se han observado 83 especies. Concretamente es el grupo de las aves el mejor representado, con 73 especies, al igual que ocurre en el resto del territorio del Archipiélago canario. Las demás corresponden a 4 especies de mamíferos, 4 de reptiles y 2 anfibios. En cada una de las especies se cita el status de amenaza si la hubiere y el de protección, según los siguientes documentos y legislación vigente:

- Catálogo Canario de Especies Protegidas (CCEP), aprobado por la Ley 4/2010, de 4 de junio.
- Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEAA), regulado por el Real Decreto 139/2011 de 4 de febrero, de 30 de marzo.
- La Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT), relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres; traspuesta a la legislación española por el Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.
- La Directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de abril (DIRECTIVA AVES) relativa a la conservación de las aves silvestres, y sus posteriores modificaciones.
- El Convenio de 23 de junio de 1979 sobre conservación de especies migratorias (CONVENIO DE BONN).





- El Convenio de 19 de septiembre de 1979 relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (CONVENIO DE BERNA).  
El Convenio de 3 de marzo de 1973 sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CONVENIO DE WASHINGTON o CITES).



## INVENTARIO DE FAUNA VERTEBRADA.

Reino	Filo	Clase	Orden	Familia	Género	Especie	Subespecie
Metazoa	Chordata	Aves	Galliformes	Phasianidae	Alectoris	Alectoris rufa	Alectoris rufa (Linnaeus, 1758)
			Passeriformes	Motacillidae	Anthus	Anthus berthelotii	Anthus berthelotii Bolle, 1862 ssp. berthelotii ssp. berthelotii Bolle, 1862
					Motacilla	Motacilla cinerea	Motacilla cinerea Tunstall, 1711 ssp. canariensis ssp. canariensis Hartert, 1901
			Fringillidae	Bucanetes	Bucanetes	Bucanetes githagineus	Bucanetes githagineus (Lichtenstein, 1823) ssp. amantum



		ssp. amantum (Hartert, 1903)
	Carduelis	
		Carduelis cannabina
		Carduelis cannabina (Linnaeus, 1758)
		ssp. meadewaldoi
		ssp. meadewaldoi (Hartert, 1901)
	Serinus	
		Serinus canarius
		Serinus canarius (Linnaeus, 1758)
		Serinus serinus
		Serinus serinus (Linnaeus, 1766)
Alaudidae		
	Calandrella	
		Calandrella rufescens
		Calandrella rufescens (Vieillot, 1820)
		ssp. rufescens
		ssp. rufescens (Vieillot, 1820)
Corvidae		
	Corvus	
		Corvus
		corax
		Corvus corax Linnaeus, 1758
		ssp. canariensis
		ssp. canariensis Hartert & Kleinschmidt, 1901
Laniidae		
	Lanius	
		Lanius meridionalis



		Lanius meridionalis Temminck, 1820
		ssp. koenigi
		ssp. koenigi Hartert, 1901
Paridae	Parus	
		Parus caeruleus
		Parus caeruleus Linnaeus, 1758
		ssp. teneriffae
		ssp. teneriffae Lesson, 1831
Passeridae	Passer	
		Passer hispaniolensis
		Passer hispaniolensis (Temminck, 1820)
		Passer montanus
		Passer montanus (Linnaeus, 1758)
	Petronia	
		Petronia petronia
		Petronia petronia (Linnaeus, 1766)
		ssp. petronia
		ssp. petronia (Linnaeus, 1766)
Sylviidae	Phylloscopus	
		Phylloscopus canariensis
		Phylloscopus canariensis (Hartwig, 1886)
		ssp. canariensis
		ssp. canariensis (Hartwig, 1886)
	Sylvia	
		Sylvia atricapilla



			<i>Sylvia atricapilla</i> (Linnaeus, 1758)
			ssp. heineken
			ssp. heineken (Jardine, 1830)
		<i>Sylvia conspicillata</i>	
			<i>Sylvia conspicillata</i> Temminck, 1820
		ssp. orbitalis	
			ssp. orbitalis (Wahlberg, 1854)
		<i>Sylvia melanocephala</i>	
			<i>Sylvia melanocephala</i> (Gmelin, 1789)
		ssp. leucogastra	
			ssp. leucogastra (Ledrú, 1810)
	Turdidae		
		Turdus	
		<i>Turdus merula</i>	
			<i>Turdus merula</i> Linnaeus, 1758
		ssp. cabreræ	
			ssp. cabreræ Hartert, 1901
Strigiformes			
	Strigidae		
		Asio	
		<i>Asio otus</i>	
			<i>Asio otus</i> (Linnaeus, 1758)
		ssp. canariensis	
			ssp. canariensis Madarász, 1901
	Tytonidae		
		Tyto	
		<i>Tyto alba</i>	
			<i>Tyto alba</i> (Scopoli, 1769)



- ssp. alba
- ssp. alba (Scopoli, 1769)
- Charadriiformes
- Burhinidae
- Burhinus
- Burhinus oedicnemus
- Burhinus oedicnemus (Linnaeus, 1758)
- ssp. distinctus
- ssp. distinctus (Bannerman, 1914)
- Charadriidae
- Charadrius
- Charadrius alexandrinus
- Charadrius alexandrinus Linnaeus, 1758
- Charadrius dubius
- Charadrius dubius Scopoli, 1786
- Recurvirostridae
- Himantopus
- Himantopus himantopus
- Himantopus himantopus (Linnaeus, 1758)
- Accipitriformes
- Accipitridae
- Buteo
- Buteo buteo
- Buteo buteo (Linnaeus, 1758)
- ssp. insularum
- ssp. insularum Floericke, 1903
- Falconiformes
- Falconidae



		Falco	Falco pelegrinoides Falco pelegrinoides Temminck, 1829
			Falco tinnunculus Falco tinnunculus Linnaeus, 1758 ssp. canariensis ssp. canariensis (Koenig, 1890)
Gruiformes	Rallidae	Fulica	Fulica atra Fulica atra Linnaeus, 1758
		Gallinula	Gallinula chloropus Gallinula chloropus (Linnaeus, 1758)
Coraciiformes	Upupidae	Upupa	Upupa epops Upupa epops Linnaeus, 1758
Mammalia	Rodentia	Atlantoxerus	Atlantoxerus getulus Atlantoxerus getulus (Linnaeus, 1758)
	Sciuridae		
Chiroptera	Vespertilionidae		



Reptilia	Squamata	Pipistrellus	Pipistrellus savii	
			Pipistrellus savii (Bonaparte, 1837)	
		Scincidae	Chalcides	Chalcides sexlineatus
				Chalcides sexlineatus Steindachner, 1891
				ssp. bistratus
			ssp. bistratus Steindachner, 1891	
			ssp. sexlineatus	
			ssp. sexlineatus Steindachner, 1891	
		Lacertidae	Gallotia	Gallotia atlantica
				Gallotia atlantica (Peters & Doria, 1882)
				ssp. atlantica
			ssp. atlantica (Peters & Doria, 1882)	
	Gallotia stehlini			
	Gallotia stehlini (Schenkel, 1901)			
Gekkonidae	Tarentola	Tarentola boettgeri		
		Tarentola boettgeri (Steindachner, 1891)		
		ssp. boettgeri		
	ssp. boettgeri (Steindachner, 1891)			





### a Anfibios.

Entre los anfibios destaca la presencia de la ranita meridional (*Hyla meridionalis*), que aparece asociada a charcas, estanques, acequias y zonas húmedas próximas a este tipo de estructuras. Esta especie de anfibio no depende tanto del agua como la rana común (*Rana perezii*), acudiendo al agua para realizar la reproducción fundamentalmente. La presencia de la rana común se restringe a algunas charcas destinadas al riego, como las localizadas al oeste de la Montaña de Arinaga, esta especie sirve de alimento a garzas reales y garcetas que visitan regularmente estas charcas.

#### Inventario de las especies de anfibios. (I= De interés especial)

ESPECIE	CEEA	D.HÁBITAT	C.BERNA
Rana perezii		Anexo V	Anexo III
Hyla meridionalis		Anexo IV	Anexo II

### 1.b Reptiles.

En el grupo de los reptiles es el lagarto de Gran Canaria (*Gallotia stehlini*) endémico de Gran Canaria el más abundante con importantes colonias en zonas pedregosas y laderas de barrancos. Los perenquenes (*Tarentola boettgeri*) y las lisas (*Chalcides sexlineatus*) también son abundantes, estos son los reptiles característicos de la isla de Gran Canaria. Sin embargo, existe otra especie de reptil, el lagarto de Haría (*Gallotia atlantica ssp. atlantica*) que se encuentra distribuido por las islas de Lanzarote y Fuerteventura, encontrándose la única población de la isla de Gran Canaria en un área de 2 kilómetros cuadrados localizada al sur de la Montaña de Arinaga. Algunos autores consideran que esta especie fue introducida con los transportes de piedras calizas procedentes de Fuerteventura para la obtención de cal.

#### Inventario de las especies de reptiles. (I= De interés especial)

ESPECIE	CCEP	CEEA	D.HÁBITAT	C.BERNA
<i>Gallotia stehlini</i>	Anexo VI <sup>1</sup>		Anexo IV	Anexo II
<i>Gallotia atlantica delibesi</i>			Anexo IV	
<i>Chalcides sexlineatus ssp. sexlineatus</i>	Anexo VI		Anexo IV	Anexo II

<sup>1</sup> Especies incluidas en la categoría de interés especial en el Catálogo Estatal afectadas por el apartado 4 de la disposición transitoria única



<i>Chalcides sexlineatus ssp. bistratus</i>			Anexo IV	Anexo II
<i>Tarentola boettgeri</i>			Anexo IV	Anexo II

### 1.c Aves.

Las aves son el grupo de los vertebrados mejor representado y con diferencia. Dentro del mismo hay que destacar la importancia que tienen los distintos tipos de hábitats en el territorio del Municipio.

#### Aves del litoral.

El litoral de Agüimes tiene gran importancia como zona de descanso, alimentación y cría para numerosas aves, zonas como las salinas situadas al norte de la Montaña Cercada, la Playa de Vargas o de Las Cruces, el litoral desde la Punta de La Sal hasta la playa del Cabrón y las salinas situadas en la Punta de Las Salinas son muy importantes para la avifauna, ya que en ellas encuentran alimento y zonas de descanso. Esta zona litoral, junto con el litoral de Santa Lucía de Tirajana constituye la mejor zona de la isla para las aves migratorias, más concretamente para las denominadas limícolas, estas aves aprovechan los recursos que existen en las rasas intermareales y en las zonas encharcadas, así como en las salinas. Sin embargo, las numerosas actuaciones que se están llevando a cabo en el litoral están impactando negativamente sobre las zonas adecuadas para las aves migratorias. En total se pueden observar 55 especies de aves aproximadamente, de las cuales el 76% son especies migratorias y el 24% son especies nidificantes (según datos de Moreno, A. y observaciones realizadas por otros ornitólogos especialistas). Destacan la presencia de un gran número de especies del orden Charadriiformes, casi todas ellas migratorias a excepción de dos especies nidificantes, el chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*) y la gaviota patiamarilla (*Larus cachinnas*). La pardela cenicienta se observa volando en el litoral, en los alrededores del Roque de Arinaga, aunque no nidifica en esta parte del litoral de la isla. También se pueden observar garzas (*Ardea cinerea*) y garcetas (*Egretta garzetta*), chorlitejos (*Charadrius spp.*) y charranes (*Sterna spp.*).

#### Aves de las llanuras arenosas y pedregosas.

Lo mismo sucede con determinadas aves propias de los llanos arenosos y pedregosos, que han sido fuertemente alterados por las construcciones y la instalación de invernaderos para los cultivos, tal es el caso de la terrera marismeña (*Calandrella rufescens*), el corredor (*Cursorius cursor*) y el alcaraván (*Burhinus oediconemus*), que han sufrido una desaparición (caso del corredor) o reducción de sus poblaciones en el área (caso del alcaraván) y de



la terrera marismeña). Es característico de estos llanos el pájaro moro o camachuelo trompetero (*Bucanetes githaginea*) que vive en lugares desérticos y pedregosos, principalmente en el sur de las islas, así como en cultivos abandonados, se encuentra en las laderas de la Montaña de Arinaga y en las cercanías de la Villa de Agüimes. El bisbita caminero o “correlón” (*Anthus berthelotii*), especie macaronésica presente en todas las islas, aunque no es abundante en el área. También en estos ambientes se pueden encontrar grupos de perdices (*Alectoris rufa*), aunque esta especie también habita en zonas pedregosas de barrancos y en laderas, siendo más propia de los llanos con gramíneas la codorniz (*Coturnix coturnix*).

### Aves de matorral.

En el gran grupo de los passeriformes se destacan: mirlos (*Turdus merula cabreræ*), currucas tomilleras, cabecinegras y capirotadas (*Sylvia* spp.), y mosquiteros (*Phylloscopus canariensis*). También se pueden observar canarios (*Serinus canarius*). La curruca tomillera (*Sylvia conspicillata orbitalis*), subespecie endémica de Macaronesia, frecuenta la vegetación xérica de la costa, pero también se localiza en matorrales y zarzales. En áreas secas de matorral, cardonal-tabaibal, se encuentran ejemplares del alcaudón (*Lanius excubitor*), a veces incluso entre los invernaderos. También frecuenta el matorral de piso basal y el de retamas, así como los cultivos de medianía la abubilla o tabobo (*Upupa epops*).

### Aves de cantiles y paredes de barrancos.

Entre las rapaces, destacan el halcón peregrino (*Falco pelegrinoides*) con poblaciones al norte de la Montaña Los Vélez, la aguililla (*Buteo buteo*) y el cernícalo (*Falco tinnunculus canariensis*), de cuyas especies se pueden observar ejemplares en la Montaña de Agüimes, Roque Aguayro, Barranco de Guayadeque y parte altas del Municipio. Otra especie que presenta numerosos efectivos es la paloma bravía (*Columba livia*) en el área, se la puede observar en las paredes de riscos. Dentro de las rapaces nocturnas se localizan la coruja (*Tyto alba*) y la lechuza (*Asio otus canariensis*). En este tipo de hábitat también es posible observar al vencejo unicolor de la especie *Apus unicolor*.

ESPECIE	CCEP	CEEA	D.AVES	C.BON	C.BER.	CITES
<i>Acanthis cannabina meadewaldoi</i>					AnexoIII	
<i>Alectoris rufa</i>			Anex III-1			
<i>Anas clypeata</i>				AnexoI	AnexoIII	



ESPECIE	CCEP	CEEA	D.AVES	C.BON	C.BER.	CITES
<i>Anas crecca</i>				Anexo I	Anexo III	
<i>Anas penelope</i>				Anexo I	Anexo III	
<i>Anas platyrhynchos</i>				Anexo I	Anexo III	
<i>Anthus berthelotii berthelotii</i>	Anexo VI <sup>2</sup>				Anexo II	
<i>Anthus pratensis</i>					Anexo II	
<i>Apus unicolor</i>					Anexo II	
<i>Ardea cinerea</i>					Anexo III	
<i>Arenaria interpres</i>				Anexo II	Anexo II	
<i>Asio otus ssp canariensis</i>	Anexo VI				Anexo II	II
<i>Bucanetes (Rhodopechys) githagineus ssp amantum</i>	Anexo VI		Anexo I		Anexo III	
<i>Burhinus oedicephalus ssp. distinctus</i>	Anexo VI	V	Anexo I	Anexo II	Anexo II	
<i>Buteo buteo ssp. insularum</i>	Anexo VI			Anexo II	Anexo II	II
<i>Calandrella rufescens ssp. rufescens</i>	Anexo VI				Anexo II	
<i>Calidris alba</i>				Anexo II	Anexo II	
<i>Calidris alpina</i>				Anexo II	Anexo II	
<i>Calidris canutus</i>			Anexo II-2	Anexo II	Anexo III	
<i>Calidris minuta</i>				Anexo I	Anexo II	
<i>Calonectris diomedea borealis</i>			Anexo I		Anexo II	
<i>Carduelis carduelis parva</i>					Anexo II	
<i>Carduelis chloris aurantiiventris</i>					Anexo II	
<i>Columba livia</i>			Anexo II-1		Anexo III	
<i>Coturnix coturnix</i>			Anexo II	Anexo II		
<i>Charadrius alexandrinus</i>		V		Anexo II	Anexo II	
<i>Charadrius dubius</i>	Anexo VI			Anexo II	Anexo II	
<i>Charadrius hiaticula</i>				Anexo II	Anexo II	
<i>Egretta garzetta</i>			Anexo I		Anexo II	
<i>Erithacus rubecula superbus</i>				Anexo	Anexo II	

<sup>2</sup> Especies incluidas en la categoría de interés especial en el Catálogo Estatal afectadas por el apartado 4 de la disposición transitoria única



ESPECIE	CCEP	CEEA	D.AVES	C.BON	C.BER.	CITES
				II		
<i>Eudromias morinellus</i>				Anexo II	AnexoII	
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>				Anexo II	AnexoII	II
<i>Falco pelegrinoides</i>	Anexo V <sup>3</sup>	E	Anexo I	Anexo II	Anexo II	I
<i>Gallinago gallinago</i>				Anexo II	AnexoII	
<i>Glareola pratincola</i>			Anexo I	AnexoI	AnexoII	
<i>Haematopus ostralegus</i>					AnexoII	
<i>Himantopus himantopus</i>				AnexoI	AnexoII	
<i>Lanius meridionalis ssp. koenigi</i>					AnexoII	
<i>Larus cachinnans atlantica</i>			AnexoII-2		AnexoIII	
<i>Larus fuscus</i>			AnexoII-2			
<i>Larus ridibundus</i>					AnexoIII	
<i>Limosa lapponica</i>			AnexoII-2	AnexoI	AnexoIII	
<i>Limosa limosa</i>			AnexoII-2	AnexoI	AnexoIII	
<i>Motacilla alba</i>					AnexoII	
<i>Motacilla cinerea canariensis</i>					AnexoII	
<i>Motacilla flava</i>					AnexoII	
<i>Numenius arquata</i>			AnexoII-2	AnexoI	AnexoIII	
<i>Numenius phaeopus</i>			AnexoII-2	AnexoI	AnexoIII	
<i>Parus caeruleus ssp teneriffae</i>	Anexo VI				AnexoII	
<i>Passer hispaniolensis hispaniolensis</i>					AnexoIII	
<i>Petronia petronia ssp. petronia</i>	Anexo VI		Anexo II		Anexo II	
<i>Philomachus pugnax</i>			AnexoI,II-2	Anexo II	AnexoIII	
<i>Phylloscopus canariensis ssp. canariensis</i>	Anexo VI			Anexo II	AnexoII	
<i>Pluvialis apricaria</i>			Anexo II-2/III-2	AnexoI	AnexoIII	
<i>Pluvialis squatarola</i>					AnexoIII	
<i>Podiceps cristatus</i>						

<sup>3</sup> Categoría supletoria en el Catálogo Canario en caso de disminución de la protección en el Catálogo Nacional de las especies con presencia significativa en Canarias



ESPECIE	CCEP	CEEA	D.AVES	C.BON	C.BER.	CITES
<i>Recurvirostra avosetta</i>				Anexol I	Anexoll	
<i>Serinus canarius</i>					Anexolll	
<i>Sterna albifrons</i>			Anexo I	Anexol I	Anexoll	
<i>Sterna hirundo</i>			Anexo I		Anexoll	
<i>Sterna sandvicensis</i>			Anexo I	Anexol I	Anexoll	
<i>Streptopelia turtur</i>			Anex II-3			
<i>Sylvia atricapilla ssp. heineken</i>	Anexo VI			Anexol I	Anexoll	
<i>Sylvia conspicillata ssp. orbitalis</i>	Anexo VI			Anexol I	Anexoll	
<i>Sylvia melanocephala ssp. leucogastra</i>	Anexo VI			Anexol I	Anexoll	
<i>Tringa achropus</i>					Anexoll	
<i>Tringa erythropus</i>						
<i>Tringa glareola</i>			Anexo I	Anexol I	Anexoll	
<i>Tringa hypoleucos</i>					Anexoll	
<i>Tringa nebularia</i>					Anexolll	
<i>Tringa totanus</i>			Anexoll-2	Anexol I	Anexolll	
<i>Turdus merula cabreræ</i>			Anex II-3			
<i>Tyto alba</i>					Anexoll	II
<i>Upupa epops</i>	Anexo VI				Anexoll	
<i>Vanellus vanellus</i>					Anexolll	

#### Tabla resumen de los vertebrados.

En la siguiente tabla se resumen las especies de vertebrados que se pueden encontrar en el Término Municipal. Se cita el nombre científico, el nombre común y la distribución. **EI**: Endemismo insular, **EC**: Endemismo canario, **EM**: Endemismo macaronésico y **DA**: Distribución amplia

CLASE	FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	EI	EC	EM	DA
AVES	PROCELLARIIDAE	<i>Calonectris diomedea</i>	Pardela cenicienta				x
	ANATIDAE	<i>Anas crecca</i>	Cerceta común				x
	ANATIDAE	<i>Anas clypeata</i>	Pato cuchara				x
	ANATIDAE	<i>Anas penelope</i>	Ánade silbón				x
	ANATIDAE	<i>Anas platyrhynchos</i>	Ánade real				x
	ARDEIDAE	<i>Ardea cinerea</i>	Garza real				x



CLASE	FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	EI	EC	EM	DA
	SCOLOPACIDAE	<i>Arenaria interpres</i>	Vuelvepiedras				x
	SCOLOPACIDAE	<i>Calidris alba</i>	Correlimos tridáctilo				x
	SCOLOPACIDAE	<i>Calidris alpina</i>	Correlimos común				x
	SCOLOPACIDAE	<i>Calidris canutus</i>	Correlimos canutus				x
	SCOLOPACIDAE	<i>Calidris minuta</i>	Correlimos menudo				x
	CHARADRIIDAE	<i>Charadrius alexandrinus</i>	Chorlitejo patinegro				x
	CHARADRIIDAE	<i>Charadrius dubius</i>	Chorlitejo chico				x
	CHARADRIIDAE	<i>Charadrius hiaticula</i>	Chorlitejo grande				x
	CHARADRIIDAE	<i>Eudromias morinellus</i>	Chorlitejo carambolo				x
	SCOLOPACIDAE	<i>Gallinago gallinago</i>	Agachadiza común				x
	GLAREOLLIDAE	<i>Glareola pranticola</i>	Canastera				x
	HAEMATOPODIDAE	<i>Haematopus ostralegus</i>	Ostrero				x
	RECURVIROSTRIDAE	<i>Himantopus himantopus</i>	Cigüeñuela				x
	SCOLOPACIDAE	<i>Limosa lapponica</i>	Aguja colipinta				x
	SCOLOPACIDAE	<i>Limosa limosa</i>	Aguja colinegra				x
	SCOLOPACIDAE	<i>Philomachus pugnax</i>	Combatiente				x
	CHARADRIIDAE	<i>Pluvialis apricaria</i>	Chorlito dorado común				x
	CHARADRIIDAE	<i>Pluvialis squatarola</i>	Chorlito gris				x
	PODICIPEDIDAE	<i>Podiceps cristatus</i>	Somormujo lavanco				x
	RECURVIROSTRIDAE	<i>Recurvirostra avosetta</i>	Avoceta				x
	STERNIDAE	<i>Sterna albifrons</i>	Charrancito				x
	STERNIDAE	<i>Sterna hirundo</i>	Charrán común				x
	STERNIDAE	<i>Sterna sandvicensis</i>	Charrán patinegro				x
	SCOLOPACIDAE	<i>Tringa erythropus</i>	Archibebe oscuro				x
	SCOLOPACIDAE	<i>Tringa glareola</i>	Andarríos bastardo				x
	SCOLOPACIDAE	<i>Tringa nebularia</i>	Archibebe claro				x
	SCOLOPACIDAE	<i>Tringa ochropus</i>	Andarríos grande				x
	SCOLOPACIDAE	<i>Tringa totanus</i>	Archibebe común				x
	VANELLIDAE	<i>Vanellus vanellus</i>	Avefría				
	ALAUDIDAE	<i>Calandrella rufescens</i>	Terrera marismeña		x		
	BURHINIDAE	<i>Burhinus oedicephalus</i>	Alcaraván		x		
	ACCIPITRIDAE	<i>Buteo buteo</i>	Aguililla, ratonero común		x		
	FALCONIDAE	<i>Falco tinnunculus</i>	Cernícalo		x		
	PHASIANIDAE	<i>Alectoris rufa</i>	Perdiz				x
	PHASIANIDAE	<i>Coturnix coturnix</i>	Codorniz				x
	COLUMBIDAE	<i>Columba livia</i>	Paloma bravía				x
	COLUMBIDAE	<i>Streptopelia turtur</i>	Tórtola				x
	TYTONIDAE	<i>Tyto alba</i>	Coruja		x		



CLASE	FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	EI	EC	EM	DA
	STRIGIDAE	<i>Asio otus</i>	Lechuza, buhochico		x		
	APODIDAE	<i>Apus unicolor</i>	Vencejo unicolor			x	
	UPUPIDAE	<i>Upupa epops</i>	Abubilla, tabobo				x
	MOTACILLIDAE	<i>Anthus berthelotii</i>	Bisbita caminero			x	
	MOTACILLIDAE	<i>Anthus pratensis</i>	Bisbita común				x
	MOTACILLIDAE	<i>Motacilla cinerea</i>	Lavandera cascadeña		x		
	MOTACILLIDAE	<i>Motacilla flava</i>	Lavandera bollera				x
	MOTACILLIDAE	<i>Motacilla alba</i>	Lavandera blanca				x
	TURDIDAE	<i>Erithacus rubecula</i>	Petirrojo		x		
	TURDIDAE	<i>Turdus meurla</i>	Mirlo común		x		
	SYLVIIDAE	<i>Sylvia conspicillata</i>	Curruca tomillera			x	
	SYLVIIDAE	<i>Sykvia melanocephala</i>	Curruca cabecinegra		x		
	SYLVIIDAE	<i>Sylvia atricapilla</i>	Curruca capirotada		x		
	SYLVIIDAE	<i>Phylloscopus canariensis</i>	Mosquitero común		x		
	PARIDAE	<i>Parus caeruleus</i>	Herrerillo		x		
	LANIIDAE	<i>Lanius excubitor</i>	Alcaudón real				x
	PLOCEIDAE	<i>Passer hispaniolensis</i>	Gorrión moruno				x
	FRINGILLIDAE	<i>Serinus canarius</i>	Canario			x	
	FRINGILLIDAE	<i>Carduelis chloris</i>	Verderón común				x
	FRINGILLIDAE	<i>Carduelis carduelis</i>	Jilguero, pinto			x	
	FRINGILLIDAE	<i>Bucanetes githagineus</i>	Camachuelo trompetero				x
	FRINGILLIDAE	<i>Acanthis cannabina</i>	Pardillo, linacero		x		
	LARIDAE	<i>Larus cachinnans</i>	Gaviota				x
	LARIDAE	<i>Larus ridibundus</i>	Gaviota reidora				x
	LARIDAE	<i>Larus fuscus</i>	Gaviota sombría				x
	SCOLOPACIDAE	<i>Tringa hypoleucos</i>	Andarríos chico				x
	SCOLOPACIDAE	<i>Numenius arquata</i>	Zarapito real				x
	SCOLOPACIDAE	<i>Numenius phaeopus</i>	Zarapito trinador				x
	CORVIDAE	<i>Corvus corax</i>	Cuervo				x
	ARDEIDAE	<i>Egretta garzetta</i>	Garza común				x
	EMBERIZIDAE	<i>Miliaria calandria</i>	Triguero				x
REPTILES	GEKKONIDAE	<i>Tarentola boettgeri</i>	Perenquén	x			
	SCINCIDAE	<i>Chalcides sexlineatus</i>	Lisa común	x			
	LACERTIDAE	<i>Gallotia atlantica</i>	Lagarto de Haría		x		
	LACERTIDAE	<i>Gallotia stehlini</i>	Lagarto de G.Canaria	x			
ANFIBIOS	HYLIDAE	<i>Hyla meridionalis</i>	Ranita meridional				x
	RANIDAE	<i>Rana perezzi</i>	Rana común				x
MAMÍFEROS	LEPORIDAE	<i>Oryctolagus cuniculus</i>	Conejo				x
	MURIDAE	<i>Mus musculus</i>	Ratón de campo				x





CLASE	FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	EI	EC	EM	DA
	ERINACEAE	<i>Atelerix algirus</i>	Erizo moruno				x
	MURIDAE	<i>Rattus rattus</i>	Rata de campo				x

## 2.6.2. FAUNA INVERTEBRADA.

La fauna invertebrada presente en un determinado espacio depende de la diversidad de biotopos y nichos ecológicos que hay disponibles en el mismo. Dada la complejidad de los distintos grupos de animales invertebrados el análisis de esta fauna se aborda desde la perspectiva de los hábitats. Como elementos especiales destacan: los tenebriónidos *Pimelia granulicollis*, endemismo insular presente en las áreas arenosas del borde oriental de Gran Canaria y *Pimelia sparsa ssp. albohumeralis*. Aunque frecuente se encuentra amenazado por el desarrollo de las urbanizaciones a lo largo de la costa, dentro del Municipio se encuentra en el área de Arinaga y los llanos costeros situados al norte. Otras especies de interés son *Trochoidea cyclodon* y *Trochoidea despreauxii*, ambas especies de moluscos terrestres endémicas de la isla de Gran Canaria y que se encuentran únicamente en el área del Monumento Natural de Arinaga. Otro molusco gasterópodo endémico presente en todos los pisos bioclimáticos del sur de la isla es *Hemicycla saponacea*.

### 2.a Fauna invertebrada antropófila

Es la fauna asociada a las actividades desarrolladas por el hombre, como agricultura, ganadería, construcciones y zonas muy alteradas. Es una fauna en general cosmopolita, que aparece por todas partes.

En este contexto, algunas de las especies que destacan son la mosca verde (*Lucilia sericata*), asociada a restos orgánicos, el abejorro (*Bombus canariensis*) por su importante papel como polinizador, la abeja mielífera (*Apis mellifera*), el sarantontón (*Adonia variegata*), la mariposa *Pieris rapae* y el hemíptero *Spilostethus pandurus*. A continuación se señalan los grupos y especies más frecuentes:

#### MIRIÁPODOS

*Ommatoiulus moreletii*

#### CRUSTÁCEOS

*Porcellinoides pruinosus*

*Porcellinoides sexfasciatus*

*Armadillidium vulgare*

#### THYSANURA





*Lepisma saccharina*

#### ODONATOS

*Anax imperator*

*Crocothemis erythraea*

#### ORTÓPTEROS

*Phaneroptera nana sparsa*

*Gryllus bimaculatus*

#### DERMÁPTEROS

*Forficula auricularia*

#### DICTIÓPTEROS

*Phyllodromica brullei*

*Mantis religiosa*

#### HOMÓPTERA

*Aphidae spp.*

*Kcerya purchasi*

#### HETERÓPTEROS

*Oxycarenus lavatae*

*Syromastus rhombeus*

*Corizus nigradorsum*

*Eurydema ornatum*

*Nezara viridula*

#### NEURÓPTEROS

*Anisochrysa carnea*

*Myrmeleon alternans*

#### COLEÓPTEROS

Dytiscidae

*Agabus biguttatus*

Staphylinidae

*Creophylus maxillosus*

Scarabidae

*Pachynema sp.*

*Tropinota squalida canariensis*

Cantharidae

*Malthinus mutabilis*

Coccinelidae

*Adonia variegata*

*Coccinella algerica*



*Coccinella miranda*  
Tenebrionidae  
*Opatropis hispida*  
*Alloxantha lutea*  
Meloidae  
*Meloe tuccius*  
Cerambicidae  
*Agapanthia cardui*  
Crysolimelidae  
*Chrysolina banksi*  
Curculionidae  
*Coniocleonus excoriatus*

#### DÍPTEROS

*Culiseta longiaerolata*  
*Culex pipiens*  
*Villa nigriceps*  
*Exhyalanthrax canarionae*  
*Sphaerophoria scripta*  
*Scaeva albomaculatus*  
*Lucilia sericata*

#### HIMENÓPTEROS

*Tetralonia lanuginosa canariensis*  
*Eucera gracilipes*  
*Lasioglossum viride unicolor*  
*Amegilla canifrons*  
*Melecta curvispina*  
*Anthophora alluaudi*  
*Bombus canariensis*  
*Apis mellifera*

#### LEPIDÓPTEROS

*Cynthia cardui*  
*Vanessa vulcania*  
*Danaus plexippus*  
*Lycaena phlaeas*  
*Pieris rapae*  
*Pontia daplicidae*  
*Scopula guancharia*  
*Blepharia usurpatrix*  
*Diachrysa orichalcea*

#### HEMÍPTEROS





## Spilostethus pandurus

### 2.b Fauna asociada al litoral e invernaderos

Al respecto se encuentra la información elaborada por González, C. Relativa a la costa de Santa Lucía de Tirajana, pero que incluye hábitats similares a los de Agüimes, tanto en el litoral como en los terrenos de cultivo e invernaderos.

ORDEN	ESPECIE	DISTRIBUCIÓN
ISÓPODOS	<i>Ligia italica</i>	Atlanto-mediterránea
	<i>Tylos latreillei</i>	Atlanto-mediterránea
	<i>Halosphiloscia couchi</i>	Mediterránea oriental
	<i>Porcellinoides sexfasciatus</i>	Mediterráneo occidental
TISANUROS	<i>Lepisma saccharina</i>	Cosmopolita
ODONATOS	<i>Ischnura saharensis</i>	Norteafricana
ORTÓPTEROS	<i>Phaneroptera nana</i>	Mediterránea?
	<i>Scintharista notabilis</i>	Mediterráneo-asiática
	<i>Aiolopus strepens</i>	Mediterráneo-etíopica
DERMÁPTERO	<i>Forcicula auricularia</i>	Cosmopolita
	<i>Labidura riparia</i>	Cosmopolita
LEPIDÓPTERO	<i>Agditis tamarici</i>	Endémica
	<i>Pieris rapae</i>	Cosmopolita
	<i>Cynthia cardui</i>	Cosmopolita
	<i>Amicta cabrerai</i>	Endémica
	<i>Hymenia recurvalis</i>	Cosmopolita
	<i>Hyles euphorbiae tithymali</i>	Endémica
	<i>Utetheisa pulchella</i>	Cosmopolita
HIMENOPTERO	<i>Chrsis globuliscutella</i>	Endémica
	<i>Malus auratus</i>	Paleártica
	<i>Micromeriella hyalina</i>	Norteafricana
	<i>Quartinia guichardi</i>	Endémica
	<i>Delta dimidiatipenne</i>	Norteafricana
	<i>Leptochilus cruentatus</i>	Endémica
	<i>Anoplius infuscatus</i>	Paleártica
	<i>Arachnospila consobrina fortunata</i>	Endémica
	<i>Evagetes cabrerai canarius</i>	Endémica
	<i>Tachyagetes aemulans canariensis</i>	Endémica
	<i>Tachyagetes maspalomus</i>	Endémica
	<i>Telostegus delicatus suarezi</i>	Endémica
	<i>Dermasothus gracilis gracilis</i>	Endémica
	<i>Dasylabris angelae</i>	Endémica
	<i>Ammophila terminata terminata</i>	Endémica
	<i>Padalonia tydei tydei</i>	Endémica
	<i>Diodontus oraniensis</i>	Norteafricana
	<i>Liris atrata</i>	Macaronésica-medite.-norteafr.
	<i>Miscophus canariensis nigrifemur</i>	Endémica
	<i>Miscophus nitidior</i>	Endémica



ORDEN	ESPECIE	DISTRIBUCIÓN
	<i>Miscophus primogeniti</i>	Endémica
	<i>Tachyspex nitidus ibericus</i>	Norteafricana?
	<i>Bembix falvenscens flavescens</i>	Endémica
	<i>Andren aegyptiaca cannabina</i>	Canarias-Marruecos
	<i>Halictus concinnus</i>	Endémica
	<i>Lasioglossum loetum</i>	Endémica
	<i>Lasioglossum minutissimum</i>	¿?
	<i>Nomioides deceptor</i>	Canarias-norteafricana
	<i>Nomioides fortunatus</i>	Endémica
	<i>Nomioides variegatus</i>	¿?
	<i>Megachile canariensis</i>	Endémica
	<i>Amegilla quadrifasciata</i>	¿?
	<i>Heliophila pulverosa</i>	Endémica
	<i>Ancistrocerus haematodes</i>	Endémica
	<i>Bombus canariensis</i>	Endémica
COLEOPTEROS	<i>Campalita olivieri</i>	Mediterráneo meridional
	<i>Pogonus gilvipes</i>	Holomediterránea
	<i>Angoleus wollastoni</i>	Norteafricana
	<i>Notiobia cuprinensis</i>	Neotropical
	<i>Masoreus orientalis nobilis</i>	Endemismo racial
	<i>Microletes luctuosus</i>	Mediterráneo occidental
	<i>Creophilus maxillosus</i>	Paleártica-neártica
	<i>Hegeter grancanariensis</i>	Endémica
	<i>Paivaea hispida</i>	Endémica
DIPTEROS	<i>Culex spp.</i>	Amplia distribución
	<i>Culiseta longiaerolata</i>	Mediterránea
	<i>Irwinella frontata</i>	Endemismo macaronésico
	<i>Musca domestica</i>	Cosmopolita

### 2.c Fauna invertebrada asociada a matorrales

ORDEN	ESPECIE	DISTRIBUCIÓN
ARACNIDOS	<i>Altella pygmaea</i>	
	<i>Mesiotelus grancanariensis</i>	Endémica
ORTOPTEROS	<i>Cyrtophora citricola</i>	
	<i>Calliptamus plebeius</i>	Endémica
HOMOPTEROS	<i>Scintharista notabilis</i>	Mediterránea-asiática
	<i>Dactylopius coccus</i>	
LEPIDOPTEROS	<i>Carposina gigantella</i>	
COLEOPTEROS	<i>Agditis tamarici</i>	
TYSANOPTEROS	<i>Pleurophorus caesus</i>	Mediterráneo europeo
HIMENOPTEROS	<i>Haplothrips balsaminus</i>	
	<i>Alastorynerus rubescens</i>	Endémica
	<i>Ancistrocerus haematodes rubropictus</i>	Endémica
	<i>Euodynerus fefflexus</i>	Endémica
	<i>Leptochilus cruentatus</i>	Endémica
	<i>Aracnospila consobrina fortunata</i>	Endémica



	<i>Cerceris concinna</i>	Endémica
	<i>Megachile canariensis</i>	Endémica
	<i>Osmia canaria</i>	Endémica
	<i>Osmia latreillei</i>	Endémica

Fauna invertebrada artrópodos incluidos en el Catálogo Canario de Especies Protegidas (CCEP).

Familia	Género	Especie	CCEP
Tenebrionidae	Pimelia	Pimelia granulicollis	PE

## 2.7. LITORAL DE AGÜIMES.

El litoral de Agüimes merece un apartado especial dentro de este contenido ambiental. Este hecho queda argumentado por tratarse de un tramo de litoral de gran importancia biológica, ecológica y por lo tanto medioambiental. Ya en el año 1989, Bacallado y colaboradores en el Proyecto Bentos II, proponen la creación de una Reserva Marina en el litoral de Arinaga, este proyecto estuvo financiado por La Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno Autónomo de Canarias. Posteriormente en el Plan Especial de Ordenación del Litoral de Agüimes, aprobado el 23 de marzo de 1992 por el pleno del Ayuntamiento, también propone la creación de una Reserva Marina en su costa, en este Plan se hace referencia a la biodiversidad y representatividad de sus especies, que la confirman como uno de los principales puntos del Archipiélago para su conservación y protección, debido al alto valor potencial medioambiental y estado ecológico del área. En el año 1995 el PIOT (Plan Insular de Ordenación del Territorio) de Gran Canaria en su apartado 89 establece para el espacio de Arinaga estudiar la conveniencia de ampliación del Monumento Natural de Arinaga incluyendo la posibilidad de incorporar al mismo la zona marina. También existen numerosos trabajos de índole científico sobre la zona recomendando la conservación del área, como los de Haroun y col. (1993), González y col. (1984), así como paneles divulgativos como los de Reyes, I. & Moreno, E. y Portillo, A. & Pérez, J.

Los valores naturales que engloba esta costa son numerosos y diversa índole, pudiéndose clasificar en geológicos y geomorfológicos, biológicos y etnográficos. Existen varios conos y coladas volcánicas interesantes, como la de la Montaña del Faro y el Roque de Arinaga, rasas intermareales y playas, etc. En el aspecto biológico y ecológico, en unos pocos kilómetros de costa, están representados todos los ecosistemas infralitorales presentes en Canarias:



1. Franja intermareal
2. Banda de algas pardas fotófilas (*Cystoseira* spp., *Sargassum* spp.).
3. Blanquizal (Fondos dominados por el erizo *Diadema antillarum*).
4. Ambientes esciáfilos (Cuevas, oquedades y grietas).
5. Pedregales y fondos mixtos (Fondos de piedra y de piedras y arena).
6. Substratos arenosos (Fondos blandos de arena y fondos de limo desprovistos de vegetación).
7. Praderas de fanerógamas marinas (Constituidas por *Cymodocea nodosa*).
8. Ambiente epipelágico litoral (Masas de aguas litorales).

En lo relativo al patrimonio biológico y genético, así como a la biodiversidad, en el área se han inventariado más de 153 especies de algas marinas, 2 especies de fanerógamas marinas, 190 especies de animales invertebrados bentónicos y 106 especies de peces (8 condriictios y 98 de osteíctios).

La zona propuesta para su protección viene marcada por los puntos cuyas coordenadas geográficas son las siguientes:

- Punto A: L: 27° 50' 52" N y l: 15° 24' 05" W
- Punto B: L: 27° 52' 36" N y l: 15° 23' 04" W
- Punto C: L: 27° 52' 43" N y l: 15° 21' 49" W
- Punto D: L: 27° 50' 08" N y l: 15° 22' 11" W

Según la Carta nº 210 (1970) del Instituto Hidrográfico de la Marina. El punto A coincide con la Punta de las Salinas, situada al sur de Arinaga. El punto B con la Punta de los Cuervitos, situada al norte. Los puntos C y D están situados en el Océano Atlántico, sobre la isóbata de los 50 metros.

### **2.7.1. RECOMENDACIONES AMBIENTALES PARA EL LITORAL.**

Una serie de medidas correctoras y de gestión pueden llevar a mejorar las condiciones ambientales del litoral municipal y evitar la degradación progresiva que en estos momentos padece. Al respecto se pueden realizar las siguientes consideraciones:



1. En el medio litoral de Agüimes se encuentra una de las mejores zonas del Archipiélago en cuanto a naturaleza se refiere. Es preciso proteger este litoral y excluirlo de cualquier tipo de proceso urbanístico. Aquellas infraestructuras que deban realizarse han de someterse a un riguroso estudio de impacto ambiental para determinar la necesidad de su establecimiento y las posibles consecuencias ambientales que se puedan producir.
2. Las charcas aledañas a la planta depuradora que actualmente son utilizadas por la avifauna, deben vigilarse para que sus aguas tengan siempre un grado de depuración aceptable para la salud de los animales.
3. La utilización de áridos finos del relleno de escollera del muelle de Arinaga tuvo sus efectos negativos en las praderas de fanerógamas marinas de la Bahía de Arinaga y de Formas. Se trata de hábitats de especial importancia ecológica para la naturaleza marina, por lo que si hubiera que acometer la regeneración de la Playa de Arinaga, podría suceder lo mismo, por lo que debería realizarse, en su caso, un estudio detallado de las consecuencias de un aporte artificial de arena.
4. Es necesario reacondicionar el área norte anexa al Monumento Natural de Arinaga (península de Punta de La Sal), donde existen importantes poblaciones de endemismos en peligro de extinción, afectadas por el tránsito de camiones y todo-terrenos, los movimientos de tierra, vertidos de yeso (Punta de la Sal) y de escombros en general. Existe actualmente un plan municipal para restaurar el área eliminando pistas en favor de trazados exclusivos acondicionados y acotados en su longitud.
5. Limpieza de escombros del saladar de la transplaya de Vargas.
6. Recuperación de las salinas como elementos del patrimonio etnográfico de Canarias, actuación que se ha ejecutado hasta la fecha en parte, a cargo de Costas y tutelada por el Cabildo de Gran Canaria.
7. Recuperación del Faro viejo.
8. El Centro de Buceo que controlará el acceso al mar.

## **2.8. CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE.**

Los estudios de paisaje en la ordenación del territorio, desde una perspectiva integrada, son fundamentales por la incorporación de los aspectos





ambientales, donde el medio natural no debe de considerarse como un mero soporte físico del desarrollo urbano sino como parte indisociable del mismo.

En este estudio el paisaje se entiende como una manifestación del ecosistema que se define tanto por sus características físicas, biológicas o antrópicas como por sus componentes en pequeñas subunidades que en este estudio se tratarán más adelante en el capítulo de descripción de unidades homogéneas.

Por tanto, la delimitación de las unidades de paisaje se hace integrado tanto criterios visuales como criterios de homogeneidad respecto a las características bióticas y abióticas. El resultado es una combinación de relieve, geomorfología, vegetación, usos del suelo, que se combinan en una homogeneidad relativa dentro de cada unidad paisajística.

Al considerar el criterio visual, el grado de detalle con que se analizan los componentes territoriales queda marcado por su aportación visual a la unidad. Así, en vegetación no se distinguen ejemplares o especies sino que intervienen análisis a escala de bosque, matorral, pastizal... En este sentido, la fauna no adquiere suficiente entidad en las unidades.

La descripción de cada unidad resultante está más centrada en sus componentes visuales. Las características visuales básicas, o “conjunto de rasgos que caracterizan visualmente un paisaje”, que se han considerado son color, forma, textura, dimensión de los elementos y organización espacial. No todas estas características adquieren una importancia relativa en todas las unidades de paisaje que habitualmente se definen por combinación de algunas de ellas.

Por otro lado, aunque se considera que el paisaje es un factor intrínseco, se analiza en cada unidad su accesibilidad por ser importante condicionante de la visión y por su valor en estudios de planificación. En este sentido se puede distinguir entre dos acepciones del concepto de acceso: acceso visual propio y la dificultad de tránsito y por la unidad o comunicación de la unidad.

Los principales elementos que han modelado el paisaje son los procesos volcánicos y erosivos, su resultado morfológico, el clima, la distribución de la vegetación en este contexto geomorfológico y el grado de cobertura alcanzado, y por último, la localización de actividades humanas.

Las unidades de paisaje identificadas, a esta escala, resultan de su disgregación en unidades con elementos visuales comunes, más o menos compactos, y en función de los establecido en el artículo 112.1 de las Directrices de Ordenación General, donde se dispone que: “*constituirá*



*objetivo básico de todo instrumento de ordenación la cualificación del paisaje natural, rural o urbano al que afecte”.*

### **2.8.1. UNIDADES DE PAISAJE.**

Una de las formas de clasificar el paisaje es de acuerdo a su funcionalidad. A continuación se presentan los tres grandes grupos de paisaje funcionales existentes en la actualidad: paisajes urbanos, rurales y naturales. Se resaltarán las características más determinantes de cada uno de ellos, su dinámica y los diferentes tipos de paisaje que se pueden distinguir en cada grupo.

#### **a) Paisaje Urbano**

Caracterizados por el predominio de los elementos antrópicos sobre los bióticos y abióticos. La energía que mantiene en funcionamiento la estructura urbana es básicamente antrópica. Es el tipo de paisaje más dinámico en el municipio.

Según la complejidad o simplicidad, la homogeneidad o heterogeneidad funcional de los espacios urbanos en el término municipal de Agüimes, se pueden subdividir en básicamente en los siguientes tipos:

- Paisaje urbano residencial histórico: Casco Histórico de Agüimes
- Paisaje urbano residencial moderno: Arinaga, Cruce de Arinaga, Montaña Los Vélez y La Goleta
- Paisaje urbano industrial: área industrial de Arinaga.

#### **b) Paisaje Rural**

El funcionamiento de los paisajes rurales se debe en parte a la energía natural (básicamente la solar) y en parte a la energía antrópica. Se entiende por rural lo relativo al campo, en oposición a lo urbano. Tanto lo rural como lo urbano presentan el elemento antrópico como factor fundamental. No obstante, mientras en los paisajes urbanos, el elemento antrópico es predominante, en el paisaje rural los elementos abióticos y bióticos tienen una importancia considerable, especialmente estos últimos.

En el municipio de Agüimes, los paisajes rurales pueden ser muy distintos en función de:

Las características físicas o abióticas del territorio:



- La climatología
- Las técnicas de cultivo empleadas
- La propia orientación económica

Hay que tener en cuenta también que el paisaje rural incluye también, no sólo el área agraria, sino también las pequeñas poblaciones (asentamientos).

De este modo, las principales unidades de paisaje de naturaleza rural en el municipio de Agüimes son:

- El paisaje de invernaderos en torno a la GC-1, el barranco de Balos y Piletas.
- Pequeñas explotaciones emplazadas en lomos o fondos de barranco, como los Corralillos, Lomo del Ancón, Pie de la Cuesta.
- Paisajes rurales tradicionales: vegas de naciente y poniente y Caserío de Temisas, y las salinas de Arinaga.

#### c) Paisaje Natural

En un territorio donde el ser humano ha actuado prácticamente en su integridad, es prácticamente imposible encontrar paisajes netamente naturales. Sin embargo, en esta clasificación se incorporan aquellos paisajes dominados por elementos bióticos y abióticos, o los dos simultáneamente, aunque el antrópico pueda estar presente. De hecho, muchos paisajes actualmente clasificados como naturales, “proviene” de áreas rurales totalmente abandonadas que evolucionan en la actualidad como áreas naturales al tener como actores únicos, elementos bióticos y abióticos: es el caso de muchos lomos emplazados en las medianías y altos del municipio.

Si a estos paisajes se les debe asignar unas funciones, podría decirse que son primordialmente las siguientes:

- Mantener la integridad biológica y abiótica del sistema.
- No interferir los procesos naturales y favorecer la evolución del sistema
- Desarrollar el proceso educativo y recreativo del área.

Los paisajes naturales presentes en el municipio se subdividen en:

- Formas del relieve, positivas o negativas: conos volcánicos como Arinaga o formas derivadas como las laderas del barranco de



Guayadeque, la Montaña de Agüimes, el Roque Aguayro, el barranco de Balos

- Paisajes de colores y texturas singulares: paisajes de arenas en el litoral.
- Paisajes naturales de procedencia rural: lomos de las medianías históricamente destinados al cultivo de cereales, actualmente abandonados donde se dan interesantes procesos de recolonización vegetal.

## **2.8.2. VALORACIÓN DE LA CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE.**

La evaluación de la calidad paisajística es un instrumento de aproximación a la valoración ambiental que establece sectores homogéneos conforme a sus aptitudes para la conservación del paisaje.

A pesar de que hay varios métodos que incluyen varios elementos para el análisis de la calidad visual del paisaje, dada la naturaleza de este documento y su finalidad, el equipo redactor se limita a establecer la calidad visual intrínseca de cada unidad de paisaje. Con este elemento se quiere significar el atractivo visual que se deriva de las características propias de cada punto del territorio. Los valores intrínsecos visuales positivos se definen generalmente en función de sus características geomorfológicas (fisiografía y singularidad de la geoforma, contrastes cromáticos y de textura) vegetación, cultivos, integración de las actuaciones humanas, el entorno en el que se desarrolla cada unidad de paisaje y sus interrelaciones con las unidades colindantes, cuencas visuales, etcétera.

En este sentido, las unidades paisajísticas con mayor calidad visual son:

Dentro de los paisajes urbanos:

- El conjunto histórico de Agüimes, cuya delimitación dentro de la cartografía aneja se corresponde con la delimitación oficial del BIC, Casco Histórico de Agüimes.

Dentro de los paisajes rurales:

- El caserío y área agrícola de Temisas
- Las vegas de naciente y poniente del Casco Histórico de Agüimes

Dentro de los paisajes naturales:

- Los pequeños acantilados desde la Playa de Vargas hasta el Faro de Arinaga



- La Montaña de Arinaga
- La Montaña de Agüimes
- El Roque Aguayro
- Las vertientes de umbría del barranco de Guayadeque

## 2.9. PATRIMONIO CULTURAL

Según la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias (B.O.C. nº 36, de 24.03.99), en su artículo 17, se declararán bienes de interés cultural del patrimonio histórico canario aquellos bienes que ostenten notorios valores históricos, arquitectónicos, artísticos, arqueológicos, etnográficos o paleontológicos o que constituyan testimonios singulares de la cultura canaria. Es necesario introducir que los valores patrimoniales limitan o condicionan el uso de un espacio por eso es necesario recoger en este documento los principales valores patrimoniales con los que cuenta el municipio.

Por la aplicación de este artículo de la citada ley, el municipio de Agüimes cuenta con los siguientes Bienes de Interés Cultural:

B.I.C.	Categoría	BOE / BOC. Nº	BOC fecha
Templo Parroquial de San Sebastián	Monumento	BOE 135	06/06/1981
Casa de la Cámara Episcopal	Monumento	165	23/12/1996
Faro de Arinaga	Monumento	Incoado BOE 128-	30/05/1983-
Villa de Agüimes	Conjunto Histórico	151	15/11/1991
Barrio de Temisas	Conjunto Histórico	011	25/01/1991
Barranco de Guayadeque	Zona Arqueológica	092	12/07/1991
Cuevas y Graneros de la Audiencia	Zona Arqueológica	140	6/11/1998
Salinas de Arinaga	Sitio Etnológico	122	19/06/2008
Barranco de Balos (Grabados Rupestres)	Zona Arqueológica	BOE 181	30/07/1973
Cuevas y Morros de Ávila y Morro del Cuervo	Zona Arqueológica	230	17/11/2008



### 2.9.1. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

El patrimonio arqueológico lo constituyen todos aquellos restos o vestigios más o menos conservados y significativos de la presencia humana a lo largo del tiempo, incluso prehistórico, que son de gran valor tradicional, cultural e incluso científico y educativo.

A lo largo del ámbito municipal, las diferentes actividades realizadas por las comunidades prehistóricas dejaron huellas y vestigios. Estos conjuntos conforman el patrimonio arqueológico, que se corresponden fundamentalmente a este período prehistórico, aunque también es posible encontrar restos de periodos posteriores. Dentro del término municipal de Agüimes, y según la Carta arqueológica municipal, se han localizado un total de 42 unidades arqueológicas. Las unidades homogéneas que incorporan yacimientos registrados en la Carta arqueológica municipal son los siguientes:

Unidad homogénea	Nº de yacimientos	Unidades arqueológicas
4	1	Concheros de La Punta de La Monja
5	1	Montaña de Arinaga
15	1	Montaña Los Vélez
24	9	Hoya Marrero, La Banda de Agüimes I,II y III. Necrópolis de La Banda, Grabados del Morro Grande, Cuevas y Morro de Ávila, Morros de Ávila, Morros del Cuervo
26	1	Casco Histórico de Agüimes
30	2	Cueva de Montaña Carballo, Cuevas de Montaña Pileta.
37	1	Balos
39	1	Loma Bermeja
40	2	Cuevas del barranco de Las Melosas, Cuevas del Barranco del Peladero
46	1	Cuevas del Roque Aguayro
49	4	Necrópolis del Barranco Hondo, Grabados de Barranco Hondo, Grabados del Lomo de las Tablas, Cuevas del barranco de las Pilas
50	3	Cuevas y granero de La Audiencia ,Lomo de La Cruz, Grabados del Lomo de las Tablas.
51	3	Cuevas y granero de La Audiencia, Cuevas del Barranco de Temisas, Grabados del Lomo de las Tablas.
52	1	Lomo los Letreros
53	1	Cuevas del Barranco de los

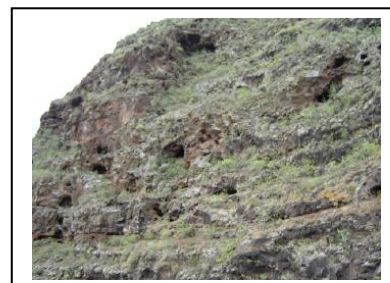


		Charquitos
54	1	Grabados del Morro de las Toscas
55	1	Grabados del Morro de las Chocillas
56	1	Cuevas del Barranco de La Angostura
59	1	Cuevas del Gigante
66	1	Cuevas y granero de La Audiencia
67	1	Lomo Toscón
72	1	Lomo Cardos
74	2	Los Bucios I y II
78	3	Cementerio de Los Canarios, Puntón del Guirre, Las Haciendillas.
79	2	Risco Gracia, Las Pavonas

Sin duda alguna, los yacimientos de más renombre en el municipio lo constituyen las zonas arqueológicas de los grabados de Balos y los yacimientos del Barranco de Guayadeque. Estos grabados reúnen signos antropomorfos y zoomorfos, concentrando la totalidad de las tipologías de grabados existentes en la isla.



El yacimiento de la Cueva de los Canarios en la Zona Arqueológica del Barranco de Guayadeque está formado por un elevado número de cuevas naturales empleadas como lugar de enterramiento, muchas de carácter colectivo, que conforman una auténtica necrópolis.



Hay que aclarar que conforme al artículo 62.2.a) de la LPHC son BICs los yacimientos arqueológicos que contienen manifestaciones rupestres, aunque a fecha actual, no todos cuentan con expediente de delimitación según establece el artículo 26 de la misma LPHC. Por ello, las delimitaciones que el PGO-A recoge, hacen referencia a los límites consultados en la Carta Arqueológica Municipal del Cabildo Insular, por lo que prevalecerá cuanto se establezca en el procedimiento de delimitación definitivo expuesto en el citado artículo 26 de la LPHC. Estas Zonas Arqueológicas son:



Zonas arqueológicas
- La Banda de Agüimes
- Hoya Marrero
- Lomo Los Letreros
- Grabados de Barranco Hondo
- Cuevas del Barranco de la Angostura
- Grabados del Barranco de los Charquitos
- Grabados del Lomo de Las Tablas
- Grabados del Morro Grande
- Grabados del Morrete de las Chocillas
- Grabados del Morro de las Toscas

### 2.9.2. PATRIMONIO ETNOGRÁFICO.

Según la agrupación por actividad económica realizada por la Carta Etnográfica Municipal, los bienes etnográficos con valor patrimonial se agrupan en:

1. Los relacionados con el transporte.
  - Descansaderos de muertos ubicados junto al camino de herradura que unía Temisas con Agüimes. Datan del Siglo XVIII
  - Puentes: sólo consta el puente de piedra en el Barranco de Las Vacas como infraestructura del camino que salía de Agüimes.
  - Faro de Arinaga: ubicado en la Montaña de Arinaga, dentro del espacio natural protegido.
2. Los relacionados con las industrias extractivas:
  - Los hornos de tejas: se han inventariado un total de 6 hornos de teja en todo el municipio. Los de mejor estado de conservación se encuentran en el barrio de Temisas, en concreto en la zona conocida por Barros.
  - Hornos de cal: se han inventariado dos, en el barranco de Balos y en el Risco Verde, en Arinaga, éste último perfectamente restaurado y abierto al público con paneles expositivos.
  - Las Salinas de Arinaga: conjunto etnográfico incoado BIC por la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias
  - La Piconera, en las postrimerías de la Playa de Vargas, muestra un ejemplo de actividad extractiva para la realización de la sillería.
3. Los relacionados con la agricultura.





- Alpendres: son construcciones cuya finalidad ha sido la de estabular el ganado de forma permanente. Se pueden construir en piedra seca o en cuevas, siendo ambos tipos muy abundantes en el municipio. Presentan mejor estado de conservación los alpendres cuevas. En muchas ocasiones se combinaba el alpendre con pajar, para el almacenamiento del grano y conservación de quesos, frutas, etcétera. También son abundantes , principalmente por las medianías del municipio
- Eras: Estas construcciones asociadas a los cultivos de secano cuya finalidad es trillar el grano para separarlo de la paja son muy abundantes en las lomas expuestas al viento en el municipio. De gran tradición cerealística, las lomas agüimenses conservan numerosas eras como testigos mudos de esta actividad hoy en día desaparecida de la geografía municipal. El estado de conservación es bastante bueno, en general..
- Cadenas: Se construyen con el acopio de piezas no labradas, construyendo con ellas un muro de piedras secas con la finalidad de cultivar, salvando así, la pendiente del terreno.
- Cuarterías. Asociadas a las antiguas plantaciones de tomates de la franja baja del municipio, se encuentran estas infraestructuras ligadas al carácter temporero de la recolección del tomate. Aún son visibles en La Goleta, en el Barranco de Balos, Las Rosas (Cuarterías de Los Betancort).

#### 4. Los relacionados con la actividad industrial:

- Hornos de pan: construcciones destinadas a la transformación de diversos productos, en este caso a la producción de pan. La Carta Etnográfica sólo recoge uno: el situado en el Barranco del Chorrillo, en Temisas
- Molinos de agua: emplazados junto a una conducción de agua, acequias fundamentalmente, para aprovechar la energía motriz generada por su caída a través del cubo. En el barranco de Guayadeque se encuentran hasta tres molinos, aprovechando el caudal del barranco que se conducía hacia la villa.
- Molinos de aceite: la tradicional actividad olivera de Temisas queda refrendada con la existencia de este viejo molino de aceite localizado en las Cuevas del Torojo

#### 5. Los relacionados con la actividad hidrológica:

- Cantoneras: construcciones de planta regular con borde redondeado, dejando espacios laterales para pequeñas tomas, que permiten medir y distribuir el agua, vertiéndolas a otras acequias. Se han catalogado



un total de 5 cantoneras, localizadas en su mayoría en el barranco de Guayadeque.

- Acequias: obras de canalización llevadas a cabo por las Heredades de Aguas para el transporte de aguas a lugares aptos para la agricultura. Se han inventariado un total de 20 acequias con acueductos y lavaderos incluidos en ellas como bienes de interés etnográfico.
- Pozos: estructuras de captación de agua: abundante desde el segundo cuarto del siglo XX. Se han inventariado 48 pozos en la geografía municipal, lo que habla de la necesidad de obtener abundantes caudales para sostener la producción agrícola municipal.
- Estanques: llama poderosamente la atención la ubicación de los estanques en la franja inferior a los 300 metros, que revelen la localización de los cultivos de regadío en el municipio. Se han inventariado un total de 77 estanques.

Por otro lado, llama la atención cómo los elementos tradicionales singulares de uso residencial no se hayan recogido en la Carta Etnográfica, por considerarse que deben ser recogidas en el Catálogo Arquitectónico Municipal. No obstante, los planes de los conjuntos del Casco de Agüimes y de Temisas ya recogen sus valores arquitectónicos dentro de ámbitos, pero el Catálogo Municipal en vigor se ciñó prácticamente a estos mismos entornos, por lo que otros bienes localizados por la geografía municipal han quedado sin protección, como son las viviendas-cueva, numerosas en el municipio, especialmente en Guayadeque; ciertas casas terreras y otras casas de alto y bajo.

### 2.9.3. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.

El patrimonio arquitectónico municipal se encuentra protegido por el Catálogo Arquitectónico Municipal en vigor. Cuenta con un total de 159 fichas de protección cuyos bienes catalogados se encuentran localizados sobre todo en el Casco de Agüimes y en el de Temisas, cuyos Planes Especiales se tomaron como base, tal y como se ha comentado en el apartado anterior.



Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento. Templo Parroquial de San Sebastián. R.D. 1051/1981, 13 de marzo.



## 2.10. CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN.

### 2.10.1. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

Hasta cinco son los ámbitos de protección establecidos por la Ley 12/1994, de Espacios Naturales de Canarias, en el municipio de Agüimes. En estos espacios se encuentran representados varios tipos de ecosistemas diferentes: edificios volcánicos, barrancos, pinares y matorrales de cumbres.

La superficie municipal clasificada asciende a 19,44 km<sup>2</sup>, un porcentaje del 24,41% respecto al total, distribuidos de la siguiente forma:

INVENTARIO DE E.N.P. DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES		
Código	Denominación	Superficie municipal (km <sup>2</sup> )
C-6	RNE de Los Marteles	6,39
C-16	MN del Roque Aguayro	6,19
C-18	MN de Arinaga	0,95
C-19	MN Barranco de Guayadeque	3,36
C-28	PP de Montaña de Agüimes	2,55
		<b>Total 19,44</b>

RNE: Reserva Natural Especial; MN: Monumento Natural; PP: Paisaje Protegido.

Los criterios de selección y clasificación de los diferentes espacios protegidos de Agüimes y las características básicas de cada uno de ellos se relacionan en los siguientes epígrafes.

#### Reserva Natural Especial de los Marteles (C-6).

Comprende 35,687 km<sup>2</sup>, de los cuales 6,396 km<sup>2</sup> se encuentran dentro del municipio de Agüimes. Este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parte de tres espacios: el parque natural de Cumbres, el parque natural de Guayadeque y el paraje natural de interés nacional de Temisas. La Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias lo reclasificó a su actual categoría.

Son sus fundamentos de protección la calidad de su paisaje, adjetivado por la legislación como *“paisaje montano de gran belleza con algunos elementos geomorfológicos destacados”*, entre los que se encuentran la caldera de los Marteles, o el pitón fonolítico de Risco Blanco, ninguno de los cuales figura dentro de Agüimes. Toda el área ejerce un papel importante en el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, con grandes cuencas



de recepción como la de los barrancos de San Bartolomé, Tenteniguada, Temisas, etc., por lo que resulta un objetivo básico impedir la erosión en estas cabeceras mediante la protección de los suelos. Cuenta con una amplia variedad de hábitats donde sobresalen los acebuchales y saucedas de la cabecera del barranco de los Cernícalos (municipio de Telde), y los abundantes farallones que se encuentran distribuidos por todo el espacio.

Los acebuchales constituyen un pequeño reducto de una extensa masa arbustiva que en el pasado cubría buena parte del noroeste de la isla. En los escarpes se concentra una alta biodiversidad vegetal endémica (es el caso de los farallones de la Plata, t.m. de San Bartolomé de Tirajana, donde se conocen más de 50 endemismos).

La delimitación comprende un área de montaña, limitada principalmente en su parte sur, por grandes escarpes, donde se asientan comunidades propias de hábitats rupícolas. Los endemismos son muy abundantes y radican especialmente en los farallones que bordean San Bartolomé, el Rincón de Tenteniguada, el Paso de La Plata y Temisas, además de las vertientes abruptas de las zonas altas de los barrancos de Guayadeque y de Los Cernícalos.

En las cotas altas de la zona y en el centro de la reserva hay pinares de repoblación que alcanzan incluso lo alto de los escarpes del Paso de la Plata al suroeste del espacio, y que se distribuyen en mosaico por la mitad norte. Las cumbres desprovistas de pinar están ocupadas por matorrales de sustitución constituidos por tabaibas (*Euphorbia obtusifolia*), retama de cumbre (*Teline microphylla*) y escobones (*Chamaecytisus proliferus*). La flora de escarpes es particularmente rica en endemismos como el abundante pastel de risco (*Grenovia aurea*). Dentro del municipio de Agüimes las zonas de especial interés son más reducidas, pues éstas afectan mayormente a otros municipios colindantes.

La población residente es escasa y, dentro del término municipal de Agüimes, se puede considerar prácticamente inexistente, reduciéndose a construcciones abandonadas o cuartos-refugios de cazadores. La mayor antropización se localiza en el entorno de Temisas, si bien el casco queda completamente fuera del espacio protegido, aunque muy próximo a sus límites.

La agricultura se reduce a cultivos tradicionales de secano muy localizados y con una dinámica regresiva. También existen algunos frutales, recolectados de manera esporádica y con escaso valor económico. El pastoreo es una actividad que subsiste en los altos de Agüimes, pero se encuentra en franco retroceso, ya no sólo a un nivel local, sino incluso a un nivel insular.



La relación del espacio protegido con otros territorios contemplados en la misma Ley 12/94 se traduce en la colindancia por el oeste con el paisaje protegido de Las Cumbres y con el parque rural del Nublo, mientras que por el este linda con el paisaje protegido de Lomo Magullo y con el monumento natural del Barranco de Guayadeque. Dentro de este espacio se encuentra el monumento natural de los Riscos de Tirajana.

La Reserva es por definición Área de Sensibilidad Ecológica en toda su extensión, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico. Además, la Caldera de Los Marteles (en Valsequillo) ha sido considerada por el Instituto Tecnológico Geominero de España como punto de interés geológico (PIG), por la significación del edificio freatomagmático que conforma.

#### Monumento Natural del Roque Aguayro (C-16).

Este espacio cubre una superficie de 8,066 km<sup>2</sup> pertenecientes a los municipios de Agüimes y Santa Lucía, de ellos, una gran mayoría corresponden al primero de los municipios, 6,196 km<sup>2</sup>. La Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, contemplaba en sus anexos la figura del paraje natural de interés nacional de Aguayro, con una delimitación muy similar a la que hoy presenta el Monumento Natural.

Como fundamentos de protección de este espacio se ha considerado la entidad que esta unidad geomorfológica posee, pues el Roque Aguayro constituye un elemento paisajístico muy destacado, que domina y caracteriza la zona, al tiempo que es una formación natural de singularidad e interés científico. Junto a estos valores estéticos, destacan otros de carácter cultural debido a la presencia de petroglifos aborígenes en el lomo de los Letreros.

La unidad conforma un imponente peñasco que es el resultado de la erosión diferencial sobre materiales traqui-fonolíticos antiguos, pertenecientes a la Serie I de Schminke. El roque llega a alcanzar los 540 m.s.n.m. y destaca sobre su entorno más inmediato, dando origen a un hito paisajístico de primer orden. Este espacio engloba también, parte del barranco de Balos, que transcurre por el límite meridional y es notorio, además, por sus valores patrimoniales.

La vegetación actual está formada por un matorral ralo de sustitución, con presencia de tabaibas, balos y aulagas, que denotan una notoria alteración de la comunidad vegetal originaria y potencial, debido probablemente a las prácticas silvícolas inadecuadas y al sobrepastoreo. También resulta digna de mención la presencia de cardones y palmeras aisladas.



Los usos actuales son muy escasos, y casi se reducen a un pastoreo esporádico y marginal, sobre todo en las zonas más propicias, donde la pendiente se suaviza, y existen terrenos de labor abandonados, cuyo aprovechamiento pastoril se realiza únicamente en invierno. La población está completamente ausente del espacio.

La relación del Roque con otros espacios es completamete nula, manifestándose como una unidad de valores destacados en un entorno carente de ellos, al menos en la proporción de aquél. Todo el Monumento Natural es por definición Área de Sensibilidad Ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

#### Monumento Natural de Arinaga (C-18).

Cubre este espacio una superficie de 0,952 km<sup>2</sup> pertenecientes en su integridad al municipio de Agüimes. Fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias como paraje natural de interés nacional de Arinaga y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Este espacio, y en especial el cono volcánico de Arinaga, constituyen un elemento de interés geomorfológico y un hito referencial en el paisaje de la costa sureste de Gran Canaria. En conjunto, el espacio protegido forma parte de un área seminatural más extensa donde coexisten diversos endemismos amenazados, tanto vegetales como animales, entre ellos el lagarto canarión (*Gallotia atlantica delibesii*), subespecie que sólo pervive en esta localidad.

El área comprende tanto el edificio volcánico propiamente dicho como la vertiente oriental de la montaña y una zona de piroclastos al sur de la misma en la que se entremezcla el material volcánico con el caliche y las arenas de procedencia eólica. El perfil costero se muestra recortado a consecuencia de la acción marina sobre coladas recientes pertenecientes al Ciclo Post-Roque Nublo. Sin embargo, la zona protegida no comprende todo el abanico de materiales arenosos localizados al norte y este del volcán; de hecho, un sector importante desde el punto de vista ecológico por ser el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, está fuera del ámbito protegido.

En esta zona se asientan comunidades vegetales halo-psamófilas, en las que sobresalen algunos endemismos como la uvilla de mar (*Zygophyllum fontanesii*), el chaparro (*Convolvulus caput-medusae*), un corazoncillo (*Lotus leptophyllus*) y la piña de mar (*Atractylis preauxiana*). Respeto de los endemismos y valores animales, además del anteriormente citado lacértido, son importantes las poblaciones de calandria (*Calandrella rufescens*



*polatzeki*) y pájaro trompetero (*Bucanetes githagienus*), además de ocasionales aves limícolas y migradoras que tienen en los ambientes marinos su hábitat natural. También se tiene conocimiento textual de documentos del pasado siglo en los que se afirmaba la presencia de la hubara de Fuerteventura (*Chlamydotis undulata*) en esta zona. En todo caso, los hábitats del chaparro, la piña de mar y el lagarto de Delibes se encuentran, sobre todo, fuera del área protegida.

Aunque no existe población alguna, sí son abundantes los efectos de la antropización: instalaciones militares, escombros, invernaderos, tránsito de vehículos... Además, dentro del monumento se ubican el faro y erofaro de Arinaga, y un antiguo albergue juvenil. En distintas zonas de la montaña existen extracciones de arena y numerosas pistas que producen un impacto negativo considerable. En el límite costero más septentrional de este espacio se han construido algunas viviendas cuyos moradores atraviesan el espacio protegido para acceder hasta ellas. En general, el área está bastante deteriorada, sobre todo en el sector que linda con el espacio protegido por el norte, donde existen extracciones de áridos y circulación de vehículos pesados asociados a esta actividad.

El Monumento Natural de Arinaga (C-18), no guarda relación espacial con ningún otro espacio protegido. En su condición, todo el ámbito de protección es considerado área de sensibilidad ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

#### Monumento Natural del Barranco de Guayadeque (C-19).

El Monumento Natural del Barranco de Guayadeque se localiza entre los términos municipales de Ingenio y Agüimes, iniciándose en las cotas altas del centro de la Isla, al noroeste de Montaña Las Tierras, 1.423 m.s.n.m., lindando al oeste con la Reserva Natural Especial de los Marteles. Este Monumento Natural comprende 743,7 hectáreas, una longitud de 11 kms. aproximados y un desnivel de 1.273 m. Se desarrolla hacia el este por su cauce y laderas, incluyendo el Barranco de la Sierra, hasta conectar con la carretera GC-100, 130 m.s.n.m., terminando en el encuentro con el Barranco de Ingenio, lindando en este punto, al sur, con el Paisaje Protegido de la Montaña de Agüimes. Cubre dentro del municipio una superficie de 3,36 km<sup>2</sup>.

Este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias y la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias lo reclasificó a su actual categoría.



Constituye una unidad geomorfológica bien definida como barranco abrupto encajado en materiales antiguos, de paredes escarpadas, densa red de diques y huellas evidentes de procesos erosivos que le han dado, con el paso del tiempo, su característico perfil.

El Barranco de Guayadeque es un espacio de la naturaleza de dimensión reducida con formaciones de notoria singularidad, rareza y belleza, basándose para ello en la conservación de esta unidad geológica, sus yacimientos paleontológicos y demás elementos que reúnen un interés especial por la singularidad e importancia de sus valores científicos, culturales y paisajísticos.

El Museo de Sitio de Guayadeque constituye uno de los puntos de interés de este espacio. Localizado al final de la carretera que desde Agüimes conecta con el fondo del barranco, y justamente antes de comenzar el ascenso por el lecho, este museo recoge valores patrimoniales propios de la riqueza arqueológica que siempre ha tenido el lugar, además de mostrar una descripción patrimonial y natural de la zona.

#### Paisaje Protegido de Montaña de Agüimes (C-28).

El Paisaje Protegido de Montaña de Agüimes comprende 2,55 km<sup>2</sup> dentro del municipio de Agüimes. Este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias como paraje natural de interés nacional de Montaña de Agüimes. La Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias lo reclasificó a su actual categoría.

La declaración del espacio protegido se fundamenta en la singularidad geológica y, muy especialmente, paisajística, que la Montaña de Agüimes posee respecto de su entorno más inmediato. En efecto, esta unidad constituye un elemento natural singularizado del paisaje, enclavado en el margen derecho del barranco de Guayadeque. Se trata de una manifestación volcánica antigua, desmantelada por procesos erosivos, que constituye una referencia paisajística del territorio que domina. Presenta, además, el interés geológico y geomorfológico propio de un espacio volcánico individualizado que contribuyó a la formación de este sector de la isla.

La vegetación se encuentra muy alterada como resultado de la presión antrópica. Son abundantes las tabaibas (*Euphorbia balsamifera*), balos (*Proclama pendula*) y vinagreras (*Rumex lunaria*).

Existe una transformación notoria del paisaje. En algunos puntos del barranco se puede ver basura que es arrojada desde las laderas del mismo.





El área es muy transitada por los propios vecinos de Agüimes y la montaña está recorrida por diversas pistas y senderos que ascienden hasta su cima. En sus faldas se localizan cultivos que a veces escalan la parte más baja de las laderas, y también en sus laderas existen algunas pequeñas construcciones de escasa relevancia e incidencia.

La única relación territorial con otro espacio protegido se produce en su borde septentrional, donde se anexa al Monumento Natural del barranco de Guayadeque. El Paisaje Protegido de Montaña de Agüimes es un Área de Sensibilidad Ecológica según Acuerdo de la COTMAC de 20 de julio de 2006 (BOC, 22.01.2007), relativo a la aprobación definitiva del Plan Especial del Paisaje Protegido de Montaña de Agüimes (C-28).

### 2.10.2. LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA.

La decisión de la Comisión Europea de 28 de diciembre de 2001 por la que se aprobó la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) de la región biogeográfica macaronésica, en aplicación de la Directiva Hábitat, declara en su anexo los siguientes espacios situados en el municipio de Agüimes como Lugares de Importancia Comunitaria por la presencia de hábitats naturales y de especies prioritarias en el lugar en el que se detallan.

Nombre del lugar	Código del lugar (*)	TIPOS DE HÁBITAT presentes en el lugar	Especies que figuran en el anexo II de la directiva 92/43/CEE.
Los Marteles	ES7010006*	<b>4090</b> Matorrales oromediterráneos endémicos con aliaga.	<i>Solanum lidii</i>
Barranco de Guayadeque	ES7010041*	<b>4090</b> Matorrales oromediterráneos endémicos con aliaga. <b>7220</b> Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneorium). <b>8320</b> Campos de lava y excavaciones naturales <b>9320</b> Bosques de <i>olea</i> y <i>ceratonia</i>	
Arinaga	ES7010049*	<b>1110</b> Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda. <b>1250</b> Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas)	<i>Atractylis preuxiana</i> <i>Convolvulus caput-medusae</i>



Punta de la Sal	ES7010052*	<p><b>1110</b> Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda.</p> <p><b>1250</b> Acantilados con vegetación de las costas macaronesianas (flora endémica de estas costas)</p> <p><b>2110</b> Dunas móviles con vegetación embrionaria.</p> <p><b>92D0</b> Galerías ribereñas termomediterráneas (<i>Nerio-Tamaricetea</i>) y del sudoeste de la península Ibérica (<i>Securinegion tinctoriae</i>).</p>	<i>Convolvulus caput-medusae</i>
Playa del Cabrón	ES7010053		

\*Prioritario.

Según los apartados 2, 3 y 4 del artículo 6 del R.D. 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecieron medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres, la declaración de un LIC conlleva las siguientes implicaciones:

- Las comunidades autónomas correspondientes adoptarán las medidas apropiadas para evitar en las zonas especiales de conservación el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies, así como las alteraciones que repercutan en las especies que hayan motivado la designación de las mismas.
- Cualquier plan o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesaria para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros proyectos o planes, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, que se realizará de acuerdo con las normas que sean de aplicación, de acuerdo con lo establecido en la legislación básica estatal y en las normas adicionales de protección dictadas por las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicho lugar. En última instancia, se manifestará conformidad con dicho plan o proyecto tras haberse asegurado de que no causará perjuicio a la integridad del lugar en cuestión y, si procede, tras haberlo sometido a información pública.
- Si a pesar de las conclusiones negativas de la evaluación de las repercusiones sobre el lugar y a falta de soluciones alternativas,



debiera realizarse un plan o proyecto por razones imperiosas de interés público de primer orden, incluidas razones de índole social y económica, las administraciones públicas competentes tomarán cuantas medidas compensatorias sean necesarias para garantizar que la coherencia global de Natura 2000 quede protegida. EN el caso de que el lugar considerado albergue un tipo de hábitat natural y/o una especie prioritarios, únicamente se podrán alegar consideraciones relacionadas con la salud humana y la seguridad pública, o relativas a consecuencias positivas de primordial importancia para el medio ambiente, o bien otras razones imperiosas de interés público de primer orden. Desde el momento en que un lugar figura en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria, éste quedará sometido a lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 del citado artículo.

Para finalizar este apartado, añadir que en el municipio de Agüimes no se incluye ninguna ZEPA.

### **2.10.3. HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO.**

Mediante la Directiva 92/43/CEE (Directiva Hábitat) y su transposición al ordenamiento jurídico español a través del R.D. 1997/1995 de 7 de diciembre (modificado por el R.D. 1193/1998) se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora silvestres. Para ello se establecen (Anexo I) los Hábitats naturales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación y las especies animales y vegetales de interés comunitario en su Anexo II.

De los diferentes hábitats contenidos en dicho avance, se encuentran los siguientes en el territorio municipal de Agüimes:

#### Hábitats Costeros y Vegetaciones Halófiticos

- *Aguas marinas y medios de marea*

**1110** Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda.

- *Acantilados marinos y playas de guijarros.*

**1250** Acantilados con vegetación de las costas macaronesianas (flora endémica de estas costas).



### Dunas Marítimas y Continentales.

- *Dunas marítimas de las costas atlánticas, del mar del Norte y del Báltico.*

**2110** Dunas móviles con vegetación embrionaria.

### Brezales y Matorrales De La Zona Templada.

- *Brezales y matorrales templados.*

**4990** Matorrales oromediterráneos endémicos con aliaga.

### Matorrales Escloerófilos.

- *Matorrales termomediterráneos y preestéticos.*

**5333** Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos. Fruticedas termófilas.

Aunque la normativa no cite expresamente los cardonales y tabaibales canarios como tipo de hábitat, las formaciones de la alianza *Amonio-Euphorbion canariensis*.

### Turberas Altas (Bogs) Y Turberas Bajas (Mirens Y Fens).

- *Turberas calcáreas.*

**7220\*** Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneorium).

### Hábitats Rocosos Y Cuevas

- *Otros hábitats rocosos.*

**8320** Campos de lava y excavaciones naturales.

### Bosques

- *Bosques mediterráneos de hoja caduca.*

**92D0** Galerías ribereñas termomediterráneas (*Nerio-Tamaricetea*) y del sudoeste de la península Ibérica (*Securinegion tinctoriae*).

- *Bosques esclerófilos mediterráneos.*



**9320** Bosques de *olea* y *ceratonia* .

**9370\*** Palmerales de *Phoenix*.

(\* Se marcan con asterisco los hábitats prioritarios.)

## **2.11. USOS Y COBERTURAS DEL SUELO.**

La superficie del término municipal de Agüimes es de 79,78 km<sup>2</sup>, de los cuales una mayor parte se corresponde con el Suelo Rústico, mientras que el Suelo Urbano y Urbanizable queda concentrado en la franja litoral. Esta distribución reconoce la realidad territorial, donde la componente rural supera con claridad a la componente urbana, hecho que se refleja en la tipología y distribución de los usos.

Al igual que ha ocurrido con otros municipios del este de Gran Canaria, también en Agüimes se aprecia una dicotomía evidente. La distribución de usos se establece de costa a cumbre, con un escalonamiento más o menos preciso. La divisoria viene establecida por los viales de la GC-1 y la GC-191, corredores que contribuyen a acentuar la dicotomía citada. Desde la costa hacia el interior la antropización va en continuo decrecimiento.

La mayor superficie del municipio se corresponde con eriales, pastos y campos de cultivos abandonados, coberturas que juntamente con los terrenos de labor, bajo plástico o malla, e incluso al aire libre, constituyen un muy elevado porcentaje de los usos del territorio. En un segundo plano, en cuanto a superficie ocupada, quedan los usos eminentemente urbanos, tanto los residenciales como los industriales, que en este municipio conforman una unidad extensa. El resto de usos y coberturas ocupan ya porcentajes poco significativos, inferiores en todo caso al 10% de la superficie municipal y, en algunos casos, se relegan a espacios muy concretos.

### **2.11.1. LA DISTRIBUCIÓN GENERAL DE USOS.**

Existe una mayor antropización en el ámbito de costa, extensible hasta la cota 300-400 m.s.n.m, aproximadamente hasta la cabecera municipal. Por debajo de esta cota los eriales son mucho más puntuales y localizados, pues existe un aprovechamiento casi masivo del territorio. Se distribuyen en esta banda usos residenciales, concentrados y en disperso, usos industriales y agrícolas, mayormente bajo plástico y malla. Existen otros usos más localizados, entre los que se encuentran los dos grandes viales ya comentados, los usos recreativos marinos, extractivos, etc.



Hacia el interior, en medianías y cumbres, los usos y aprovechamientos del territorio tienen menor presencia. Son más abundantes los espacios ocupados por eriales, e incluso las vueltas de ganado. Los usos residenciales están muy restringidos y los espacios agrícolas carecen de la entidad superficial que poseen en la costa.

En consecuencia, queda patente una distribución desigual de los usos dentro del municipio, mucho más densa y compleja en las cotas altitudinales bajas y más sencilla en medianías y cumbres.

### 2.11.2. EL USO RESIDENCIAL.

El uso residencial concentrado dentro del municipio está localizado en los tres núcleos principales: el casco urbano de Agüimes, Cruce de Arinaga y Playa de Arinaga. En conjunto afectan a una superficie de 268,36 has, distribuidas de la siguiente forma:

Núcleo	Superficie (has.)
Agüimes casco	73,74
Cruce de Arinaga	110,40
Playa de Arinaga	84,22
<b>Total</b>	<b>268,36</b>

El propio casco y Playa de Arinaga son núcleos más antiguos, especialmente la cabecera municipal, mientras que el Cruce de Arinaga, si bien cuenta con un pequeño núcleo tradicional, ha sufrido un crecimiento reciente muy importante al amparo de la antigua C-812, hoy GC-191. Tal es así, que este último núcleo no aparecía en las estadísticas oficiales hasta 1970. La evolución del edificado entre 1950-1990 en los tres núcleos se refleja en la siguiente tabla:

Número de edificaciones					
	1950	1960	1970	1981	1991
Agüimes Casco	567	670	1.080	1.352	1.555
Playa Arinaga	52	388	422	1.383	1.954
Cruce de Arinaga	-	-	327	850	1.112

Queda patente la dinámica de crecimiento estos asentamientos, hasta conformar una tríada más o menos homogénea, donde Playa de Arinaga se ha consolidado como el núcleo con mayor número de viviendas. La población ha crecido en igual proporción en el periodo comprendido entre 1991 / 2008:



<b>Población</b>					
	<b>1991 (%)</b>	<b>1996 (%)</b>	<b>2000 (%)</b>	<b>2004 (%)</b>	<b>2008 (%)</b>
<b>Agüimes Casco</b>	33,1	29,18	26,7	23,4	21
<b>Playa Arinaga</b>	13,6	19,46	24,6	27,89	29,8
<b>Cruce de Arinaga</b>	27,0	25,73	25,01	27,6	30,6

También se puede considerar una categoría de uso residencial de menor entidad bajo el cual se consideran núcleos cuya densidad edificatoria es menor, como en el caso de Temisas en medianías, o en la costa, La Goleta, Las Rosas y Los Vélez- La Banda.

### **2.11.3. LOS USOS INDUSTRIALES.**

El uso industrial dentro del municipio de Agüimes se identifica con la presencia del Polígono de Arinaga, el mayor polígono industrial de las islas. Su superficie ronda los 4.251.210 m<sup>2</sup>, una cifra que lo sitúa muy por encima de cualquier otra urbanización de este tipo en Gran Canaria, y sólo comparable a los polígonos tinerfeños de Güimar y Granadilla. Recientemente se ha ampliado hacia el norte con el sector de Espinales de 489.792 m<sup>2</sup>.

El origen de este suelo industrial se remonta a 1.972, momento en el que se aprobaron los estatutos de la Asociación Mixta de Compensación "Polígono Industrial de Arinaga", contando como asociados -en aquel entonces-, con el Cabildo grancanario y el Instituto Nacional de Urbanización, a los que se sumaría posteriormente el Gobierno Canario.

Las obras no comenzaron hasta 1.976, debido fundamentalmente a problemas relacionados con la titularidad del suelo, aunque existían problemas de otra índole que dificultaron el proceso de urbanización, tales como la existencia de cables de alta tensión y de telefonía o la cercanía de instrumentos técnicos vinculados al Aeropuerto de Gran Canaria.

Un 64% de la superficie total del polígono tenía un destino industrial y era utilizable por tanto, para la implantación de naves e instalaciones industriales y de almacenaje. Un 10% se reservaba para diversos equipamientos y servicios, mientras que un 16,5% era para viales y zonas verdes y el 9,5% restante para urbanización residencial.

La ocupación hasta 1.996 no alcanzaba el 30% (625.000 m<sup>2</sup>), aunque las previsiones de crecimiento son optimistas, debido en gran parte a la



ordenación y materialización del Puerto de Arinaga, instalaciones que servirán a la actividad industrial que aquí se genera.

Cualquier otra manifestación de usos industriales dentro del municipio es meramente testimonial y su afección territorial es muy localizada. Las pocas naves existentes se asocian más a los usos agrícolas y ganaderos, que a verdaderos usos industriales, aunque se localizan algunas instalaciones relacionadas con la construcción en el Cruce de Arinaga-La Goleta.

#### **2.11.4. LOS USOS AGRARIOS.**

##### Agrícolas.

Las áreas agrícolas son más abundantes en el sector de costa, donde ocupan buena parte de la llanura por debajo de los 400 m.s.n.m. Por el contrario, en medianías los usos agrícolas se localizan con mayor profusión en los fondos de barrancos y en los valles, destacando Los Corralillos y Temisas. El primero, como núcleo residencial disperso asociado históricamente a los cultivos y que se encuentra a medio camino entre la banda altitudinal de costa y la de medianías, y Temisas, ubicado en la ladera del barranco homónimo, en la cota 800. Ambos enclaves poseen, además de un valor socioeconómico, unas características propias que confieren al paisaje un relevante valor cultural.

En el sector de medianías, en referencia a la actividad agrícola tradicional, desde la década de los sesenta, se observa un retroceso constante en cuanto a superficie cultivada, debido básicamente a factores coyunturales y estructurales.

La reorientación de las estructuras socioeconómicas hacia el sector terciario relacionado con el turismo, el propio crecimiento de la ciudad y la competencia por el uso del suelo con las actividades e instalaciones de origen urbano y la falta de alternativas en que se halla sumido el sector primario, son algunos de las claves que explican el receso agrícola, relegando la labor de la tierra a un plano secundario y marginal. De hecho, grandes extensiones de tierras de cultivo abandonadas jalonan el territorio municipal, siendo mucho más perceptibles en aquellas áreas donde estas actividades casi han desaparecido y han dejado paso a un paisaje monótono de campos abandonados que en la actualidad son frecuentemente utilizados como vueltas de ganado. Esta circunstancia se produce con mayor profusión en los Lomos de Cabrera, las Cadenas de la Virgen y, en general, el espacio ubicado al noreste y oeste del casco de Agüimes.





Sin embargo, desde el Ayuntamiento, se han desarrollado una serie de iniciativas encaminadas a la recuperación de productos tradicionales de las medianías agüimenses como la vid y el olivo. Agüimes figura a la cabeza de los municipios de la comarca con mayor extensión de superficie destinada al cultivo de la vid, con más de 10 has. Ha sido pionero en recuperar el sistema de cultivo de los siglos XVI y XVII, elaborándose caldos, entre los que destacan los blancos con varias congratulaciones en catas insulares.

La iniciativa, que comenzó con once agricultores, se ha consolidado con la creación de una Asociación de Cosecheros y Bodegueros de Agüimes "Agüiviña". Se comercializa el vino "Señorío de Agüimes", bajo la denominación de origen "Gran Canaria". La producción anual de uva supera los 5.000 kgs

Respecto al olivar, las aceitunas de Temisas, endémicas, fueron perdiendo mercado y producción a lo largo de varias décadas, por falta de mano de obra y de agua. En la actualidad, se está aumentando la producción y la superficie destinada a este cultivo tras un importante estudio analítico para su recuperación. En estos momentos, ya se produce en el municipio el primer aceite de oliva virgen extra del archipiélago.

Por otro lado, en la distribución de usos en la zona de costa se ha experimentado un avance significativo de la superficie cultivada bajo plástico o malla. En efecto, los invernaderos han aumentado su presencia, y si en 1.976 la superficie era más bien restringida, tal y como lo refleja la cartografía militar existente, lo cierto es que a fecha de hoy la expansión en esta parte del municipio es más que significativa, llegando a alcanzar una superficie próxima a las 945 has a ambos lados de la GC-1.

Tal proceso expansivo se basa en la cada vez mayor capitalización de la agricultura. El aporte de capitales por parte de empresas como Bonny ha potenciado los cultivos forzados en invernadero, en especial hortalizas (tomates y pimientos) y también plantas ornamentales, cada vez más frecuentes. Este tipo de cultivos permiten producciones fuera de temporada que se cotizan a mejores precios.

Sin embargo, los cultivos en invernadero también exigen de una capitalización mayor, todo ello sin mencionar el efecto paisajístico que conllevan, no sólo cuando se encuentran en uso, sino también, e incluso con mayor afección, cuando se abandonan. También los sistemas de relación y la titularidad y explotación de la tierra es bien distinta de la que se produce en la agricultura familiar tradicional, ocasionando un sistema productivo muy diferente.



A la pobreza de los suelos de este sector del municipio se unen unas condiciones climáticas negativas y el aprovechamiento intensivo descrito. Estas circunstancias conllevan un fuerte desgaste del suelo por el consumo que de los nutrientes ejerce un cultivo acidófilo como es el del tomate, por lo que no es de extrañar que se hallan producido intensos procesos erosivos que han hecho desaparecer gran cantidad de ese suelo.

A parte de la agricultura bajo plástico, existe también un sector agrícola más o menos importante en el cinturón periurbano de Agüimes. Se trata de un espacio donde perduran las estructuras y formas tradicionales. Los campos y parcelas son de dimensiones pequeñas y bien diferenciadas por medio de muros de piedra seca. El espacio agrícola de Agüimes se subdivide en dos grandes sectores, ambos con total continuidad espacial. Uno se localiza al este, entre el casco urbano y las estribaciones de la Montaña de Agüimes, y el otro ocupa una franja al oeste del casco.

Este espacio agrícola manifiesta una dinámica regresiva, aunque parece haberse estabilizado en la última década, pues desde 1.989 se aprecia un incremento relativo de la superficie utilizada para fines agrícolas, sin que aparezcan elementos colaterales definidores de este proceso, exceptuando el trasvase poblacional hacia los núcleos situados en suelo rústico -parte de cuyos efectivos se han dedicado a los cultivos como fuente complementaria de recursos económicos, realizando una agricultura a tiempo parcial-, y la aparente recuperación de la larga crisis de estas actividades. Esta supuesta recuperación no ha evitado la excesiva especialización de los tipos de cultivos, cada uno de los cuales presentan una trascendencia económica y paisajística distinta. Las papas, los tomates, el resto de las hortalizas, el millo, que ocupaban un porcentaje apreciable en 1983, han quedado relegados a localizaciones marginales en el espacio municipal. Por contra, los diferentes tipos de cultivos bajo plástico, sobre todo tomates, pepinos y pimientos, cobran protagonismo.

Las infraestructuras relacionadas con el acopio de agua, son aprovechamientos íntimamente relacionados con el paisaje agrario. De hecho, la geografía municipal está plagada de estanques y otros depósitos de agua sencillos y de pequeñas dimensiones, cuya propiedad suele ser individual o comunal. En las zonas donde los cultivos son más abundantes -especialmente en torno a los invernaderos del sector de costa-, es frecuente ver un importante número de balsas de dimensiones y morfologías variables. En Todo caso, los usos relacionados con la captación y almacenamiento de agua se tratan con mayor detalle en el punto referido a los recursos hídricos del municipio.



### Ganadero.

En lo que respecta a los usos ganaderos del suelo, la cabaña existente en este término municipal se encuentra, en su gran mayoría, estabulada, lo que confiere una dificultosa percepción a la hora de discernir lo que representa en el territorio.

Agüimes cuenta, además, con una tradición pastoril sólo comparable con los municipios de Mogán o Tejeda. Aún quedan algunos pastores que continúan el viejo oficio y mantienen la tradición. Estacionalmente llevan las reses, sobre todo cabras, aunque también ovejas, desde la costa, donde aprovechan los rastrojos de las tomateras después de la zafra, hasta las cumbres, en busca de pastos.

Los principales pastos se encuentran en los lomos localizados al oeste, aunque éstos sólo son utilizables durante la época de lluvias, sobre todo en invierno y primavera. Los principales tipos de ganado presentes en Agüimes - en cuanto al número de cabezas-, son el caprino y el vacuno, manteniéndose a cierta distancia el ovino y el avícola y, en menor medida aún, el porcino.

En el plano referido a este uso (las áreas de ganadería tradicional y las explotaciones ganaderas) se han localizado este uso según los datos aportados por el trabajo de campo elaborado para el PTE Agropecuario en redacción, del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, en relación a los datos facilitados también por el Ayuntamiento de Agüimes. A destacar, el reciente Centro Agroganadero de Corralillos del Cabildo de Gran Canaria.

#### **2.11.5. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SISTEMAS GENERALES.**

Las redes de infraestructuras se resumen por la existencia de las redes de saneamiento y abastecimiento completas en todo el municipio, teniendo como protagonistas a la Depuradora del Sureste y los depósitos reguladores localizados en diferentes zonas del municipio.

La energía eléctrica está suministrada a la totalidad del municipio por UNELCO, según trazados principales de alta tensión y otros secundarios, de media. Las redes de baja tensión parten de las estaciones transformadoras localizadas en múltiples instalaciones del municipio.

Por último, tanto las redes de telecomunicaciones y la gestión de residuos se encuentran en perfecto servicio.



En cuanto al nivel de equipamientos y dotaciones en el municipio, en síntesis, se contabilizan respecto a las dotaciones educativas, diez centros de infantil y primaria, una escuela municipal y un centro infantil, tres escuelas unitarias, tres centros de medias, un centro de investigación y alta tecnología y otro de formación profesional. Las dotaciones culturales y deportivas suman un total de cuatro casas de la cultura, diez locales sociales, tres pabellones deportivos y una veintena de canchas, tres terreros, una piscina municipal climatizada, cinco campos de fútbol y una ciudad deportiva.

La atención sanitaria está representada por tres consultorios médicos, uno de ellos en Temisas, y un centro de salud con servicio de urgencias y respecto a los espacios libres se cuentan un total de veinte parques infantiles y otras tantas áreas de recreo, tres parques urbanos y más de treinta parques y plazas.

Los Sistemas Generales existentes se desglosan a continuación según sus categorías:



## SISTEMAS GENERALES EN SUELO URBANO.

<b>SISTEMAS GENERALES DE EQUIPAMIENTOS EXISTENTES</b>					
<b>SUCo-2-R AGÜIMES</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>PARCELA (m<sup>2</sup>)</b>	<b>EDIFICACIÓN (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Nº DE PLANTAS</b>
<b>SG-CU</b>	Teatro Municipal	C/ S/N	2.671	5.350	2
<b>SG-DP</b>	Campo de Fútbol Municipal de Agüimes	C/ Teide	10.174	134	1
<b>SUCo-4-R CRUCE DE ARINAGA</b>					
<b>SG-ED-1</b>	Instituto de Enseñanza Secundaria I.E.S. Cruce de Arinaga	C/ Tenesor Semidán C/ Princesa Gara	11.010	2.776	1-2
<b>SG-ED-2</b>	Colegio Público C.E.I.P. Beñesmén	Avda. Ansite	6.728	3.249	1-2
<b>SG-ED-3</b>	Colegio Público C.E.P. Doramas	C/ Bentejuí	11.581	4.294	1-3
<b>SG-SC</b>	Residencia de Mayores	C/ 6-B Derecha	6.765	10.648	3-5
<b>SG-DP</b>	Ciudad Deportiva	C/ Tasarte	24.070	948	1-2
<b>SG-CO</b>	Mercado Agrícola	Carretera GC-104	6.272	-	1
<b>SUCo-8-R PLAYA DE ARINAGA</b>					
<b>SG-ED-1</b>	Instituto de Enseñanza Secundaria I.E.S. Playa de Arinaga	C/ Las Nasas	16.523	2.779	1
<b>SG-ED-2</b>	Colegio Público C.E.I.P. Veinte de Enero	C/ Luis Velasco	6.172	1.471	1-2
<b>SISTEMAS GENERALES DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES</b>					
<b>SUCo-7-I POLÍGONO / FASE IV</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>PARCELA (m<sup>2</sup>)</b>	<b>EDIFICACIÓN (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Nº DE PLANTAS</b>
<b>SG-IH</b>	Depuradora del Sureste	C/ S/N	32.173	4.065	1-2



<b>SISTEMAS GENERALES DE ESPACIOS LIBRES EXISTENTES</b>					
<b>SUCo-2-R AGÜIMES</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>PARCELA (m<sup>2</sup>)</b>	<b>EDIFICACIÓN (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Nº DE PLANTAS</b>
<b>SG-EL-1</b>	Espacio Libre	GC-100	14.626	-	-
<b>SG-EL-2</b>	Plaza del Teatro	C/ S/N	9.972	-	-
<b>SUCo-4-R CRUCE DE ARINAGA</b>					
<b>SG-PU</b>	Parque Urbano-Cruce de Arinaga	GC-104 C/ 6-B Derecha	26.425	-	-
<b>SG-PU-2</b>	Ampliación SG-PU-1	GC-104 (Corralillos)	24.182	-	-
<b>SUCo-7-I POLÍGONO / FASE I</b>					
<b>SG-PU</b>	Parque Urbano-Arinaga	C/ Casuarina	40.981	-	-

## SISTEMAS GENERALES Y DOTACIONES EN SUELO RÚSTICO.

<b>SUELO RÚSTICO</b>					
<b>SISTEMAS GENERALES Y DOTACIONES EXISTENTES</b>					
<b>ENTORNO DEL CASCO DE AGÜIMES</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>PARCELA (m<sup>2</sup>)</b>	<b>EDIFICACIÓN (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Nº DE PLANTAS</b>
<b>DT-AA</b>	Área Ajardinada	GC-100	9.484	-	-
<b>SG-PU</b>	Parque Urbano "El Milano"	GC-551 Km. 30	7.539	-	-
<b>ENTORNO DE TEMISAS</b>					
<b>EQ-RE</b>	Camping de Temisas	Lomo de Las Tablas	83.998	852	1
<b>DT-F</b>	Cementerio de Temisas	Carretera GC-552	1.895	67	1



<b>ENTORNO DE LOS CORRALILLOS</b>					
<b>EQ-AP</b>	Equipamiento Agropecuario	Carretera GC-104	232.577	-	-
<b>EQ-RE</b>	Parque de Cocodrilos "Cocodrilo Park"	Carretera GC-104	17.238	1.172	1
<b>ENTORNO DE LA GOLETA</b>					
<b>EQ-II</b>	Centro de Satélites de Telefónica	C/ Quevedo	39.813	1.262	1-2
<b>DT-AA</b>	Área Ajardinada	GC-100	9.414	-	-
<b>ENTORNO DE LAS ROSAS</b>					
<b>DT-IH</b>	E.B.A.R. Las Rosas	Prolongación C/ Mozart	85	85	1
<b>DT-AA</b>	Área Ajardinada	GC-191	22.106	-	-
<b>ENTORNO DE MONTAÑA LOS VÉLEZ</b>					
<b>DT-RE</b>	Mirador de La Cruz	Montaña de Los Vélez	626	61	-1
<b>ENTORNO DE COSTA</b>					
<b>DT-ED</b>	Residencia Escolar "El Albergue"	Playa del Cabrón S/N	4.938	1.445	1-2
<b>EQ-RE</b>	Camping de Vargas	Camino Playa de Vargas	43.523	1.034	1
<b>ENTORNO GC-1</b>					
<b>EQ-IT-1</b>	Gasolinera	Autopista GC-1 PK 21	10.453	155	1
<b>EQ-IT-2</b>	Gasolinera	Autopista GC-1	6.585	262	1
<b>DT-AA</b>	Área Ajardinada	GC-1	22.957	-	-



## 2.12. RIESGOS NATURALES

### 2.12.1. CONSIDERACIONES PREVIAS.

Conocer los posibles riesgos y aplicar las medidas de autoprotección para evitarlos o minimizar las posibles consecuencias que pueden dar lugar a daños para las personas, sus bienes y el medio ambiente, debe ser un objetivo prioritario de todas las administraciones y, por supuesto, también de las estrategias de ordenación territorial. En esta línea, la recientemente aprobada Ley 19/2003, en su Directriz 50, recoge que *el planeamiento, en todos sus niveles, y todos los proyectos sectoriales de infraestructuras habrán de dedicar un apartado específico a la prevención de riesgos sísmicos, geológicos, meteorológicos u otros incluyendo los incendios forestales...*

Atendiendo a esta determinación, este Plan General de Ordenación recoge este apartado de prevención de riesgos, que sin pretender ser una “evaluación de riesgos” en toda regla, por entenderse que corresponde a otro tipo de documentos el realizar estas valoraciones y evaluaciones, acomete un somero análisis aproximativo y predictivo de los distintos riesgos, en particular de aquellos de origen natural, que pueden afectar al territorio municipal de Agüimes.

En cualquier caso, se hace necesario señalar que ni en el ámbito autonómico, insular o municipal se disponen de los preceptivos documentos, cartografía temática, ni estudios adecuados para la toma de decisiones y el establecimiento de disposiciones en materia de Prevención de Riesgos. Por ello, tal y como se recoge en las medidas correctoras, es recomendable realizar estudios de riesgos con más detalle y profundidad.

### 2.12.2. FACTORES GENERALES.

Un análisis de riesgos consiste en la identificación de los mismos en un territorio concreto, estando el riesgo determinado por la expresión conceptual de la relación entre peligrosidad, vulnerabilidad y exposición:

$$\text{Riesgo} = \text{Peligrosidad} \times \text{Exposición} \times \text{Vulnerabilidad}$$

Recientemente se ha planteado para el cálculo del riesgo, la introducción de la respuesta de la población frente al riesgo; considerándose que cuanto mejor sea esta respuesta, menor será el riesgo, según la expresión:

$$\text{Riesgo} = (P \times E \times V) - \text{Capacidad de respuesta}$$





Una definición sencilla de estos conceptos o parámetros es la siguiente:

- **Peligrosidad:** hace referencia a la probabilidad de que un determinado fenómeno natural, de una cierta extensión, intensidad y duración, con consecuencias negativas, se produzca.
- **Exposición:** mide la presencia de elementos en riesgo (personas o bienes) ante el evento que pueda generar daño.
- **Vulnerabilidad:** hace referencia al impacto del fenómeno sobre la sociedad, y es precisamente el incremento de la vulnerabilidad el que ha llevado a un mayor aumento de los riesgos naturales. La vulnerabilidad abarca desde el uso del territorio hasta la estructura de los edificios y construcciones, y depende fuertemente de la respuesta de la población frente al riesgo.

En otras palabras, el riesgo debe ser considerado como la probabilidad de que se produzca un determinado hecho accidental de carácter natural, tales como terremotos, erupciones, avenidas e inundaciones, temporal de viento, desprendimiento, etc., pero que no necesariamente coincide con la posibilidad de que dicha circunstancia se traduzca en daños materiales o personales, circunstancia que se evidenciaría al señalar aquellas áreas territoriales donde, potencialmente, existen una mayor probabilidad de verse afectada por eventos naturales: zonas bajas próximas al cauce, en el caso de una riada o inundación; pie de ladera en caso de desprendimientos; o áreas forestales, en el caso de incendio, por citar tan sólo algunos ejemplos.

A su vez, los daños producidos por los riesgos naturales pueden ser:

- *Directos* (personas, bienes, agricultura y ganadería, infraestructuras, patrimonio cultural, etc.)
- *Indirectos* (interrupción de obras y de sistemas de producción, disminución del turismo, etc.)

Se puede estimar de forma muy empírica y aproximativa los posibles riesgos naturales que pueden afectar al término municipal, con lo que se obtiene una primera aproximación a un mapa potencial de riesgos del municipio, que sólo pretende ser un documento orientativo e indicativo, como se ha dicho, sobre aquellas zonas del municipio que se entienden pueden estar afectadas por problemas de riesgos naturales, áreas que necesitan de estudios específicos más especializados y pormenorizados, que profundicen en la posible problemática aquí planteada y permitan una adecuada estrategia de prevención.



En lo que respecta a la **peligrosidad o riesgo, resulta del producto de dos factores: Probabilidad**, la cual puede ser muy baja, próxima a 0, o muy alta cercana a 1, lo cual significaría que el suceso se va a producir con seguridad. Y por otro lado la **Magnitud** del daño derivado de un fenómeno o acción puede ser inmensa, moderada o despreciable.

Los principales riesgos naturales que se pueden evaluar en este territorio se pueden clasificar en:

- **Meteorológicos / climáticos:** Son aquellos que están fuertemente vinculados a las condiciones atmosféricas, tanto de forma directa como indirecta.
  - Temporales de viento
  - Olas de calor
  - Inundaciones (meteorología-hidrología)
  - Deslizamientos de ladera vinculados, en algunos casos, a la lluvia (meteorología-geología).
  - Incendios forestales (debidos a causas meteorológicas)
  - Oleaje del mar (meteorología-hidrografía)
  - Inundaciones por rotura de presas (meteorología-hidrología-antrópico)
- **Geofísicos:** Algunos de éstos se hallan relacionados con desencadenantes de origen meteorológico o antropogénico:
  - Terremotos.
  - Volcanes.
  - Deslizamientos de terreno.
  - Caída de piedras.
  - Los relacionados con problemas costeros, esencialmente hundimiento de la costa y erosión.
  - Maremotos.

De los posibles riesgos naturales aquí enunciados, aquellos de escasa recurrencia, o que puedan implicar afecciones a gran escala (insular o regional) de muy difícil evaluación y valoración a la escala de este trabajo, no se han tenido en cuenta, aunque esto no implique que no se deban hacer evaluaciones adecuadas sobre ellos en estudios más pormenorizados (caso de riesgos sísmicos o vulcanológicos, cuyo modelo predictivo exige de otras metodologías más complejas).



### 2.12.3. CLASIFICACIÓN.

Los riesgos se definen como los posibles fenómenos o sucesos de origen natural o generado por la actividad humana, o bien mixtos, que pueden dar lugar a daños para las personas, sus bienes y/o el medio ambiente.

Los distintos riesgos pueden ser clasificados siguiendo multitud de variables: causa que los originan, ámbito geográfico, etc. lo más sencillo suele ser estructurarlos en tres tipos, estos son:

- **Naturales:** Son aquellos que tienen su origen en fenómenos naturales (avenidas, inundaciones, erupciones, terremotos, etc...), siendo los accidentes que provocan, múltiples y variados. Dado su origen, la presencia de esta clase de riesgo está condicionada cuantitativamente por las características geográficas y particulares de la región. Y suelen ser riesgos que se agravan por la presencia de infraestructuras tales como presas, diques, carreteras, etc. Han quedado expuestos en el apartado anterior.
- **Tecnológicos:** Son aquellos causados por la aplicación y/o uso de tecnologías desarrolladas por el hombre a lo largo del tiempo.
- **Antrópicos:** Aquellos debidos a actividades humanas que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo. Están directamente relacionados con la actividad y el comportamiento del hombre, aunque las circunstancias naturales pueden condicionar su gravedad.

### 2.12.4. RIESGOS NATURALES EN AGÜIMES

Como primera aproximación sobre los riesgos naturales en este municipio, se señalan y cartografían aquellas zonas del territorio susceptibles de presentar a nuestro entender una problemática a corto y medio plazo significativo por los siguientes tipos de riesgos:

#### 2.12.4.a) RIESGO DE AVENIDAS E INUNDACIONES.

- **Tramos medios y desembocadura de barrancos:** En este caso, los riesgos originados por inundaciones o avenidas de agua, son el resultado de dos factores primordiales. Una de las causas, por lluvias intensas y/o torrenciales y la otra, por la rotura de grandes infraestructuras hidráulicas (presas o embalses), ausentes en el municipio. La afección por inundaciones o arroyamientos se debe a la ocupación intensiva de los fondos de barranco por parte del ser humano, sin tener un sistema eficaz de regulación de las aguas de escorrentía. Dentro de este grupo se incluyen principalmente las zonas medias y bajas de los cauces de los



principales barrancos de Agüimes, puesto que son estas áreas las que en periodos de lluvias intensas sufrirán el efecto acumulativo y de concentración de las aguas de toda la cuenca afecta, especialmente en aquellas cuencas donde no existen sistemas de regulación artificiales. Serían las áreas de Las Haciendas, Corralillos, afluentes del Barranco de Balos en el entorno de La Goleta, y la sección no canalizada de Balos en su tramo final de desembocadura.

De todas formas y en líneas generales, de forma tradicional se ha evitado dentro del municipio de Agüimes, la ocupación del cauce por parte de cualquier tipo de uso, más o menos permanente (terrenos agrícolas, edificaciones, infraestructuras, etc.), y salvo los tramos encañados, no existe un riesgo elevado de afección por avenidas, reduciéndose en consecuencia los hipotéticos daños de una avenida eventual.

En los ámbitos del municipio señalados el riesgo por avenidas en barrancos, se estima como **probabilidad muy baja y magnitud despreciable**.

- **Riesgo por transgresión marina:** Dentro del ámbito municipal de Agüimes existe esta posibilidad exclusivamente en la zona de la Playa del Cabrón. Este pequeño grupo de casas se ubica a borde del estrán marino, es decir, muy expuesto a los procesos de bajamar y pleamar de las corrientes marinas, pudiendo suponer un riesgo muy alto para la población que allí se asienta temporalmente.

En este pequeño ámbito del municipio el riesgo por la invasión del mar, se estima como **probabilidad muy alta y magnitud inmensa**.

### **Marco normativo de los riesgos de inundación.**

El Parlamento Europeo y del Consejo, a 23 de octubre de 2000, estableció un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas Directiva Marco del Agua, mediante la Directiva 2007/60/CE de "Evaluación y Gestión del Riesgo de Inundación". La transposición de la D-2007/60/CE al derecho español se realizó a través del Texto Refundido de la Ley de Aguas y conforme al Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

Dicha Directiva entró en vigor el 26 de noviembre de 2007 y obligaba a los Estados Miembros, según su Capítulo II, a la realización de una evaluación preliminar del riesgo de inundación (EPRI) antes del 22 de diciembre de 2011, en todo el ámbito territorial de la demarcación hidrográfica según la cual se deben identificar las zonas en las que exista un riesgo potencial



significativo de inundación. Para cada una de las zonas identificadas, y de acuerdo con dicha Directiva, se debe realizar un plan de gestión del riesgo, antes del 22 de diciembre de 2015, basado en la elaboración de mapas de peligrosidad y de riesgo, antes del 22 de diciembre de 2013.

En España, se ha elaborado un Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), que establece dicha zonificación de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, que modificó el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y también el citado RD 903/2010 que regula los procedimientos para realizar la evaluación preliminar del riesgo de inundación, los mapas de peligrosidad y riesgo y los planes de gestión de los riesgos de inundación en todo el territorio español.

En este marco se han desarrollado e insertado las concretas áreas de riesgo potencial significativo de inundación, ARPSIs, y los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación correspondientes a la demarcación hidrográfica del todo el territorio autonómico canario.

Por otro lado, ya en la Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección Civil que se desarrolló mediante la Norma Básica de Protección Civil, RD 407/1992 de 24 de abril, se incluyen entre los planes especiales de protección civil a elaborar por la Administración General del Estado y por las Comunidades Autónomas, los correspondientes al riesgo por inundación.

Se destaca que esta norma se puede considerar como la primera disposición que relacionó expresamente el nivel de riesgo de inundación del territorio con la planificación territorial y los usos del suelo, ya que la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones (Acuerdo de Consejo de Ministros, de 9 de diciembre de 1994), estableció el marco sobre el que se han desarrollado los planes especiales de protección civil ante el riesgo de inundaciones.

También el RDL 2/2008, de 20 de junio, del Texto Refundido de la Ley del Suelo, estableció en su articulado la necesidad de incluir en los instrumentos de ordenación territorial, mapas de riesgos naturales y de la realización de informes de las administraciones hidrológicas en relación con la protección del dominio público hidráulico y de las costas sobre el deslinde y la protección del dominio público marítimo-terrestre. Con la publicación de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (RDL 7/2015, de 30 de octubre) que incluye los contenidos de la Ley de Suelo de 2008 y los referidos al ámbito de la rehabilitación, regeneración y renovación urbanas de la Ley 8/2013, este contenido quedó finalmente recogido en su artículo 22.2 de *Evaluación y seguimiento de la sostenibilidad del desarrollo urbano, y garantía de la viabilidad técnica y económica de las actuaciones sobre el medio urbano: 2.*



*El informe de sostenibilidad ambiental de los instrumentos de ordenación de actuaciones de urbanización deberá incluir un mapa de riesgos naturales del ámbito objeto de ordenación.*

### **La Ley de Aguas de Canarias, el Plan Hidrológico Insular de Gran Canaria y el Plan Territorial Especial Hidrológico de Gran Canaria.**

A nivel autonómico, la seguridad de las personas y bienes frente a las inundaciones ha sido recogida en la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, modificada por la Ley 10/2010, de 27 de diciembre, y en el Plan Hidrológico de Gran Canaria, PHI-GC, Decreto 82/1999 de 6 de mayo (BOC nº73, de 8 de junio de 1999).

El Plan Hidrológico es el instrumento básico de la planificación hidrológica para la isla y fija sus objetivos, su naturaleza, los criterios fundamentales para su elaboración y su contenido mínimo, y es “*de naturaleza integral en todo lo que afecte a recursos, aprovechamientos, obras e instalaciones superficiales y subterráneas, plantas de producción industrial e infraestructuras de conducción, distribución, depuración o reutilización de aguas, abarcando cuanto se refiere a su captación, alumbramiento, producción, gestión, conducción, distribución, utilización y protección*”.

Sin embargo, trata y regula parcialmente cada uno de los aspectos de dicha materia, y en particular de lo que se ha dado en llamar “planeamiento hidrológico de superficie” y especialmente “*los criterios sobre estudios, actuaciones y obras a llevar a cabo para prevenir y evitar daños por inundaciones, avenidas y otros fenómenos hidráulicos*”. En concreto, en las ordenanzas del Plan se describe y justifica en relación a los riesgos de inundación, el objetivo básico de los Planes de Uso y Gestión de la cuenca por la Defensa contra Avenidas.

### **Adaptación autonómica e insular al marco europeo.**

Conforme al artículo 12.6 de la Directiva 2007/60/CE, los planes hidrológicos de cuenca debían publicarse, a más tardar, nueve años después de su entrada en vigor.

El incumplimiento de las obligaciones por el Estado Español de los plazos previstos; el no haber adoptado ni notificado a la Comisión y a los demás Estados de la UE, los planes hidrológicos de cuenca en cada demarcación hidrológica; y el no haber tomado determinadas medidas de información y consulta públicas, supuso, según Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 4 de octubre de 2012, asunto C-403/11, por la que se



resuelve el recurso por incumplimiento de la Directiva 2000/60/CE, la declaración de incumplimiento.

Por ello, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas formuló la iniciativa para que se procediera por un lado, a la suspensión de la vigencia del Plan Hidrológico Insular de Gran Canaria (Orden departamental de 11 de diciembre de 2014) por no estar adaptado a la Directiva Europea 2000/60/CE; y por otro lado, a la aprobación de normas sustantivas adaptadas a dicha Directiva, de aplicación transitoria hasta su sustitución por una nueva ordenación hidrológica.

Como actualmente también se está tramitando el Plan Territorial Especial Hidrológico de Gran Canaria, en fase de Avance, existe por tanto una concurrencia de instrumentos y normas de planificación hidrológica.

Ambos documentos PHI y PTE se tramitan respectivamente, por el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria y por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Para evitar esta duplicidad y con apoyo en el artículo 6.1 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, en referencia a la concurrencia de planes o programas promovidos por diferentes administraciones públicas, se deben adoptar las necesarias medidas para que los documentos se complementen y se evite dicha duplicidad, pero garantizándose que todos los efectos ambientales significativos sean convenientemente evaluados.

Por ello y finalmente, en el año 2015, por razones de interés público y la urgencia de la iniciativa, y conforme al Decreto 33/2015, de 19 de marzo, se dispuso la suspensión de la vigencia del Plan Hidrológico Insular de Gran Canaria, en vigor desde el año 2000 y de vigencia ilimitada, y se aprobaron las Normas Sustantivas Transitorias de Planificación Hidrológica de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria, en adaptación a la normativa de la Directiva Marco de Aguas (DMA-2000/60/CE), mediante un amplio trabajo de estudios y de participación pública, con su correspondiente Memoria Ambiental, aprobada por Acuerdo de la COTMAC de 27 de octubre de 2014 con subsanaciones ratificadas en posterior sesión de 22 de diciembre de 2014.

Estas **NORMAS SUSTANTIVAS TRANSITORIAS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE GRAN CANARIA** están en vigor desde el día 1 de abril de 2015 (BOC nº 63).



## Las áreas de riesgo potencial significativo de inundación.

Además de la adaptación urgente del Plan Hidrológico Insular de Gran Canaria, la concreción del mandato de la Directiva Europea 2007/60/CE se ha realizado en la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria (que comprende todo el territorio de la isla así como las aguas costeras asociadas) conforme al Real Decreto 903/2010, y mediante el documento de EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE INUNDACIÓN, designándose las áreas de riesgo potencial significativo de inundación ARPSIs correspondientes al Drenaje Territorial (ARPSIs Fluviales). A la vez, se integró la Evaluación Preliminar de Riesgos de inundación de las ARPSIs Costeras elaborada por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Este documento fue aprobado definitivamente y según anuncio en el BOC nº 120, de 24 de junio de 2014.

Como se justifica en la Memoria de dicho documento, el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria no disponía de la recopilación de la información histórica relativa a las inundaciones pasadas y sus impactos a la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la actividad económica, en caso de que volvieran a producirse, para estadísticamente, poder estimar su futura recurrencia, así que la metodología utilizada se basó fundamentalmente en la utilizada en el "Estudio de Riesgos Hidráulicos de la Isla de Gran Canaria", redactado por la empresa Gesplan en el año 2011, por encargo del Gobierno de Canarias, con el objetivo de dar cumplimiento a la legislación compuesta por la Ley 19/2003, de Directrices de Ordenación General y Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, y al citado RDL 2/2008 del Texto Refundido de la Ley de Suelo.

En dicho documento de 2011 se estableció el riesgo hidráulico de la isla de Gran Canaria en función de su gravedad, con la conclusión de que el mayor número de registros de riesgo se da en los municipios en los que la correlación entre su extensión y las zonas ocupadas por tramas urbanas y carreteras es mayor. De ahí que el mayor número de los registros Graves y Muy Graves se dé en Las Palmas de Gran Canaria, Mogán y San Bartolomé de Tirajana, con un 50% de los riesgos Graves y Muy Graves y un 13,6% del total de los riesgos constatados.

El riesgo frente a inundaciones de un determinado territorio se establece en función de la vulnerabilidad del mismo y la peligrosidad a la que está expuesto. De esta forma, el riesgo se determina mediante el siguiente binomio:

$$\text{RIESGO} = \text{VULNERABILIDAD} \times \text{PELIGROSIDAD}$$







Al no haber información histórica, el cruce de información con los usos del suelo identificó primero, los registros de riesgos potenciales, esto es, reconocer la posibilidad de la existencia de un riesgo por avenidas en distintos lugares y en función de diferentes causas, y también se procedió a determinar los registros de riesgos significativos, es decir, aquellos registros potenciales cuyos riesgos pudieran ser significativos. Finalmente se procedió a la constatación de los riesgos significativos anteriormente determinados.

La metodología se basa en un primer análisis de cuatro parámetros de identificación:

- El análisis territorial, en función del conocimiento de que el desarrollo urbanístico es en general, la principal causa de daños por avenidas, al ocupar terrenos anegables, y se planteó a través del cruce de las zonas urbanas y urbanizables con los cauces, además de identificar aquellas infraestructuras de servicios esenciales sensibles que se sitúan a menos de 5 metros por encima de la cota del cauce más cercano (subestaciones de transformación eléctrica, puertos, aeropuertos, hospitales, centros de emergencia...).
- El análisis de las infraestructuras hidráulicas que podrían verse afectadas por un suceso de avenida, considerando el cruce las mismas con la red de cauces.
- El análisis de las obras de drenaje de la red principal de carreteras, considerando como registro potencial todos los cruces entre la red viaria y los respectivos cauces.
- Determinación de registros de riesgos potencial detectados tras inspección visual en el terreno.

El segundo análisis se basa en tres procesos de eliminación de registros múltiples, agregación de registros puntuales en registros zonales y eliminación de riesgos no significativos, y a partir de ahí, se pasa a la determinación de los riesgos significativos, con visita del entorno de cada registro con recopilación de información para hacer el diagnóstico final del riesgo, conforme a los siguientes datos:

1. Descripción del registro y su entorno.
2. Determinación de las características hidráulicas del cauce u obra de paso (dimensiones, materiales, estado de conservación y limpieza)
3. Determinación de la Causas del Daño:
  - Ocupación urbana, viaria o agrícola del cauce.
  - Inexistencia de obra de paso.
  - Concentración de acarreos sólidos
  - Accidente hipotético de presa o balsa



- Escorrentía de ladera
  - Sección insuficiente del cauce u obra de paso.
4. Determinación del Tipo de bien o servicio afectado:
- Afección a viviendas
  - Equipamientos y Servicios.
  - Servicios esenciales en emergencia
  - Instalaciones Industriales
  - Infraestructura Viaria y Comunicaciones
  - Terreno no urbanizado.
5. Determinación del Tipo afección:

A partir de aquí se calcula el caudal máximo que cada sección de riesgo podría soportar, de manera que si éste fuera mayor que el caudal real para un periodo de retorno de 500 años, -el establecido en los Planes Hidrológicos-, entonces el riesgo dejaría de ser constatado para pasar nuevamente a ser potencial.

La Determinación del Daño se establece como Importante, Leve o No Destacable, en función de las condiciones hidrológicas e hidráulicas de cada registro en particular, y además se tiene en cuenta el tipo de afección sobre el bien o servicio concreto al que afecta.

El resumen del nivel de gravedad de cada registro de riesgo, se establece la Matriz de Gravedad adjunta.

TIPO DE BIEN O SERVICIO AFECTADO	TIPO DE AFECCIÓN	FRECUENCIA O POSIBILIDAD DEL SUCESO		
		Casi todos los años (no cumple para T=2,5 años)	Una vez cada 10 años (cumple para T=2,5 y no cumple para T=10 años)	Existe riesgo potencial (cumple para T=10 años y no cumple para T=500 años)
Afección a viviendas y residencial colectivo	Daños importantes en mas de 5 viviendas y residencial colectivo (camping, residencias de ancianos, hoteles, centro penitenciario, cuarteles)	Muy grave	Muy grave	Grave
	Daños importantes que afectan a menos de 5 viviendas	Muy grave	Grave	Grave
	Daños leves en mas de 5 viviendas y residencial colectivo	Grave	Moderado	Moderado
	Daños leves que afectan a menos de 5 viviendas	Moderado	Escaso	Escaso
Equipamientos y Servicios	Daños importantes en equipamientos y servicios básicos ( Universidades, centros principales de trabajo, canales principales de distribución de agua, depuradoras principales, desaladoras-desalinizadoras, PIRS, embalses con capacidad >50.000m3)	Muy grave	Muy grave	Grave
	Daños importantes en servicios secundarios (Deportivo, Ocio, Cultura, comercial, otros)	Grave	Grave	Moderado
	Daños leves en equipamientos y servicios básicos	Grave	Moderado	Moderado
	Daños leves en servicios secundarios	Moderado	Moderado	Escaso
Servicios Esenciales en Emergencia	Daños importantes en Hospitales y Cruz Roja, Servicios de emergencia, centrales y subestaciones clave	Muy grave	Muy grave	Grave
	Daños importantes en centros sanitarios, subestaciones y centros de transformación	Grave	Grave	Moderado
	Daños leves en Hospitales y Cruz Roja, Servicios de emergencia, centrales y subestaciones clave	Grave	Moderado	Moderado
	Daños leves en centros sanitarios, subestaciones y centros de transformación	Moderado	Moderado	Escaso
Instalaciones Industriales	Daños importantes en áreas o poligonos industriales	Muy Grave	Grave	Grave
	Daños importantes en otras instalaciones industriales	Grave	Grave	Moderado
	Daños leves en áreas o poligonos industriales	Grave	Moderado	Moderado
	Daños leves en otras instalaciones industriales	Moderado	Escaso	Escaso

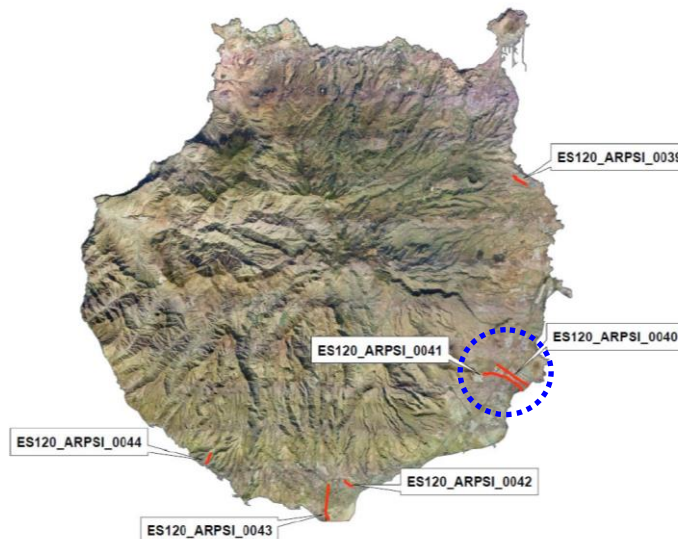


Infraestructura Viaria y Comunicaciones	Interrupción de vías importantes, Aeropuertos y Puertos principales	Muy grave	Muy Grave	Grave
	Interrupción en carreteras secundarias	Grave	Moderado	Moderado
	Interrupción en carreteras locales	Grave	Escaso	Escaso
	Daños leves en vías importantes, Aeropuertos y Puertos principales	Grave	Moderado	Moderado
	Daños leves en carreteras secundarias	Moderado	Moderado	Escaso
Terreno no urbanizados	Daños leves en carreteras locales	Moderado	Escaso	Escaso
	Daños en terrenos no urbanizados	Moderado	Escaso	Escaso

Con estos datos, el estudio preliminar identificó seis ARPSIs fluviales en Gran Canaria, de las cuales ninguna incluye el Barranco de Guayadeque.

En el concreto territorio municipal de Agüimes sólo se hace referencia a Balos y al Polvo como las ARPSIs, Barranco de El Balo (ES120\_ARPSI\_0040) y Barranco de El Polvo (ES120\_ARPSI\_0041), y ninguna para el Barranco de Guayadeque, cauce junto al cual se encuentra la cancha deportiva de La Banda.

ISLA	ARPSI's	NOMBRE	L (m)
GRAN CANARIA	ES_120_ARPSI_0039	Bco. de Las Goteras	1.778
	ES_120_ARPSI_0040	Bco. de El Balo	3.709
	ES_120_ARPSI_0041	Bco. de El Polvo	7.267
	ES_120_ARPSI_0042	Bco. de Buenavista	1.092
	ES_120_ARPSI_0043	Bco. de Maspalomas	3.526
	ES_120_ARPSI_0044	Bco. de Puerto Rico	1.194
TOTAL:			18.566



Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación. 2014.

Ambos barrancos cuentan con su ficha ARPSI, que se adjuntan a continuación:





ARPSI nº: ES120_ARPSI_0040			
<b>1. LOCALIZACIÓN</b>			
DEMARCACIÓN: GRAN CANARIA		NOMBRE: Barranco de El Balo	
COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANARIAS		PROVINCIA: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LONGITUD (m): 3709
CUENCA: BARRANCO DE EL BALO		ISLA: GRAN CANARIA	
DESCRIPCIÓN: Tramo de cauce que cruza el polígono industrial de Arinaga. Existe un riesgo importante de inundación en zonas de naves industriales, viario urbano, viviendas en su desembocadura, carreteras, etc.			
<b>2. EPISODIOS DE INUNDACIONES</b>			
Fecha:	Días:	Descripción:	
<b>3. TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS</b>			
Nombre: Agüimes		Nombre:	
<b>4. TIPO INUNDACIONES</b>			
ORIGEN: FLUVIAL			
FUENTE: ESTUDIO DE RIESGO HIDRÁULICO DE LA ISLA DE GRAN CANARIA			
<b>5. CATEGORÍA Y TIPO DE CONSECUENCIAS ADVERSAS</b>			
CATEGORÍA			TIPO
SALUD HUMANA	<input checked="" type="checkbox"/>	SOCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	ÁREAS PROTEGIDAS	<input type="checkbox"/>
MEDIO AMBIENTE	<input type="checkbox"/>	ECOLÓGICO O QUÍMICO DE LAS AGUAS	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	LUGARES DE INTERÉS CULTURAL	<input type="checkbox"/>
PATRIMONIO CULTURAL	<input type="checkbox"/>	LUGARES DE INTERÉS CULTURAL	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	PATRIMONIO CULTURAL	<input type="checkbox"/>
ACTIVIDAD ECONÓMICA	<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURAS	<input checked="" type="checkbox"/>

ÁREAS DE RIESGO POTENCIAL SIGNIFICATIVO DE INUNDACIÓN (ARPSIs)

Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables en la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria

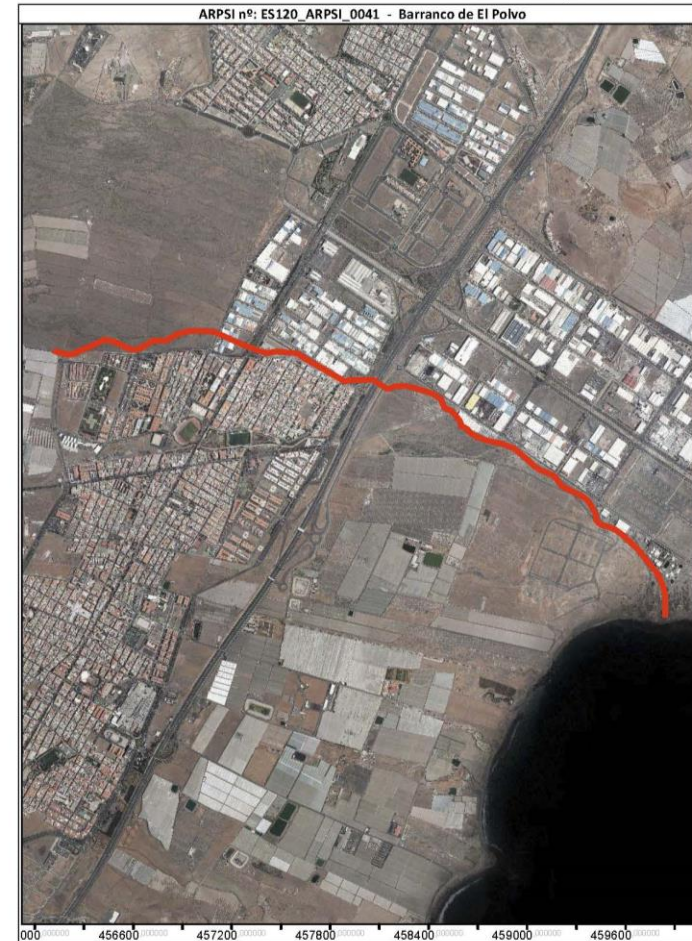






ÁREAS DE RIESGO POTENCIAL SIGNIFICATIVO DE INUNDACIÓN (ARPSIs)  
Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables en la  
Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria

ARPSI nº: ES120_ARPSI_0041			
<b>1. LOCALIZACIÓN</b>			
DEMARCACIÓN: GRAN CANARIA		NOMBRE: Barranco de El Polvo	
COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANARIAS		PROVINCIA: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LONGITUD (m): 7267
CUENCA: BARRANCO DE EL POLVO		ISLA: GRAN CANARIA	
DESCRIPCIÓN: Tramo de cauce que cruza los núcleos urbanos de Arinaga y Vecindario. Existe un riesgo importante de inundación en zonas de viviendas, instalaciones deportivas, viario urbano, carreteras, una depuradora, etc.			
<b>2. EPISODIOS DE INUNDACIONES</b>			
Fecha:	Días:	Descripción:	
<b>3. TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS</b>			
Nombre: Agüimes		Nombre: Santa Lucía de Tirajana	
<b>4. TIPO INUNDACIONES</b>			
ORIGEN: FLUVIAL			
FUENTE: ESTUDIO DE RIESGO HIDRÁULICO DE LA ISLA DE GRAN CANARIA			
<b>5. CATEGORÍA Y TIPO DE CONSECUENCIAS ADVERSAS</b>			
CATEGORÍA	TIPO		
SALUD HUMANA	<input checked="" type="checkbox"/> SOCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> COMUNIDAD	
	<input type="checkbox"/> ÁREAS PROTEGIDAS	<input type="checkbox"/> IMPACTOS AL MEDIO AMBIENTE	
MEDIO AMBIENTE	<input type="checkbox"/> ECOLÓGICO O QUÍMICO DE LAS AGUAS	<input checked="" type="checkbox"/> FUENTES DE CONTAMINACIÓN	
	<input type="checkbox"/> LUGARES DE INTERÉS CULTURAL	<input type="checkbox"/> PAISAJE	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/> AGRICULTURA, SELVICULTURA Y R. NATURALES	
	<input checked="" type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURAS	<input checked="" type="checkbox"/> SECTORES ECONÓMICOS	





## Los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación.

Una vez redactada la Evaluación Preliminar de Riesgos de Inundación, se abordaron los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación.

El Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria anunció la aprobación definitiva de los MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LAS ARPSIS FLUVIALES (DRENAJE TERRITORIAL) DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE GRAN CANARIA, mediante publicación en el BOC nº 104 de 2 de junio de 2015, al que se incorporó el documento técnico “Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación de las ARPSIs Costeras (inundación litoral) de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria”.

El principal objetivo de los mapas de riesgo es aportar la información de base para la elaboración de los futuros Planes de Gestión del Riesgo de Inundación, según lo previsto en la Directiva 2007/60/CE, y, en este sentido, deben reflejar los daños asociados a las inundaciones, en relación a la salud humana, al medio ambiente y a la actividad económica.

Adicionalmente, deben proporcionar una base sólida para el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones adicionales de índole técnica, económica y política relativas a la gestión del riesgo, y en consecuencia deben constituir una herramienta eficaz para valorar y priorizar medidas dentro de un ARPSI, así como para realizar una comparativa entre diferentes ARPSIs (Consideración Inicial nº12 de la Directiva Europea); y además deben servir a las autoridades de protección civil como punto de partida para un desempeño más eficiente de su actividad, ya que ésta puede proporcionar una respuesta adecuada a las poblaciones afectadas, mejorar la preparación y aumentar la capacidad de recuperación y adaptación (Consideración Inicial nº7 de la Directiva Europea).

Y por otro último el artículo 7 de la Directiva establece que *la adecuada gestión del riesgo de inundación debe efectuarse teniendo en cuenta los costes incurridos en su reducción y los beneficios esperados*. En este sentido, los costes de inversión necesarios para mitigar el riesgo de inundación deben ser comparados con los beneficios asociados para establecer su idoneidad.

Por ello, el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria decidió abordar de manera exhaustiva la estimación cuantitativa de las pérdidas económicas esperables, de manera que las Autoridades Hidráulicas y de Protección Civil puedan contar en el futuro con adecuadas herramientas de juicio para la gestión del problema. En esta línea, además del contenido mínimo exigido para estos mapas, se relacionaron los siguientes parámetros:



- Número indicativo de habitantes que pueden verse afectados.
- Tipo de actividad económica de la zona que puede verse afectada.
- Instalaciones que puedan ocasionar contaminación accidental en caso de inundación y zonas protegidas que puedan verse afectadas.

El objetivo final es la cuantificación del valor anual esperado del daño asociado al fenómeno de las inundaciones, lo cual permite efectuar una comparación homogénea entre ARPSIs y las medidas de protección a plantear, y también se obtiene un análisis adecuado del coste-beneficio, (siendo los costes la inversión y los gastos de explotación y mantenimiento asociados a las obras o actuaciones de defensa, y los beneficios el valor de los daños evitados por su implantación).

En conclusión, en la elaboración de los Mapas de Peligrosidad se ha calculado el valor medio anual de la población afectada y de las pérdidas económicas esperables en cada una de las ARPSIs identificadas para la demarcación hidrográfica de Gran Canaria.

Por ello, los mapas finales recogen también para cada ARPSI, los siguientes datos: población afectada, actividades económicas y vulnerabilidad ambiental con puntos de especial importancia, para T=100 y T=500 años.

El índice de mapas totales es el que sigue:

#### **MAPAS DE PELIGROSIDAD**

##### **1. ZONAS INUNDABLES**

- 1.1 ZONAS INUNDABLES (T100)
- 1.2 ZONAS INUNDABLES (T500)

##### **2. MAPA DE CALADOS**

- 2.1 MAPA DE CALADOS (T100)
- 2.2 MAPA DE CALADOS (T500)

##### **3. ZONA DE FLUJO PREFERENTE**

##### **3bis. DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO**

#### **MAPAS DE RIESGOS**

##### **4. AFECCIÓN A LA POBLACIÓN**

- 4.1 AFECCIÓN A LA POBLACIÓN (T100)
- 4.2 AFECCIÓN A LA POBLACIÓN (T500)

##### **5. ACTIVIDADES AFECTADAS**

- 5.1 ACTIVIDADES AFECTADAS (T100)
- 5.2 ACTIVIDADES AFECTADAS (T500)

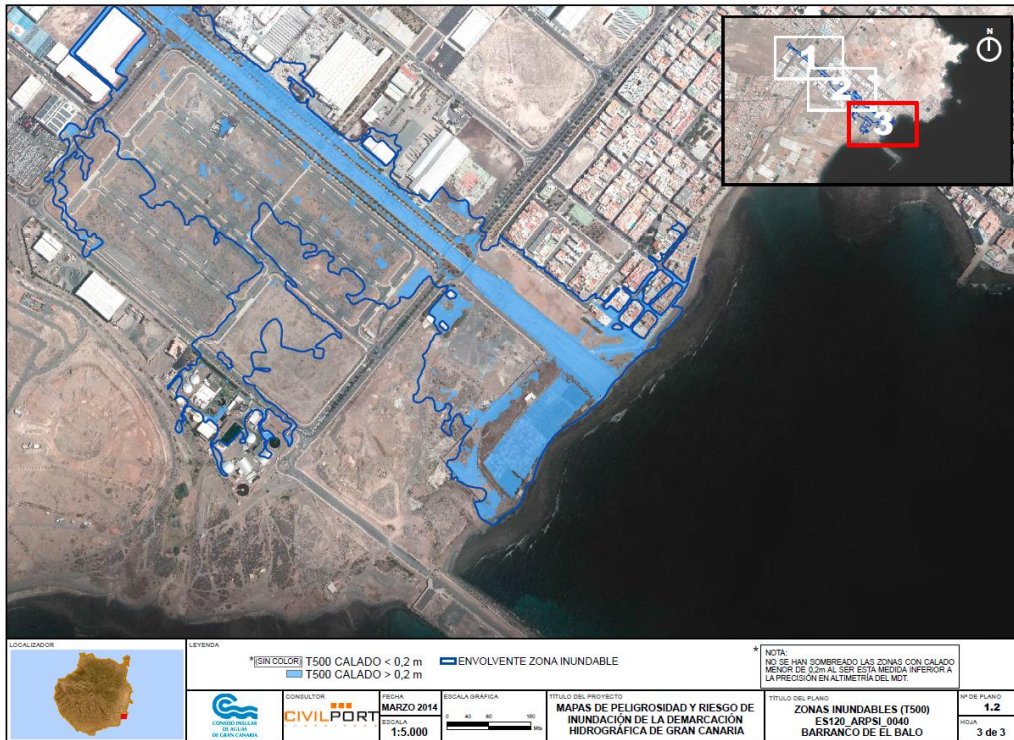
##### **6. ZONAS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL**

- 6.1 ZONAS DE VULNERABILIDAD (T100) AMBIENTAL Y PTOS. DE ESPECIAL IMPORTANCIA
- 6.2 ZONAS DE VULNERABILIDAD (T500) AMBIENTAL Y PTOS. DE ESPECIAL IMPORTANCIA

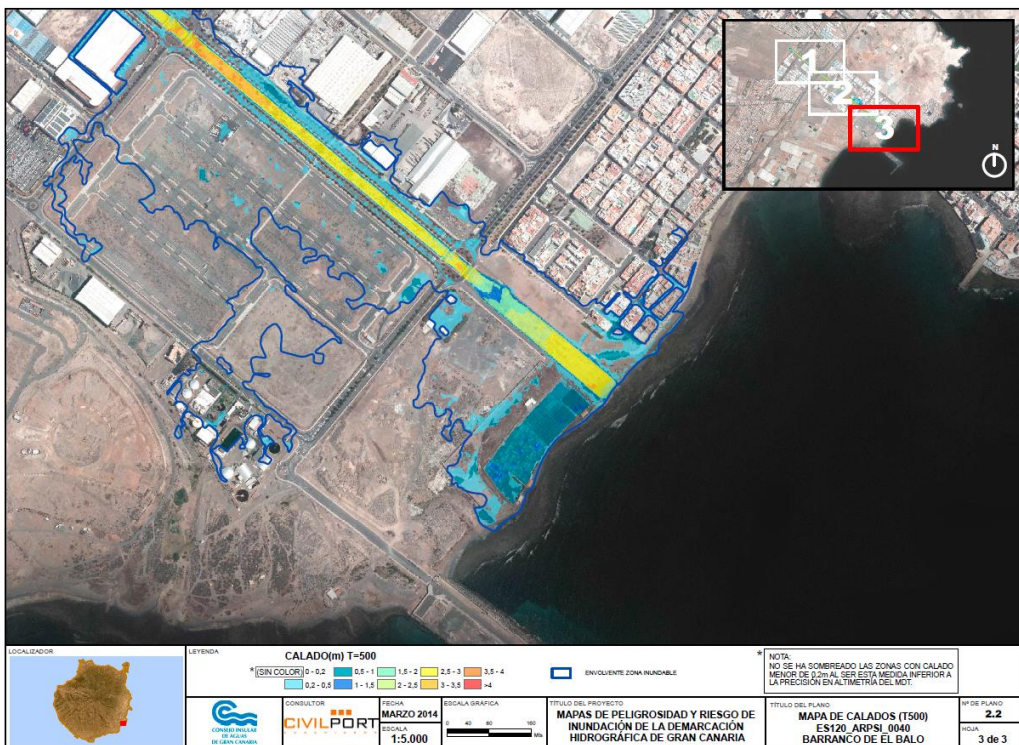
Se adjuntan parte de los correspondientes a Agüimes, al Barranco de Balos junto a Playa de Arinaga, como ejemplo de su contenido:





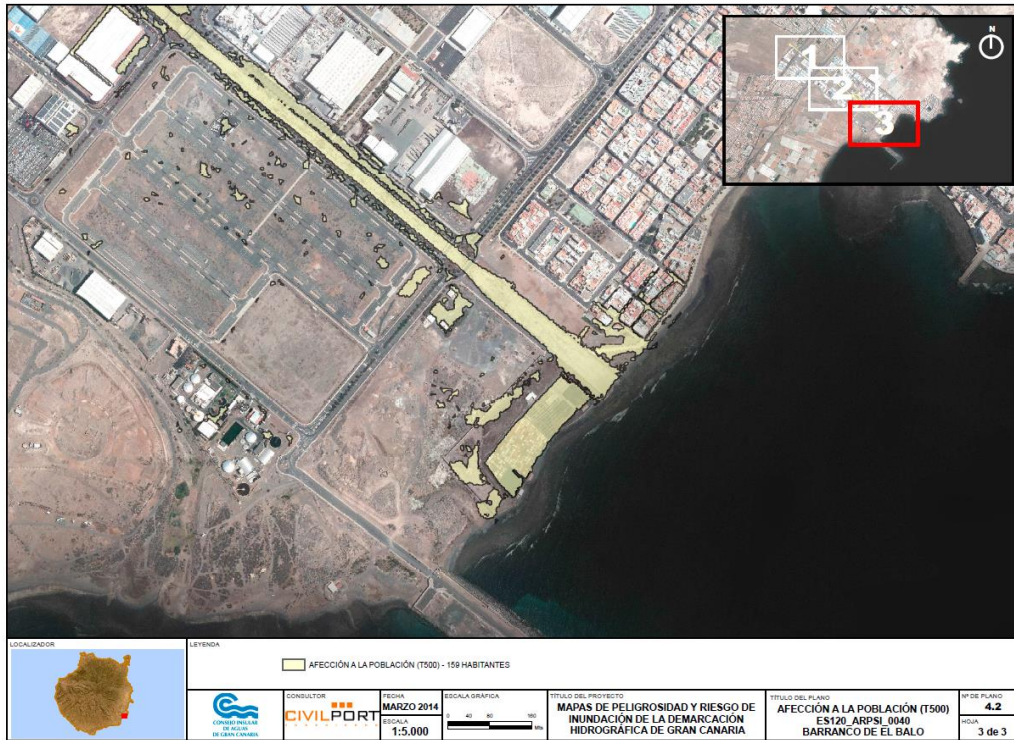


Zonas inundables T=500. Plano 1.3.

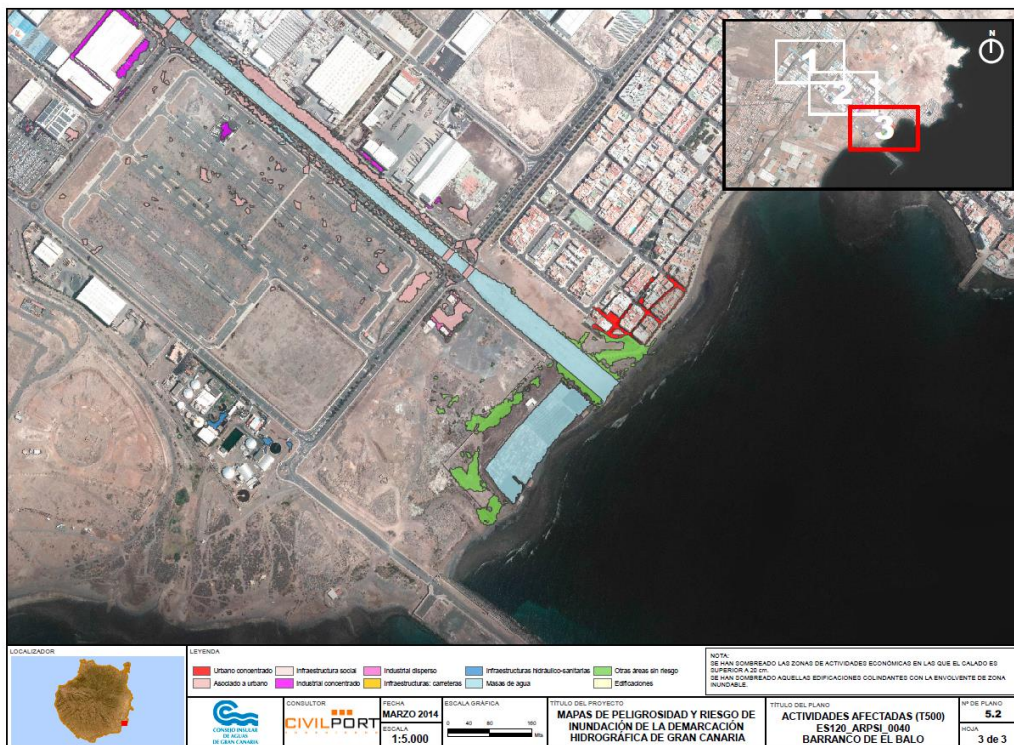


Mapa de calados T=500. Plano 2.3.

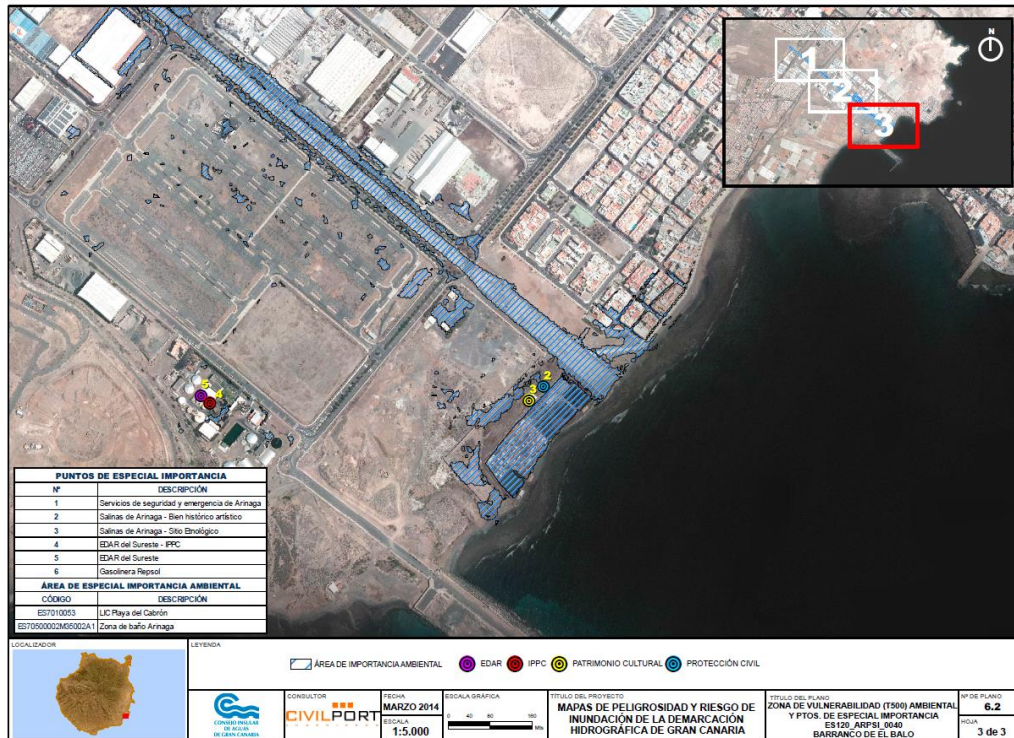




Afección a la población T=500. Plano 4.3.



Actividades afectadas T=500. Plano 5.2.



Zona de vulnerabilidad ambiental y puntos de especial importancia T=500. Plano 6.3.

## 2.12.4.b) RIESGO DE DESPRENDIMIENTOS Y DESLIZAMIENTOS.

De todos los riesgos geomorfológicos, conforme a la información del apartado de Geomorfología del presente Tomo, el riesgo por desprendimientos es el que tiene una mayor presencia en la geografía municipal, sobre todo en las laderas tipo cantil-talud, asociadas formas derivadas de procesos erosivos dilatados en el tiempo: vertientes de Guayadeque, cabecera de Temisas, cuencas intermedias de los barrancos de la Hornilla, del Lomo de La Manga, los niveles superiores de la Hoya de los Corralillos, Montaña Quemada y tramos de la GC-550. Cabe explicar que la dinámica propia de este tipo de laderas lleva consigo un retroceso del frente de las crestas; evolución que puede tener un doble origen: bien en relación con el descalce de los materiales duros suprayacentes por erosión del talud margoso, o bien por las condiciones de elevada inestabilidad del cantil en sí.

En general, en el primero de los casos, se trata de sectores en los que hay una clara posibilidad de evacuación de materiales que confiere una elevada actividad a este tipo de procesos y su continuidad temporal al no producirse una regulación de la ladera; en el segundo de los casos (aún pudiendo tratarse de sectores en los que están presentes los dos tipos de litofacies señaladas en los planos) lo fundamental en su evolución ha sido la intensa

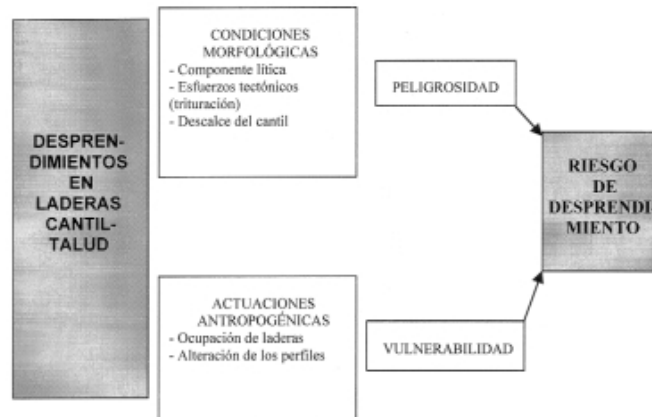




tectonización de los materiales que constituyen el cantil, los cuales mantienen un perfil subvertical, cuando no extraplomado, que en gran medida contribuye al mantenimiento de las posibilidades de retroceso, comportamiento que está reforzado por el considerable desnivel de la ladera, debido al gran espesor de los materiales duros, a una intensa y pretérita acción erosiva, o a una desnivelación estructural relativamente reciente (retrocesos del escarpe de falla propiamente dicho). Este tipo de laderas presentan por tanto, un alto grado de peligrosidad; puesto de manifiesto en el actualismo y elevada densidad de puntos sometidos a esta dinámica (se han localizado más de 15 desprendimientos recientes). Aunque el rasgo común a este tipo de fenómenos es un dilatado periodo de preparación del mismo y un desenlace súbito con una gran discontinuidad temporal, característica que le confiere una mayor peligrosidad, puesto que son procesos que desde un punto de vista perceptivo, escapan, en muchas ocasiones, a la escala temporal humana, de manera que la ocupación del territorio ha obviado, en algunos casos, dicho riesgo potencial, con los daños que ello acarrea; si bien es cierto que, en un alto porcentaje de los puntos observados, ha sido la propia intervención antropogénica (desmontes, construcción de pistas forestales, canteras,...) la que ha propiciado el desenlace de fenómenos de este tipo.

También hay casos en los que la actuación directa sobre las rocas compactas, tanto si forman parte de un cantil como si no, determina la alteración de los perfiles tendente a agudizar las pendientes hasta la vertical, de manera que un sector que, en principio, no presentaba problemas de desprendimientos experimenta una desestabilización y el consiguiente riesgo. Este tipo de actuaciones se ha observado en el trazado de infraestructuras viarias, en concreto, tramos de las GC-550, 551, 100 y 103.

De este modo, se comprueba la validez del planteamiento metodológico al constatar que el riesgo de desprendimiento deriva, por un lado, de la peligrosidad inherente al tipo de unidades morfológicas en las que la sociedad es un elemento pasivo; y, por otro lado, de la vulnerabilidad de este tipo de laderas ante determinadas acciones humanas que, mediante su degradación o alteración, ejercen de desencadenante de un proceso. Son los dos aspectos de un mismo fenómeno como riesgo natural y como riesgo inducido, respectivamente.



Este riesgo se estima como de **probabilidad alta y magnitud moderada**.

#### 2.12.4.c) RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES.

Un incendio afecta directa e indirectamente a una serie de elementos: vegetación, fauna, recursos naturales (agua, suelo, etc.), paisaje, calidad atmosférica, etc., pero también al nivel socioeconómico del municipio o de la isla según las dimensiones del incendio. El problema mayor es, por tanto, el de índole ecológica, pero también existe una afección importante en lo tocante al paisaje y, en algunos casos, respecto de la población local y las actividades económicas que le son afines.

El fuego se comporta de forma diferente dependiendo del piso de vegetación donde se produce. En el pinar los incendios normalmente se propagan con facilidad, influyendo sobre todo la composición del sotobosque (brezos, codesos, jaras, etc.), la cantidad de materia muerta (pinocha, piñas, etc.), la densidad de pinos, el grado de humedad, la pendiente, los vientos dominantes, etc. Sin embargo, en la vegetación basal, como ocurre con la vegetación de cumbre, el fuego no alcanzaría una gran dimensión debido a su distribución discontinua.

De producirse incendios forestales, éstos afectarían principalmente a la escasa masa de pinar que existe en el municipio en sus cotas más altas. Por su dimensión y distribución, la exposición de población en caso de incendio es inexistente.

Otra cosa es la masa forestal propia del bosque termófilo, y en especial los palmerales, pues pueden llegar a conformar masas densas, no demasiado continuas desde una perspectiva espacial, pero sí muy próximas a los caseríos y terrenos de cultivo, lo que potencia la posibilidad de iniciarse un fuego debido a negligencia, o incluso intencionalidad, por parte del ser humano. Además, estas formaciones vegetales, cuando se encuentran



próximas a áreas habitadas, pueden incrementar el riesgo de afección sobre actividades humanas. También los cañaverales, por sus particulares condiciones, son proclives a propagar el fuego: arden con rapidez y constituyen un difusor del fuego, dado que ocupan de manera lineal los fondos de los barrancos y el fuego tiende a encajarse y aprovechar el material inflamable que esta planta representa. Tal es el caso en Temisas, donde también se encuentran algunos grupos de almendros.

Las restantes formaciones vegetales presentes en Agüimes pueden ser susceptibles de propagar un potencial incendio, especialmente los matorrales termófilos, e incluso el tabaibal en sus diferentes tipologías. La capacidad de propagación depende de la continuidad del combustible vegetal, pero también del estado de sequedad en que éste se encuentre en el momento de producirse el incendio. Sus efectos previsibles sobre la población deben ser menores, pues no se generaría una densidad de llama y humo comparable con la de una masa vegetal más compacta, aunque si se encuentra próximo a éstas, sí pudieran afectar a la población. Tal es el caso de los matorrales degradados en Cueva Bermeja presentes junto a otras masas arbóreas de almendreros o acebuchales. Y en menor grado, Montaña LasTierras, por la presencia en la vertiente de Agüimes, de numerosos almendros.

Este riesgo se estima en Agüimes como **probabilidad alta y magnitud alta**, sobre todo en la estación veraniega.

#### **2.12.4.d) RIESGO DE INCENDIOS EN INVERNADEROS.**

La posibilidad de que arda un invernadero por razones fortuitas, o bien por negligencia humana, es elevada. Se trata de material inflamable que puede arder con facilidad. Además, dada la elevada densidad de estas infraestructuras rústicas, un fuego podría propagarse rápidamente y llegar a afectar a un área extensa. Sus efectos sobre la población por tanto, podrían llegar a ser graves, según la dirección y fuerza de los vientos en el momento del incendio, que además dirigirán el humo, con riesgo potenciado si se orientan hacia las zonas habitadas.

Además, Agüimes, al concentrar la zona de invernaderos en la costa, éstos se hacen aún más vulnerables a los vientos, pudiendo dirigirse hacia el sur, acentuando el riesgo sobre la población que se encuentra próxima, en especial Arinaga (Cruce y Polígono).

Este riesgo se estima en el municipio, como **probabilidad muy alta y magnitud inmensa**, sobre todo en la estación veraniega.



#### **2.12.4.e) RIESGO DE ACTIVIDAD VOLCÁNICA.**

Los principales tipos de peligros que, en general, conlleva la actividad volcánica se presentan durante las erupciones, e incluyen: caídas de cenizas; flujos de lodos (lahares); flujos y nubes Ardientes de piroclastos; coladas de lava; lluvia ácida; gases y otros como avalanchas volcánicas, formación de centros eruptivos, etc.

Así la principal medida preventiva consiste en evitar las construcciones civiles en cercanías de estructuras volcánicas activas o históricamente recientes.

Este riesgo en Agüimes se estima como **probabilidad muy baja y de magnitud alta.**

#### **2.13. IMPACTOS AMBIENTALES EXISTENTES.**

##### **2.12.1. IMPACTOS DERIVADOS DE LAS EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES.**

Es sabido que la actividad constructiva genera un alto impacto paisajístico en el territorio, producto de su dispersión, morfología, inadecuadas tipologías, tanto individuales como colectivas, exceso de volumen y número de plantas de algunas edificaciones. Sin duda es ésta una de las preocupaciones de la corporación local de Agüimes, por lo que en los últimos años a través del planeamiento municipal, se han estado estudiando las características morfológicas de cada uno de los diferentes núcleos, residenciales o no, para la definición de los parámetros de las ordenanzas que regulan las edificaciones. Todo con la voluntad de propiciar la utilización racional del suelo y la adecuación y mejora del medio edificado.



Otro rasgo significativo de los impactos derivados de las edificaciones es el aspecto inacabado, el uso inadecuado de materiales de construcción y el



tratamiento cromático heterogéneo de los parámetros exteriores, dejándose descuidadas las medianeras y traseras. Ésta es la otra problemática que se ha ido corrigiendo desde el Ayuntamiento a través de iniciativas públicas de intervención cromática de fachadas y medianeras, por lo que este impacto altamente negativo sobre la calidad visual del territorio está prácticamente reconducido.

Sin embargo se puede destacar el caso de Montaña Los Vélez, por la falta de definición del borde urbano y su finalización en contacto con el suelo rústico y La Banda por su contacto con el Espacio Natural de la Montaña de Agüimes, aunque el planeamiento en vigor ya recoge la solución de borde de estas tramas; y la zona de El Cabezo al norte del Cruce, por la proliferación de edificaciones ilegales que han provocado un crecimiento anárquico de paisaje muy visible desde lejos, pobre y degradado.



## 2.12.2. IMPACTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS.

### Agrícola.

La actividad agrícola ha definido el paisaje y constituye un eje fundamental de la economía municipal. Los impactos más generalizados en Agüimes derivan del abandono de las tierras de cultivo y de la implantación de técnicas agrícolas intensivas.

El abandono de las tierras de cultivo desencadena procesos de erosión y la consiguiente pérdida de suelo, sobre todo cuando las tierras están constituidas por bancales, hecho frecuente en las zonas de mayor pendiente. A esto hay que unirle el impacto visual y la sensación de descuido que produce este abandono, sobre todo en la zona de medianías. Además, es notoria la pérdida de valores etnográficos y del paisaje agrícola tradicional como elemento identificador del medio rural. En estas zonas, la plantación de tuneras y pitas, prácticas agrícolas de antaño, han ocasionado la proliferación



de estas especies agresivas, sobre todo por su fácil multiplicación, que impiden la regeneración de la vegetación potencial.



Por otro lado, los invernaderos, además de generar impactos paisajísticos, provocan un agotamiento progresivo de los suelos por la práctica de agricultura intensiva que dificulta la regeneración natural de la vegetación una vez abandonada la actividad agrícola. Se suma además la contaminación química de los suelos y de los acuíferos, como consecuencia de un excesivo uso de agroquímicos (fertilizantes y pesticidas).

Las edificaciones asociadas al uso agrícola suponen también un impacto significativo, aunque se puede decir que en general existe disciplina urbanística en el suelo rústico municipal. Sin embargo la falta de medidas de adecuación de estas edificaciones y construcciones asociadas, así como la falta de mantenimiento o abandono de las mismas, produce un impacto visual importante en ciertas áreas, como en la plataforma costera a naciente y poniente de la GC-1 o el área en torno al Barranco de Balos-La Goleta.



### Ganaderas.

Algunas edificaciones asociadas a explotaciones ganaderas, ya sea por su localización, inadecuada implantación, abandono o excesiva incidencia visual alteran la percepción de los distintos valores paisajísticos (ver plano de localización de ganadería tradicional y explotaciones ganaderas). Su calidad es desigual, peor cuanto más modernas, con aspecto precario y escaso





cuidado y mantenimiento. Alteran la relación tradicional con el lugar, en cuanto al modo de implantación, además de estar realizadas con materiales ajenos. Las instalaciones ganaderas con cercas y vallados causan además un impacto producto de la precariedad y mala calidad de los elementos con los que se construyen.



### Extractivas

La actividad extractiva genera una serie de impactos, destacando entre ellos la alteración de la morfología topográfica por su relevante magnitud, ocasionando a su vez impactos de segundo orden como la contaminación acústica y atmosférica, que inciden negativamente sobre la fauna y la vegetación.

La extracción de piedra en el flanco noroccidental de la Montaña de Agüimes ha originado un impacto irreversible, máxime por el interés geológico de esta formación antigua de la actividad volcánica de la Isla, causando a su vez un alto impacto visual. Sin embargo esta área está recogida en el Plan Especial de la Montaña como suelo de restauración que habrá de ser acometido.



La extracción de áridos en la montaña de Arinaga aún es visible, a pesar de estar hace años inoperativa. La restauración paisajística es aconsejable junto a la eliminación de pistas antes enunciada en el apartado de litoral.



### 2.12.3. IMPACTOS DERIVADOS DEL USO SECUNDARIO INDUSTRIAL.

Resulta difícil evaluar el impacto generado por la presencia del Polígono Industrial de Arinaga, pues sus efectos, positivos y negativos, son de una envergadura mayor; desde los efectos sobre el paisaje, probablemente el más evidente, hasta la generación de empleo, aumento del tráfico pesado en las carreteras, generación de escombros y residuos, etc. No cabe la menor duda de que la presencia del polígono industrial condiciona el paisaje y el territorio del sector suroriental de Agüimes.

### 2.12.4. IMPACTOS DERIVADOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS.

#### Red viaria

De todas las carreteras que afectan al municipio, la que representa un mayor impacto es la GC-1, tanto por la densidad de tráfico que soporta, como por sus dimensiones y entidad. A esto hay que sumar la modificación y ampliación que se plantea, que contribuirá a aumentar el efecto barrera ya existente.



Las carreteras secundarias, tanto la carretera de acceso al casco de Agüimes GC-100, la antigua carretera del Sur, GC-191, como la de Santa Lucía (GC-551), Corralillos (GC-104) y Temisas (GC-550) representan un impacto de menor entidad, producto de su mayor integración paisajística, configurando en muchos casos parte del paisaje histórico rural de Agüimes.

Dentro de los Espacios Naturales Protegidos cabe destacar los impactos producidos por la carretera GC-103 que atraviesa longitudinalmente El Monumento Natural del Barranco de Guayadeque de este a oeste, y las pistas incontroladas que recorren el Monumento Natural de la Montaña de Arinaga y el L.I.C. de Punta de la Sal. En sendos Espacios Protegidos, el tránsito de vehículos provoca contaminación acústica que puede llegar a alterar el ciclo de vida de las especies de aves nidificantes.



Como consecuencia de la dispersión tradicional de la actividad agraria en la zona de medianías, proliferan las pistas y los caminos de tierra, aunque en menor medida respecto de otros municipios colindantes. Los principales impactos negativos de estas infraestructuras son la erosión del suelo y la generación de cárcavas y barranqueras.

Los avances socioeconómicos acaecidos a partir de los años sesenta y la ampliación de la red de carreteras originó el abandono de los caminos de herradura, tradicionalmente utilizados por agricultores, ganaderos y comerciantes para el traslado e intercambio de productos entre los distintos pagos. En los últimos años, el creciente interés de la población y de los visitantes por el disfrute de la naturaleza y del medio rural ha motivado la restauración de estos senderos como elementos de ocio y reclamo turístico, por lo que el impacto derivado de su abandono se está corrigiendo con el mantenimiento por parte de la administración pública que está forzada a la mejora y conservación de esta red, atendiendo a la actual demanda.

#### Infraestructuras hídricas

Tienen especial incidencia en zonas de alto valor natural y paisajístico. Entre estos impactos destacan los depósitos de aguas de Montaña de San Francisco y Montaña de Agüimes.

#### Infraestructuras eléctricas y de telecomunicaciones

Las infraestructuras lineales, líneas y torretas de alta tensión, tendidos eléctricos, antenas repetidoras de televisión y de telefonía móvil, traen consigo un importante impacto paisajístico.

Los corredores de líneas en alta tensión, cables trifásicos con soportes metálicos, que conectan la Central Térmica de Juan Grande con los diferentes núcleos de Agüimes y de otros municipios, provocan un efecto muy negativo sobre la calidad visual del paisaje.

Además los tendidos eléctricos de baja tensión afectan estéticamente a las fachadas de las viviendas provocando una incidencia negativa en enclaves de alto valor natural y en el paisaje urbano, en general. La solución pasaría por proceder al cableado subterráneo.

Las antenas repetidoras de radiotelevisión provocan un elevado impacto paisajístico más aún si están ubicadas en espacios de alta calidad paisajística, como es el caso de Montaña de Arinaga, Montaña de Agüimes e incluso de los altos de Temisas, donde incluso se ubica el reciente Observatorio.



Finalmente un impacto relativamente nuevo en el paisaje de la plataforma costera, por su potencial eólico, es la proliferación de aerogeneradores, tanto aislados de autoconsumo, como en mayor número para explotaciones de energía.



## 2.12.5. OTROS IMPACTOS.

### Sobre el medio ambiente

Vertidos incontrolados de basuras y escombros, así como presencia de chatarra, efectuados a lo largo del municipio y especialmente en los barranquillos, en la parte alta de las vertientes y en las vías de comunicación, de manera especial en el entorno de la GC- 551 y GC-550.



Movimientos de tierra, muy abundantes dentro del municipio, especialmente en los alrededores del núcleo de Agüimes, entre la Montaña y el núcleo de Arinaga, producto de la actividad constructiva e incluso agrícola, y acumulaciones de escombros en la franja costera (Punta de la Sal).





Los producidos por el uso para el tránsito de coches y utilitarios todoterrenos por las pistas entre la Punta de la Sal, Montaña de Arinaga y Playa de Vargas ejerciendo una fuerte incidencia negativa sobre el propio camino y las especies faunísticas del área.



### Sobre bienes patrimoniales

Los bienes patrimoniales, tanto arqueológicos como etnográficos, han sufrido una serie de actuaciones negativas que han ocasionado graves desperfectos sobre los mismos, destacando entre ellas las siguientes:

Respecto a los yacimientos arqueológicos, los impactos más frecuentes han sido los continuos expolios, que a su vez dificultan las tareas de investigación, y la presencia de restos de basuras y escombros.

En relación a los bienes inmuebles con valor etnográfico dentro del territorio, existe una amplia gama de impactos de índole diversa, siendo los más frecuentes los que a continuación se mencionan:

En relación con la actividad agraria los impactos más frecuentes son:

- En alpendres y cuartos de aperos

- Basuras y escombros en su interior
- Graves desperfectos en techumbres. Derrumbes y sustituciones de techos de tejas por planchas metálicas o de fibrocemento.
- Sustitución de puertas por chapas de metal.



- Colocación de bloques en partes de los muros y retoques con cemento.
- En las eras
- Abandono de las mismas y la consecuente recolonización por la vegetación.

Respecto a los bienes inmuebles relacionados con la producción industrial, tales como hornos de pan y molinos de agua, el impacto más frecuente es el producido por el abandono y la recolonización vegetal, que amenaza su perdurabilidad así, como el deterioro de paredes y estructuras y la presencia de basura en su interior.

En elementos de valor etnográfico relacionados con la industria extractiva, como los hornos de cal, el impacto más frecuente es la suciedad interior y el derrumbe, producto del abandono.

Los bienes etnográficos de carácter hidráulico del municipio también se ven afectados por actuaciones negativas sobre los mismos. Dentro de ellas destacan las siguientes:

- Sedimentación en acequias y estanques.
- Retoques, añadidos o parcheados de cementos en cantoneras, acequias y galerías.
- Mal estado de la techumbre y sustitución por planchas metálicas en pozos.
- Puertas en mal estado o desmanteladas en galerías, así como cambios de puertas originales por metálicas en cantoneras.
- Desperfectos en las paredes y añadidos de bloques en muros de los estanques.
- Vallados de muros de estanques.
- Basuras en el interior.
- Recolonización vegetal en fondos de los estanques y galerías.



### **3. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.**

#### **3.1. INTRODUCCIÓN AL DIAGNÓSTICO.**

En la descripción de cada una de las variables del medio físico y biológico se ha ido indicando su estado de conservación y se ha resaltado su importancia o relevancia desde diversos puntos de vista. Sin embargo, es objetivo del diagnóstico ambiental integrar todas estas consideraciones con el fin de mostrar el valor ambiental o cultural de sectores concretos del territorio, también denominados unidades ambientales, que permitan al planificador tomar las decisiones de ordenación más adecuadas para compatibilizar el desarrollo económico y social del municipio con la conservación de sus valores naturales y culturales.

En el presente capítulo se integra inicialmente toda la información ambiental recogida a lo largo del estudio en la caracterización de las unidades territoriales de diagnóstico o unidades homogéneas. Cada una de estas unidades se describen y diagnostican, para posteriormente estudiar sus potencialidades y asignarles unos valores de calidad para su conservación que nos permita determinar sus destinos más adecuados.

Una vez definida y descritas las unidades que caracterizan el municipio se expone de manera sintética cuál ha sido la dinámica de ocupación y transformación del territorio, responsable de la situación ambiental descrita a lo largo del texto, situación que se resume en otro apartado para cada uno de los recursos naturales como estado preoperacional o problemática ambiental previa al plan.

Posteriormente se diagnostica las potencialidades de cada unidad a través de la valoración de la calidad y fragilidad ambiental lo que nos conduce al mapa de calidad para la conservación. El valor de la calidad para la conservación se otorga según los criterios especificados en el capítulo correspondiente. Estos criterios serán la base que permita la definición posterior de las limitaciones de uso del territorio.

#### **3.2. UNIDADES AMBIENTALES.**

La elaboración de un diagnóstico ambiental pormenorizado y fiable del municipio de Agüimes conlleva la definición previa de unidades homogéneas a las cuales referir todo el conjunto de información inventariada del territorio municipal.

Para ello, partiendo de la totalidad del área objeto de estudio, el municipio, se realiza una progresiva subdivisión del territorio en ámbitos de menor



extensión pero definidos cada vez con mayor precisión, en función de los factores ecoantrópicos que inciden directamente en cada una de las categorías consideradas.

El procedimiento o metodología consiste en subdividir el territorio en áreas que tienen en común determinadas características que las hacen diferentes de otras contiguas. La idea que subyace es considerar el clima, la litología, la morfogénesis del relieve, la vegetación, los suelos y los usos antrópicos como los principales factores que explican la organización del paisaje y del territorio del municipio.

Lejos de establecer directamente sobre el territorio las unidades ambientales, se ha adoptado una jerarquización un tanto básica del espacio municipal: primero se enuncian los ecoambientes o rango taxonómico de primer orden, donde se destacan los principales contrastes que a nivel municipal aparecen en el territorio.

El municipio se ha dividido en siete ecoambientes, delimitándose en función de las palpables diferencias que se muestran en el territorio en cuanto a su historia geológica, geomorfología, topografía, clima, vegetación y usos del suelo, tanto los tradicionales como los actuales.

Los ecoambientes delimitados en el municipio de Agüimes son los siguientes:

**Ecoambiente 1:** es el espacio litoral del municipio, casi en su integridad. Se extiende desde la desembocadura del barranco de Balos, donde se localizan el muelle y Las Salinas de Arinaga, hasta el norte de la playa de Vargas, incluyendo el espacio urbano de Playa de Arinaga.

**Ecoambiente 2:** constituye el área topográfica más baja del municipio. Se integran espacios urbanos consolidados como el Cruce de Arinaga, Los Vélez, el Polígono Industrial de Arinaga y la llanura donde se concentran los cultivos bajo invernaderos.

**Ecoambiente 3:** es el ecoambiente más reducido. Comprende el espacio del Casco Histórico de Agüimes, su expansión urbana y las vegas colindantes.

**Ecoambiente 4:** espacio comprendido entre La Montaña de Agüimes, el asentamiento de Los Corralillos y la llanura que se encuentra entre el Barranco de Balos, Piletas y la Montaña de Agüimes.

**Ecoambiente 5:** es el histórico espacio de la agricultura de secano, del cereal, y pastos sobre los lomos residuales producto de la erosión diferencial. El paisaje muestra una alternancia de barrancos más o menos encajados y





lomos residuales donde se llevaron a cabo estos tradicionales usos agrarios. Son las medianías del municipio.

**Ecoambiente 6:** la zona cimera, las cumbres, que acoge las áreas más erosionadas del municipio.

**Ecoambiente 7:** es el ámbito del Barranco de Guayadeque que pertenece al municipio de Agüimes.

Tabla de los ecoambientes delimitados en el municipio:

Ecoambiente	Superficie (has)	% municipal
1	481,87	6,04
2	1.851	23,20
3	183,45	2,30
4	1.738,41	21,79
5	2.348,59	29,43
6	883,56	11,07
7	492,17	6,17
<b>Total</b>	<b>7.979,05</b>	<b>100</b>

Las unidades ambientales representan el rango taxonómico menor e implica la escala de análisis territorial más detallada. Constituyen divisiones del territorio que comparten un mismo funcionamiento ecoantrópico. Así, el tratamiento de la información temática procedente del inventario ambiental, a través de unidades territoriales homogéneas favorece la elaboración del diagnóstico, la realización de una evaluación y, en última instancia, la ordenación municipal.



Unidades ambientales homogéneas del municipio de Agüimes:

Ecoambientes	Unidad	Denominación	Toponimia	Sup. (has.)	% ecoambiente
<b>ECOAMBIENTE 1</b>	1	Salinas y Obras sobre depósitos de barranco	Salinas de Arinaga	3.92	0.81
	2	Área costera-urbana consolidada	Arinaga	88.17	18.29
	3	Cono piroclástico y pequeños acantilados	Faro de Arinaga	27.38	5.69
	4	Arenas eólicas costeras	El Cabrón	75.37	15.65
	5	Arenas eólicas sobre pendientes moderadas	El Jable/ Faldas de Montaña Arinaga	111.93	23.22
	6	Cono volcánico pleistocénico	Montaña de Arinaga	67.32	13.98
	7	Playa de cantos y vegetación halófila/Psamófila	Playa de Vargas	22.62	4.70
	8	Cultivos abandonados en ambiente costero	Vargas	28.66	5.95
	9	Relieve residual en ladera escarpada	Montaña del Camello	14.45	3.00
	10	Lomo de escasa pendiente en ambiente costero	Vargas	8.88	1.84
	11	Urbanizaciones y área de acampada	Edén, EL Oasis, Camping municipal	18.37	3.81
	12	Cono volcánico	Montaña de la Cerca	14.69	3.05
<b>ECOAMBIENTE 2</b>	13	Área mixta de cultivos hortícolas y bajo invernaderos	Risco Abierto	20.30	1.09
	14	Área urbana consolidada en ladera	Los Vélez	17.58	0.96
	14.1.	Área urbana semiconsolidada en ladera	La Banda	6.99	0.38
	14.2	Área urbana semiconsolidada en llano	Las Rosas	12.42	0.67



	15	Cono volcánico pleistocénico	Montaña Los Vélez	25.84	1.40
	16	Plataforma costera de sedimentos conglomeráticos y arenas	Las Rosas Viejas	451.35	24.38
	17	Área urbana semiconsolidada en ladera y llano	Las Chazuelas	21.87	1.18
	18	Área urbana consolidada	Cruce de Arinaga	108.93	5.88
	19	Plataforma costera sobre coladas basaníticas con pequeños conos piroclásiticos	Llanos Prietos y Montañas del Infiernillo,	519.03	28.05
	20	Cono volcánico con pequeño asentamiento	Montaña de San Francisco	25.55	1.38
	21	Área industrial	Polígono industrial	521.89	28.20
	22	Depósitos aluviales cerca de desembocadura	El Canario	15.79	0.86
	23	Cultivos intensivos y asentamiento sobre coluviones en pequeño talud	Hoya del Caldero, La Banda	102.97	5.57
ECOAMBIENTE 3	24	Cultivos sobre laderas suaves	Los Cercadillos	63.36	34.67
	25	Área urbana consolidada.	Casco de Agüimes	74.01	40.33
	26	Cultivos sobre laderas suaves	Los Albercones, Mujica	46.06	25.00
ECOAMBIENTE 4	27	Relieve residual de laderas escarpadas	Montaña de Agüimes	331.83	19.10
	28	Vertientes escarpadas en barrancos	Risco del Ancón	48.08	2.76
	29	Interfluvio alomado	Lomo de los Balos, Lomo del Caballo	135.62	7.80
	30	Vertiente escarpada de naturaleza basanítica	Montaña Piletas y Degollada de los Espinos	86.76	5.00
	31	Lomo residual	Lomo de los	48.22	2.77



		con asentamiento y cultivos	Corralillos		
	<b>32</b>	Relieve residual de ladera escarpada	Montaña Quemada	13.89	0.80
	<b>33</b>	Cultivos y asentamiento en laderas suaves y fondo de barranco	Los Corralillos	61.57	3.54
	<b>34</b>	Cultivos abandonados de incipiente regeneración vegetal	Hoya de los Corralillos	49.30	2.83
	<b>35</b>	Ladera suave sobre sedimentos conglomeráticos y materiales basaníticos- nefelínicos	Lomo Blanco, Llanos de Piletas	432.66	24.88
	<b>36</b>	Área urbana semiconsolidada	La Goleta	6.11	0.35
	<b>37</b>	Depósitos de barranco con matorral de balos	Barranco de Balos	373.45	21.48
	<b>38</b>	Área agrícola intensiva	Balos	150.90	8.68
<b>ECOAMBIENTE 5</b>	<b>39</b>	Lomo residual de moderada pendiente con matorral de sustitución	Lomo de Pajonales	625.46	26.63
	<b>40</b>	Vertientes pronunciadas de barranco	Barranco del Peladero	200.33	8.53
	<b>41</b>	Lomo residual con cultivos abandonados	Lomo del Peladero, Loma de la Manga	82.71	3.52
	<b>42</b>	Lomo residual con cultivos abandonados y edificaciones residenciales	Lomo del Toscón	87.02	3.70
	<b>43</b>	Escarpes rocosos de pendiente pronunciada	Era del Cardón	77.04	3.28
	<b>44</b>	Relieve residual culminante	Mesa de Roque	9.23	0.39
	<b>45</b>	Ladera	Umbría del	92.19	3.92



		pronunciada con matorral de sustitución consolidado	Roque		
	<b>46</b>	Relieve residual culminante de gran identidad paisajística	Roque Aguayro	25.51	1.08
	<b>47</b>	Ladera pronunciada con incipiente matorral de sustitución	Solana del Roque	73.53	3.13
	<b>48</b>	Lomo residual	Lomo de Lucas	16.42	0.69
	<b>49</b>	Vertientes pronunciada de barranco encajado	Barranco de la Hornilla	73.55	3.13
	<b>50</b>	Lomo residual con viviendas y cultivos abandonados	Lomo de la Cruz	68.50	2.91
	<b>51</b>	Vertientes pronunciadas en barranco encajado	Barranco de Temisas	55.32	2.35
	<b>52</b>	Lomo residual con cultivos abandonados	Lomo del Duende	74.74	3.18
	<b>53</b>	Vertientes moderadas de barranco	Barranco Colorado	35.83	1.52
	<b>54</b>	Coluviones en laderas pronunciadas	Lomo de los Cochinos, Cadenas de la Montaña	149.13	6.34
	<b>55</b>	Cultivos abandonados en ladera de moderada pendiente	Tablón del Almácigo, Llanos del Corral Bermejo	74.92	3.19
	<b>56</b>	Vertientes pronunciadas en barranco encajado	Laderas del Barranco de la Majadilla y la Angostura.	181.62	7.73
	<b>57</b>	Ladera con incipiente recolonización arbustiva	Tablón de Temisas	49.20	2.09
	<b>58</b>	Lomo residual con incipiente recolonización vegetal	Lomo Pelado	39.78	1.69



	59	Relieve residual culminante con lapillo de dispersión rojizo	Montaña del Tederal	63.32	2.69
	60	Laderas irregulares con pronunciada pendiente	Laderas del Pajar	37.55	1.59
	61	Asentamiento rural con cultivos de olivos en bancales	Caserío de Temisas	58.92	2.50
	62	Lomo residual con incipiente recolonización vegetal de matorral de sustitución	Lomo Arañul	96.84	4.12
<b>ECOAMBIENTE 6</b>	63	Vertientes pronunciadas en barranco encajado con importante recolonización arbustiva	Hoya de Cho Santo	137.20	15.53
	64	Cabecera de cuenca con pendientes pronunciadas y laderas irregulares	Los Cañadones	35.58	4.03
	65	Lomo residual con cultivos abandonados	El Tablero	22.50	2.55
	66	Vertientes pronunciadas en barranco encajado con importante recolonización arbustiva	Barranco de Temisas	122.10	13.82
	67	Cabecera de cuenca con pendientes muy pronunciadas y laderas irregulares	Barranco de la Hornilla, Barranco Hondo	206.27	23.34
	68	Cono irregular de piroclastos pleistocénicos y lapilli	Montaña de D. Luis	91.47	10.35
	69	Lomo residual de pendiente moderada con	Orilla del Seto	49.97	5.66



		incipiente recolonización de retama			
	<b>70</b>	Cabeceras de cuendas de moderada pendiente y alta recolonización vegetal de matorral de cumbre	Cueva del Molino	72.50	8.20
	<b>71</b>	Lomo residual de moderada pendiente e importante recolonización vegetal de retama	Lomo del Mojón	28.15	3.19
	<b>72</b>	Cabecera de cuenca de moderada pendiente y laderas regulares	Barranquillo de Pino Casado	53.75	6.08
	<b>73</b>	Pequeña cabecera de barranco y lomo residual	Lomo de los Guaniles	63.99	7.24
<b>ECOAMBIENTE 7</b>	<b>74</b>	Vertiente irregular de barranco con fuertes pendientes con alto porcentaje de cobertura vegetal	Sepultura del Gigante	88.93	18.06
	<b>75</b>	Vertiente irregular de barranco con fuertes pendientes con comunidades rupícolas de gran valor	Risco de los Pinos	95.69	19.44
	<b>76</b>	Vertiente irregular de barranco con fuertes pendientes con comunidades rupícolas, arbustivas y arbóreas de gran valor	Cueva Bermeja	135.80	27.61
	<b>77</b>	Fondo de barranco con gran cobertura	Barranco de Guayadeque	42.39	8.62



		vegetal			
	78	Vertiente irregular de barranco de fuertes pendientes con comunidades rupícolas y de sustitución	Cañada del Tederal	55.53	11.28
	79	Pequeño barranco con incipiente recolonización vegetal de matorral de sustitución	Los Molinos	20.57	4.18
	80	Fondo de barranco con matorral de balos principalmente	Barranco de Guayadeque	30.05	6.10
	81	Fondo y desembocadura de barranco con balera	Barranco de Guayadeque	23.18	4.70

### 3.3. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL.

Como ya se comentó, en el inventario territorial se describió aquellos impactos preexistentes que por su carácter puntual son fácilmente localizables y cartografiables, dejando para este apartado los impactos difusos, que afectan a gran parte del territorio y que por ello constituyen los problemas ambientales más graves en el municipio. En general, están relacionados con los procesos erosivos, la pérdida de naturalidad de los ecosistemas, de su biodiversidad y patrimonio cultural, la contaminación hídrica, atmosférica, acústica, las malas condiciones de habitabilidad urbana, etc. En algunos casos no se dispone de los datos necesarios para valorar con exactitud dichos problemas ya que no se han realizados estudios específicos sobre el tema. A pesar de ello, el Plan deberá establecer las medidas oportunas para evitar su aparición o aumento de intensidad.

La desaparición y degradación de gran parte de los ecosistemas naturales es un problema ambiental genérico en la isla y en el archipiélago, que ocurre también y con gran intensidad en el término municipal de Agüimes.

Afecta a todos y cada uno de los ecosistemas potenciales del municipio desde las comunidades propias del litoral (vegetación psamófila y vegetación halófila de roca) a las formaciones xerófilas de tabaibal dulce o de arenas, más propias de los llanos, que originalmente ocupaban gran parte de su superficie, hasta los ecosistemas forestales propios del piso bioclimático





termófilo que dominó todas la medianías del municipio, así como el pinar, reducido a una ínfima extensión en el municipio. Todas y cada uno de estas formaciones naturales han visto drásticamente reducida su superficie a favor, en el mejor de los casos, de comunidades de degradación de escasa relevancia biológica como los matorrales de tabaibal amargo, aulagas y pastizales, y en otros casos ha desaparecido por completo la vegetación al haberse sustituido por usos agrarios, urbanizaciones y equipamientos asociados a estos aprovechamientos.

Hoy en día las mejores muestras de la vegetación potencial únicamente se localizan en localidades concretas, muy puntuales del municipio: Vargas, la Montaña de Arinaga y el Faro homónimo, donde aún permanece un rodal de vegetación psamófila, y ciertos puntos del litoral donde crecen algunas especies de interés. Asimismo, las vertientes y barrancos más inaccesibles del municipio, como Guayadeque, Temisas o el barranco del Peladero, aún conservan interesantes rodales de vegetación termófila.

Los principales factores causantes de esta situación fueron originalmente la agricultura, que ocupó la mayor parte del jable y el pastoreo extensivo, cuyos efectos negativos sobre la recuperación de la vegetación son de sobra conocidos.

Estos usos agrarios se manifiestan no sólo por la sustitución de las especies que componen las comunidades vegetales sino también por la completa eliminación de la cobertura vegetal, que junto con el continuo pisoteo de esta extensa cabaña ganadera, favorecen los procesos de erosión hídrica y eólica con la consiguiente pérdida de suelo fértil, recurso por otro lado muy escaso en el municipio.

Pero, indudablemente, el principal factor causante de la desaparición de los ecosistemas en extensas áreas del municipio es la ocupación urbana del territorio, que ocupa un porcentaje significativo de la superficie municipal, principalmente entre el litoral y la cota 300 m.s.m. del municipio.

La desaparición y modificación de los ecosistemas ha conllevado la pérdida del hábitat natural de algunas especies de interés como el alcaraván en los llanos interiores, así como del chorlito patinegro y de diversas aves migratorias e invernantes en el litoral. El chorlito patinegro, especie amenazada en Canarias, mantiene en el litoral del municipio de Agüimes uno de los escasos espacios aún ecológicamente adecuado para su correcto desarrollo biológico, aunque se encuentran amenazados por el crecimiento y las molestias generadas por las áreas urbanas e industriales del entorno.



Otros problemas detectados es la proliferación de caminos y pistas y la circulación incontrolada de vehículos en el suelo rústico, lo que no sólo origina una notable degradación de los ecosistemas naturales sino una considerable pérdida de valor paisajístico. Según diversos autores, estas amenazas contribuyen también a aumentar los factores de amenazas sobre las poblaciones de aves estepáricas constituyendo en algunos casos su amenaza principal. Los tendidos eléctricos aéreos afectan a muchas especies de aves y entre ellas a diversas especies de rapaces amenazadas. Otras amenazas como la caza no dejan de ser importantes pero son difícilmente solucionables desde el Plan General.

La introducción de especies foráneas de la flora constituye también un grave problema para los ecosistemas naturales al igual que ocurre en el resto del archipiélago.

Otro de los problemas ambientales del municipio es la salinización de sus suelos que disminuye su capacidad agrológica y que es más notoria cuanto más nos acercamos al litoral. Los suelos también se ven afectados por las altas intensidades de los vientos que incrementan el riesgo de erosión eólica, especialmente en la totalidad del litoral del municipio.

### **3.3.1. EROSIÓN ACTUAL Y POTENCIAL.**

Para llevar a cabo una serie de actuaciones a nivel de planificación resulta interesante conocer tanto la erosión actual como la potencial. La erosión actual se refiere a la que existe en una determinada área en el momento presente, bajo las condiciones ambientales existentes.

Las características climáticas y topográficas del municipio de Agüimes, junto a la fuerte degradación antrópica del medio, han contribuido a crear una situación alarmante próxima, en muchos casos, al punto de irreversibilidad en el proceso de degradación del suelo, un recurso ambiental de gran trascendencia económica y de escasa calidad en el municipio de Agüimes.

Si bien es cierto que muchas áreas del municipio presentan una erosión actual muy alta debido al desarrollo de un proceso erosivo geológico, proceso natural de desgaste de la superficie terrestre, no es menos cierto que la intervención humana a lo largo del tiempo sobre la cubierta vegetal -que tapizó históricamente gran parte del municipio- y sobre el suelo, ha acelerado la degradación edáfica.

Como vemos a continuación el grado de erosión actual del municipio de Agüimes es, cuando menos, preocupante, con un 38,54 % del municipio padeciendo un grado de erosión alto (1297,92 has), muy alto (1370,35 has.) e



irremediamente erosionado (386.24 has.) Este alto grado de erosión se presenta como un gran factor limitante de cara a los usos que pueda soportar el territorio y que no supongan una continuidad de este proceso degradativo.

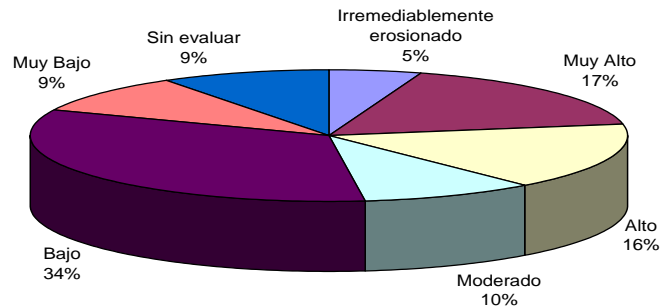
Entre los factores que determinan estos valores de erosión actual están la longitud y ángulo de las pendientes de las vertientes y la baja cobertura vegetal.

Tabla de erosión actual en el municipio de Agüimes:

	Eco1	Eco2	Eco3	Eco4	Eco5	Eco6	Eco 7	Sup. (has)	% Municipio
Irremed. Erosionado		15		27	46			386,24	4.87
Muy Alto	3,6	20		28, 30,32	40,49 ,51,5 3, 56,59 ,60	64,66, 67, 68		1370,35	17.29
Alto	5,9, 12				43,45 ,47,5 4, 55,57	63,70, 72, 73	74,75 76,78	1297,92	16.38
Moderado	4,10			31, 34	41, 42, 50, 52,58 62	65,69, 71	79	756,35	9.55
Bajo	8	16, 19, 23,		29, 35,38	39, 44,48		77,80	2642,33	33.35
Muy Bajo	1,7	13, 22	24,26	33, 37		61	81	745,66	9.41
Sin evaluar	2,11	14, 14.1, 14.2 17, 18, 21	25	36				725,02	9.15



### Erosión actual en el T.M. de Agüimes



La erosión potencial o riesgo de erosión se refiere a la que se prevé va a tener lugar en el futuro en dicha área si cambian algunas de las condiciones ambientales que influyen en el proceso erosivo. En Agüimes el principal factor que puede desencadenar que los procesos erosivos se acentúen es la desaparición de las prácticas de conservación del suelo, agricultura principalmente, la baja cobertura vegetal y lo lento de su proceso de recolonización en estas unidades.

Según la tabla que se adjunta a continuación, el riesgo de erosión potencial en el municipio de Agüimes es realmente preocupante: una superficie de 1868,65 has tienen un serio riesgo de quedar irremediablemente erosionadas, lo que supone un 23,26% del territorio municipal. A su vez, un 16,47% de la superficie del municipio, que se corresponde con 1.304 has., presentan un muy alto riesgo de erosión potencial; y, por último, 1.372,62 has., un 17,32% del territorio municipal tiene alto riesgo de erosión potencial, lo que en su conjunto asciende a la cifra de 4545.27 has con importante riesgo de erosión en sus diferentes categorías, lo que supone un porcentaje del 57,31% del territorio municipal.

Este dato preocupante, lleva a propugnar como medida más eficaz para evitar la pérdida de suelo un aprovechamiento racional del mismo, de manera que los usos sean compatibles con las particulares limitaciones del mismo.

En algunas unidades, se justifica el alto y muy alto riesgo de erosión potencial o incluso el peligro de irremediablemente erosionado por el alto valor de la longitud y ángulo de las vertientes a pesar del alto valor de la cobertura vegetal.

Las principales recomendaciones de uso frente a este acuciante problema ambiental que se presenta en el municipio, pasan por actuaciones de lucha



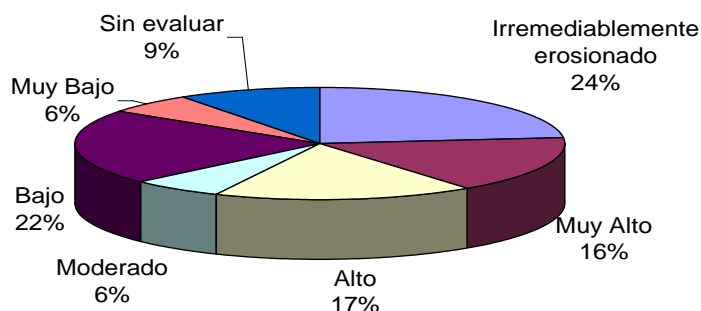
contra la erosión con prácticas de conservación del suelo (agricultura) y de repoblación forestal donde las condiciones del suelo y climáticas lo permitan.

Tabla de erosión potencial en el municipio de Agüimes:

	Eco1	Eco2	Eco3	Eco4	Eco5	Eco6	Eco7	Sup. (has)	% Municipio
Irremed. Erosionado	3,6	15		27,28 30,32	40,46 ,49, ,53, 56,59 ,60	64,66 ,67, 68	76,78	1868,65	23.26
Muy Alto	4,5,9, 10,12	20			43,45 ,47, 54,55 ,57	63,70 ,72, 73	74,75	1304,92	16.47
Alto				31,34	39,41 ,42, 44,48 ,50, 52,58 ,61, 62	65,69 ,71	79	1372,62	17.32
Moderado		23		29, 33,35 ,38				472,52	5.96
Bajo	8	13,16 ,19	24,26				77,80 ,81	1714,35	21.64
Muy Bajo	1,7	22		37				464,92	5.87
Sin evaluar	2,11	14, 14.1, 14.2 ,17, 18, 21	25	36				725,02	9.49



### Erosión potencial en el T.M. de Agüimes



#### 3.3.2. FRAGILIDAD AMBIENTAL.

La fragilidad o vulnerabilidad se define como el grado de susceptibilidad al deterioro ante la incidencia de determinadas actuaciones o, en sentido inverso, la capacidad de absorción de posibles perturbaciones sin pérdida de calidad. La fragilidad es una característica inherente al territorio, dependiente de los elementos ambientales e independientes de las actividades que en él se desarrollan. En este sentido, se puede hablar también de “riesgos” en referencia a determinados procesos, pero no por su dimensión real sino por su potencialidad.

Para determinar la fragilidad de las unidades ambientales se han utilizado los siguientes parámetros y criterios:

- Fragilidad biológica: considerando la sensibilidad y la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la presencia de especies amenazadas, así como la existencia de áreas de nidificación, refugio o alimentación, relevantes para la fauna.
- Fragilidad geológica/geomorfológica: según el grado de vulnerabilidad de los materiales y las morfoestructuras que engloba la unidad.
- Riesgo de erosión: entendido como erosión potencial, tanto erosión hídrica como eólica. La erosión puede deberse a factores naturales, como es el caso de la llamada erosión geológica -no considerada en la valoración de la fragilidad-, o bien a factores antrópicos, en cuyo caso se consideran los grados siguientes: baja, moderada, alta y muy alta.



• **Fragilidad paisajística:** considerando la accesibilidad visual desde viales y núcleos de población, la amplitud de las cuencas visuales autocontenidas y la capacidad de absorción de impactos

• **Accesibilidad:** definida en función de la densidad de viales y de la distancia a núcleos de población y vías muy transitadas; se considera que cuanto más densa es la red de viales y menor es la distancia a zonas habitadas o transitadas más elevada es la fragilidad de una unidad.

Se utilizaron cinco grados de fragilidad para cada uno de los parámetros: muy alta, alta, moderada, baja, muy baja; e igualmente, la valoración conjunta de la fragilidad de cada unidad se expresa en el cuadro adjunto.

Fragilidad					
Unidad	Fragilidad biológica	Fragilidad geo	Riesgo erosión	Fragilidad paisajística	Accesibilidad
1 Salinas de Arinaga	MA	B	MB	MA	A
2 Arinaga	B	MB	MB	A	MA
3 Faro de Arinaga	MA	MA	MA	MA	A
4 El Cabrón	MA	MA	MA	M	A
5 El Jable/ Faldas de Montaña Arinaga	A	A	MA	M	A
6 Montaña de Arinaga	MA	MA	MA	MA	A
7 Playa de Vargas	MA	B	MB	B	A
8 Vargas	A	M	B	B	A
9 Montaña del Camello	M	M	MA	A	A
10 Vargas	MB	MB	MA	M	MA
11 Edén, EL Oasis, Camping municipal	MB	MB	MB	M	MA
12 Montaña de la Cerca	A	MA	MA	A	A
13 Risco Abierto	B	B	B	MA	A



14 Los Vélez	B	B	MB	A	MA
14.1. La Banda	B	B	B	B	A
14.2. Las Rosas	B	MB	B	A	MA
15 Montaña Los Vélez	A	MA	MA	MA	A
16 Las Rosas Viejas	A	M	B	MA	MA
17 Las Chazuelas	MB	MB	MB	M	MA
18 Cruce de Arinaga	MB	MB	MB	A	MA
19 Llanos Prietos y Montaña del Infiernillo	A	M	B	MA	MA
20 Montaña de San Francisco	B	A	MA	MA	A
21 Polígono industrial	MB	MB	MB	MA	MA
22 El Canario	A	B	MB	A	A
23 Hoya del Caldero, La Banda	M	M	M	A	A
24 Los Cercadillos	M	B	B	A	A
25 Casco histórico de Agüimes	B	B	MB	MA	A
26 Los Albercones, Mujica	M	B	B	A	A
27 Montaña de Agüimes	A	MA	MA	MA	M
28 Risco del Ancón	M	A	MA	M	A
29 Lomo de los Balos, Lomo del Caballo	M	B	M	M	A
30 Montaña Piletas y Degollada de los Espinos	M	A	MA	M	M
31 Lomo de los Corralillos	B	B	A	B	A





32 Montaña Quemada	B	A	MA	A	M
33 Los Corralillos	M	B	M	B	A
34 Hoya de los Corralillos	M	M	A	M	M
35 Lomo Blanco, Llanos de Piletas	M	B	M	M	A
36 La Goleta	B	B	B	B	A
37 Barranco de Balos	MA	B	MB	M	A
38 Balos	B	M	M	M	A
39 Lomo de Pajonales	M	M	A	A	M
40 Barranco del Peladero	A	M	MA	B	B
41 Lomo del Peladero, Loma de la Manga	B	M	A	A	A
42 Lomo del Toscón	B	M	A	A	A
43 Era del Cardón	A	M	MA	M	M
44 Mesa de Roque	B	B	A	M	A
45 Umbría del Roque	A	M	MA	A	M
46 Roque Aguayro	A	B	MA	MA	MB
47 Solana del Roque	M	M	MA	M	M
48 Lomo de Lucas	M	B	A	B	A
49 Barranco de la Hornilla	M	M	MA	B	B
50 Lomo de la Cruz	B	M	A	M	A
51 Barranco de Temisas	M	M	MA	B	M
52 Lomo del Duende	M	B	A	M	M
53 Barranco Colorado	M	M	MA	B	M



54 Lomo de los Cochinos, Cadenas de la Montaña	M	A	MA	M	B
55 Tablón del Almácigo, Llanos del Corral Bermejo	M	M	MA	M	A
56 Laderas del Barranco de la Majadilla y la Angostura.	A	M	MA	B	B
57 Tablón de Temisas	M	A	MA	M	MB
58 Lomo Pelado	M	B	A	M	MB
59 Montaña del Federal	M	MA	MA	A	M
60 Laderas del Pajar	M	M	MA	M	B
61 Caserío de Temisas	A	A	MA	MA	A
62 Lomo Arañul	M	B	A	M	B
63 Hoya de Cho Santo	A	M	MA	B	M
64 Los Cañadones	A	M	IE	B	MB
65 El Tablero	M	M	A	B	MB
66 Barranco de Temisas	A	M	IE	B	B
67 Barranco de la Hornilla, Barranco Hondo	A	M	IE	B	B
68 Montaña de D. Luis	A	A	IE	A	M
69 Orilla del Seto	M	B	A	M	MB
70 Cueva del Molino	M	B	MA	M	MB
71 Lomo del Mojón	M	M	A	M	B
72 Barranquillo de Pino Casado	M	M	MA	MB	MB
73 Lomo de los Guaniles	M	B	MA	B	B
74 Sepultura del Gigante	MA	A	MA	B	B
75 Risco de los Pinos	MA	MA	MA	M	M

76 Cueva Bermeja	MA	MA	IE	A	M
77 Barranco de Guayadeque	MA	B	B	A	A
78 Cañada del Tederal	MA	A	IE	A	M
79 Los Molinos	M	M	A	M	M
80 Barranco de Guayadeque	M	B	B	M	A
81 Desembocadura barranco de Guayadeque	A	B	MB	A	M

**MA:** Muy Alta; **A:** Alta; **M:** Moderada; **B:** Baja; **MB:** Muy Baja

### 3.3.3. AGRICULTURA INTENSIVA BAJO INVERNADERO.

Esta tipología de agricultura, presente en las unidades 16, 19, 23 y 38 genera cantidades muy importantes de subproductos o residuos de difícil degradación en el sistema ambiental derivados del uso y mantenimiento de las explotaciones agrícolas, entre ellos destacan, tanto cualitativa, como cuantitativamente:

- Residuos Plásticos
- Residuos Vegetales
- Residuos de Envases de Pesticidas
- Otros (alambres, maderas....)

El origen del problema radica en el vertido incontrolado de los desechos y excedentes generados en el medio rural, así como la eliminación mediante la quema. Se generan problemas tales como:

#### Residuos Plásticos:



Provoca un desequilibrio ecológico, el deterioro del campo, taponamiento de ramblas y caminos, ensucia y perjudica zonas de recreo y desarrollo, provoca una contaminación atmosférica, e impactos visuales.

### Residuos vegetales:

Han creado un foco importante de infección para los cultivos, contaminan aguas de riego, encarecen los costes de producción y aumenta los riesgos que del uso de productos fitosanitarios se derivan, supone un alimento para el ganado a pesar de poder contener restos de productos fitosanitarios, y provoca un impacto ambiental y paisajístico.



### Residuos de envases de plaguicidas:

Se abandonan en cualquier lugar junto a los invernaderos, se pueden encontrar en espacios libres con el consiguiente riesgo de contaminación de aguas y el peligro para niños por utilizarlos como material de juego

### **3.3.4. AFECCIONES SOBRE LOS FACTORES AMBIENTALES.**

Las afecciones ambientales y socioeconómicas actuales y potenciales sobre los diferentes factores ambientales se recogen a continuación:

#### Atmósfera:

- Quemadas indiscriminadas de restos de envases con la consiguiente contaminación atmosférica.
- Generación de malos olores como consecuencia de la putrefacción de restos orgánicos.
- Dispersión de materiales plásticos por la acción del viento.



### Agua:

- Contaminación puntual de aguas superficiales.
- Contaminación de acuíferos subterráneos como consecuencia de los elevados contenidos de los productos hortofrutícolas, plásticos de invernaderos y restos de pesticidas que quedan en el interior de los envases, los cuales se vierten sobre el suelo, pudiendo llegar a afectar acuíferos subterráneos.

### Suelo:

- Contaminación de los mismos como consecuencia del vertido indiscriminado de productos tales como plásticos, envases de pesticidas, restos de materia orgánica etc.

### Vegetación:

- Alteraciones de comunidades vegetales como consecuencia de la aparición indiscriminada de vertederos incontrolados.

### Fauna:

- Generación de focos de infección como consecuencia de acúmulos de materia orgánica.
- Alimento no controlado de ganado caprino y ovino (restos hortofrutícolas) con los consiguientes peligros de incorporación de los pesticidas al metabolismo animal y posterior transmisión al hombre mediante leche y carne.
- Incremento de plagas de insectos y roedores.
- Cambios de pauta de alimentación de determinadas especies animales.

### Paisajísticas:

- Afecciones graves sobre el paisaje, acentuado no solo por la construcción de invernaderos, sino por el vertido indiscriminado de residuos sólidos agrícolas.

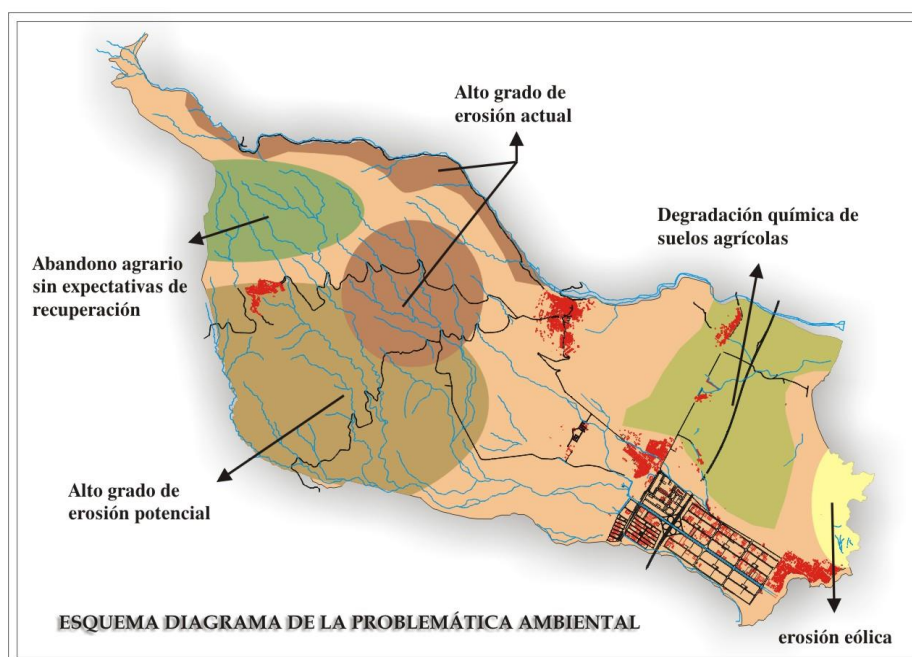
### Higiénico sanitarias:

- Peligros de intoxicaciones por manipulación de envases de pesticidas por niños (juegos....).
- Falta de control ante posibles plagas de insectos y roedores.

- Falta de control ante transmisiones de plagas derivadas de los productos hortofrutícolas que se pudren en las inmediaciones de otras plantaciones, caminos, proximidad de acequias de riego etc...

#### Socioeconómicos:

- Mala imagen ante terceros, depreciación de productos, caída de mercado, mala gestión de los productos hortofrutícolas y de los residuos sólidos generados, pérdidas de empleo y falta de aprovechamiento de nuevos recursos y subproductos derivados del aprovechamiento y tratamiento de los residuos agrícolas.



### 3.4. DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN.

Al igual que el resto de la isla, el municipio de Agüimes ha experimentado una transformación en su territorio de grandes magnitudes en los últimos cuarenta años, debido a la implantación y extensión de la actividad turística en el sur de la isla.

Hasta el desarrollo de esta actividad económica en la zona meridional de la isla, el municipio de Agüimes era un espacio eminentemente agrario donde los diferentes usos agrarios que se localizaban en su territorio estaban íntimamente ligados a la potencialidad ambiental del mismo. De este modo, la zona de costa y la plataforma emplazada entre la Montaña de Agüimes y la misma costa acogía cultivos de tomateros sin invernaderos ni bajo malla. En



el año 1.976 la superficie de tomates bajo invernadero era realmente exigua, mínima en el territorio municipal.

Las áreas más abrigadas y de mejor suelo, como las vegas de naciente y poniente al casco histórico y la zona de los Corralillos estaban consignadas a la producción de hortalizas, tubérculos y leguminosas cuyo destino era el mercado interior.

Los lomos del interior acogieron uno de los paisajes agrarios históricos más originales de la isla: los campos de cereales de secano que surtían no sólo al municipio, sino que lo hacían al conjunto de la isla. Este uso cerealístico se combinaba con el de pastos temporales cuando aún no estaban sembrados estos predios, poniendo de manifiesto la intensidad del uso agrario que se realizaba en el territorio municipal, pues la zona de tomates también acogía a numerosos rebaños en la época de zafra.

Con el desarrollo turístico, se inicia una transformación del territorio que durante siglos había desarrollado un modelo de ocupación en función exclusivamente de las necesidades espaciales que exigían las actividades agrarias. A partir de entonces, las necesidades espaciales variarían, produciéndose un modelo de ocupación del territorio con diferencias importantes respecto al modelo anterior.

En el sector de costas se generalizó el cultivo de tomate, fundamentalmente, porque también había experiencias bajo malla de pimientos y flores. Aumentó de tal manera la superficie bajo plástico o malla, que pasó a ocupar una superficie mayor a 500 has., constituyendo una superficie en el municipio más que significativa, como lo demuestra su proyección paisajística. La cada vez mayor capitalización de la agricultura, el aporte de capitales provenientes de empresarios agrarios, provocó una fuerte expansión del cultivo bajo invernadero.

Esta zona acogió también importantes crecimientos y transformaciones espaciales. El uso residencial, ligado a las vías de comunicación, motivó una expansión sin precedentes, destinado a acoger a población de procedencia rural que buscaba mejoras económicas en el incipiente sector de los servicios que se desarrollaba paralelo a la actividad turística. En este sentido, unidades urbanas como el Cruce de Arinaga y el propio barrio costero de playa de Arinaga experimentaron a partir de la década de los setenta, fuertes incrementos poblacionales, tanto que han conformado al barrio de Arinaga como el espacio más habitado del municipio.

La creación en el año 1.972 de la Asociación Mixta de Compensación "Polígono Industrial de Arinaga", determinó uno de los cambios de uso del



territorio más contundentes del municipio y de la historia municipal. Cerca de 4 millones de metros cuadrados de terreno municipal de histórico uso agrario pasaron a conformar el mayor espacio con dedicación industrial de la isla de Gran Canaria. Si bien las obras no comenzaron hasta el año 1976 y en el año 1996 la ocupación del mismo no alcanzaba el 40%, las expectativas actuales de ocupación y consolidación son bastante halagüeñas.

### **3.4.1. DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN DESDE 1992 (NN.SS.), HASTA 2009.**

#### **3.4.1.a) DINÁMICA NATURAL/CULTURAL.**

La dinámica natural se consolida en los barrancos de las medianías y los altos de Agüimes donde los procesos de recolonización y consolidación de determinadas formaciones vegetales explican el actual paisaje de estas áreas municipales probablemente al amparo de la declaración de Espacios Naturales Protegidos de Guayadeque, Roque Aguayro y Marteles.

Sin embargo, son los lomos las unidades topográficas y paisajísticas que presentan un estado de reciente abandono agrícola y de incipiente recolonización vegetal, caracterizados por la presencia y dominancia de especies de fuerte especialización en la recolonización de estos espacios, fundamentalmente la tabaiba amarga (*Euphorbia regis-jubae*).

El litoral mantiene una dinámica estable a pesar de los impactos ocasionados por la proliferación de pistas y la aparición puntual de vertidos de residuos inertes. La declaración de la Montaña de Arinaga como Espacio Natural Protegido, así como la protección del resto del territorio del litoral que establecieron las NNSS y a través del PEOLA, explican la escasa edificación del litoral municipal, que conservó satisfactoriamente sus grandes valores ambientales. Sin embargo la construcción del actual Muelle de Arinaga ha supuesto una significativa degradación natural de un espacio que hasta su construcción, se caracterizaba por la ausencia de usos antrópicos, con la salvedad de las salinas.

#### **3.4.1.b) DINÁMICA AGRÍCOLA.**

Los principales abandonos agrícolas entre estas dos fechas significativas corresponden a las explotaciones que se ubicaban en la vega de Agüimes, unidades 24 y 26 (especialmente las que lindan con el suelo urbano consolidado) y la 18, colindantes con el núcleo urbano Cruce de Arinaga, todas afectadas por las expectativas de urbanización de las mismas.





Han terminado de abandonarse por completo las unidades 31 (Lomo de los Corralillos) y 62 (Lomo Arañul) donde se ubicaban puntualmente explotaciones caracterizadas por su vocación tradicional.

En cambio, las unidades caracterizadas por su uso agrícola intensivo, como la 16 han ampliado su superficie cultivada fundamentalmente bajo invernaderos, también en la zona comprendida entre la carretera a Vargas y el barranco de Guayadeque, y en la unidad 35, en concreto, en los Llanos de Piletas.

Es curioso como la unidad 19 figura como estable a pesar de haber experimentado tanto una progresión como una posterior regresión en este intervalo de tiempo (1992-2009). Al norte de Arinaga, entre la Montaña homónima y el núcleo urbano-costero cuando entraron en vigor las NNSS en 1992 se extendía una llanura pedregosa sin cultivo alguno. Posteriormente entró en explotación al instalarse allí varios invernaderos que se han desmantelado definitivamente en el año 2007, dejando tras de sí un erial sin recuperación dadas las afecciones de este uso intensivo.

#### **3.4.1.c) DINÁMICA EDIFICATORIA.**

Es interesante observar como en líneas generales, el crecimiento edificatorio experimentado en el municipio en este intervalo de tiempo es a partir, y colindante, con espacios urbanos consolidados. No es un municipio donde el disperso edificatorio caracterice su paisaje construido.

En este sentido, se aprecia el crecimiento ordenado del Casco de Agüimes, Cruce de Arinaga, Playa de Arinaga, Montaña Los Vélez, Las Rosas, La Goleta y el crecimiento del Polígono Industrial de Arinaga, aún a falta de consolidar en numerosas parcelas.

A pesar de la aparición de puntuales edificaciones, dispersas en el territorio y caracterizadas por su estado de fuera de ordenación (fondo de barranco de Balos – Puente de Los Corralillos, Lomo de La Cruz, Los Corralillos y Lomo de los Corralillos, El Cabezo), lo realmente destacable de la dinámica edificatoria en el municipio es su orden y su moderación durante este intervalo de tiempo.

#### **3.5. DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD.**

La descripción y caracterización de cada uno de los factores ambientales y de las diferentes unidades homogéneas definidas para el término municipal de Agüimes es la base utilizada para su valoración. Este diagnóstico se hace



en términos de calidad para la conservación, valor cultural y capacidad de uso de cada unidad.

### 3.5.1. CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN.

La calidad para la conservación se define como el grado de excelencia o mérito para que, bien el medio natural o bien cada uno de sus componentes, deban ser conservados. Los criterios de valoración utilizados son los siguientes:

- Valor ecológico: definido por atributos tales como el estado de conservación de los ecosistemas (distancia al clímax, grado de naturalidad, etc.), su singularidad y representatividad, su biodiversidad, etc.
- Interés faunístico y florístico: en virtud de parámetros tales como la riqueza en especies y endemismos, y la presencia de especies singulares, amenazadas o protegidas.
- Valor geológico, geomorfológico: en virtud de la singularidad de los elementos geológicos y geomorfológicos existentes y su interés didáctico y científico.
- Valor paisajístico: criterio que considera la calidad visual del entorno en virtud de su respuesta estética (valoración subjetiva) y de la singularidad paisajística.
- Valor productivo: definido por su productividad agraria (agrícola, forestal y ganadero).

Se utilizaron cinco grados de calidad para cada uno de los criterios: muy alta, alta, moderada, baja y muy baja. El resultado de la valoración conjunta se expresa para cada unidad ambiental en el cuadro adjunto.

Del contraste entre la vocación de usos y la calidad para la conservación surge el mapa de clasificación y categorización del suelo, el cual pretende optimizar y hacer compatibles el aprovechamiento socioeconómico del territorio y la conservación de los valores naturales.

Las áreas con máxima calidad para la conservación tendrán vocación clara para su clasificación como suelo rústico de protección natural, mientras que las de valoración baja o moderada-baja podrán destinarse a los diferentes usos del suelo si así se considera oportuno. Las áreas valoradas en clases moderadas ofrecen un abanico más amplio de posibilidades; el destino que



se dé a estas unidades dependerá de cuáles sean los recursos que demandan protección y de los usos admisibles por el territorio.

### 1. Valoración de la calidad ambiental.

<b>Calidad ambiental</b>					
<b>Unidad</b>	<b>Valor ecológico</b>	<b>Flora y fauna</b>	<b>Valor geo</b>	<b>Valor paisajístico</b>	<b>Valor edafo</b>
1 Salinas de Arinaga	M	A	MB	M	B
2 Arinaga	MB	A	MB	MB	MB
3 Faro de Arinaga	MA	MA	A	MA	MB
4 El Cabrón	MA	MA	M	MA	B
5 El Jable/ Faldas de Montaña Arinaga	A	A	M	A	B
6 Montaña de Arinaga	A	A	MA	MA	MB
7 Playa de Vargas	MA	A	M	M	MB
8 Vargas	M	A	B	M	B
9 Montaña del Camello	M	A	M	M	B
10 Vargas	B	B	MB	MB	MB
11 Edén, EL Oasis, Camping municipal	B	B	MB	MB	MB
12 Montaña de la Cerca	A	A	A	A	MB
13 Risco Abierto	B	B	B	M	A
14 Los Vélez	MB	MB	M	MB	MB
14.1. La Banda	MB	MB	B	MB	MB
14.2. Las Rosas	MB	B	MB	B	MB
15 Montaña Los Vélez	M	A	A	A	MB
16 Las Rosas Viejas	M	A	B	B	M



17 Las Chazuelas	MB	MB	MB	B	B
18 Cruce de Arinaga	MB	MB	MB	MB	MB
19 Llanos Prietos y Montaña del Infiernillo	B	B	M	B	M
20 Montaña de San Francisco	M	B	A	M	B
21 Polígono industrial	B	MB	MB	B	MB
22 El Canario	A	M	B	M	M
23 Hoya del Caldero, La Banda	M	B	M	M	M
24 Los Cercadillos	B	M	B	A	A
25 Casco histórico de Agüimes	MB	M	MB	MA	MB
26 Los Albercones, Mujica	B	M	B	A	A
27 Montaña de Agüimes	A	A	MA	MA	B
28 Risco del Ancón	B	B	M	M	B
29 Lomo de los Balos, Lomo del Caballo	B	M	B	B	M
30 Montaña Piletas y Degollada de los Espinos	M	B	M	M	B
31 Lomo de los Corralillos	B	B	B	B	B
32 Montaña Quemada	B	B	M	M	B
33 Los Corralillos	B	A	B	M	M
34 Hoya de los Corralillos	B	A	M	M	B
35 Lomo Blanco, Llanos de Piletas	B	A	B	B	M
36 La Goleta	MB	M	B	B	MB
37 Barranco de Balos	A	MA	M	A	B
38 Balos	B	MB	M	B	M



39 Lomo de Pajonales	B	M	M	M	B
40 Barranco del Peladero	A	M	A	A	MB
41 Lomo del Peladero, Loma de la Manga	B	B	B	M	B
42 Lomo del Toscón	B	B	B	M	B
43 Era del Cardón	A	M	A	M	MB
44 Mesa de Roque	B	A	M	M	B
45 Umbría del Roque	A	A	M	A	B
46 Roque Aguayro	A	A	MA	MA	MB
47 Solana del Roque	M	A	M	A	B
48 Lomo de Lucas	B	A	M	M	B
49 Barranco de la Hornilla	A	A	M	M	B
50 Lomo de la Cruz	B	B	B	M	B
51 Barranco de Temisas	A	A	M	A	B
52 Lomo del Duende	M	B	M	M	B
53 Barranco Colorado	M	M	M	A	B
54 Lomo de los Cochinos, Cadenas de la Montaña	M	B	M	M	B
55 Tablón del Almácigo, Llanos del Corral Bermejo	M	A	M	M	B
56 Laderas del Barranco de la Majadilla y la Angostura.	M	MA	M	A	B
57 Tablón de Temisas	M	B	M	M	B
58 Lomo Pelado	M	A	M	M	B
59 Montaña del	M	A	M	M	B



<b>Tederal</b>					
<b>60 Laderas del Pajar</b>	M	A	M	M	B
<b>61 Caserío de Temisas</b>	MA	A	M	MA	M
<b>62 Lomo Arañul</b>	M	A	M	M	B
<b>63 Hoya de Cho Santo</b>	A	A	M	M	B
<b>64 Los Cañadones</b>	M	MA	M	A	B
<b>65 El Tablero</b>	M	M	M	M	B
<b>66 Barranco de Temisas</b>	A	MA	M	A	B
<b>67 Barranco de la Hornilla, Barranco Hondo</b>	A	MA	M	A	B
<b>68 Montaña de D. Luis</b>	M	M	M	M	B
<b>69 Orilla del Seto</b>	M	A	M	M	B
<b>70 Cueva del Molino</b>	A	MA	M	A	B
<b>71 Lomo del Mojón</b>	A	M	M	A	B
<b>72 Barranquillo de Pino Casado</b>	M	M	M	A	B
<b>73 Lomo de los Guaniles</b>	A	M	M	A	B
<b>74 Sepultura del Gigante</b>	MA	MA	A	MA	B
<b>75 Risco de los Pinos</b>	MA	MA	MA	MA	MB
<b>76 Cueva Bermeja</b>	MA	MA	MA	MA	B
<b>77 Barranco de Guayadeque</b>	MA	MA	A	MA	B
<b>78 Cañada del Tederal</b>	MA	MA	A	A	B
<b>79 Los Molinos</b>	M	M	M	M	B
<b>80 Barranco de Guayadeque</b>	M	A	A	M	B
<b>81 Desembocadura Barranco de Guayadeque</b>	A	A	M	M	B

**MA:** Muy Alta; **A:** Alta; **M:** Moderada; **B:** Baja; **MB:** Muy Baja



## 2. Valoración de la calidad para la conservación.

<b>VALORACIÓN DE LA CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN</b>	
<b>UNIDAD</b>	<b>CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN</b>
1 Salinas de Arinaga	ALTA
2 Arinaga	BAJA
3 Faro de Arinaga	MUY ALTA
4 El Cabrón	MUY ALTA
5 El Jable/ Faldas de Montaña Arinaga	ALTA
6 Montaña de Arinaga	MUY ALTA
7 Playa de Vargas	ALTA
8 Vargas	MODERADA
9 Montaña del Camello	MODERADA
10 Vargas	BAJA
11 Edén, EL Oasis, Camping municipal	BAJA
12 Montaña de la Cerca	ALTA
13 Risco Abierto	MODERADA
14 Los Vélez	MUY BAJA
14.1. La Banda	MUY BAJA
14.2. Las Rosas	MUY BAJA
15 Montaña Los Vélez	MODERADA
16 Las Rosas Viejas	MODERADA
17 Las Chazuelas	MUY BAJA
18 Cruce de Arinaga	MUY BAJA
19 Llanos Prietos y Montaña del Infiernillo	MODERADA
20 Montaña de San Francisco	BAJA
21 Polígono industrial	MUY BAJA
22 El Canario	MODERADA
23 Hoya del Caldero, La Banda	BAJA
24 Los Cercadillos	MODERADA
25 Casco de Agüimes	ALTA
26 Los Albercones, Mujica	MODERADA
27 Montaña de Agüimes	MUY ALTA
28 Risco del Ancón	MODERADA
29 Lomo de los Balos, Lomo del Caballo	MODERADA
30 Montaña Piletas y Degollada de los Espinos	MODERADA
31 Lomo de los Corralillos	BAJA
32 Montaña Quemada	MODERADA
33 Los Corralillos	ALTA
34 Hoya de los Corralillos	MODERADA
35 Lomo Blanco, Llanos de Piletas	MODERADA
36 La Goleta	MUY BAJA
37 Barranco de Balos	ALTA
38 Balos	BAJA



39 Lomo de Pajonales	MODERADA
40 Barranco del Peladero	ALTA
41 Lomo del Peladero, Loma de la Manga	BAJA
42 Lomo del Toscón	BAJA
43 Era del Cardón	MODERADA
44 Mesa de Roque	MODERADA
45 Umbría del Roque	ALTA
46 Roque Aguayro	MUY ALTA
47 Solana del Roque	MODERADA
48 Lomo de Lucas	MODERADA
49 Barranco de la Hornilla	MODERADA
50 Lomo de la Cruz	BAJA
51 Barranco de Temisas	MODERADA
52 Lomo del Duende	BAJA
53 Barranco Colorado	MODERADA
54 Lomo de los Cochinos, Cadenas de la Montaña	MODERADA
55 Tablón del Almácigo, Llanos del Corral Bermejo	MODERADA
56 Laderas del Barranco de la Majadilla y la Angostura.	ALTA
57 Tablón de Temisas	MODERADA
58 Lomo Pelado	MODERADA
59 Montaña del Fedral	MODERADA
60 Laderas del Pajar	MODERADA
61 Caserío de Temisas	MUY ALTA
62 Lomo Arañul	MODERADA
63 Hoya de Cho Santo	ALTA
64 Los Cañadones	ALTA
65 El Tablero	MODERADA
66 Barranco de Temisas	ALTA
67 Barranco de la Hornilla, Barranco Hondo	ALTA
68 Montaña de D. Luis	ALTA
69 Orilla del Seto	MODERADA
70 Cueva del Molino	MODERADA
71 Lomo del Mojón	MODERADA
72 Barranquillo de Pino Casado	MODERADA
73 Lomo de los Guaniles	MODERADA
74 Sepultura del Gigante	MUY ALTA
75 Risco de los Pinos	MUY ALTA
76 Cueva Bermeja	MUY ALTA
77 Barranco de Guayadeque	MUY ALTA
78 Cañada del Fedral	MUY ALTA
79 Los Molinos	MODERADA
80 Barranco de Guayadeque	MODERADA
81 Desembocadura barranco de Guayadeque	ALTA





La mayor parte de la superficie municipal tienen características ambientales que permiten otorgarles valores de calidades para la conservación que oscilan entre **moderada** (38 unidades) y **alta** (16). En once (11) unidades de ochenta en que se ha subdividido el municipio se dan valores de calidades **muy alta** mientras que el resto se reparten entre **baja** (11) y **muy baja** (7).

En líneas generales, las zonas del municipio cuyo mérito para ser conservado es mayor se corresponde con áreas que destacan de las restantes por ser ecosistemas de gran singularidad en el contexto insular o municipal o bien porque son relevantes desde el punto de vista geológico, biológico y/o paisajístico.

El conjunto de estas áreas cuyo destino debe estar al margen de los procesos urbanizadores abarcan prácticamente todo el litoral del municipio, la montaña de Arinaga y su entorno inmediato, espacios donde se concentran poblaciones de especies amenazadas de la flora y fauna local, y las playas, entre otras cosas, por su contribución al mantenimiento del paisaje litoral.

De igual manera, la montaña de Agüimes, el Roque Aguayro y el barranco de Balos, por sus excelentes valores paisajísticos, geomorfológicos y, en menor medida, biológicos, merecen una valoración muy alta de cara a su calidad para la conservación.

El caserío de Temisas, al conjugar valores ecológicos, paisajísticos y biológicos merece la misma consideración que los espacios descritos con anterioridad. En este sentido, los barrancos del Peladero, barranco Hondo y barranco de Temisas, presentan valores ambientales muy interesantes de cara a su necesaria conservación.

Por último, el barranco de Guayadeque es el espacio del municipio con la superficie continua que concentra la mayor calidad ambiental y paisajística.

Por su elevada calidad para la conservación, todas estas zonas tienen como vocación de usos la preservación de sus valores naturales, ya sea mediante protección estricta, ya sea mediante estrategias de conservación dirigidas a mejorar dichos valores naturales reorientando los usos actuales.

Los valores medios de calidad para la conservación corresponden a varias situaciones distintas. Por un lado están aquellas unidades que no presentan valores ambientales notables, pero cuya dinámica es muy interesante ya que evolucionan hacia estadios ambientales de más calidad. Son aquellas unidades que se corresponden con espacios agrícolas abandonados que han permanecido al margen del desarrollo urbanístico y donde la mecánica ambiental, al no intervenir en estos espacios el ser humano, favorece la



restauración natural de la cubierta vegetal y la instalación de una fauna asociada a ella que enriquecerán notablemente la calidad ambiental del municipio en un tiempo nada despreciable.

Por otro lado, están aquellas unidades, localizadas en el entorno de la GC-2 y Llanos de Piletas donde se aprecian diversos grados de intervención humana, actividades agrícolas intensivas, pero que presentan un cierto interés natural debido exclusivamente a la presencia de aves esteparias.

Por último, aquellas unidades que presentan cierto interés agrícola como único valor ambiental, han sido valoradas como moderado valor de calidad para la conservación.

En otras zonas del municipio, el nivel de intervención humana es mayor. Son áreas calificadas con calidad para la conservación baja, pues ni desde el punto de vista ambiental, ni el paisaje natural, ni la vegetación, ni la fauna asociada a ella, ni los atributos geológicos o geomorfológicos tienen relevancia, y además se encuentran completamente antropizadas y caracterizadas por su condición urbana.

Finalmente, los núcleos de población de marcado carácter espontáneo y los polígonos industriales, que son zonas absolutamente transformadas y carentes de cualquier valor desde el punto de vista de los recursos naturales o del paisaje natural, se han calificado como de calidad para la conservación muy baja.

### **3.5.2. VALOR CULTURAL.**

El valor cultural de las unidades ambientales delimitadas en el municipio de Agüimes está constituido por la presencia/ausencia de elementos culturales (arqueológicos, arquitectónicos y etnográficos). De igual modo, la valoración cultural de la unidad incluye su incidencia espacial en la unidad, lo que es lo mismo, su superficie en relación con la superficie la unidad que la acoge. Por último, es necesario incluir en esta valoración la calidad de este patrimonio cultural.

#### Unidades con muy alto valor cultural.



Nº unidad	Toponimia
1	Salinas de Arinaga
25	Casco de Agüimes
27	Montaña de Agüimes
37	Barranco de Balos
49	Barranco Hondo
50	Lomo de la Cruz
51	Barranco de Temisas
53	Barranco Colorado
54	Lomo de los Cochinos, Cadenas de la Montaña
55	Tablón del Almácigo, Llanos del Corral Bermejo
56	Laderas del Barranco de la Majadilla y la Angostura.
61	Caserío de Temisas
66	Barranco de Temisas
78	Cañada del Tederal

Unidades con alto valor cultural.

Nº unidad	Toponimia
4	El Cabrón
5	El Jable/ Faldas de Montaña Arinaga
15	Montaña Los Vélez
30	Montaña Piletas y Degollada de los Espinos
39	Lomo de Pajonales
40	Barranco del Peladero
46	Roque Aguayro
59	Montaña del Tederal
67	Barranco de la Hornilla, Barranco Hondo
72	Barranquillo de Pino Casado
74	Sepultura del Gigante
79	Los Molinos



### 3.5.3. LIMITACIONES DE USO.

#### 3.5.3.a) LIMITACIONES DE USO DERIVADAS DE ALGÚN PARÁMETRO AMBIENTAL.

La presencia de valores naturales en el territorio municipal y las condiciones físicas del mismo territorio, determina que existan una serie de restricciones sobre determinados usos antrópicos, cuya localización en espacios con valores ambientales en presencia supondría una merma considerable de la calidad ambiental del municipio. Por esta razón, se establecen unas restricciones de uso en las unidades ambientales homogéneas con el fin de preservar los valores naturales del territorio, todo en aras de conseguir un desarrollo socioeconómico en clara compatibilidad con la conservación de los valores ambientales en presencia.

Los parámetros ambientales considerados para evaluar las limitaciones de uso del territorio son los siguientes:

Presencia de valores paisajísticos: Determinados espacios del municipio adquieren en su conjunto una calidad visual elevada que los hace propicios para la salvaguarda de sus valores. La oportunidad de protección de los sectores con mayor valor paisajístico no sólo se deriva de sus características naturales o culturales, sino también de sus valores económicos, ya que el paisaje, es uno de los recursos de mayor interés y más perceptible por la sociedad.

Presencia de elementos de interés geomorfológico/geológico: Por la necesidad de proteger de actuaciones que supongan su degradación los elementos de alto o muy alto valor geológico o geomorfológico o que presenten una destacada singularidad o exclusividad, de los mismos.

Presencia de valores bióticos - flora, vegetación y fauna: se debe asegurar la conservación de las principales áreas donde se concentran las formaciones vegetales mejor conservadas o donde habitan especies animales o vegetales endémicos, amenazados o que supongan un especial interés de cara a su conservación. Por tanto, la distribución de usos en el territorio debe estar condicionada o restringida por la presencia de estos centros de relevancia para la biodiversidad local.

Presencia de valores agrarios: La conservación de los suelos con potencialidad agrícola no es sólo un aspecto de carácter económico, sino también ambiental, al constituirse como un elemento de especial relevancia en el funcionamiento de los ecosistemas y, por el largo periodo de tiempo que requiere su formación. Todos los suelos cumplen una función ambiental que sugiere su conservación, pero son aquéllos que potencialmente son



cultivables, los que deben ser mantenidos al margen de cualquier actuación que deteriore su potencialidad.

#### Grados en torno a las limitaciones.

La superposición de las variables de cada uno de los parámetros establecidos determina una serie de grados en torno a las limitaciones, que se comentan y enumeran a continuación, siempre en íntima relación con el chequeo ambiental emanado del diagnóstico de calidad para la conservación que presenta el municipio.

Nivel de muy alta limitación: presenta tres factores limitantes. Cualquier cambio de uso debe quedar totalmente prohibido, o en su caso, totalmente justificado.

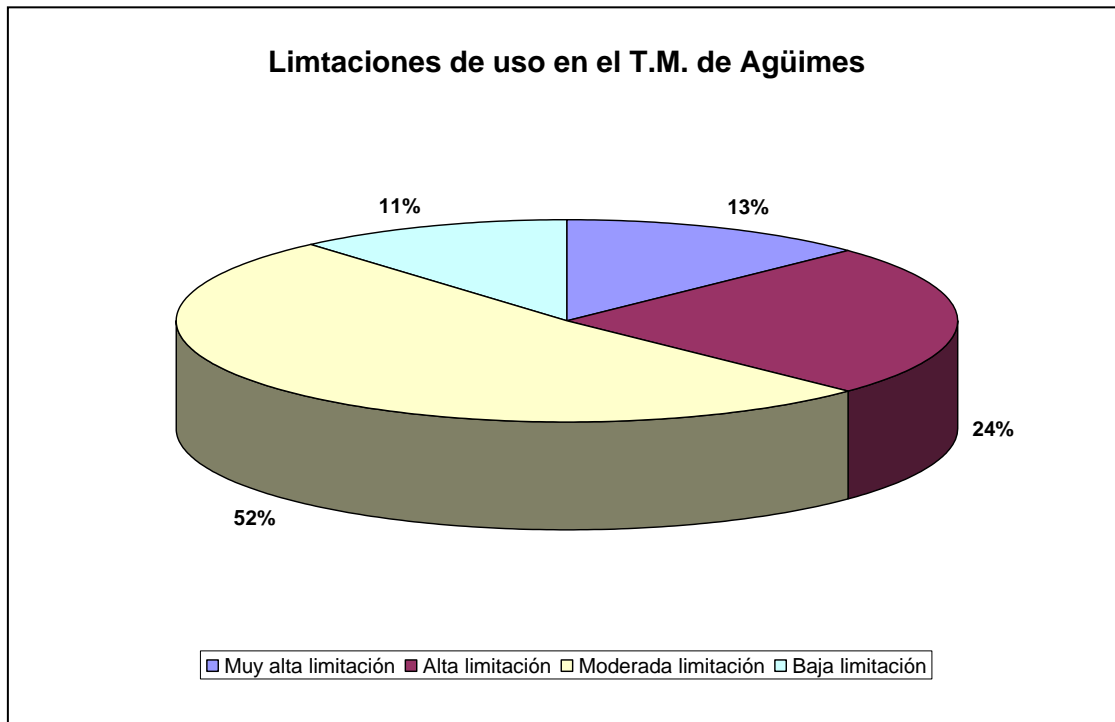
Nivel de alta limitación: presenta dos factores limitantes. Solamente se podrán llevar a cabo aquellas actuaciones que no supongan una merma de los valores ambientales en presencia.

Nivel de moderada limitación: presenta un solo factor limitante. Cualquier actuación que se vaya a desarrollar en la unidad debe identificar este valor y se deberán tomar medidas de prevención y corrección de este factor. Aquí se incluirán, por su limitada presencia en el municipio, aquellos suelos con moderado valor agrario que no tengan ningún valor ambiental de alta calidad para la conservación.

Nivel de baja limitación. No presenta valores limitantes de alto valor para la conservación.

#### Tabla de limitaciones de uso:

	<b>Muy alta limitación</b>	<b>Alta limitación</b>	<b>Moderada limitación</b>	<b>Baja limitación</b>
<b>Eco 1</b>	3,4,6,12	1,5,7	8,9,	2,10,11
<b>Eco 2</b>		15	13,16,19,22,23	14,14.1,14.2 17,18,20,21
<b>Eco 3</b>		24, 26	25	
<b>Eco 4</b>	27	33,37	28,29,30,32,34,35	31,36,38
<b>Eco 5</b>	46,61	40, 45, 47, 56	39, 41,42,43, 44, 48,49, 50,51, 52,53, 54, 55,57, 58,59,60,62	
<b>Eco 6</b>		63,64,66,67,68	65, 69,70,71,72,73	
<b>Eco 7</b>	74,75,76,77, 78	81	79,80	



### 3.5.3.b) LIMITACIONES DE USO DERIVADAS DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA Y SINGULARIDAD DE ELEMENTOS GEOLÓGICO-GEOMORFOLÓGICOS.

Determinados espacios del municipio adquieren en su conjunto una calidad visual elevada que los hace propicios para la salvaguarda de sus valores. La oportunidad de protección de los sectores con mayor valor paisajístico no sólo se deriva de sus características naturales o culturales sino también de sus valores económicos, ya que el paisaje, es uno de los recursos de mayor interés y más perceptible por la sociedad y uno de los elementos ambientales de mayor importancia para la actividad turística, principal motor económico y social de la isla.

El municipio de Agüimes alberga elementos de notable belleza paisajística y contribuye de manera importante en la percepción de paisaje insular. La calidad paisajística del municipio viene determinada por sus accidentes geomorfológicos; la elevada singularidad de algunos de estos elementos limita la idoneidad de actuaciones que alteren las formas del relieve.

La calidad visual del paisaje y la singularidad de elementos geomorfológicos, conforman unidades territoriales a proteger por la citada circunstancia, y son las que a continuación se enumeran:



Nº unidad	Toponimia
3	Faro de Arinaga
4	El Cabrón
6	Montaña de Arinaga
12	Montaña de la Cerca
15	Montaña Los Vélez
27	Montaña de Agüimes
46	Roque Aguayro
59	Montaña del Tederal
61	Caserío de Temisas
63	Hoya de Cho Santo
64	Los Laderones
67	Barranco de la Hornilla, Barranco Hondo
68	Montaña de Don Luis
74	Sepultura del Gigante
75	Risco de los Pinos
76	Cueva Bermeja
77	Barranco de Guayadeque
78	Cañada del Tederal

### 3.5.3.c) LIMITACIONES DE USO DERIVADAS DE LOS VALORES BIÓTICOS: FLORA, VEGETACIÓN Y FAUNA.

Desde este punto de vista, el planeamiento municipal debe asegurar la conservación de las principales áreas donde se concentran las formaciones vegetales mejor conservadas o habitan especies animales o vegetales endémicos, amenazados o, que supongan un especial interés de cara a su conservación. Por tanto, la distribución de usos en el territorio debe estar condicionada o restringida por la presencia de estos centros de relevancia para la biodiversidad local o insular.

Las comunidades vegetales de mayor relevancia presentes en el municipio están incluidas en forma de pequeños rodales en la Red de Espacios Naturales Protegidos.

Estos elementos se ubican en unidades incluidas en el los apartado anterior de limitaciones derivadas de la calidad paisajística y singularidad de elementos geomorfológicos, y en los Espacios Naturales Protegidos, por lo



que se considera que las limitaciones de uso derivadas de estos elementos se definen en su propia normativa.

Del mismo modo, la presencia de elementos faunísticos de especial importancia determina la distribución y limitación de usos en el territorio. Ocurre exactamente lo mismo que en el caso anterior.

Nº unidad	Toponimia
1	Salinas de Arinaga
3	Faro de Arinaga
4	El Cabrón
5	El Jable / Faldas de la Mña de Arinaga
6	Montaña de Arinaga
7	Playa de Vargas
12	Montaña de la Cerca
16	Las Rosas
19	Llanos Prietos
22	El Canario
27	Montaña de Agüimes
29	Lomo de Los Balos, Lomo del Caballo
36	La Goleta
37	Barranco de Balos
40	Barranco del Peladero
45	Umbría del Roque
46	Roque Aguayro
47	Solana del Roque
55	Tablón del almácigo, Llanos del corral Bermejo
56	Laderas del Bco. de la Majadilla y la Angostura
58	Lomo Pelado
60	Laderas del Pajar
61	Caserío de Temisas
66	Barranco de Temisas
67	Barranco de la Hornilla, barranco Hondo
69	Orilla del seto
74	Sepultura del Gigante
75	Risco de los Pinos





<b>76</b>	Cueva Bermeja
<b>77</b>	Barranco de Guayadeque
<b>78</b>	Cañada del tederal
<b>80</b>	Barranco de Guayadeque
<b>81</b>	Desembocadura del barranco de Guayadeque

### 3.5.3.d) LIMITACIONES DE USO DERIVADAS DE LA CALIDAD AGROLÓGICA DEL SUELO.

La conservación de los suelos con potencialidad agrícola no es sólo un aspecto de carácter económico, sino también ambiental, al constituirse como un elemento de especial relevancia en el funcionamiento de los ecosistemas y, por el largo periodo de tiempo que requiere su formación.

Todos los suelos cumplen una función ambiental que sugieren su conservación, pero son aquellos que potencialmente son cultivables, los que deben ser mantenidos al margen de cualquier actuación que deteriore su potencialidad.

En el municipio de Agüimes existe un número reducido de unidades que acogen suelos de aceptable capacidad agrológica. Son suelos con vocación agraria moderada y, aunque con restricciones altas, constituyen comparativamente los mejores suelos del municipio. Se ubican en las cuencas endorreicas y en los fondos de valles y barrancos, correspondiéndose con los grupos Camborthids fluvénticos y Torrifluents respectivamente.

Las unidades ambientales en las que por razones de la calidad agrológica de sus suelos deben limitarse los usos distintos a los agrícolas son:

<b>Nº unidad</b>	<b>Toponimia</b>
<b>13</b>	Risco abierto
<b>24</b>	Los Cercadillos
<b>26</b>	Los Albercones, Mújica
<b>33</b>	Los Corralillos
<b>61</b>	Caserío de Temisas



### **3.5.4. CAPACIDAD DE USO.**

Como ya se ha mencionado en el apartado de Metodología General, para establecer la capacidad de acogida del territorio, a fin de obtener la base para las orientaciones de uso en el municipio, primero se definen las actividades actuales o de futura implantación. Posteriormente, se enfrentan los usos considerados con las unidades, analizando la aptitud y el impacto de cada unidad frente a esas actividades. De este modo se obtiene la base necesaria para el posterior análisis de la capacidad de acogida.

La base sobre la que se inicia el estudio es la unidad de respuesta homogénea entendida como unidad operativa suficiente como para establecer el mejor manejo del territorio a una escala de planificación. No obstante, dentro de algunas unidades se establecen condicionantes para pequeñas áreas a fin de concretar la capacidad de acogida para determinados usos.

#### **3.5.4.a) DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACTUALES O FUTURAS.**

La fórmula habitual para la clasificación de usos en un Plan General establece 3 niveles o categorías de uso a los que se denominan característicos, pormenorizados y específicos.

El primer nivel se corresponde con los usos característicos, que viene a ser el uso de carácter global, utilizados principalmente para determinar, dentro del contenido de la estructura general del planeamiento, el uso predominante al que se destinan los ámbitos urbanísticos de primer orden en los que se dividen o pueden dividirse los terrenos de cada clase de suelo: áreas de ordenación en suelo urbano, sectores de suelo urbanizable y ámbitos y categorías de suelo rústico. Este nivel de aproximación es el que corresponde al documento de Avance de planeamiento y por tanto es el que se utiliza para proponer orientaciones de uso en función de la capacidad de acogida y las calidades para la conservación del territorio.

A continuación se detallan y definen cada uno de los usos característicos que el Avance del Plan General asignará a los diferentes sectores:

#### Residencial.

El uso residencial es el que tiene como fin proporcionar alojamiento permanente a las personas, en régimen de propiedad y/o alquiler, comprendiendo la actividad propia de vivienda y entendiendo ésta como el espacio edificado compuesto por estancias y dotado de los servicios suficientes para permitir la vida cotidiana de las personas que lo habiten.



Dentro de éste grupo los usos pueden pormenorizarse en viviendas individuales, colectivas, mixtas y rurales.

### Turístico.

El uso turístico es el que tiene como fin la prestación, en régimen de libre concurrencia y mediante precio, de servicios de alojamiento turístico temporal con fines vacacionales y de ocio, sin constituir cambio de residencia, así como de otros servicios complementarios a dichos alojamientos turísticos. Por tanto, estaría incluido en los usos turísticos, los hoteles, apartamentos turísticos, turismo en establecimiento con oferta complementaria especializada, los complejos turísticos, el turismo especializado y los campamentos turísticos.

### Terciario.

El uso terciario es el que tiene como fin la prestación de servicios adscritos a los sectores económicos del comercio y la hostelería (salvo las actividades recreativas y de alojamiento turístico), así como la prestación de servicios en locales de oficina, como los de asesoría, gestión, intermediación, asesoramiento, o similares.

### Industrial.

Es el uso industrial el que tiene por finalidad llevar a cabo las operaciones de elaboración, transformación, reparación, almacenaje y/o distribución de productos o bienes, así como la prestación de servicios relacionados con lo anterior.

Las industrias primarias, industrias pesadas, industrias ligeras, los talleres industriales y almacenes así como los talleres artesanales o domésticos constituirían diferentes formas de uso industrial.

### Primarios.

Son usos primarios aquéllos que suponen el ejercicio de actividades de aprovechamiento de los recursos del territorio, obteniendo con ellas productos de consumo que no requieren procesos de transformación -salvo de importancia mínima o bienes que sirven de insumos a determinadas actividades industriales-. Estos usos son los propios del territorio rústico y el ejercicio de las actividades que comprenden implica la ejecución de intervenciones de transformación que, por tanto, serán siempre admisibles en las intensidades y características normales de la categoría concreta que se



permita, siempre en base a criterios de sostenibilidad de los recursos empleados.

Estos usos primarios deben distinguirse, por su diferente intensidad, entre los que se realizan como actividad económica generadora de ingresos de aquéllos dirigidos al autoconsumo. En este sentido, dentro de los usos primarios se estarían considerando actividades como las agrícolas, ganaderas, extractivas, forestales, pesqueras y acuícolas.

#### Dotacional.

Son usos dotacionales los que prestan a la población servicios de carácter básico o considerados como necesidades básicas por los ciudadanos, de tal forma que dicha prestación se produce normalmente de forma más o menos directa. Incluye los centros docentes, sanitario, social/asistencial, deportivo, cultural, administración pública, defensa y seguridad, investigación, cementerio, otros equipamientos y los espacios libres públicos.

#### Infraestructuras.

Los usos de infraestructuras son los que se realizan en los espacios, edificaciones, elementos o instalaciones destinados a proveer servicios básicos para el ejercicio de cualquier otro uso. Se trata de infraestructuras de todo tipo como las hidráulicas, saneamiento, energía, telecomunicaciones, estaciones de servicio, aparcamientos, estaciones de transporte, tratamiento de residuos, agropecuarias, viarias y portuarias.

#### Recreativos.

Son usos recreativos aquéllos que se concretan en la realización de actividades de ocio y esparcimiento por la población como complejos recreativos, esparcimiento en espacios no adaptados, esparcimiento en espacios adaptado, esparcimiento y ocio en espacios edificados, etc.

#### Medioambientales.

Son usos medioambientales aquéllos que se concretan en el ejercicio de actividades vinculadas al territorio y a su medio, y cuyo fin es la conservación, protección, estudio y divulgación de los recursos naturales. Para que una actividad se adscriba a esta categoría genérica de usos debe ser ejercida o controlada por personal propio o al servicio de la Administración Pública, salvo que los órganos competentes en la gestión de los espacios naturales otorguen autorización expresa a personas distintas, de acuerdo a la regulación concreta de tales espacios.



### 3.5.4.b) APTITUD/IMPACTO SEGÚN LAS ACTIVIDADES.

El potencial de utilización de un territorio determinado es función de los factores que concurren en él y de las interacciones entre ellos (González Bernáldez). Así, se valora la respuesta de las unidades homogéneas frente a los distintos usos o intervenciones humanas actuales o futuras para llegar a detectar la aptitud de las unidades en su estado actual para acoger ciertas actividades.

La metodología a seguir es el enfrentamiento matricial entre las unidades homogéneas y las actividades, dando como resultado una matriz de aptitud del territorio intrínseca para cada actividad definida anteriormente.

Las clases utilizadas son las siguientes: Aptitud Alta (A), Media (M) y Baja (B), en referencia al nivel de acogida de una actividad en una unidad determinada.

Por otro lado, el nivel de impacto se recoge en las fichas bajo las categorías de bajo, medio, severo y crítico.

Para el estudio posterior de la capacidad de acogida es necesario identificar el impacto que tales actividades producen sobre el territorio, teniendo en cuenta la calidad y fragilidad de las unidades ambientales. La capacidad de acogida define las potencialidades de un territorio y sus limitaciones según determinados usos.

<b>Unidad</b>		1	
<b>Denominación</b>		Las Salinas de Arinaga	
<b>Superficie</b>		3.92	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	B+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	As
Agricultura intensiva	Bs	Conducciones de agua y saneamientos	Am
Ganadería intensiva	Bm	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	As
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	Ac
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	Ac
Extracción de minerales y rocas	Mc	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	A+
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	A+
Industrias primarias	A+	<b>USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Bs
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	A+
Construcción de viviendas	Ac		
Rehabilitación de viviendas	A+		



<b>Unidad</b>		2	
<b>Denominación</b>		Arinaga	
<b>Superficie</b>		88.17	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Am
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	Am
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	Am
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	A+
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	A+
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	A+	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	A+
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	A+
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	A+
Construcción de viviendas	Am		
Rehabilitación de viviendas	A+		

<b>Unidad</b>		3	
<b>Denominación</b>		Faro de Arinaga	
<b>Superficie</b>		27.38	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	Am
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Ms
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		4	
<b>Denominación</b>		El Cabrón	
<b>Superficie</b>		75.37	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Bc
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	Mc
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	Mc
Ganadería extensiva	Bc	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	Bc
Extracción de minerales y rocas	Bc	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	Am
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Am
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	Bm		

<b>Unidad</b>		5	
<b>Denominación</b>		El Jable/ Faldas de Montaña Arinaga	
<b>Superficie</b>		111.92	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Bc
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bc	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	Bc	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	As
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		6	
<b>Denominación</b>		Montaña de Arinaga	
<b>Superficie</b>		67.32	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	A+
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Mc
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		7	
<b>Denominación</b>		Playa de Vargas	
<b>Superficie</b>		22.62	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	A+
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	A+
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	As
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	A+
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		





<b>Unidad</b>		<b>8</b>	
<b>Denominación</b>		Vargas	
<b>Superficie</b>		28.66	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Bs	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Bm
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	Am
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		<b>9</b>	
<b>Denominación</b>		Montaña del Camello	
<b>Superficie</b>		14.45	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		10	
<b>Denominación</b>		Vargas	
<b>Superficie</b>		8.88	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	B+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Bm	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	A+
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	A+
Construcción de viviendas	M+		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		11	
<b>Denominación</b>		Edén, EL Oasis, Camping municipal	
<b>Superficie</b>		18.37	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Am
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	Am
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	Mm
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	A+
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	A+
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	A+
Construcción de viviendas	A+		
Rehabilitación de viviendas	A+		



<b>Unidad</b>		12	
<b>Denominación</b>		Montaña de la Cerca	
<b>Superficie</b>		14.69	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		13	
<b>Denominación</b>		Risco Abierto	
<b>Superficie</b>		20.30	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Mm	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	Am
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	A+		



<b>Unidad</b>		14	
<b>Denominación</b>		Los Vélez	
<b>Superficie</b>		17.58	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	A+
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	A+
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	A+
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	A+
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	A+
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	A+	Conservación activa	-
Industrias pesadas		Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras		Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias		<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales		Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	A+		
Rehabilitación de viviendas	A+		

<b>Unidad</b>		14.1	
<b>Denominación</b>		La Banda	
<b>Superficie</b>		6.99	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	A+
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	A+
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	A+
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	A+
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	A+
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	A+	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	A+		
Rehabilitación de viviendas	A+		



<b>Unidad</b>		14.2	
<b>Denominación</b>		Las Rosas	
<b>Superficie</b>		12.42	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	A+
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	A+
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	A+
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	A+
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	A+
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	A+	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	A+		
Rehabilitación de viviendas	A+		

<b>Unidad</b>		15	
<b>Denominación</b>		Montaña Los Vélez	
<b>Superficie</b>		25.84	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		16	
<b>Denominación</b>		Las Rosas Viejas	
<b>Superficie</b>		451.35	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Mm
Agricultura intensiva	Am	Conducciones de agua y saneamientos	Mm
Ganadería intensiva	Am	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	Mm
Ganadería extensiva	Bm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	A+
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	A+		

<b>Unidad</b>		17	
<b>Denominación</b>		Las Chazuelas	
<b>Superficie</b>		21.87	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	B+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	A+
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	A+
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	A+
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	A+
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	A+
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	A+	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	Bm	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	A+		
Rehabilitación de viviendas	A+		



<b>Unidad</b>		18	
<b>Denominación</b>		Cruce de Arinaga	
<b>Superficie</b>		108.93	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	A+
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	A+
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	A+
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	A+
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	A+
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	A+	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	A+	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	A+	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	A+	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	A+		
Rehabilitación de viviendas	A+		

<b>Unidad</b>		19	
<b>Denominación</b>		Llanos Prietos y Montañas del Infiernillo	
<b>Superficie</b>		519.03	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Mm
Agricultura intensiva	Am	Conducciones de agua y saneamientos	Mm
Ganadería intensiva	Am	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	Mm
Ganadería extensiva	Bm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	Am
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	A+
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	A+		



<b>Unidad</b>		20	
<b>Denominación</b>		Montaña de San Francisco	
<b>Superficie</b>		25.55	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	B+	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	B+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	B+		

<b>Unidad</b>		21	
<b>Denominación</b>		Polígono industrial	
<b>Superficie</b>		521.89	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	A+
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	A+
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	A+
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	A+
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	A+	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	A+	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	A+	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	A+	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		





<b>Unidad</b>		22	
<b>Denominación</b>		El Canario	
<b>Superficie</b>		15.79	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Mm
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	A+
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	As
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	A+
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	M+	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	M+
Industrias ligeras	M+	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	M+	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		23	
<b>Denominación</b>		Hoya del Caldero, La Banda	
<b>Superficie</b>		102.97	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	B+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Mm	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	Mm	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales		Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	B+		



<b>Unidad</b>		24	
<b>Denominación</b>		Los Cercadillos	
<b>Superficie</b>		63.36	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Bs
Agricultura intensiva	As	Conducciones de agua y saneamientos	Am
Ganadería intensiva	Ms	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	As
Ganadería extensiva	Am	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	Bm
Explotaciones forestales	A+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales		Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Am
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	Am
Construcción de viviendas	Bm		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		25	
<b>Denominación</b>		Casco Agüimes	
<b>Superficie</b>		74.01	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	Ab
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	Am
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	Ab
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	Ab
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	A+	Conservación activa	A+
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales		Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	A+		
Rehabilitación de viviendas	A+		



<b>Unidad</b>		26	
<b>Denominación</b>		Los Albercones, Mujica	
<b>Superficie</b>		46.06	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Bs
Agricultura intensiva	As	Conducciones de agua y saneamientos	Am
Ganadería intensiva	Ms	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	As
Ganadería extensiva	Am	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	Bm
Explotaciones forestales	A+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales		Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Am
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	Am
Construcción de viviendas	Bm		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		27	
<b>Denominación</b>		Montaña de Agüimes	
<b>Superficie</b>		331.83	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras y pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	A+
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		28	
<b>Denominación</b>		Risco del Ancón	
<b>Superficie</b>		48.08	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	M+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		29	
<b>Denominación</b>		Lomo de los Balos, Lomo del Caballo	
<b>Superficie</b>		135.62	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	B+	Construcción de carreteras, pistas	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	Mm	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	B+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bm	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	B+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	A+
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		30	
<b>Denominación</b>		Montaña Piletas y Degollada de los Espinos	
<b>Superficie</b>		86.76	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bm	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	M+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		31	
<b>Denominación</b>		Lomo de los Corralillos	
<b>Superficie</b>		48.22	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Ms	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	Ms	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Am	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	B+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	Bm		
Rehabilitación de viviendas	B+		



<b>Unidad</b>		<b>32</b>	
<b>Denominación</b>		Montaña Quemada	
<b>Superficie</b>		13.89	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	Bc	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	B+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		<b>33</b>	
<b>Denominación</b>		Los Corralillos	
<b>Superficie</b>		61.57	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Bs
Agricultura intensiva	As	Conducciones de agua y saneamientos	M+
Ganadería intensiva	As	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	Bs
Ganadería extensiva	Mm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	M+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales		Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	Bm		
Rehabilitación de viviendas	A+		



<b>Unidad</b>		34	
<b>Denominación</b>		Hoya de los Corralillos	
<b>Superficie</b>		49.30	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	B+	Construcción de carreteras y pistas	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		35	
<b>Denominación</b>		Lomo Blanco, Llanos de Piletas	
<b>Superficie</b>		432.66	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	M+	Construcción de carreteras y pistas	Mm
Agricultura intensiva	A+	Conducciones de agua y saneamientos	A+
Ganadería intensiva	A+	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	As
Ganadería extensiva	M+	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	A+
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		<b>36</b>	
<b>Denominación</b>		La Goleta	
<b>Superficie</b>		6.11	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	Ab
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	Am
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	A+
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	A+
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	Mb		
Rehabilitación de viviendas	M+		

<b>Unidad</b>		<b>37</b>	
<b>Denominación</b>		Barranco de Balos	
<b>Superficie</b>		373.45	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras y pistas	Bs
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	A+
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		





<b>Unidad</b>		<b>38</b>	
<b>Denominación</b>		Balos	
<b>Superficie</b>		150.90	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Bb
Agricultura intensiva	A+	Conducciones de agua y saneamientos	Bb
Ganadería intensiva	A+	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	Bs
Ganadería extensiva	B+	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		<b>39</b>	
<b>Denominación</b>		Lomo de Pajonales	
<b>Superficie</b>		625.46	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	M+	Construcción de carreteras y pistas	Bm
Agricultura intensiva	B+	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	Bb	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Mb	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	A+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Mb	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		40	
<b>Denominación</b>		Barranco del Peladero	
<b>Superficie</b>		200.33	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras y pistas	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Ab	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		41	
<b>Denominación</b>		Lomo del Peladero, Loma de la Manga	
<b>Superficie</b>		82.71	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Bs	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bb	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	M+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Mb	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		42	
<b>Denominación</b>		Lomo del Toscón	
<b>Superficie (has)</b>		87.02	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bb	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	M+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Mb	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	Ab
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		43	
<b>Denominación</b>		Era del Cardón	
<b>Superficie</b>		77.04	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	A+
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		44	
<b>Denominación</b>		Mesa de Roque	
<b>Superficie</b>		9.23	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Ms	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Mm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	A+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	A+	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Mb
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		45	
<b>Denominación</b>		Umbría del Roque	
<b>Superficie</b>		92.19	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional		Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva		Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva		Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales		<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Ms	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	A+
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		46	
<b>Denominación</b>		Roque Aguayro	
<b>Superficie</b>		25.51	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales		<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza		Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+-
Industria artesanal	-	Conservación activa	A+
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		47	
<b>Denominación</b>		Solana del Roque	
<b>Superficie</b>		73.53	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Ms	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	A+
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		48	
<b>Denominación</b>		Lomo de Lucas	
<b>Superficie</b>		16.42	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Bs	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Mm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	A+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bm	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Mb
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		49	
<b>Denominación</b>		Barranco de La Hornilla	
<b>Superficie</b>		73.55	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		50	
<b>Denominación</b>		Lomo de la Cruz	
<b>Superficie</b>		68.50	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Ms	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	Bm	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Mm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	A+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	A+	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Ac
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		51	
<b>Denominación</b>		Barranco de Temisas	
<b>Superficie</b>		55.32	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		52	
<b>Denominación</b>		Lomo del Duende	
<b>Superficie</b>		74.74	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Ms	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	Bm	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Mm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	A+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	A+	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Mc
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		53	
<b>Denominación</b>		Barranco Colorado	
<b>Superficie</b>		35.83	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		





<b>Unidad</b>		54	
<b>Denominación</b>		Lomo de los Cochinos, Cadenas de la Montaña	
<b>Superficie</b>		149.13	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Bc	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	M+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bc	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	B+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Ac
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		55	
<b>Denominación</b>		Tablón del Almácigo, Llanos del Corral Bermejo	
<b>Superficie</b>		74.92	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Mc	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	Mc	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	B+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Ac
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		<b>56</b>	
<b>Denominación</b>		Laderas del Barranco de la Majadilla y la Angostura	
<b>Superficie</b>		181.62	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	A+
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		<b>57</b>	
<b>Denominación</b>		Tablón de Temisas	
<b>Superficie</b>		49.20	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	Bc	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	M+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		<b>58</b>	
<b>Denominación</b>		Lomo Pelado	
<b>Superficie</b>		39.78	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	Bc	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	B+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		<b>59</b>	
<b>Denominación</b>		Montaña del Tederal	
<b>Superficie</b>		63.32	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		60	
<b>Denominación</b>		Laderas del Pajar	
<b>Superficie</b>		37.55	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		61	
<b>Denominación</b>		Caserío de Temisas	
<b>Superficie</b>		58.92	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Bs
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	Bm
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	Ms
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	Bm
Explotaciones forestales	Ab	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	Bm
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	Ab
Industria artesanal	Ab	Conservación activa	A+
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	A+
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	A+
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	Ab
Construcción de viviendas	Bs		
Rehabilitación de viviendas	A+		



<b>Unidad</b>		<b>62</b>	
<b>Denominación</b>		Lomo Arañul	
<b>Superficie</b>		96.84	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Mb	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Bc	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	B	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	M+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bm	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	M+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		<b>63</b>	
<b>Denominación</b>		Hoya de Cho Santo	
<b>Superficie</b>		137.20	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		64	
<b>Denominación</b>		Los Cañadones	
<b>Superficie</b>		35.58	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		65	
<b>Denominación</b>		El Tablero	
<b>Superficie</b>		22.50	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Bb	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Ms	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	M+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	M+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		66	
<b>Denominación</b>		Barranco de Temisas	
<b>Superficie</b>		122.10	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	M+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		67	
<b>Denominación</b>		Barranco de la Hornilla, Barranco Hondo	
<b>Superficie</b>		206.27	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		68	
<b>Denominación</b>		Montaña de D. Luis	
<b>Superficie</b>		91.47	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	M+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		69	
<b>Denominación</b>		Orilla del Seto	
<b>Superficie</b>		49.97	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Mm	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	M+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		





<b>Unidad</b>		70	
<b>Denominación</b>		Cueva del Molino	
<b>Superficie</b>		72.50	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		71	
<b>Denominación</b>		Lomo del Mojón	
<b>Superficie</b>		28.15	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	A+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		72	
<b>Denominación</b>		Barranquillo del Pino Casado	
<b>Superficie</b>		53.75	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	A+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		73	
<b>Denominación</b>		Lomo de los Guaniles	
<b>Superficie</b>		63.99	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	A+	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		74	
<b>Denominación</b>		Sepultura del Gigante	
<b>Superficie</b>		88.93	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		75	
<b>Denominación</b>		Risco de los Pinos	
<b>Superficie</b>		95.69	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		76	
<b>Denominación</b>		Cueva Bermeja	
<b>Superficie</b>		135.80	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	A+		

<b>Unidad</b>		77	
<b>Denominación</b>		Barranco de Guayadeque	
<b>Superficie</b>		42.39	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	Bm	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	A+
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Am
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	Ms
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		78	
<b>Denominación</b>		Cañada del Fedral	
<b>Superficie</b>		55.53	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		79	
<b>Denominación</b>		Los Molinos	
<b>Superficie</b>		20.57	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Bm	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



<b>Unidad</b>		80	
<b>Denominación</b>		Barranco de Guayadeque	
<b>Superficie</b>		30.05	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

<b>Unidad</b>		81	
<b>Denominación</b>		Desembocadura del Bco. de Guayadeque	
<b>Superficie</b>		23.18	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	As
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	Ms
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		



### 3.6. RECOMENDACIÓN DE USOS.

El propio documento del Contenido Ambiental de los instrumentos de planeamiento, Informe de Sostenibilidad, es el mejor ejemplo de cómo se ha llegado hasta este punto, que no es otro que establecer unas orientaciones de uso desde la perspectiva conjunta del desarrollo urbanístico y la conservación de los valores naturales del territorio.

En primer lugar, se abordó una diagnosis descriptiva, la cual deriva de la consideración exclusiva de las características intrínsecas del territorio, obtenidas a partir de la evaluación de la información aportada por el análisis o inventario territorial. Ello permitió definir los rasgos del funcionamiento del sistema territorial a partir de un instrumento de trabajo fundamental: las unidades ambientales homogéneas, que definen porciones del territorio en función de la naturaleza de sus suelos, procesos activos, comunidades biológicas y modificaciones humanas a que han sido sometidas, con la finalidad última de establecer una ordenación racional en consideración de los elementos singulares con que cuenta el territorio.

Por último, se planteó la diagnosis de potencialidad de cara a la calidad para la conservación, determinando las unidades o las zonas del territorio que deben ser objeto de protección y, constituyéndose así, en herramienta de discriminación de usos.

Por tanto, el objetivo fundamental de este apartado es proponer orientaciones de usos que se fundamenten en el conocimiento del territorio potencial y en los requerimientos socioeconómicos.

A continuación se exponen las diferentes categorías de recomendaciones de uso:

- **Protección de primer orden por muy alta y alta calidad para la conservación.**

Se propone en todas aquellas unidades que reúnen valores ecológicos, paisajísticos y geológicos-geomorfológicos en presencia.

Ecoambiente 1	Ecoambiente 2	Ecoambiente 3	Ecoambiente 4	Ecoambiente 5	Ecoambiente 6	Ecoambiente 7
1,3,4,5, 6,7,12	15		27,37	40, 46,56, 61	63,64,66,67	74,75,76,77,78 ,81



- **Protección de segundo orden por preservación de suelos.**

Integra a aquellas unidades con suelos de moderado valor agrológico en el contexto insular, pero que suponen los mejores suelos con capacidad agrológica del municipio y que cuentan o no con valores paisajísticos y/o ambientales.

Ecoambiente 1	Ecoambiente 2	Ecoambiente 3	Ecoambiente 4	Ecoambiente 5	Ecoambiente 6	Ecoambiente 7
	13	24,26,33				

- **Repoblación forestal.**

Destinado a instalar y recuperar espacios con clara potencialidad forestal, en un municipio que no cuenta con superficie forestal consolidada y para evitar la alta erosionabilidad de una superficie considerable del suelo municipal. Si el ecosistema potencial no es forestal se debe instalar especies propias del piso bioclimático en el que se encuentre. La finalidad también es, fundamentalmente, recuperar espacios con especies propias del ecosistema potencial que se desarrollaría en este entorno si no hubiese existido acción humana en él.

Ecoambiente 1	Ecoambiente 2	Ecoambiente 3	Ecoambiente 4	Ecoambiente 5	Ecoambiente 6	Ecoambiente 7
				39,54,57, 58,62	65,69,71,72,73	

- **Regeneración natural.**

Unidades de antiguo uso agrario (agrícola y/o ganadero extensivo), donde el abandono de las prácticas agrarias ha permitido una interesante dinámica de regeneración natural de la vegetación que es preciso conservar.

Ecoambiente 1	Ecoambiente 2	Ecoambiente 3	Ecoambiente 4	Ecoambiente 5	Ecoambiente 6	Ecoambiente 7
9	20,22		28,30,32,	43,45,47,49, 51,53,59,60	63,64,70	79,80





- **Agrario moderadamente intensivo.**

Son unidades que constituyen zonas de cultivo abandonadas, pero que presentan una potencialidad para acoger usos agrarios preferentemente u otros de cierto interés económico/social, pero que deben de quedar al margen del proceso urbanizador y de la agricultura intensiva de escasa integración paisajística. En resumen, unidades aptas para cultivos al aire libre por la cierta calidad paisajística que encierran estas unidades (visibilidad, entorno de alta calidad paisajística, histórica ausencia de esta tipología de cultivo o presencia muy puntual).

Ecoambiente 1	Ecoambiente 2	Ecoambiente 3	Ecoambiente 4	Ecoambiente 5	Ecoambiente 6	Ecoambiente 7
8,10			29,31,34,35	41,42,44,48,50,52,55		

- **Agrario intensivo.**

Unidades ambientales de pendientes suaves, con alto grado de alteración antrópica por ser soporte de diversos usos, pero entre los que destaca el uso agrícola bajo invernadero. Estas unidades pueden constituir, siempre por contigüidad y bajo justificada necesidad, el área que acoja la expansión de zonas urbanas consolidadas u otros usos antrópicos de marcada intensidad territorial.

Ecoambiente 1	Ecoambiente 2	Ecoambiente 3	Ecoambiente 4	Ecoambiente 5	Ecoambiente 6	Ecoambiente 7
	16,19,23	38				

- **Actividad Industrial.**

Consolidación del espacio destinado a acoger este uso.

Ecoambiente 1	Ecoambiente 2	Ecoambiente 3	Ecoambiente 4	Ecoambiente 5	Ecoambiente 6	Ecoambiente 7
	21					



- **Uso residencial.**

Consolidación del espacio destinado a acoger este uso.

Ecoambiente 1	Ecoambiente 2	Ecoambiente 3	Ecoambiente 4	Ecoambiente 5	Ecoambiente 6	Ecoambiente 7
2,11	14,14.1.14.2. 17,18	26	36			

Tabla de superficies según recomendación de uso.

Recomendación de uso	Superficie total (has)	% municipal
Protección de primer orden	2236,35	28,22
Protección de segundo orden	207,92	2,62
Repoblación forestal	1386,89	17,50
Regeneración natural	1003,81	12,67
Agrario moderadamente intensivo	1135,14	14,33
Agrario intensivo	1224,49	15,45
Consolidación industrial	482,43	6,09
Consolidación urbana	246,84	3,12
<b>Total</b>	<b>7923,87</b>	<b>100</b>

**Recomendación de usos. T.M. de Agüimes**

